

1996

Informe anual correspondiente al ejercicio 1996
que el Consejo de Administración de
Unión Eléctrica Fenosa, S.A., presenta a
la Junta General de Accionistas el 30 de mayo de 1997.

UNION ELÉCTRICA FENOSA S.A.



Señoras y señores accionistas:

Tengo el gusto de presentarles el Informe Anual de Unión Fenosa correspondiente al ejercicio de 1996. En él se refleja fielmente la situación financiera de la empresa matriz y de las sociedades que componen el grupo empresarial Unión Fenosa. El Informe incluye también una amplia y detallada documentación sobre la evolución de la empresa, la gestión realizada y los resultados obtenidos. Todos estos datos, ratificados por el preceptivo informe de auditoría, les permitirán obtener una visión precisa de la realidad de nuestra empresa y de sus perspectivas de futuro.

La actividad de Unión Fenosa en el pasado ejercicio se ha desarrollado en un marco de recuperación de la economía española, sobre bases de creciente estabilidad. Aunque el crecimiento medio del PIB fué del 2,2% en 1996, la aceleración iniciada desde mediados de año permitió alcanzar tasas cercanas al 3% a finales del ejercicio. El proceso de recuperación se asentó, fundamentalmente, sobre el dinamismo de las exportaciones y de la inversión en bienes de equipo, pero estuvo apoyado también en el mejor comportamiento del consumo privado. Por su parte, la inflación acentuó sus tendencias de firme y sólido descenso, permitiendo a la autoridad monetaria reducir progresiva y significativamente los tipos de interés a corto plazo, que se situaron, a finales de año, tres puntos por debajo del ejercicio precedente. Asimismo, el diferencial de los tipos de interés a largo respecto a Alemania registró un drástico recorte, como consecuencia de la creciente credibilidad suscitada por el ajuste de las finanzas

públicas españolas. El descenso de los tipos de interés y la mejora de las expectativas impulsaron al alza las cotizaciones bursátiles, al tiempo que los mercados financieros se comportaron de forma estable.

En línea con la evolución económica, la demanda de energía eléctrica registró un crecimiento del 2,8 % para el conjunto peninsular. El año se caracterizó por las abundantes lluvias que hicieron posible un crecimiento próximo al 72 % en la producción hidráulica y un nivel de estas reservas al finalizar el ejercicio como no se había conocido desde 1978. La entrada en explotación del gasoducto Magreb-Europa, que permitirá la gasificación a gran escala de la península, ha constituido otro de los acontecimientos relevantes del ejercicio.

Pero el año 1996 se ha caracterizado, sobre todo, por los sustanciales cambios introducidos en el ámbito regulatorio del sector eléctrico. Por una parte, se aprobó la Directiva Europea sobre el Mercado Interior de la Electricidad, que fija un calendario para la apertura de los mercados eléctricos de los Estados Miembros. Además, en diciembre pasado, las empresas eléctricas y el Gobierno Español firmaron un Protocolo que define los fundamentos para la liberalización y para la introducción de mayores elementos de competencia en el sector. Los acuerdos firmados desarrollan un proceso liberalizador más rápido que el de la nueva Directiva Europea y establecen un marco de progresiva competencia más intenso que el contemplado en la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

La transición desde un sistema de costes estándares a otro basado en los precios del mercado supone una transformación esencial del sistema regulatorio y constituye uno de los cambios más importantes en la historia del sector, cuya realización se llevará a cabo de manera gradual. El nuevo modelo obliga a modificar la forma de actuar de las empresas eléctricas, pero ofrece nuevas oportunidades para el desarrollo empresarial, especialmente atractivas para Unión Fenosa que ha demostrado su capacidad de aprovechar con ventaja los procesos de transformación.

Puedo asegurar que Unión Fenosa está preparada para operar en un mercado más competitivo y más orientado a la demanda de los clientes, porque ése ha sido el objetivo que nos hemos propuesto en los últimos años. Aceptar plenamente las exigencias de la competencia y de la liberalización del mercado es el mejor camino para poner de relieve el valor de la gestión ágil e innovadora que ha distinguido a nuestra empresa.

Abordamos esta nueva etapa del sector eléctrico con absoluta confianza en las posibilidades de Unión Fenosa, ampliamente fundadas en la favorable evolución de las principales

magnitudes financieras, en el nivel y calidad de los resultados obtenidos en 1996 y en la consolidación de nuestro proyecto empresarial.

Durante mi intervención en la pasada Junta General, anuncié que la capacidad de generación de fondos de Unión Fenosa, apoyada en el rigor y contención de los gastos, permitiría fortalecer nuestra situación financiera y mejorar nuestros resultados. La realidad ha confirmado mis promesas. Los recursos procedentes de las operaciones han crecido nuevamente. La deuda financiera ha disminuido el 5,4 % y se han destinado más de 38.000 millones de pesetas a inversiones en inmovilizado material. Por su parte, el impulso a la actividad en nuestro mercado ha permitido incrementar el 3,3% la energía facturada. Asimismo, se han reducido los gastos de personal y se ha obtenido un importante ahorro en los financieros, como consecuencia del descenso de tipos de interés y de la disminución del volumen de deuda.

Todos estos factores han hecho posible un aumento del beneficio de explotación, un notable incremento del resultado de las actividades ordinarias y el logro de unos beneficios después de impuestos de la empresa matriz de 22.591 millones de pesetas en 1996, lo que representa un crecimiento próximo al 14 % sobre los resultados del año anterior.

Los beneficios obtenidos permiten al Consejo de Administración mejorar nuevamente la retribución del accionariado y proponer a la Junta General el pago de un dividendo bruto de 54 pesetas por acción, con un incremento del 8 % respecto al distribuido en 1995. Este aumento de la retribución al capital viene, además, acompañado de una reducción del pay-out, en línea con los criterios de prudencia que deben presidir nuestra actuación ante los futuros cambios en la actividad del sector.

La consolidación del proyecto empresarial de Unión Fenosa se pone de manifiesto, de manera especial, en la actividad de nuestra Sociedad como un amplio Grupo de Empresas que alcanza crecientes cotas de diversificación y proyección internacional. El Grupo Unión Fenosa está actualmente presente en sectores altamente competitivos y con grandes expectativas de futuro, entre los que ocupa un lugar destacado el de las telecomunicaciones. Nuestra actividad tradicional se ha extendido también a otras energías y combustibles y formamos parte de los grandes grupos energéticos que se están conformando. El prestigio alcanzado por los servicios profesionales de consultoría e ingeniería ha conseguido una fuerte presencia internacional, que se extiende a veintitrés países del mundo, con una facturación anual superior a los 5.500 millones de pesetas, obtenidos en competencia con las más importantes firmas internacionales.

El beneficio neto del Grupo Unión Fenosa ascendió a 22.057 millones de pesetas, con un crecimiento del 17,8 % sobre el año anterior y la aportación a los resultados consolidados del conjunto de sociedades incluidas en el perímetro de consolidación ha sido de 3.987 millones de pesetas. Los logros obtenidos en la cuenta de resultados y en el balance del Grupo Unión Fenosa han impulsado un excelente comportamiento bursátil de nuestras acciones. La rentabilidad de los títulos de Unión Fenosa en 1996, considerando el aumento de la cotización y el dividendo, ha estado muy próxima a una tasa del 98 %, superior a la media del sector eléctrico.

De acuerdo con la evolución registrada en los meses transcurridos del presente ejercicio y con las proyecciones realizadas, es posible estimar que en 1997 nuestra Sociedad continuará su tendencia de crecimiento sostenido de resultados. La importante reducción que ha experimentado la tarifa eléctrica probablemente no pueda ser compensada con el crecimiento de la demanda. Sin embargo, la disminución de los tipos de interés, que permitirán seguir reduciendo los gastos financieros, y la eficiencia de una gestión cada vez más afinada compensarán la previsible disminución de los ingresos por ventas de energía eléctrica.

Para lograr los ambiciosos objetivos que nos hemos propuesto y continuar mejorando los resultados de nuestra empresa, pueden contar, señores accionistas, con el esfuerzo y dedicación del Consejo de Administración y de todo el equipo de profesionales de Unión Fenosa.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José María Amusátegui de la Cierva", enclosed within a stylized oval outline.

José María Amusátegui de la Cierva
Presidente.

PRESIDENTES DE HONOR Y CONSEJO DE ADMINISTRACION**◆ Presidentes de Honor**

PRESIDENTES DE HONOR Doña Carmela Arias y Díaz de Rábago
Don Julio Hernández Rubio
Don Julián Trincado Settier

◆ Consejo de Administración

PRESIDENTE Don José María Amusátegui de la Cierva *

**VICEPRESIDENTE PRIMERO Y
CONSEJERO DELEGADO** Don Victoriano Reinoso y Reino *

VICEPRESIDENTES Don Luis Coronel de Palma *
Don Vicente Arias Mosquera *
Don Rafael Miranda Robredo *

VOCALES Don Alfredo Les Floristán *
Don Fernando Díaz-Caneja Burgaleta
Don Miguel Geijo Baucells
Don José Luis Méndez López
Don Jaime Terceiro Lomba *
Don Guillermo de la Dehesa Romero
Don Eduardo Díaz Río
Don José Antonio Olavarrieta Arcos
Don José María Nebot Lozano
Don Ernesto Mata López
Don Fernando Fernández-Tapias Román *
Don Antonio Basagoiti García-Tuñón
Don José María Arias Mosquera *
Don Manuel Otero Torres
Don Ricardo Rueda Forniés
Don Antonio Barrera de Irímo *
Don Honorato López Isla
Don Ramón Linares Martín de Rosales
Don José Sainz Armada *
Don Elías Velasco García
Don Baldomero Falcones Jaquotot

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Don José María Nebot Lozano

* Pertenecen a la Comisión Delegada

Composición del Consejo a 25 de marzo de 1997

**VICEPRESIDENTE PRIMERO Y
CONSEJERO DELEGADO** Don Victoriano Reinoso y Reino

SECRETARIOS GENERALES Don José María Nebot Lozano
Don Ernesto Mata López

DIRECTORES GENERALES Don Honorato López Isla
Don Elías Velasco García

SUBDIRECTORES GENERALES Don José María Arraiza Cañedo-Argüelles
(*Relaciones Institucionales*)

Don Juan Antonio Hernández-Rubio Muñoyerro
(Administración)

Don José María Ondaro Banchs
(Apoyo Financiero)

Don Jaime Salorio Ozores (Apoyo Técnico y Aplicaciones-Energéticas)

Don José Carlos Torrado Vázquez
(Comercial y Distribución Galicia)

Don José María Vázquez-Peña Pérez
(Recursos Humanos)

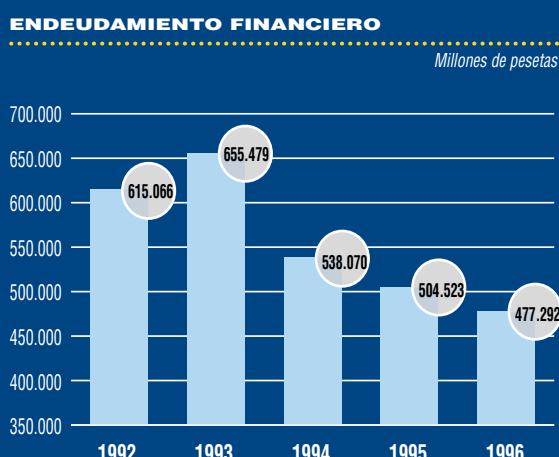
	Pág.
DATOS GENERALES	11
INFORMACION GENERAL	
1. Entorno económico y sectorial	15
2. El negocio eléctrico de Unión Fenosa	25
3. Innovación en la gestión de la empresa	39
4. Organización y Recursos Humanos	47
5. Medio ambiente	53
6. Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías	57
7. Grupo Unión Fenosa	61
8. Accionistas y Consejo de administración	73
9. Perspectivas de futuro	77
10. Información económica y financiera	81
 DOCUMENTACION LEGAL DE UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.	
– Informe de auditoría independiente	89
– Cuentas Anuales del ejercicio 1996	91
• Balance de Situación	92
• Cuenta de Pérdidas y Ganancias	94
• Memoria	96
– Informe de Gestión de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.	140
 DOCUMENTACION LEGAL DE UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. Y SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN EL GRUPO UNION FENOSA	
– Informe de auditoría independiente	151
– Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 1996	153
• Balance de Situación Consolidado	154
• Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada	156
• Memoria Consolidada	158
– Informe de Gestión de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Filiales que componen el Grupo Unión Fenosa	207
 PROPUESTA DE APLICACION DEL RESULTADO	218
 APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	219
 INFORMACION COMPLEMENTARIA	220
• Datos mercantiles	220
• Disposiciones legales	220
• Oficinas comerciales, oficinas en el exterior y teléfonos 24 horas	221

datos generales

DATOS TECNICOS		1996	1995	96/95%
Energía producida	(GWh)	17.921	19.838	-9,7
Energía adquirida	(GWh)	10.048	9.221	9,0
Energía vendida (b.c.)	(GWh)	27.150	28.003	-3,0
- A otras empresas eléctricas	(GWh)	3.163	4.838	-34,6
- Al mercado propio	(GWh)	23.987	23.165	3,6
Energía facturada al mercado	(GWh)	22.067	21.352	3,3
Potencia instalada	(MW)	5.175	5.175	0,0
- Hidráulica	(MW)	1.681	1.681	0,0
- Térmica carbón	(MW)	1.972	1.972	0,0
- Térmica fuel	(MW)	784	784	0,0
- Nuclear	(MW)	738	738	0,0

DATOS ECONOMICOS		1996	1995	96/95%
Cifra de negocio	(MPtas.)	326.872	336.929	-3,0
Gastos y provisiones financieras	(")	54.882	61.555	-10,8
Cash-flow (beneficio + amortizaciones)	(")	75.757	69.826	8,5
Beneficio bruto	(")	23.567	20.726	13,7
Beneficio neto	(")	22.591	19.834	13,9
Amortización anual del inmovilizado	(")	52.190	49.100	6,3
Recursos propios	(")	553.056	399.256	38,5
Dividendo bruto por acción	(ptas.)	54	50	8,0
Beneficio por acción	(ptas.)	75,1	68,2	10,1

CLIENTES Y RECURSOS HUMANOS		1996	1995	96/95%
Número de clientes (media mensual)	(miles)	2.810	2.740	2,5
Número de empleados (plantilla total)	(unidades)	4.750	4.914	-3,3



Información general



- 1 Entorno económico y sectorial** 15



- 2 El negocio eléctrico de Unión Fenosa** 25



- 3 Innovación en la gestión de la empresa** 39



- 4 Organización y Recursos Humanos** 47



- 5 Medio ambiente** 53



- 6 Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías** 57



- 7 Grupo Unión Fenosa** 61



- 8 Accionistas y Consejo de Administración** 73

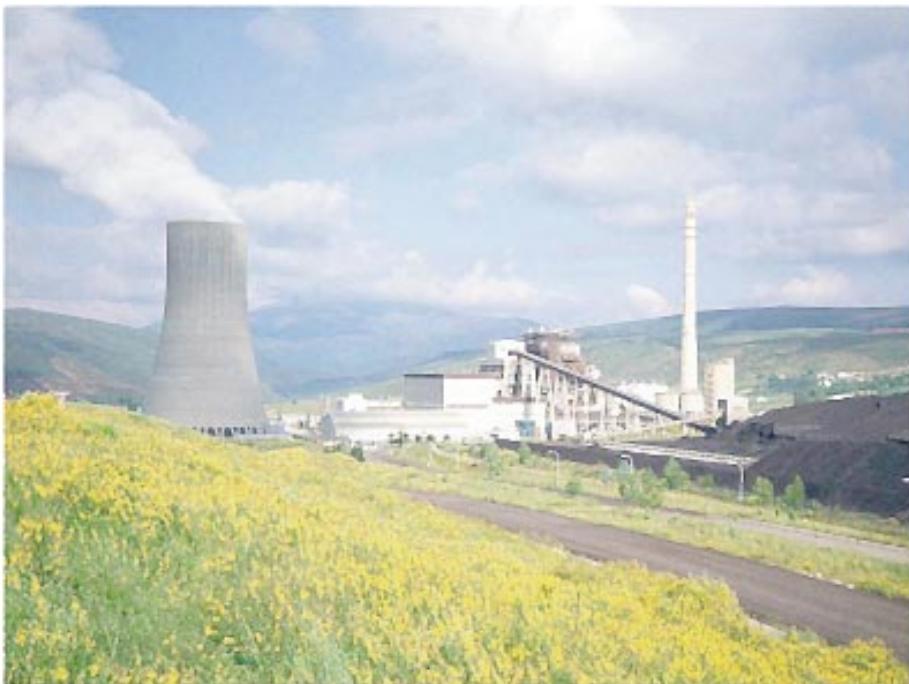


- 9 Perspectivas de futuro** 77



- 10 Información económica y financiera** 81

ENTORNO ECONÓMICO Y SECTORIAL



Entorno económico internacional

En el año 1996, el conjunto de la economía internacional mostró una evolución más favorable que la del año anterior. Sin embargo, los tres grandes bloques -Japón, Estados Unidos y Europa- tuvieron comportamientos distintos e, incluso, divergentes. La lucha contra la inflación ha sido una característica común en todos ellos. El mejor control de los precios ha hecho posible una generalizada reducción de los tipos de interés que permite establecer expectativas de crecimiento sólido y moderado para 1997.

A pesar de las crisis financieras que han venido dificultando la recuperación de la economía japonesa, este país ha logrado un favorable crecimiento del 3,5% de su PIB. No obstante, la economía del Japón se ve obligada a abordar medidas restrictivas para reducir el elevado déficit financiero que aún mantiene. Previsiblemente la actividad económica de Japón se ralentizará en el año 1997, para el que se estima un crecimiento del 1,8%, sensiblemente inferior al del año anterior.

16

Unión Fenosa 1996

Estados Unidos continúa manteniendo el ciclo expansivo iniciado hace cinco años y alcanzó un crecimiento del 2,4%, que ha hecho compatible con una inflación moderada. Los bajos tipos de interés han contribuido decisivamente a la positiva evolución de la economía estadounidense. Sin embargo, la firmeza de la Reserva Federal no hace descartables políticas restrictivas para prevenir un hipotético repunte de la inflación. Las mejores previsiones estiman que en 1997 Estados Unidos reducirá alguna décima su tasa de crecimiento actual, quedando en cifras similares a las estimadas para Europa.

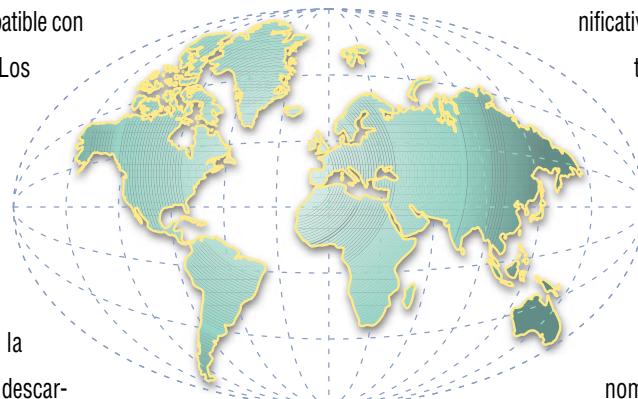
La actividad económica en la Unión Europea tuvo un comportamiento inverso a la de los bloques mencionados. La economía europea, que mostró en los primeros trimestres unos crecimientos muy bajos, se fue consolidando en el resto del año hasta alcan-

zar un crecimiento del PIB para el conjunto del ejercicio del 1,6%. Es una tasa modesta e inferior a la del año anterior y motivada fundamentalmente por la debilidad de la demanda interna. La positiva evolución de los dos últimos trimestres ha permitido a la Comisión Europea establecer previsiones de crecimiento que se elevan al 2,3% para 1997 y al 2,8% para 1998.

Los últimos indicadores de Alemania señalan una acusada debilidad de la demanda interna, que ha situado el crecimiento de este país en una decepcionante tasa del 1,4%, inferior en cuatro décimas a la de 1995, y ha elevado el índice de desempleo hasta un 11%. Las cifras de la economía alemana han introducido un notable factor de incertidumbre en la economía europea. Para corregir esta situación el gobierno alemán ha anunciado reducciones de los impuestos directos a las familias y a las empresas, que podrían ser compensados con aumentos en los impuestos indirectos. Estas medidas tendrían un efecto al alza de los precios de consumo y no sería descartable alguna elevación en los tipos de interés a largo plazo.

Sin embargo, esta aparente debilidad en la actividad de los países comunitarios está siendo acompañada por avances importantes en el control de la inflación, que se encuentra en niveles históricamente bajos, y por una reducción, aunque no tan significativa, en los desequilibrios presupuestarios. La proximidad del plazo para evaluar las condiciones de ingreso en la Unión Económica y Monetaria ha generado en todos los países europeos una mayor decisión por corregir los desequilibrios básicos de sus economías. Al margen de posibles aplazamientos, Europa está decidida a establecer la Unión Económica y Monetaria y para ello valora más la solidez de las magnitudes macroeconómicas que el propio crecimiento.

La evolución de la economía internacional se ha visto también favorecida por el crecimiento en las nuevas áreas de desarrollo. En Latinoamérica, la economía ha experimentado un crecimiento cercano al 3% y los países del Este Asiático se mantienen a la cabeza del crecimiento mundial con aumentos del PIB estimados del 7%. Los países de Europa del Este y CEI han



logrado también en 1996 tasas de crecimiento positivas. Estos índices de actividad permitirán un mayor crecimiento del comercio mundial y favorecerán, muy en concreto, el aumento de las exportaciones de la Unión Europea.

Las perspectivas de la economía internacional son favorables y esperanzadoras, aunque no están ausentes de incógnitas que tendrán que resolverse a lo largo de 1997, que se presenta como un año crucial, especialmente para las economías europeas.



Entorno económico nacional

El aspecto más favorable de la economía española en el año 1996 radica, sin duda, en los avances que se han conseguido para corregir tanto los desequilibrios internos, precios y déficit público, como externos, intercambios de bienes y servicios.

Se ha registrado una cierta ralentización en el ritmo de crecimiento, que se situó en un 2,2%, frente al 2,8% de 1995. Los indicadores disponibles de los últimos meses muestran, no obstante, una fase de aceleración del crecimiento.

Ha sido también la demanda interna, con un aumento del 1,5%, la variable que ha limitado el crecimiento de nuestra economía. El consumo privado se recupera lentamente y presentó un incremento del 1,9%. El consumo público, por su parte, tuvo un crecimiento nulo y la inversión aumentó sólo un 0,7%, afectada fundamentalmente por la disminución de la actividad en el sector de la construcción.

Por el contrario, el ejercicio de 1996 se ha caracterizado por el dinamismo de las exportaciones de bienes y servicios, que queda reflejado en una importante mejora del saldo exterior por cuenta corriente. Se obtiene, además, este favorable resultado en un contexto internacional caracterizado por la debilidad de las principales economías europeas, a las que se han dirigido las dos terceras partes de nuestro comercio que ha podido superar también una apreciación de la peseta especialmente acusada en la primera mitad del año.

Más importante que los propios resultados, que deben calificarse de satisfactorios, los principales éxitos de la economía española se han conseguido en la evolución de los desequilibrios internos. El déficit de las Administraciones Públicas se situará en cotas equivalentes al 4,5% del PIB, que supone un avance sustancial respecto al pasado año, que fue del 6,6%. Esta reducción del déficit permite sostener fundadas expectativas de que nuestro país pueda alcanzar uno de los más comprometidos requisitos de convergencia. En este sentido, es esencial que se logre un alto grado de cumplimiento del presupuesto de 1997 sobre el que se basa, en buena parte, un aumento de la credibilidad de los mercados, la posibilidad de mantener una tendencia a la baja en los tipos de interés y los fundamentos de un crecimiento estable y sostenido de la economía.

Han sido especialmente brillantes los resultados obtenidos en la contención de la inflación, que situó el índice de precios al consumo en un 3,2%, el más bajo desde 1969, y muy próximo al objetivo de convergencia. La reducción de la inflación ha hecho posible una disminución de casi tres puntos en los tipos de interés, que supone un fuerte estímulo para reanimar el consumo y la inversión, abaratar el coste de la deuda pública y reducir el déficit público. Estos efectos se dejarán notar con mayor intensidad en el ejercicio de 1997.

El aumento del PIB, aunque haya sido modesto, ha permitido disminuir la tasa de paro que, al duplicar la media de la Unión Europea, sigue siendo uno de los objetivos prioritarios de nuestra economía.

Las previsiones para 1997 estiman una recuperación de la actividad de la economía española hasta lograr un aumento del 3%. Este mayor crecimiento del PIB se fundamenta en la reanimación del consumo y de la inversión, sobre la base de unas mayores expectativas de los agentes económicos. El objetivo de convergencia es alcanzable, aunque permanezcan algunas incertidumbres, sobre todo derivadas de la evolución de la economía europea. El ejercicio debe estar presidido por el rigor y es posible que haya que realizar nuevos ajustes, que se verán ampliamente compensados con los beneficios que puede depurar para la economía española un futuro de estabilidad y de participación efectiva en la Unión Económica y Monetaria.

Entorno energético y sectorial

La oferta energética mundial ha sido suficiente para abastecer la evolución de la demanda, sin que se hayan producido dificultades en los suministros. En la segunda mitad del año 1996 se produjeron tensiones en los precios de los hidrocarburos. Estos aumentos parecen responder a razones exclusivamente estacionales y a una nueva política en los stocks de combustibles que han hecho que los precios sean más volátiles. Las mejores previsiones estiman que el precio del petróleo volverá a bajar a lo largo de 1997. La supresión del bloqueo que ha pesado sobre Irak durante estos seis últimos años será también un factor que contribuirá a que los crudos recuperen la estabilidad de precios.

Conciliar el crecimiento de la demanda de energía con la protección del medio ambiente requiere, a nivel mundial, dedicar mayores esfuerzos para mejorar el comportamiento medioambiental de los combustibles fósiles,

aumentar más rápidamente la eficiencia en el suministro y uso de la energía, e incrementar la utilización de energías no fósiles.

En la mayoría de los países la tasa de intensidad energética (energía requerida para producir una unidad de producto interior bruto) continúa disminuyendo, pero solamente al ritmo del 1% anual. Este comportamiento podría mejorarse si se utilizase más eficientemente la tecnología actual, y a este objetivo debe orientarse un mayor esfuerzo de investigación y desarrollo.

La actividad energética se plantea en unos escenarios cada vez más abiertos y más globales, donde se introducen de forma generalizada medidas liberalizadoras, privatizadoras y de desregulación.

En el ámbito de la Unión Europea se han dado pasos importantes orientados a aumentar el grado de convergencia en

el sector de la energía. El Libro Blanco de la Comisión Europea sienta las bases para una efectiva política energética común y para su integración dentro de los objetivos comunitarios. Disponer de esta política energética ayudará a superar los principales desafíos energéticos de la Unión Europea, entre los que cabe significar el gran aumento de la dependencia exterior, la competitividad y la protección del medio ambiente.

En cuanto a la liberalización de los mercados, después de ocho años de debate y negociación, se ha aprobado la Directiva sobre Normas Comunes para el Mercado Interior de la Electricidad, lo que constituye un paso decisivo para la consecución del Mercado Interior de la Energía. Hacerlo logrado un acuerdo sobre la liberalización del mercado de la electricidad acelera nuevos desarrollos y, muy en especial, la liberalización del sector de gas en Europa, actualmente en proceso de negociación.

En España, por Orden del Ministerio de Industria y Energía del 10 de junio de 1996 se suprimió el sistema de precios máximos para los gasóleos, que constituye un paso más hacia la plena liberalización de este sector, donde existe ya un grado suficiente de competencia y se encuentra plenamente integrado en los mercados internacionales. A partir de septiembre, se inició la llamada guerra de los precios de las gasolinas, que ha roto definitivamente su uniformidad en la península.

En diciembre se inauguró el gasoducto Magreb-Europa, que permite la gasificación a gran escala de España y Portugal, abre la posibilidad de utilizar este combustible en la generación eléctrica y posibilita el desarrollo de nuevas plantas de ciclo combinado. La nueva infraestructura gasista es fundamental para atender el elevado crecimiento de la demanda de este combustible que, según estimaciones, se dupli-

cará en los próximos diez años. El sector del gas ha iniciado también su liberalización mediante la publicación de dos Reales Decretos, en junio y septiembre de 1996, que regulan el acceso de terceros a la red nacional de gasoductos y a las plantas de regasificación.



El sector del carbón tampoco ha permanecido aislado de este proceso liberalizador. Por sus características singulares y por la necesidad de garantizar la supervivencia de las explotaciones que puedan adaptarse a las fuerzas del mercado, exige un proceso de transformación especialmente difícil y riguroso. La Directiva de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), que permite las ayudas a las explotaciones mineras, finaliza su vigencia en el año 2002. A partir de entonces, los diferentes países deberán establecer nuevos acuerdos que ya han comenzado a debatirse. La reciente Directiva sobre el Mercado Interior de la Electricidad establece que, por motivos de seguridad del abastecimiento, los Estados Miembros podrán dar preferencia a instalaciones de generación que utilicen recursos autóctonos en una proporción que no supere el 15% del total de la energía primaria. Para el caso de España, este límite, aunque es inferior al porcentaje de carbón nacional actualmente utilizado en la generación eléctrica, garantiza al menos la continuidad de buena parte de las explotaciones mineras. Actualmente se está negociando el Plan de Futuro de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras que intenta establecer un nuevo marco de regulación basado en una paulatina reducción de la producción y una disminución de las subvenciones.

La negativa de Francia a instalar la línea de alta tensión a través del Pirineo obligó a modificar el contrato de compra de energía suscrito en 1991.

En junio se celebró la subasta del fondo de titulación de los activos resultantes de la moratoria nuclear que dio lugar a la mayor operación financiera de nuestro país.

Las energías renovables han continuado creciendo y, durante el ejercicio las instalaciones eólicas han experimentado un fuerte desarrollo.

◆ *El Protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional*

La principal novedad en el sector eléctrico ha sido la firma, entre el Ministerio de Industria y Energía y las empresas eléctricas, de un Protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional.

El Protocolo diseña un nuevo modelo normativo del Sistema Eléctrico, en el marco de la Directiva Europea, que favorecerá el desarrollo y la adaptación de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. Sus objetivos son conseguir una mayor liberalización del mercado eléctrico y asegurar la competencia entre las empresas, tomando las medidas oportunas para garantizar un menor coste de la energía eléctrica.

Articula estos objetivos mediante el establecimiento de las bases operativas que han de regir el funcionamiento del Sistema Eléctrico; define los plazos, medidas y salvaguardas que deben ser aplicados durante el periodo transitorio hasta alcanzar los objetivos de liberalización; sienta las bases de retribución y concreta el compromiso del sector eléctrico para contribuir al cumplimiento de los requisitos para el ingreso de España en la Unión Económica y Monetaria.

El acuerdo plantea una reducción de la tarifa del 3% para 1997 y sucesivas rebajas en los siguientes cuatro años: reducción de un 2% en 1998 y de un 1% en cada uno de los años 1999, 2000 y 2001. Por primera vez en la historia del sector eléctrico se produce una reducción nominal de la tarifa, que supone una estimable contribución del sector a la competitividad de la economía española y al logro de los objetivos de convergencia. Estas disminuciones de la tarifa podrían ser mayores si se produjera una reducción adicional de las externalidades; si el crecimiento de la demanda fuera superior al 3,5% o si la media anual del MIBOR a tres meses se situara por debajo del 6,5%.

Se liberaliza la instalación de nuevos grupos de generación, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones previstas, y se reconoce un acceso sin restricciones a las diversas fuentes de

energía primaria utilizadas para la generación de electricidad como requisito necesario para una efectiva liberalización y competencia en el sector. En el caso del carbón autóctono, se cumplirá lo dispuesto en el Plan de Futuro de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras. En el marco de ese Plan las empresas eléctricas formalizarán contratos de adquisición de carbón nacional a medio y largo plazo.

El orden de funcionamiento de los diferentes grupos de generación se establecerá en función de la oferta que efectúen las empresas titulares de dichos grupos. La programación de los grupos se realizará partiendo de la oferta más barata, hasta igualar la demanda. La energía generada en cada periodo de programación será retribuida al coste marginal del sistema, de acuerdo con la oferta realizada por el último grupo de generación cuya puesta en marcha haya sido necesaria para atender la demanda. Las instalaciones de generación y el consumo deberán asumir los costes derivados de su posición con respecto a la red de transporte, con excepción de la parte de consumo sometido a tarifa regulada y de los grupos que se encuentren en operación antes del 31 de diciembre de 1997, que no tendrán que asumir esos costes hasta finales del 2001.

Se reconoce a todos los grupos de generación integrados en el sistema de ofertas mencionado anteriormente el derecho a ser retribuidos por la garantía de potencia que presten efectivamente al sistema. Con carácter indicativo, la retribución por garantía de potencia se estima en torno a 1,30 pesetas por kWh.

La energía generada podrá ser objeto de venta a través de contratos vinculados al precio del sistema de ofertas, o bien, contratos a precio pactado, que se liquidarán por diferencias con respecto al precio resultante del sistema de ofertas. Se crea un Operador del Sistema, para el funcionamiento del despacho, y un Operador del Mercado para la

liquidación y pago de la energía a los grupos que hayan funcionado o hayan estado disponibles.

Las instalaciones de producción en Régimen Especial acogidas a lo previsto en el Real Decreto 2366/94 podrán optar por continuar acogidas a él durante cinco años, o adherirse al sistema económico que establece el Protocolo. A partir de ese plazo y para las nuevas instalaciones, será de aplicación el modelo de ofertas competitivas cuando se trate de instalaciones con potencia instalada igual o superior a 50 MW. Las instalaciones de menor potencia tienen garantizada la incorporación de sus excedentes, que serán remunerados al precio de las ofertas. Se aplicarán primas para incentivar a las instalaciones de energías renovables, biomasa, residuos y a las instalaciones de cogeneración inferiores a 25 MW de potencia instalada. El precio de adquisición de

esta energía se fijará con referencia a la media de las tarifas de los clientes sin capacidad de elección.

Para retribuir las actividades de distribución y comercialización del año

1997 se reconoce una cantidad de 545.751 millones de pesetas. La retribución global de la distribución se actualizará anualmente teniendo en cuenta el IPC - 1 y las variaciones del mercado, afectadas por un factor de eficiencia. Adicionalmente, se dispondrá cada año de una cuantía de 10.000 millones de pesetas para retribuir planes de mejora en la calidad del servicio siempre que en dichos planes participen las Comunidades Autónomas, y se podrán considerar otros 5.000 millones de pesetas para programas de incentivación de la gestión de la demanda.

Se establecerá un procedimiento para la determinación de los peajes por utilización de las redes de distribución, que serán únicos, teniendo en cuenta el nivel de tensión y las características del consumo. Tendrán derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución los clientes con capacidad de elección y las compañías que realicen funciones de comercialización.



Se liberaliza también el mercado estableciendo una senda para que, paulatinamente, los consumidores que superen determinadas cantidades de energía puedan elegir libremente la empresa suministradora. Comienza en 1998 para consumos anuales superiores a 20 millones de kWh y alcanza el año 2001 para consumos anuales de más de 5 millones de kWh. A partir del 2002, se irá ampliando la capacidad de elección, adaptándola a la evolución del mercado, pudiendo llegar a la total liberalización del suministro.



El Ministerio de Industria y Energía se compromete a presentar un proyecto de Real Decreto que desarrolle un nuevo modelo de estructura tarifaria, cuyos objetivos son los siguientes: diseño de una estructura tarifaria que progresivamente pueda tomar en consideración la estructura de costes de la energía; diseño de un esquema de transición para los consumidores con capacidad de elección y diseño de conceptos tarifarios que permitan que el término variable de la tarifa corresponda al coste marginal.

Al efecto de permitir un proceso gradual y garantizar la viabilidad financiera de las empresas durante la transición a un mercado en competencia, se establece un periodo transitorio de diez años, desde el año 1998 al 2007, ambos inclusive. Las empresas percibirán durante ese periodo transitorio una retribución fija, expresada en ptas/kWh y calculada por la diferencia entre los ingresos medios de la tarifa y el conjunto de costes que configuran el precio de la energía, cifrada en 1.988.561 millones de pesetas, que incluye 295.276 millones de pesetas destinados a aquellos grupos de generación que hayan consumido carbón nacional (1 peseta por kWh producido).

El 20% restante será asignado a las empresas en consideración a las variables relevantes de sus balances, evolución del equilibrio económico-financiero de las empresas, impacto de contingencias en las instalaciones de generación y otros criterios que puedan considerarse. La percepción de esta retribución fija en ningún caso se prolongará más allá del año 2007.

Considerando la complejidad y los efectos que puede producir la separación jurídica de las actividades de generación y distribución que contemplaba la LOSEN, no será exigible antes de

finales del año 2000. Hasta entonces, las empresas procederán a la separación contable de sus actividades de generación, transporte, distribución y comercialización.

Las empresas firmantes del Protocolo se comprometen a no ser propietarias, ni directa ni indirectamente, del capital del resto de las empresas, con la excepción de la participación de ENDESA en Sevillana de Electricidad y FECSA y la de estas en ENDESA. Se acuerda, igualmente, evitar la presencia en los diferentes Consejos de Administración de los mismos representantes de un mismo accionista, aún cuando dicho accionista pudiera participar simultáneamente en el capital de las distintas compañías.

A lo largo de estos primeros meses del año 1997, en diversos grupos de trabajo formados por representantes del Ministerio, de las empresas, de la Comisión del Sistema Eléctrico y otros agentes sociales, se está estudiando la normativa necesaria para la aplicación del Protocolo, de forma que el nuevo modelo entre en vigor a partir de 1998.

Tarifas

La firma del Protocolo para una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional modifica las condiciones establecidas en el anterior Marco Legal y Estable para la fijación de tarifas. A partir de 1997 la evolución de la tarifa pasa a estar predeterminada, ajustándose anualmente a un esquema prefijado, en tanto no se determinen otros criterios.

Manteniendo los principios de que las tarifas sean máximas y únicas en todo el territorio nacional, su fijación ha de tomar en consideración la estructura de precios resultantes del valor integrado de la energía y los costes de transporte, distribución y gestión comercial. Se establece además un esquema de transición hasta el año 2002, y se replantea la necesidad de que el diseño de conceptos tarifarios, permitan que el término variable de la tarifa corresponda al coste marginal.

Durante el periodo transitorio de adaptación a la competencia que establece el Protocolo, las tarifas reducirán su valor nomi-

nal promedio en el 3% en 1997, 2% en 1998, 1% en cada uno de los años 1999, 2000 y 2001. Para el resto del periodo transitorio, hasta el 2007, la evolución de tarifas se determinará en función de los resultados que aporte el modelo, de acuerdo con la evaluación y revisión general que se realizará en el año 2001.

El gráfico adjunto refleja la evolución prevista, en pesetas constantes, de acuerdo con una tasa de inflación del 2,6% para 1997 y del 2,4% para los años siguientes hasta alcanzar el 2001.

◆ *Revisión de tarifas 1996*

El Real Decreto 2204/95 estableció un crecimiento cero para la tarifa de 1996. La congelación de la tarifa se establece como consecuencia de un incremento del 2,69% para el ejercicio de 1996 y de disminuciones del 2,44% por corrección de desviaciones de 1994 y del 0,25% por desviaciones del ejercicio de 1995.

Los recargos que giran sobre la facturación quedaron establecidos de la siguiente forma:

- Stock básico de uranio: 0,16%.
- Segunda fase del ciclo del combustible nuclear: 1%.
- Red Eléctrica de España, S.A. para cubrir el coste del transporte y gestión de la explotación unificada del Sistema Eléctrico Nacional: 2,53%.
- Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, para sus gastos propios: 0,1%.

- OFICO: 0,047%.
- Investigación y Desarrollo: 0,35%, sin que aún haya sido asignado a proyectos concretos.
- Moratoria nuclear: 3,54%.
- Las compensaciones por extrapeninsularidad, interrupibilidad y otros conceptos, se establecieron en una cuota del 0,511%. Esta cuota no existía en el ejercicio 1995.
- Por aplicación del Real Decreto 2203/95 de ayudas a la minería del carbón nacional, se establece una cuota sobre la facturación del 4,864%.

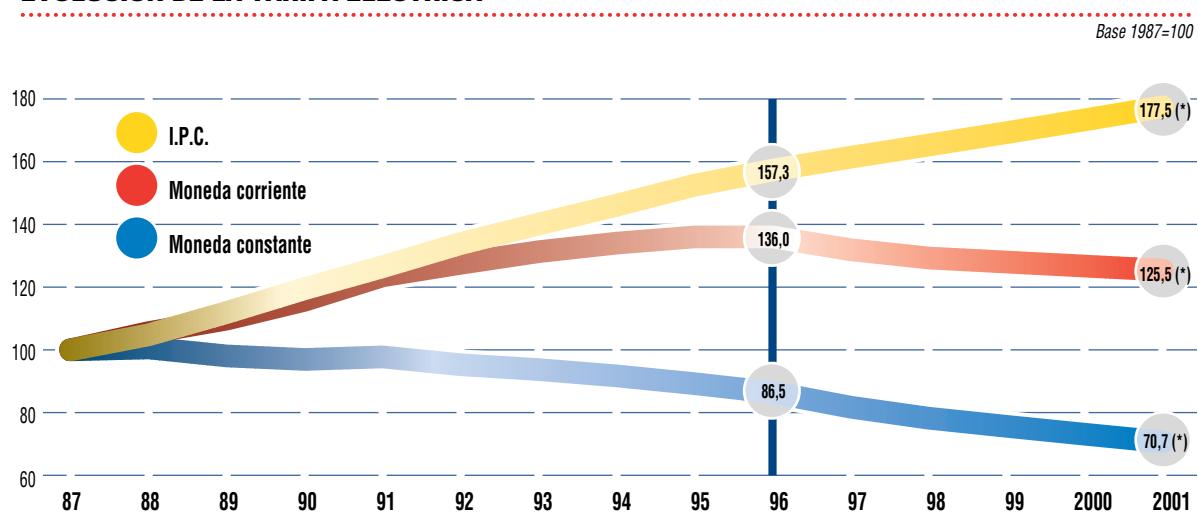
En el año 1995 se incluyeron en la Tarifa para todo el Sector 5.000 millones de pesetas para potenciar la ejecución de programas y actuaciones dirigidas a la Gestión de la Demanda, en aplicación de los cuales Unión Fenosa dedicó un importe de 1.116 millones de pesetas. El Expediente de Tarifas de 1996 recogía idéntico importe, pero no se ha producido su asignación concreta, por lo que este tipo de programas ha quedado en espera de continuidad para 1997.

◆ *Revisión de tarifas 1997*

El Real Decreto 2657/96, de 27 de diciembre, y la Orden Ministerial de igual fecha, establece y desarrolla la tarifa para el año 1997 que supone una reducción media del 3%, de acuerdo con la siguiente estructura:

La tarifa 2.0., que recoge el consumo doméstico, se reduce en

EVOLUCIÓN DE LA TARIFA ELÉCTRICA



un 1%, en tanto las 3.0., 4.0. y corta utilización de la alta tensión, utilizadas básicamente por la PYMES, disminuyen en un 6%. Las correspondientes a los grandes consumidores mantienen el valor de 1996.

La nueva tarifa queda establecida de conformidad en el Decreto 1538/1987 y normas de desarrollo, atendiendo a los costes previstos para el ejercicio. Del total de costes previstos de acuerdo con el anterior sistema, se deducen:

- 43.000 millones de pesetas, por reducción del pago correspondiente a la extensión de vida útil de las instalaciones de generación (13.000 millones) y por reducción de complemento de coste por intercambio de activos, 30.000 millones.
- Se deducen, además, otros 112.620 millones de pesetas que se periodificarán para ejercicios posteriores. Este importe corresponde a:
 - la corrección de desviaciones de los ejercicios 1995 y 1996 por un total de 31.487 millones de pesetas.
 - la reducción del coste reconocido para amortizar a las centrales nucleares, 46.607 millones de pesetas.
 - la reducción del complemento de coste para intercambio de activos nucleares (O.M. 03/12/93), 8.951 millones de pesetas.
 - la omisión de inversiones extraordinarias, 10.834 millones de pesetas.
 - la reducción del pago correspondiente a extensión de vida útil de instalaciones de generación, 14.741 millones de pesetas.

Este importe total de 112.620 millones de pesetas ha sido minorado cara a su periodificación futura, en un factor de eficacia del 32,5%, por lo que se obtienen como costes futuros 76.018 millones de pesetas.

De acuerdo con estas cifras, la disminución de la tarifa media en un 3% resulta como consecuencia de una reducción de la tarifa prevista para 1997 en un 3,82% y de las desviaciones positivas del 0,3% del ejercicio de 1995 y del 0,52% del ejercicio de 1996.



Los recargos que gravan la facturación, quedan establecidos en la siguiente forma:

- Stock básico de uranio: 0,07%.
- Segunda fase del ciclo del combustible nuclear: 0,8%.
- Red Eléctrica de España, S.A., para cubrir el coste del transporte y gestión de la explotación unificada del Sistema Eléctrico Nacional: 2,413%.
- Comisión del Sistema Eléctrico Nacional: 0,085%.
- OFICO: 0,038%.
- Moratoria nuclear: 3,54%.
- Compensaciones por extrapeninsularidad, interrumpibilidad y adquisición de energía a instalaciones de producción en régimen especial: 0,964%.
- Ayudas al carbón, 4,864%.

De acuerdo con el contenido del Protocolo, el Real Decreto que regula las tarifas para 1997 faculta al Ministerio de Industria y Energía a establecer programas para mejorar la calidad del servicio e incentivar la gestión de la demanda. Como consecuencia, se contempla el posible establecimiento de Planes de Mejora de Calidad en el ámbito rural, en base a convenios con las Comunidades Autónomas hasta un importe de 10.000 millones de pesetas.

Sistema eléctrico nacional

En el año 1996 la demanda de energía eléctrica, medida en barras de central, del conjunto del sistema peninsular alcanzó la cifra de 156.017 millones de kWh. Supone un incremento del 2,8% respecto del año 1995.

El valor máximo de potencia (medida como energía en una hora) se situó en 25.357 MW, el día 11 de diciembre a las 19 horas, ligeramente por debajo del máximo anterior que se produjo el 14 de diciembre de 1995.

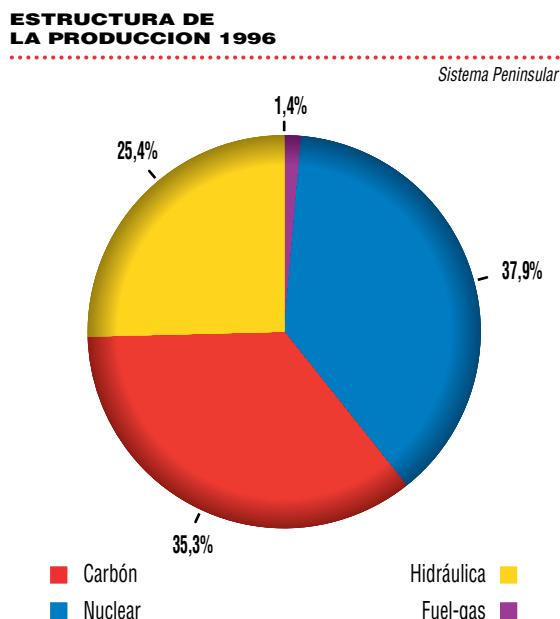
La demanda diaria de energía registró su máximo anual el día

11 de diciembre, con 509.547 MWh, un 1,2% por debajo del máximo histórico anterior.

La generación total del sistema peninsular fue de 148.563 millones de kWh con un incremento del 1,7% sobre el año anterior.

En diciembre de 1995 se habían asignado las primeras ofertas competitivas de combustibles. El incremento de la producción hidráulica que se produjo en esas fechas y en los primeros meses de 1996 aconsejó la parada de todo el equipo térmico convencional (fuel, gas y carbón), ordenándose, incluso, la reducción de generación en centrales nucleares y en los cogeneradores. Esta situación, que se prolongó durante los primeros meses del año, supuso que no se realizaras las nuevas ofertas competitivas de combustibles que estaban previstas en las Directrices de Explotación.

La entrada en explotación del gasoducto del Magreb significó un notable incremento en la producción con gas natural en el último trimestre.



Todos estos factores motivaron una variación en la estructura de generación. El 25,4% de la energía generada fue de origen hidráulico, el 37,9% nuclear, el 35,3% de carbón, y el 1,4% restante procede de centrales que utilizan fuel-oil y gas natural.

La producción de origen hidroeléctrico se incrementó un 71,6% sobre el año anterior, alcanzando los 37.692 millones de kWh. Este fuerte incremento es consecuencia de la elevada hidraulicidad del año que ha de ser considerado como muy húmedo desde el punto de vista hidrológico. Estadísticamente, tan sólo 12 de cada 100 años serían más húmedos que 1996.

Las reservas de energía almacenadas en los embalses del conjunto nacional se encontraban, al finalizar el año en el 55,4%, quince puntos por encima de la situación de principio de año.

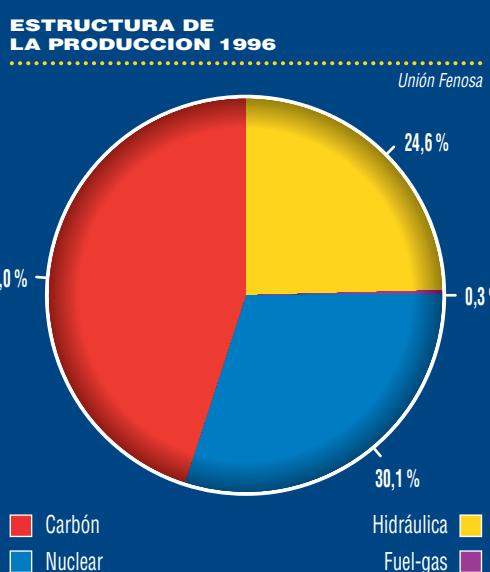
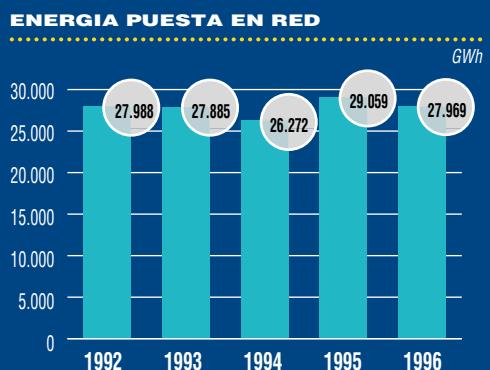
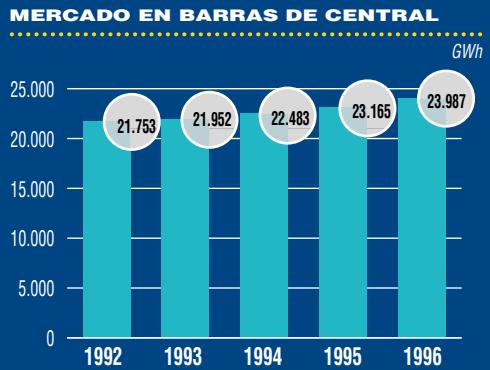
La producción de origen nuclear se situó en 56.329 millones de kWh, un 1,6% más que en 1995. Las centrales de carbón produjeron un total de 52.394 millones de kWh, disminuyendo un 19,1% sobre el año anterior. La disminución afectó a todos los tipos de combustibles: un 39,8% menos en las centrales de carbón de importación, un 19,8% en las de hulla y antracita, un 13,1% en el lignito negro y, por último, un 6,9% en el lignito pardo.

La producción con fuel-oil fue de 1.469 millones de kWh y la de gas natural de 680 millones de kWh. La generación con fuel-oil disminuyó un 60,2% sobre el año anterior y, la producción con gas natural aumentó un 295,4%.

La energía entregada por los autoproductores al sistema peninsular alcanzó la cifra de 13.428 millones de kWh, un 39,9% más que en 1995. La potencia instalada por los productores independientes al finalizar el año era de 3.606 MW con un aumento de un 20% respecto a 1995.

EL NEGOCIO ELÉCTRICO DE UNIÓN FENOSA





Demanda

La demanda de energía eléctrica suministrada por Unión Fenosa durante 1996, medida en barras de central, alcanzó los 23.987 millones de kWh, con un incremento del 3,6% sobre el año anterior. Unión Fenosa ha abastecido el 15,4% de la demanda total del conjunto peninsular.

Para el Trasvase Tajo-Segura se demandaron 350 millones de kWh, más del doble que en 1995. Este incremento es consecuencia de la recuperación de los embalses de la cabecera del Tajo que, tras cuatro años de sequía, alcanzaron un nivel de reservas suficiente.

Si se excluye la energía suministrada al Trasvase Tajo-Segura y a Alúmina-Aluminio, que tienen características muy específicas, la demanda del resto del mercado ha experimentado un crecimiento del 3,1% sobre el año anterior.

El año 1996 fue bisiesto. La contribución de este efecto al crecimiento citado se cuantifica en 0,3 puntos porcentuales.

La punta de potencia (medida como energía suministrada en una hora) en el mercado de Unión Fenosa se produjo el día 19 de noviembre a las 19 horas. Se situó en 3.896 MW, un 2,2% superior al máximo histórico anterior. La máxima demanda diaria en Unión Fenosa fue de 77.113 MWh y tuvo lugar el 19 de noviembre de 1996.

La evolución de la demanda ha tenido un buen comportamiento, en especial si se tiene en cuenta el aumento de la energía generada por los autoproductores, que les ha permitido abastecer con sus propios medios la casi totalidad de sus necesidades, disminuyendo el volumen de energía proporcionado por nuestra empresa.

Mejora también el perfil horario de consumo en el mercado de Unión Fenosa, que presenta un mayor aumento en los consumos en horas valle (nocturnos) en relación con el incremento en horas llano y punta (diurnos).

Producción

La producción de energía eléctrica en Unión Fenosa fue de 17.921 millones de kWh, inferior en un 9,7% a la alcanzada en 1995. La razón fundamental de esta disminución es la elevada hidraulicidad de los primeros meses del año, que supuso un incremento notable en la producción de origen hidroeléctrico y una reducción en la energía producida con combustibles fósiles.

La estructura de generación de Unión Fenosa en 1996 se caracteriza por un fuerte aumento del componente de energía hidráulica, que alcanza el 24,6%, con un crecimiento de ocho puntos sobre el año anterior, mientras que el carbón supone el 45,0% del total, la energía nuclear un 30,1% y el fuel-oil y gas natural un porcentaje no significativo.

◆ Hidráulica

La producción hidráulica alcanzó los 4.414 millones de kWh, un 28,3% más que el año anterior. Este valor supone un máximo histórico, si se considera el equipo hidráulico en términos homogéneos.

Desde el punto de vista hidrológico, el año 1996 fue muy húmedo en el conjunto nacional y medio para el sistema de Unión Fenosa. Estadísticamente, 45 de cada 100 años serían más húmedos que 1996 en los aprovechamientos hidráulicos de nuestra empresa.

El año comenzó con fuertes aportaciones que permitieron un importante incremento de la producción hidráulica y una rápida

recuperación de las reservas. Las abundantes lluvias exigieron modificar de forma considerable las condiciones de explotación del sistema de Unión Fenosa. Se produjeron, también, aportaciones significativas en los primeros días de abril, a mediados de mayo y en la segunda quincena de noviembre. Finalmente, en los últimos días del año volvieron a incrementarse las aportaciones con el consiguiente aumento de la producción hidráulica.

Las reservas en los embalses de Unión Fenosa se encontraban a final de año en el 39% de su capacidad total, un punto por debajo de la situación de finales de 1995. En esa fecha, las reservas en los embalses anuales eran del 52% y en los hiperanuales del 21%.

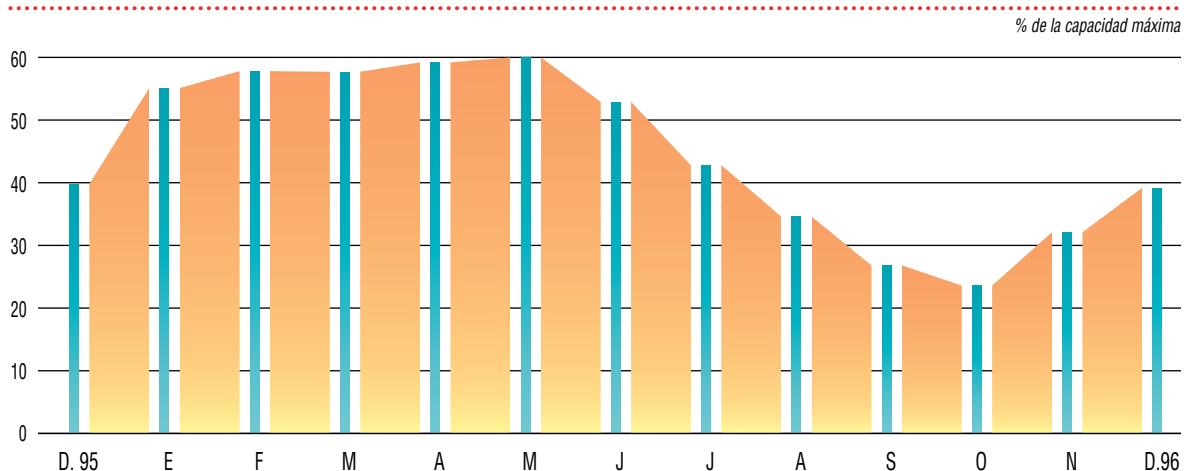
Durante 1996 se han realizado revisiones en las centrales hidráulicas de Castrelo, Frieira y Tambre, con sustitución, en algunos casos, de equipos fundamentales. En el último trimestre ya se han apreciado los resultados positivos de estas actuaciones. El índice de disponibilidad del equipo hidráulico de Unión Fenosa se situó en el 86 %.

Se han realizado y presentado a la Administración, los proyectos de modificación concesional del Aprovechamiento Integral de la Cuenca del río Narcea y del Aprovechamiento Integral de la Cuenca del río Ulla, así como los proyectos para el aprovechamiento hidroeléctrico de los caudales ecológicos de las centrales de Tambre y Portodemouros.

◆ Nuclear

La producción nuclear alcanzó la cifra de 5.388 millones de kWh, un 14,6% más que en 1995.

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LAS RESERVAS HIDRAULICAS DE UNION FENOSA EN 1996



PRODUCCION HIDRAULICA

RIO	POTENCIA INSTALADA (MW)	PRODUCCION	
		(GWh)	VAR.96/95 (%)
TAJO + JUCAR	436,5	276	60,8
ALBERCHE	118,4	318	430,7
ORBIGO	67,2	166	101,0
MIÑO	791,7	2.820	14,9
LIMIA	96,8	299	39,9
TAMBRE	70,2	316	6,0
ULLA	76,0	173	35,1
PEQUEÑAS CENTRALES	24,1	47	35,6
TOTAL	1.680,9	4.414	28,3

PRODUCCION TERMICA CLASICA

CARBON

CENTRAL	COMBUSTIBLE	POTENCIA (MW)	PRODUCCION		DISPONIBILIDAD *** (%)
			(GWh)	** (%)	
MEIRAMA	Lignito pardo	550	2.806	-20,3	99
ANLLARES*	Hulla-antracita	233	1.371	-21,2	88
LA ROBLA	Hulla-antracita	620	1.998	-39,8	99
NARCEA	Antracita	569	1.882	-30,9	99
TOTAL		1.972	8.057	-28,7	98

FUEL-OIL

CENTRAL	COMBUSTIBLE	POTENCIA (MW)	PRODUCCION		DISPONIBILIDAD *** (%)
			(GWh)	** (%)	
ACECA*	Fuel-oil	314	39	-40,6	88
SABON	Fuel-oil	470	23	-92,9	100
TOTAL		784	62	-84,2	95

PRODUCCION NUCLEAR

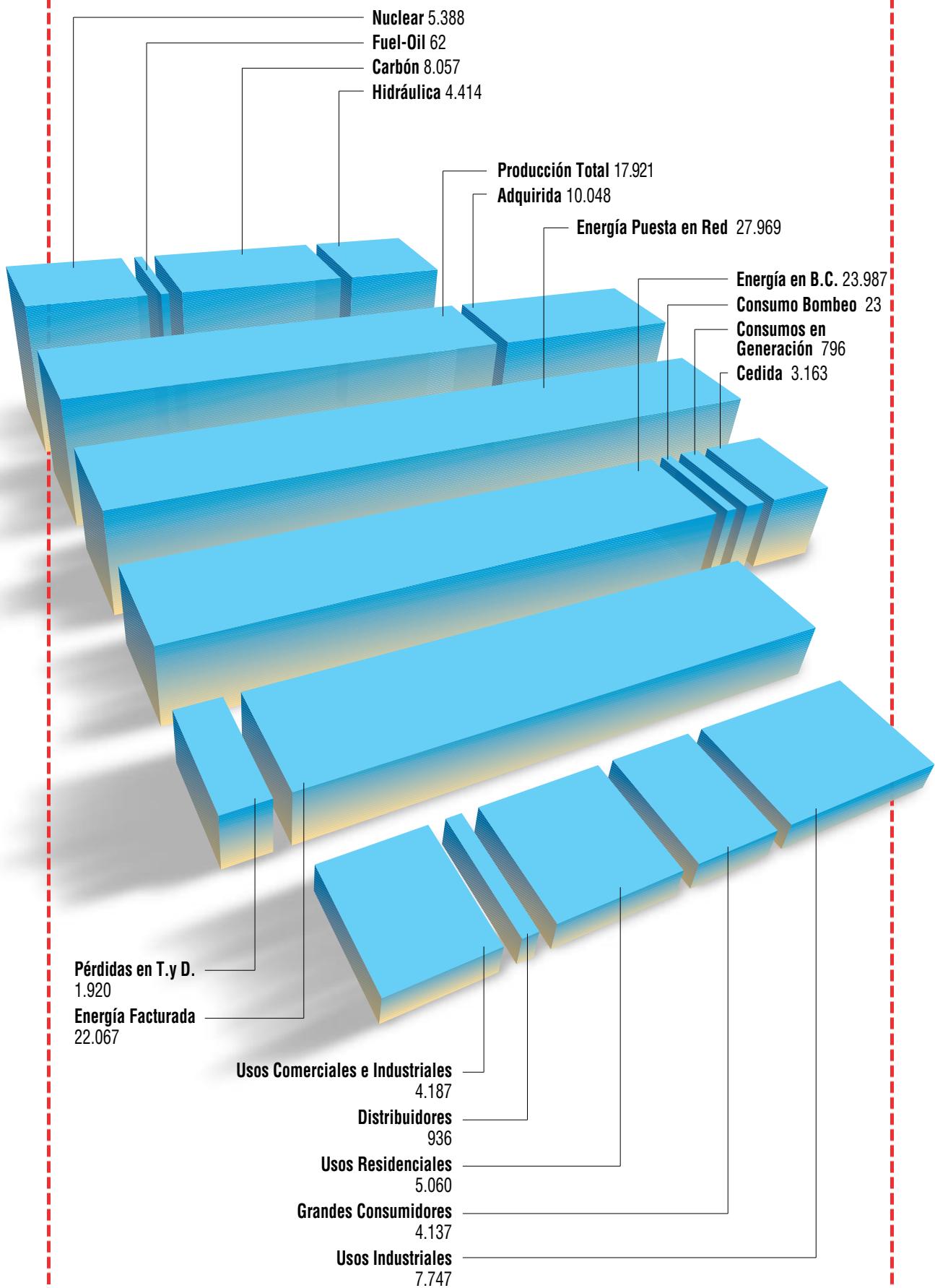
CENTRAL	POTENCIA (MW)	PRODUCCION		DISPONIBILIDAD *** (%)
		(GWh)	** (%)	
J. CABRERA	160	1.049	175,8	75
ALMARAZ I*	105	688	-11,0	74
ALMARAZ II*	105	847	6,3	92
TRILLO*	368	2.804	1,9	87
TOTAL	738	5.388	14,6	83

* Central compartida. Datos correspondientes a Unión Fenosa.

** Variaciones sobre 1995.

*** Incluye paradas programadas.

DIAGRAMA ENERGETICO 1996 (GWh)



BALANCE ENERGETICO (GWh)

Tipo de energía	1996	1995	(%)
PRODUCCION BRUTA			
Hidráulica (incluso bombeo)	4.414	3.442	28,3
Nuclear	5.388	4.702	14,6
Lignito	2.806	3.523	-20,3
Antracita y hulla	5.251	7.783	-32,5
Fuel-oil	62	388	-84,2
TOTAL	17.921	19.838	-9,7
Perdidas y consumos en generación	796	961	-17,1
PRODUCCION NETA TOTAL			
Adquirida	10.048	9.221	9,0
Consumo de bombeo	23	95	-75,8
ENERGIA PUESTA EN RED	27.969	29.059	-3,7
ENERGIA VENDIDA			
	27.150	28.003	-3,0
A otras empresas eléctricas	3.163	4.838	-34,6
Mercado propio (b.c.)	23.987	23.165	3,6*
ENERGIA FACTURADA	22.067	21.352	3,3**

* Excluido el trasvase Tajo-Segura por su carácter atípico, el crecimiento es del 2,7%

** Considerando el efecto del año bisiesto y excluido el trasvase Tajo-Segura, el crecimiento es del 2,2%



La central nuclear José Cabrera permaneció parada desde el 6 al 24 de abril para realizar trabajos programados. A primeros de julio se puso en funcionamiento la torre de refrigeración y, al resolverse de esta forma las limitaciones derivadas de los bajos caudales del río Tajo, la central estuvo funcionando a plena carga hasta finalizar el año.

El grupo 1 de la central nuclear de Almaraz paró entre el 15 de junio y el 3 de septiembre para revisión, recarga, sustitución de los generadores de vapor y de las turbinas de baja presión. El grupo 2 de esta central no efectuó parada para recarga en 1996.

La central de Trillo realizó la parada para revisión y recarga entre el 20 de octubre y el 21 de noviembre.

La disponibilidad media del equipo nuclear de Unión Fenosa fue del 83%. Si se corrigen los efectos de las revisiones anuales y las limitaciones de producción en la central José Cabrera, la disponibilidad alcanza el 96%.

◆ *Térmica convencional*

La producción de las centrales de carbón de Unión Fenosa alcanzó los 8.057 millones de kWh, un 28,7% menos que el año anterior, como consecuencia de la elevada producción hidráulica y el aumento de la producción nuclear.

Todas las centrales térmicas han tenido producciones inferiores a las de 1995, de acuerdo con los criterios de ajuste de las Directrices de Explotación para absorber la producción hidráulica. La central de Meirama produjo 2.806 millones de kWh. La central de Anllares 1.371 millones de kWh, y las disminuciones más acusadas se registraron en las centrales de La Robla, con 1.998 millones de kWh de producción y en la de Narcea con 1.882 millones de kWh.

En los meses de mayo y junio de 1996 se revisó el grupo de Anllares, propiedad de Unión Fenosa al 66,6%, que había permanecido acoplado a la red durante 30.446 horas, lo que constituye un récord histórico de funcionamiento entre revisiones consecutivas.

La disponibilidad de los grupos de carbón ha sido del 98%, mejorando los valores de 1995 en 0,69 puntos. Este elevado índice, que se sitúa 3 puntos por encima de la media registrada en el conjunto nacional, ha sido posible por la eficacia de los métodos de mantenimiento, los programas de inspección y las actuaciones preventivas. Contribuye también que haya vuelto a disminuir de forma significativa el número de disparos y de fugas en caldera.

Excluyendo la componente de revisión, la disponibilidad del equipo de carbón se mantiene, como el año anterior, en el 99%.

El grupo 1 de la central de Aceca, propiedad de Unión Fenosa al 50%, permaneció parado desde el 2 de septiembre hasta el 22 de noviembre para realizar su conversión a bicomustible: fuel-oil y gas natural. El periodo de pruebas ha mostrado unos resultados satisfactorios.

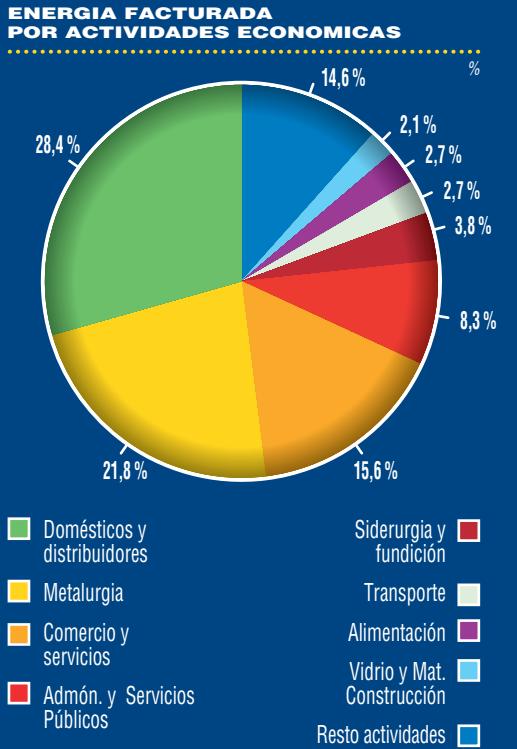
El equipo de fuel-oil y gas natural produjo un total de 62 millones de kWh de los que algo más de la mitad, 32 millones de kWh, corresponden al gas natural. La disponibilidad de estos grupos fue del 95%.

Adquisición de Energías en Régimen Especial

La potencia de las instalaciones que tienen contrato con Unión Fenosa alcanzaba, al finalizar 1996, un total de 622 MW, un 23% más que a principios de año. Se establecieron durante el año diecinueve contratos nuevos con productores independientes.

Unión Fenosa adquirió, a lo largo del año 1996 un total de 1.977 millones de kWh a los productores independientes, un 68% más que en 1995.

De este total, 1.067 millones de kWh corresponden a la cogeneración, que aumenta un 160,9% sobre el año anterior, principalmente por la entrada de nuevos productores: Alabe-Foret, Cogemansa, Cogeneración del Noroeste (Padrón),



Tirmadrid, Cristalería Española y Sulquisa entre los más importantes.

Corresponden 792 millones de kWh a productores solares, eólicos y fundamentalmente hidráulicos, que presentan un incremento del 18,4% sobre la energía que entregaron en el año 1995.

El resto, 118 millones de kWh, corresponden a productores anteriores a la ley 82/80 de Conservación de Energía (no acogidos a los Reales Decretos) que incrementan su aportación en un 19,2%.

Mercado

El Mercado de Unión Fenosa se extiende a 18 provincias y básicamente está localizado en las Comunidades de Galicia, Castilla-León, Castilla-La Mancha y Madrid. El número de clientes atendidos es de 2.809.728 (media mensual), lo que representa un aumento del 2,5% sobre los del año 1995, con un crecimiento uniforme en las distintas Comunidades Autónomas.

La energía facturada ascendió a 22.067 millones de kWh, con un incremento sobre el ejercicio 1995 del 3,3%. Considerando el efecto por año bisiesto, el incremento representaría el 3%. Si, además, se descuenta el consumo del trasvase Tajo-Segura el aumento registrado se sitúa en el 2,2%.

Por usos, la facturación en usos residenciales fue la que experimentó un mayor crecimiento, alcanzando los 5.060 millones de kWh, lo que supone un aumento del 7,9%. El crecimiento de la facturación para usos industriales en baja tensión se situó en el 3,3% y el de usos industriales en alta tensión en el 1,7%.

Por Comunidades Autónomas el mayor aumento lo presentan las dos Castillas que crecen un 6,8%, con una energía facturada de 4.186 millones de kWh, aunque el trasvase Tajo-Segura tuvo una influencia importante, ya que sin ese consumo el crecimiento se hubiera reducido al 2%.

En Galicia, con una energía facturada de 11.649 millones de kWh el incremento sobre el año 1995 fue del 2,5%. El caso de La Coruña es significativo, en cuanto su crecimiento fue tan solo del 1%. Sin embargo, Pontevedra creció en 7 puntos porcentuales sobre el ejercicio anterior.

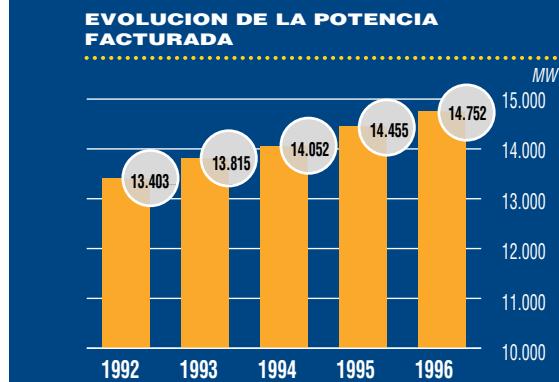
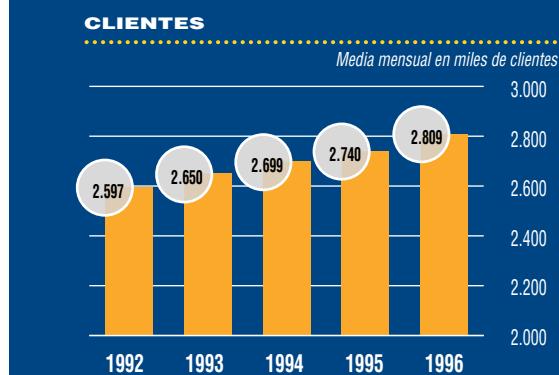
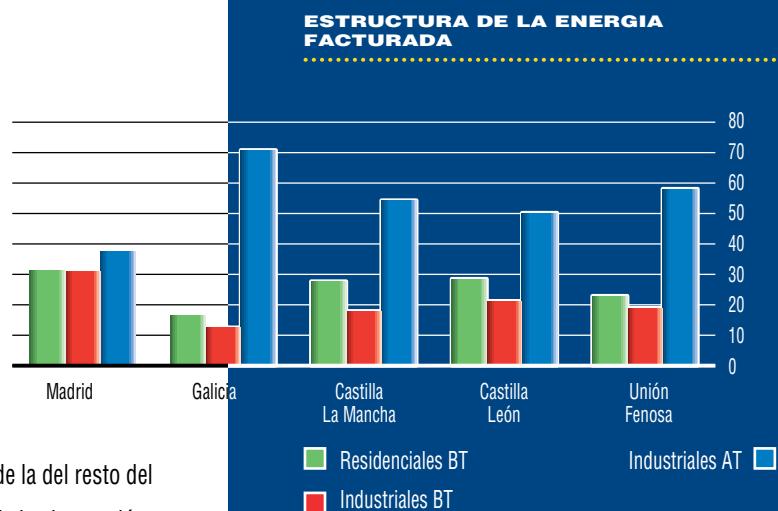
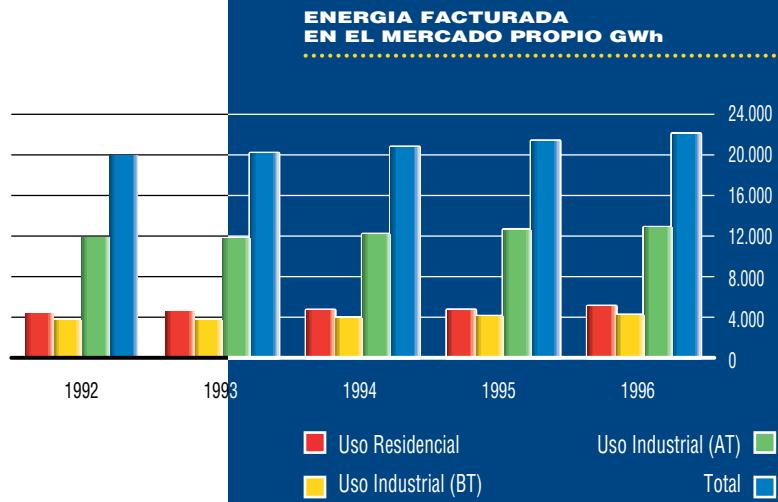
Por último, en la Comunidad de Madrid se facturaron 6.232 millones de kWh, con un incremento del 2,8% sobre 1995.

La energía facturada por actividades económicas responde al esquema adjunto, donde destaca la fuerte incidencia de la actividad de la metalurgia, debido al peso relativo de INESPAL en nuestro mercado.

La estructura del mercado de Unión Fenosa se diferencia de forma significativa de la del resto del sector eléctrico en cuanto al peso relativo de la alta tensión. Si no se considera INESPAL, la estructura en cuanto a energía facturada por nivel de tensión se modifica reduciéndose el porcentaje de alta tensión con respecto al sector, manteniéndose similar el porcentaje en media tensión (tensión entre 1 kV y 36 kV) y relativamente por encima en la baja tensión (tensión inferior a 1 kV).

Los ingresos por facturación neta de impuestos a clientes han sido de 287.871 millones de pesetas, que representan un incremento del 3,1% sobre el año anterior. Si se descuenta de estos ingresos el alquiler de equipos de medida y los porcentajes que giran sobre la tarifa, la facturación de explotación resultante ascendería a 254.870 millones de pesetas, con una disminución del 2,1%.

El importe de la facturación explotación se basa fundamentalmente en la baja tensión, que alcanza el 63,0% del total, con un peso relativo de la energía facturada de tan solo el 41,9%.



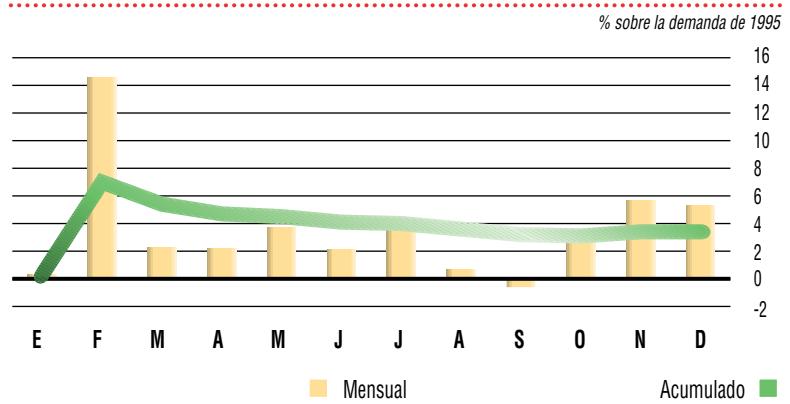
En el lado opuesto, la aportación a la facturación de la alta tensión, es tan solo del 13,7% con una energía facturada que representa el 33,2% del total. La media tensión factura el 23,3% sobre un porcentaje de energía del 24,9%.

En cuanto a la estructura del mercado, en 1996 se ha producido un incremento relativo de la baja tensión respecto a la alta tensión, tanto en facturación como en energía facturada, manteniendo prácticamente invariable el porcentaje de energía facturada y facturación de la media tensión.

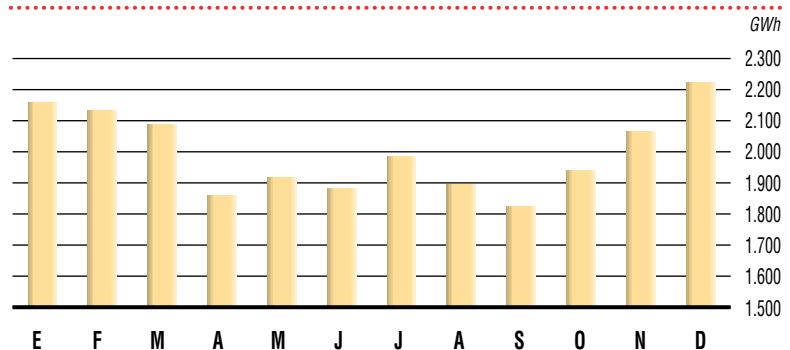
En el año 1996 la energía adquirida fue de 10.048 millones de kWh, un 9,0% superior a la de 1995. Experimentó un fuerte incremento la energía adquirida a los productores independientes y al pool. La energía adquirida a ENDESA fue de 6.529 millones de kWh y disminuyó un 7,3%. La energía correspondiente a la aplicación del contrato a largo plazo con Francia se situó en 528 millones de kWh, con una disminución del 12,0% sobre el año anterior.

Las ventas de energía fueron de 3.163 millones de kWh, inferiores también a las del año anterior.

INCREMENTO DE LA DEMANDA EN BARRAS DE CENTRAL



DEMANDA MENSUAL EN BARRAS DE CENTRAL



La Resolución del 15 de octubre de 1996 de la Dirección General de la Energía establece los parámetros retributivos y la asignación a cada subsistema de la energía procedente de la central de ELCOGAS (gasificación de carbón en ciclo combinado con 320 MW de potencia). A Unión Fenosa le han sido asignados 25 millones de kWh, un 15,34% del total de la energía entregada al sistema por esta central.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL NÚMERO DE CLIENTES Y DE LA ENERGÍA FACTURADA (GWh)

	Nº DE CLIENTES (Media mensual)	ENERGÍA FACTURADA		
		1996	1995	% Variación
MADRID	923.014	6.232	6.064	2,8
GALICIA	1.162.210	11.649	11.368	2,5
CASTILLA-LA MANCHA	455.136	2.843	2.669	6,5
CASTILLA-LEÓN	269.368	1.343	1.251	7,4
TOTAL	2.809.728	22.067	21.352	3,3

Nuevas Instalaciones

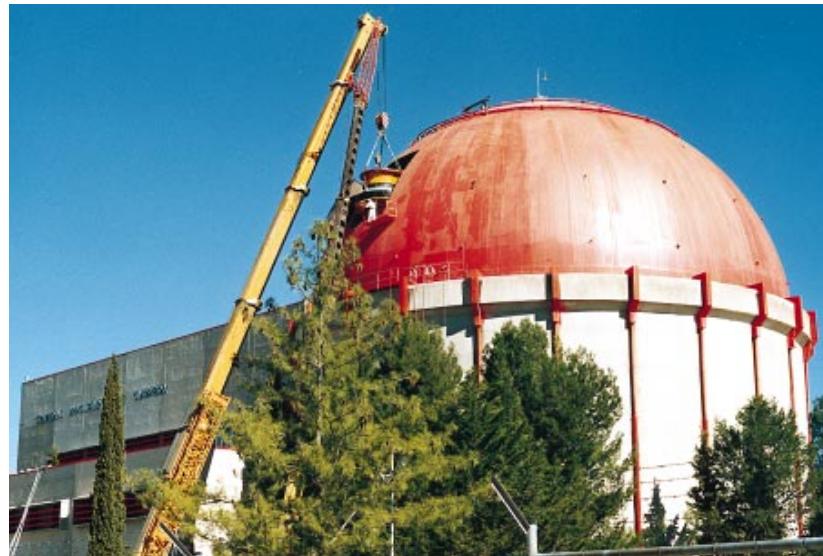
◆ Centrales

En julio entró en servicio la torre de refrigeración de la central nuclear José Cabrera, que ha permitido el funcionamiento a plena potencia de esta central, respetando las limitaciones medioambientales a pesar de los bajos caudales del río Tajo. También dentro del plan de mejora de la central se llevó a cabo la fabricación de una nueva tapa para la vasija del reactor, que en febrero pasado ha sustituido a la anterior. Al disponer de la nueva tapa de la vasija se reducen determinados requisitos de inspección y se abaratan los costes de explotación de la central.

En el grupo 1 de la central de Almaraz, durante la parada de recarga, se procedió a la sustitución de los generadores de vapor y de la tapa de la vasija por otros de nuevo diseño y nuevos materiales, que asegurarán la vida útil de la instalación. Asimismo, se han sustituido las turbinas de baja presión. Estas actuaciones han permitido incrementar la potencia de la central en unos 38 MW y se espera ampliarla en otros 15 MW adicionales con algunas modificaciones menores. Estos mismos cambios están previsto introducirlos en el grupo 2 durante 1997.

A lo largo de los meses de verano se han llevado a cabo importantes trabajos en las centrales hidráulicas encaminados a su modernización. Entre ellos, cabe destacar: el cambio del estator del grupo 2 de la central de Frieira, del paquete magnético y de las bobinas; la rehabilitación del estator del grupo de la central hidráulica Tambre 2, en el que también se cambiaron las bobinas por otras de mayor sección, dotando al grupo de mejores condiciones de funcionamiento, y la revisión completa de la turbina del grupo 1 de la central de Castrolo.

Se ha avanzado de forma importante en la aplicación del proyecto de Modernización, Automatización y Telemando de las centrales hidráulicas (HYDRA). Durante el año 1996 se definió también la ingeniería básica de los equipos de automatización y se ha procedido a su adquisición.



En la central térmica de Aceca se han realizado las obras de transformación del grupo 1 para utilizar gas natural como energía primaria. Con este motivo se instalaron las conducciones de gas, los equipos de regulación de presión y medida, los quemadores de gas y los correspondientes sistemas de control. Este grupo, que comenzó a utilizar gas a finales de noviembre, podrá funcionar indistintamente con gas o con fuel.

Dentro del plan de transformación de la central de Meirama para utilizar carbón de importación, se han presentado a la Autoridad Portuaria y a la Administración Local el proyecto básico y el estudio de impacto ambiental de las instalaciones a realizar en el puerto de La Coruña. Estas instalaciones permitirán transportar el carbón por ferrocarril directamente desde el muelle hasta la central. Ya se ha iniciado la compra de terrenos y continúan los estudios técnicos y económicos de las posibles opciones para transformar la caldera de forma que pueda funcionar a plena carga utilizando solamente carbón de importación.

◆ Ampliación y rehabilitación de concesiones hidroeléctricas

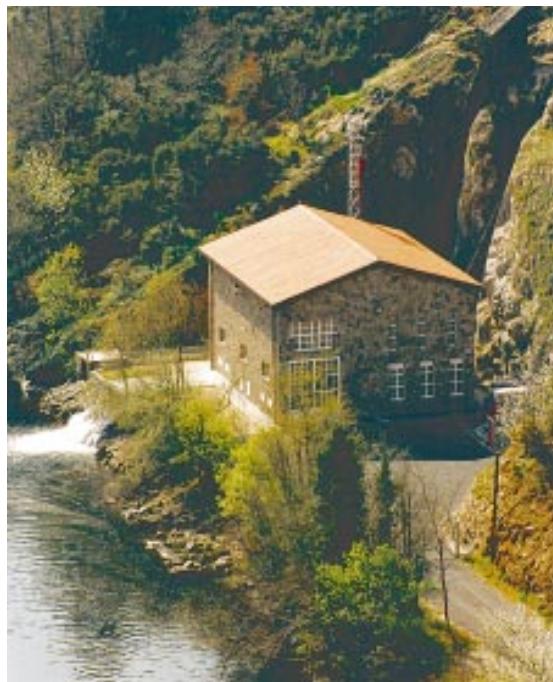
Con la puesta en servicio de la central hidroeléctrica de Tarrío, en el río Asma, en Chantada (Lugo), de 4.655 kW de potencia, son ya treinta y dos las centrales que han entrado en explotación dentro del Plan Estratégico de Rehabilitación, Ampliación y Nuevas Concesiones Hidroeléctricas, cuya explotación está en régimen de arrendamiento a terceros. La poten-

cia conjunta de todas ellas es de 62.683 kW y la energía producible en año hidráulico medio es de 240 millones de kWh.

Las próximas centrales que se prevé poner en servicio son las de Aranga en La Coruña (12.000 kW), Nuestra Señora del Milagro (346 kW) y San Francisco Javier-María Leticia (893 kW) ambas en Albacete, Bubal I (4.250 kW) en Orense y Lugo, Bubal II (800 kW) en Lugo y Velilla (345 kW) en León.

◆ *Nuevas instalaciones en la Red*

La ejecución de instalaciones responde a criterios que permitan optimizar las redes existentes, atender el crecimiento del mercado, y mejorar de forma continua la operación de red, con el objetivo de aumentar los niveles de calidad del producto que suministramos a nuestros clientes.



En el área de Transporte se pusieron en servicio, a lo largo de 1996, las ampliaciones de las subestaciones de Lastras del Pozo y Perogordo y la segunda línea de 132 kV entre ambas que, dentro del Proyecto Segovia, han supuesto una mejora importante del servicio a esta ciudad.

Asimismo, se pusieron en servicio las nuevas subestaciones de Pazos de Borbén (convencional 220 kV y blindada 132 y 66 kV) y Troncal (blindada 132 kV), comenzándose con el pro-

ceso de migración de servicio desde la actual Troncal 220/132/66 kV a las dos nuevas subestaciones.

También se puso en tensión la nueva subestación de Valdemoro (convencional 220 kV/132 kV) y los circuitos que enlanzan esta subestación con la línea de 220 kV de Loeches-Aceca (Loeches-Valdemoro 220 kV y Valdemoro-Aceca 220 kV), así como la línea Aranjuez-Valdemoro de 132 kV.

Se encuentran en la fase final de ejecución las obras de las nuevas subestaciones de Aranjuez, Recas y Cuenca, y las líneas de Recas-Aceca y Cuenca UF-Cuenca Iberdrola, todas ellas de 132 kV.

También están muy avanzadas las obras de la nueva línea Eume-Mourela de 132 kV.

Siguiendo las líneas estratégicas explicadas anteriormente, en el área de Distribución se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- **Arquitectura de Red.** - Modificación de la red con criterios de ordenación, simplificación y jerarquización de las instalaciones existentes atendiendo a la segmentación de los mercados y de los clientes. En el año 1996 se han llevado a cabo 265 obras de conectividad, incorporando los correspondientes elementos y equipos de protección y maniobras. También se han realizado, según lo previsto en el Plan "Cierre Villas", las instalaciones precisas para dotar de doble alimentación a todos los núcleos de población con más de 2.000 clientes.
- **Automatización y Telecontrol.** - El desarrollo del Plan de Telecontrol iniciado en 1994, se encuentra ya realizado en un 86% en lo relativo a telecontrol de subestaciones, y un 25% en el telecontrol de red media tensión, lo que ha significado la instalación de 259 puntos de telecontrol en subestaciones, y de 825 puntos telecontrolados en red media tensión.

Todas esas actuaciones comportan la incorporación de los elementos de protección, maniobra y telecontrol a los nuevos centros de maniobra y control de red de Distribución.

Como actuación singular dirigida a mejorar la calidad en zonas

PLAN MEGA**INSTALACIONES PUESTAS EN SERVICIO A 31/12/96**

Tipo de Instalación	Unidades Instaladas a 31/12/96
Red de Reparto (km.)	339
Subestaciones (nº)	35
Líneas de Media Tensión (km.)	2.753
Centros de Transformación (nº)	1.717
Red de Baja Tensión (km.)	2.141
Telecontrol M. Tensión (puntos)	560
Indicadores Paso de Falta (nº)	3.000

SUBESTACIONES AT/MT PUESTAS EN SERVICIO EN 1996

Denominación	Nivel de Tensión kV.	Potencia Instalada MVA.
Corgo (Lugo)	132	15
Sequeiros (Lugo)	132	15
Friol (Lugo)	66	15
Cedeira (La Coruña)	132	15
Sada (La Coruña)	132	15
Negreira (La Coruña)	66	15
Pontecaldelas (Pontevedra)	66	15
A Rua (Orense)	132	15

rurales, el Plan MEGA (Plan de Mejora Eléctrica de Galicia), ha continuado avanzando al ritmo previsto y los resultados obtenidos a la fecha se describen en el cuadro adjunto, donde destaca la puesta en funcionamiento en 1996 de ocho subestaciones con sus enlaces correspondientes.

◆ *Comunicaciones y Automatización*

Cada vez más, la gestión adecuada de las instalaciones requiere la utilización de sistemas operativos que actúen sobre los aspectos críticos de las mismas, y la integración de los automatismos. Por este motivo, Unión Fenosa ha desarrollado su propia Red Privada de Telecomunicaciones, dirigida a la transmisión de voz y datos entre las distintas unidades de la empresa, que facilita la toma de decisiones y mejora la gestión. La transmisión de señales en los procesos de Telecontrol, Telemundo, Protecciones, etc., proporciona, además, reducción de costes y mejoras directas en la operación.

Por ello, se ha continuado con el programa de implantación de dicha red, al tiempo que se han desarrollado acciones para mejorar la capacidad y la fiabilidad de la red ya existente. Cuando ha sido necesario, se han complementado nuestras redes con redes externas, compartiendo servicios. Durante el ejercicio 1996 los hechos más significa-

tivos de esa implantación fueron las conexiones con fibra óptica del sector hidráulico del Alberche, con el Centro de Formación de Puente Nuevo, ubicado en el mismo lugar, y con la provincia de Segovia.

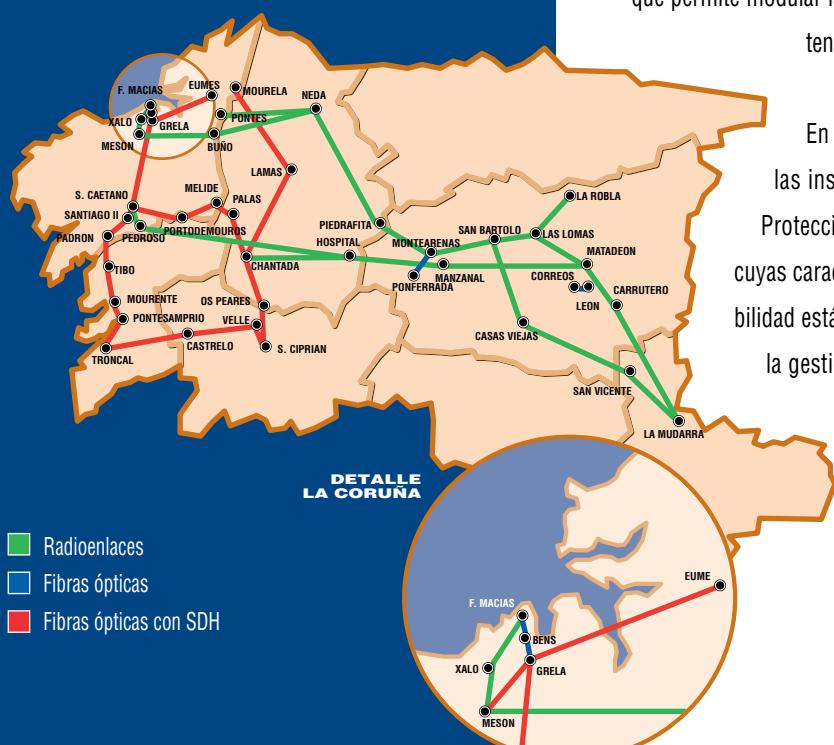
Al mismo tiempo se han iniciado los enlaces en fibra óptica con la C.N. José Cabrera, sector hidráulico de Bolarque y centrales hidráulicas de Salas y Conchas.

También se implantó radiotelefonía móvil privada tipo trunking en Segovia, y entró en servicio la Red Digital de Servicios Integrados en las comunidades de Madrid y Galicia.

En el mes de junio se puso en servicio el nuevo Sistema de Despacho de Explotación en Madrid. El proyecto de renovación completa de los Despachos, que se inició hace tres años, ha supuesto un avance tecnológico importante al incorporar las últimas innovaciones en el campo del telecontrol.



RED TRONCAL DE COMUNICACIONES ZONA NORTE



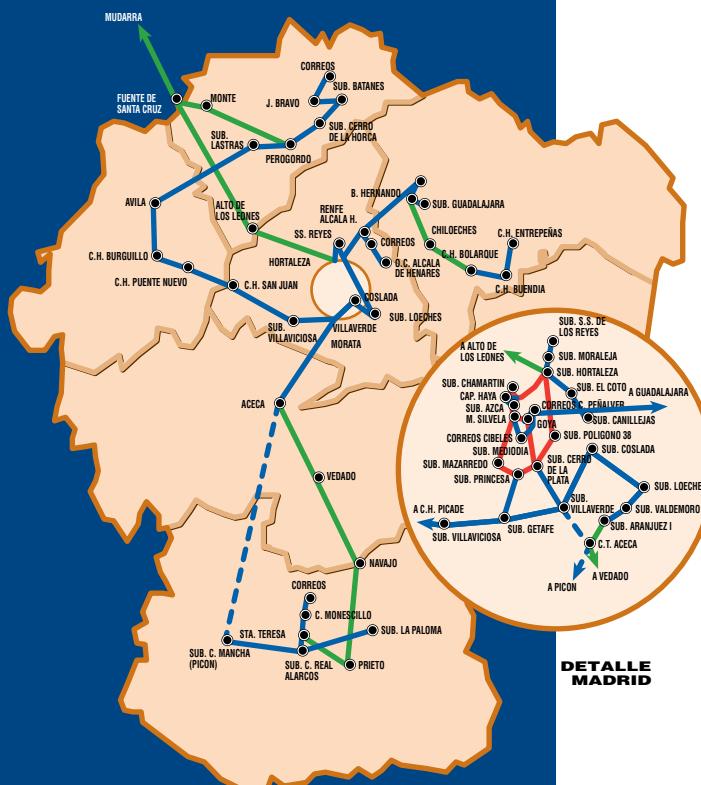
Dentro del Plan de Telecontrol, se ha desarrollado un modelo que permite modular las necesidades de las líneas de media tensión y las de transporte.

En cuanto a las protecciones asociadas a las instalaciones, se ha iniciado el Plan de Protecciones 2.000 sobre la base de equipos cuyas características de integración y comunicabilidad están dando lugar a un cambio radical en la gestión. En este momento se está iniciando la implantación de los primeros equipos que servirán de piloto para el desarrollo posterior del Plan.

RED TRONCAL DE COMUNICACIONES ZONA CENTRO

38 Unión Fenosa

Unión Fenosa



DETALLE MARRID



INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA EMPRESA



Calidad en la Gestión

Durante 1996 se han intensificado las actuaciones destinadas a la mejora continua de la eficiencia para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, que es la expresión acuñada en la empresa para resumir la política de calidad. Este fortalecimiento interno de los planes de mejora ha llevado, de forma natural, a la realización de un extenso programa de actuaciones.

Se han cumplido, de acuerdo con lo previsto, los objetivos de certificación bajo la normativa de la serie ISO 9000. En julio, AENOR concedía a Unión Fenosa ACEX el Certificado de Registro de Empresa Nº ER-398/1/96 según la norma ISO-9001 para el diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de Sistemas Informáticos de Gestión como vía para asegurar la calidad de los productos y servicios que ofrece así como la satisfacción de sus clientes.

En el área de Producción, la central nuclear José Cabrera obtuvo el Certificado de Empresa Nº ER-574/1/96 conforme a la Norma ISO-9001, expedido por AENOR para la gestión del diseño del proceso productivo y la producción de energía eléctrica de origen nuclear. Así, se reafirma el Programa de Garantía de Calidad basado en la Norma UNE 73401, que viene aplicándose en la instalación desde hace dieciocho años.

Durante el año se ha realizado una extensa labor de rediseño y desarrollo de procedimientos en aquellas unidades immeras en procesos de implantación de sistemas de aseguramiento bajo la normativa ISO 9002. Está prevista la certificación de todas las centrales de producción de energía eléctrica y los Despachos de Energía y Red de Transporte de la empresa, en un proceso que irá proporcionando certificaciones de forma consecutiva, también en otras unidades y empresas del Grupo.

La participación de los empleados en los avances de la empresa se ha venido canalizando tradicionalmente a través de equipos de proyecto. La creación de Grupos de Mejora, a los que se les asigna un problema concreto para que presenten propuestas en un plazo predeterminado, ha supuesto un paso significativo para consolidar este valor corporativo. Estos grupos adquieren una formación previa de Introducción a la

Calidad Total y una formación específica sobre Resolución de Problemas en Grupo. Durante 1996 desarrollaron su trabajo veinte Grupos de Mejora compuestos por un total de 170 personas implicadas. Los grupos están proporcionando información de gran valor y aportando resultados económicamente cuantificables.

El Club de la Calidad de Unión Fenosa, en una nueva etapa de aumento de sus actividades, ha mantenido sesiones de trabajo con el Vicepresidente-Consejero Delegado y con los Directores Generales, de las que han surgido nuevos campos de actuación para el Club. En concreto, uno de sus nuevos cometidos es actuar de termómetro para toda la organización ayudando a detectar áreas de mejora y proponiendo soluciones. Hay que destacar el rigor y la metodología empleada por el Club en sus actividades tradicionales, como la de selección de candidatos al Premio C, proceso para el que se realizaron más de 400 entrevistas repartidas por las diversas áreas geográficas de la empresa.

En el marco de la innovación y la mejora de las relaciones con nuestros proveedores se celebró, en el mes de noviembre, el II Encuentro con Suministradores, en el que se analizaron las características fundamentales que definen estas relaciones.

Para favorecer los criterios de transparencia y comunicación, se creó la Oficina del Suministrador, que constituye un instrumento permanente de atención y relación entre la empresa y los proveedores de materiales o los contratistas de servicios. Asimismo, se ha establecido y comunicado un Decálogo o código de conducta que ha de servir como marco regulador de las relaciones de Unión Fenosa con sus suministradores.

Como garantía del cumplimiento de los principios de objetividad, transparencia y no discriminación, Unión Fenosa ha cumplido voluntariamente las Directivas de la Unión Europea en materia de mercado, sin que la publicación de los concursos de compras en el Diario Oficial de la Comunidad Europea haya producido cambio alguno en los suministradores con los que se mantiene relación, pudiéndose confirmar así la estabilidad y competitividad del mercado en el que se desarrolla la gestión de aprovisionamientos de la empresa.

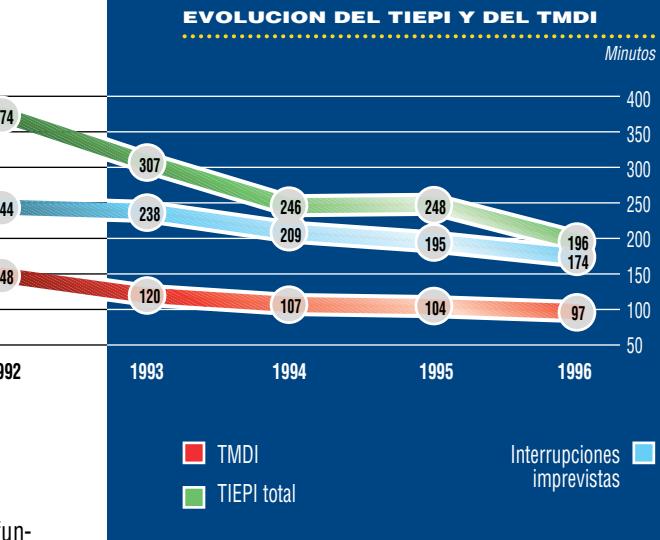
El compromiso con la calidad no se ha limitado al interior de Unión Fenosa. Existe también una activa participación en los órganos de gobierno de instituciones como el Club Gestión de Calidad, la Asociación Española para la Calidad, AENOR, CERPER, etc., que se esfuerzan en impulsar la mejora continua, la satisfacción del cliente y la eficiencia económica de las empresas españolas. Dentro de las acciones de difusión y promoción exterior se ha realizado una extensa actividad en distintos foros universitarios y profesionales, difundiendo nuestras experiencias en esos ámbitos.

En concreto, en enero de 1997 se celebró en las oficinas de Fernando Macías en La Coruña la Jornada de Puertas Abiertas de la Calidad en Unión Fenosa, organizada por la Dirección de Calidad Corporativa en colaboración con el Club Gestión de Calidad. La jornada, que contó con la asistencia de más de cien personas, presentó una panorámica general de las actuaciones de calidad y propició el intercambio de experiencias con los directivos de otras empresas allí presentes.

◆ *Calidad del producto*

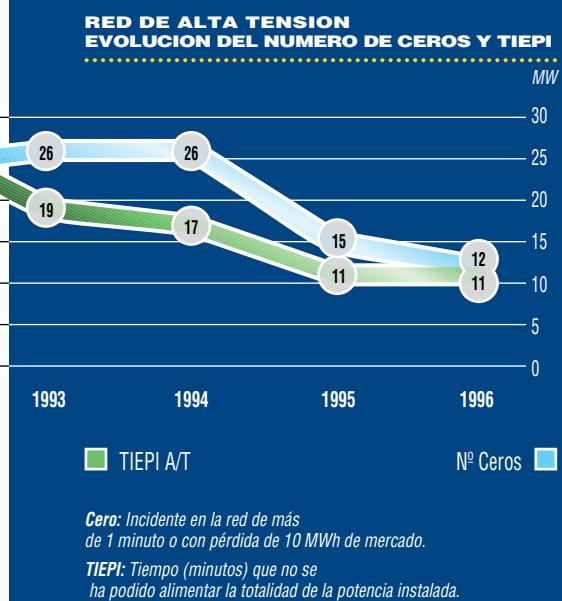
Como consecuencia de los programas de inversión llevados a cabo, de los procedimientos de planificación de la explotación y operación y de los métodos de mantenimiento, se ha conseguido una mejora continua de los índices de calidad de servicio en la red de alta tensión.

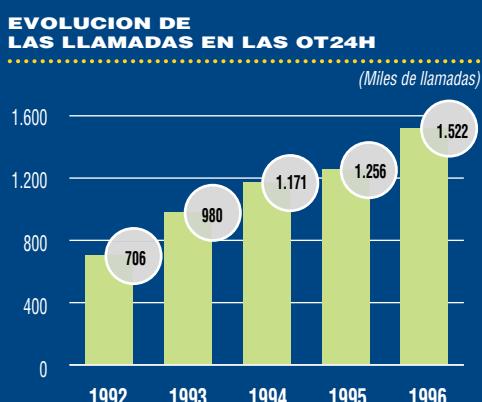
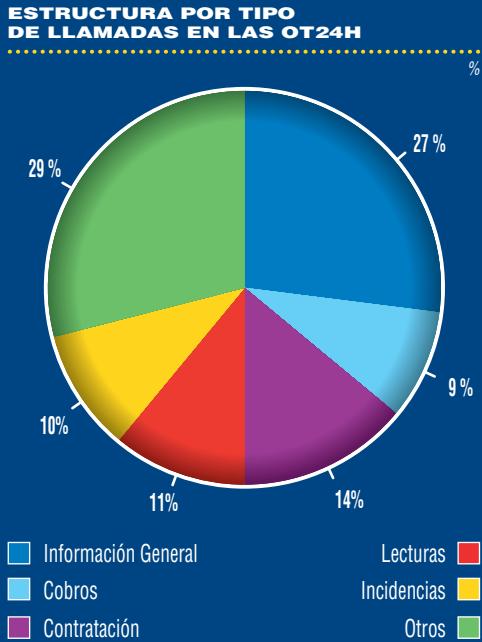
En el año 1996 han vuelto a aumentar los índices de calidad del producto. Así, la DISPONIBILIDAD A/T (continuidad en porcentaje del tiempo en servicio de las líneas de la red de alta tensión) alcanzó un 99,5%. Se mantuvo en iguales valores que el año anterior el tiempo de



41

Unión Fenosa





interrupción equivalente de la potencia instalada, TIEPI A/T (tiempo en minutos, en el que no se ha podido alimentar la totalidad de la potencia instalada) y se redujo el número de CEROS (incidentes de duración superior a un minuto en núcleos de población importantes o aquellos que han supuesto más de 10 MWh de demanda no suministrada) respecto a 1995.

Las actuaciones reseñadas con anterioridad en los apartados de Instalaciones, Comunicaciones, Automatización y Protecciones, han dado lugar a una significativa mejora de los valores empresa de calidad del producto, tanto en lo referente a los índices más comúnmente aceptados, tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada (TIEPI), número de interrupciones equivalentes de la potencia instalada (NIEPI), tiempo medio de duración de las interrupciones (TMDI); como a la estabilidad de la onda de tensión. Además, las mejoras introducidas en la Operación de Red, con la integración de la Oficina Telefónica 24 Horas y la Base de Datos de Instalaciones en los sistemas de operación de la red, han contribuido de manera significativa a esa manifiesta mejora.

Los gráficos de evolución de los valores empresa del TIEPI y TMDI en el periodo 92/96 son los mejores indicadores de esa evolución.

◆ *Calidad del servicio*

Durante el año 1996 se ha dado un importante impulso al conjunto de actividades planificadas que han permitido continuar mejorando la atención prestada a los clientes. Todas las unidades de Unión Fenosa han trabajado con el objetivo de estar “dispuestos para competir” en un entorno día a día más exigente y de acuerdo con el cambio del marco regulador de sus actividades. Con este propósito se han ido desarrollando y mejorando nuevos productos y servicios.

Se ha aumentado y mejorado la dotación de recursos humanos y tecnológicos de la Oficina Telefónica 24 Horas, el servicio a través del cual los clientes pueden resolver cualquier tipo de duda o gestión durante las 24 horas del día, los 365 días del

año. En 1996 se han recibido un total de 1.522.043 llamadas de clientes, lo cual supone una media de casi 4.200 llamadas diarias.

Además, es posible comprar energía eléctrica por teléfono mediante el Sistema de Autocontrol, que ayuda al cliente a contratar una cantidad prefijada de energía y controlar mejor su consumo a través de la instalación gratuita de un contador especial.

A final del año se puso en funcionamiento un nuevo procedimiento experimental de relación entre los clientes de ámbito rural y la empresa mediante la apertura de un Establecimiento Concertado en la localidad de Padrón (La Coruña). Su objetivo es facilitar a los clientes la resolución de sus gestiones, proporcionándoles una mayor proximidad a la empresa en poblaciones de un carácter predominantemente rural y que se hallan relativamente distantes de las oficinas comerciales de Unión Fenosa.

Especialmente pensada para aquellas empresas que tienen contratados diversos suministros de energía eléctrica, se ha desarrollado la Oficina Directa Unión Fenosa, que permite acceder a toda la información relativa a dichos suministros a través de la pantalla de su ordenador, y consultar consumos y facturaciones, datos técnicos, equipos de medida, etc.

Uno de los acontecimientos más relevantes de este año ha sido la implantación de la Nueva Factura en la que se ha añadido información más clara y útil para el cliente. En cada factura, además de la información que ya se venía facilitando, se ha incluido un gráfico de estimación del gasto medio diario de los últimos doce meses para cada uno de los electrodomésticos de la vivienda, y un espacio reservado para el asesoramiento, en donde aparecen mensajes personalizados, como pueden ser las sugerencias para



conseguir un mayor ahorro de energía y dinero, consejos para un uso seguro de la electricidad, o información sobre los productos y servicios de Unión Fenosa.

Al Sistema de Pago Fijo Mensual se han acogido hasta la fecha más de 25.000 clientes, con un incremento respecto a 1995 del 21%.

Todos los servicios descritos están especialmente diseñados para atender mejor las necesidades de nuestros clientes, y vienen a complementar los implantados con anterioridad, entre los que merece destacar el Servicio de Ayuda a la Vida prestado en colaboración con la Cruz Roja Española que permite asegurar la continuidad del suministro y adoptar medidas de emergencia ante el fallo, o la Factura en Braille para clientes invidentes.

El Servicio Urgente al Cliente, que ha sido extendido durante 1996 a diversas ciudades de Galicia y Castilla, ofrece la posibilidad de reparar de forma inmediata y con la garantía de Unión Fenosa, las averías que se produzcan en las instalaciones del cliente.

◆ Promoción Comercial

Durante todo el año 1996 se han realizado numerosas acciones encaminadas a obtener un mejor conocimiento de los diferentes segmentos de clientes de Unión Fenosa, con el objetivo de identificar las necesidades de cada uno de dichos grupos y diseñar los productos y servicios más adecuados para cada uno de ellos. Los productos y servicios se orientan hacia el aumento de las ventas de energía eléctrica y la mejora del servicio que Unión Fenosa presta a sus clientes con el fin último de lograr un alto grado de fidelización.



El Plan Especial Galicia ha continuado desarrollándose mediante la realización

de 185.000 visitas a domicilios en las ciudades y villas más importantes de dicha comunidad, promocionando todos los productos y servicios de Unión Fenosa, y en especial, el Calor Económico. Esta acción de venta en la calle ha obtenido unos resultados muy satisfactorios, no sólo desde el punto de vista de la venta de productos, sino también como forma de acercamiento personalizado al cliente y divulgación del servicio de Unión Fenosa.

La Campaña de Calor Económico desarrollada durante los meses de octubre, noviembre y diciembre en los principales medios de comunicación, ha conseguido alcanzar una alta notoriedad del producto entre todos los clientes de Unión Fenosa. Como consecuencia, se ha generado un elevado volumen de llamadas a la Oficina Telefónica 24 Horas de clientes interesados en una mayor información sobre dicho producto. La alta efectividad de la campaña, junto con la continuada labor de venta ejercida por los servicios comerciales de Unión Fenosa han hecho posible que en el año 1996 se hayan instalado en los hogares de los clientes domésticos más de 14.000 nuevos contratos de Calor Económico, con un incremento del 17% respecto al año 1995. Mediante la instalación de este sistema de calefacción,



el cliente puede disponer de calor durante las 24 horas del día con un alto grado de confort y a un muy bajo coste, además de contribuir al aplanamiento de la curva de carga.

En colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid y con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Minas de Vigo se han desarrollado diversos cursos y seminarios para la divulgación del uso de las electrotecnologías en la industria, como herramienta de

mejora de su competitividad a través de la optimización y ahorro de energía en los procesos productivos. Asimismo, se firmó un amplio acuerdo de colaboración con la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial para lograr una mayor difusión de las aplicaciones de la electricidad en la industria española, que tuvo como aspecto destacable la realización del Curso Superior de "Aplicaciones Térmicas de las Electrotecnologías en la Industria" dirigido a posgraduados universitarios y profesionales con experiencia.

Sistemas de Gestión

Uno de los aspectos que ha distinguido la gestión de Unión Fenosa desde el inicio de su actividad, ha sido su decisión de apoyar toda su operación con el uso de un conjunto integrado de sistemas de gestión empresarial. El desarrollo de innovadores sistemas de gestión le ha proporcionado no sólo una apreciada ventaja competitiva dentro de su propio mercado, sino una importante relevancia en los mercados exteriores.

El esfuerzo por incorporar a los sistemas de gestión las últimas tecnologías de la información, ha permitido a Unión Fenosa la posibilidad de dotar a todas las áreas de la empresa de innovadores sistemas especializados para cada función o proceso. Estos sistemas están integrados verticalmente en tres diferentes niveles: transaccional, gestión y dirección, y, horizontalmente, están enlazados entre áreas.

Durante el año 1996, el desarrollo de sistemas de gestión se ha visto fuertemente influido por la reorientación de la organización de la empresa hacia un mayor servicio al cliente y una mejora en la calidad del suministro de cara a la liberalización del mercado energético.

A lo largo del ejercicio se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

◆ Área de Gestión Comercial

- Implantación piloto de los Gestores de Cuenta, a través de los cuales se proporcionará un canal de interlocución único y personalizado con los clientes estratégicos.

- Definición del Centro de Gestión de Clientes que proveerá del apoyo necesario para la gestión de grandes clientes mediante telegestión, programas de asesoramiento energético, calidad de suministro, gestión de la demanda e información sobre los distintos sectores económicos.
- Implantación de la herramienta informática VATYO, que facilita el asesoramiento tarifario. Se ha establecido un plan para extender el asesoramiento a toda la organización.
- Para atender las necesidades derivadas de la segmentación del mercado se ha definido una herramienta de modelización y segmentación. Además, se han fijado las bases para la construcción de un gran almacén de datos desde donde poder realizar análisis de la información extraída de los sistemas operacionales con objeto de deducir modelos de comportamiento o análisis de tendencias.
- Desarrollo de la nueva factura de Unión Fenosa, que ha supuesto un rediseño completo del formato anterior para incorporar el gráfico del importe medio diario por equipamiento y los mensajes de asesoramiento personalizado y de interés general.

◆ Área de Distribución

- Se ha logrado completar e implantar en toda la empresa el Sistema de Gestión de Distribución, que contempla toda la funcionalidad básica de la distribución: normalización, gestión de trabajos, operación de red, control de energía, base de datos de instalaciones y base de datos de gestión.
- Elaboración de una base de control energético para facilitar el Balance Mensual de la energía en el ámbito de la red de reparto, donde se muestran las zonas con sobrecarga y los intercambios de energía entre zonas geográficas, áreas de negocio, otras empresas y clientes de alta tensión.
- Asimismo, se ha continuado con el Proyecto ONIS (Open Network Information System), que permite la gestión del inventario de las instalaciones que componen la red eléctrica de distribución y transporte.

◆ Área de Explotación

- El Sistema de Gestión de la Explotación (SGE), integrado por once módulos, ha continuado su proceso de homogeneización y consolidación dando soporte a todas las unidades y centrales del Área de Explotación.
- En lo que respecta a la Operación se ha provisto a todas las instalaciones de una herramienta para el Soporte y Ayuda de la Explotación que permite realizar, de manera homogénea, la gestión de descargas, avenidas e incidencias.
- Dentro de la actividad de Mantenimiento se ha unificado el seguimiento técnico-económico de las revisiones en todas las instalaciones mediante la implantación del Módulo de Revisiones y Paradas.
- También se ha iniciado la implantación del Sistema de Gestión de Mantenimiento de la Red de Transporte que siste-



matiza los procedimientos operativos, analizados y revisados en el Proyecto Hermes, apoyándose en el módulo Base de Datos de Instalaciones de la Red de Transporte, implantado durante 1996.

- En el ámbito de Producción Hidráulica, se desarrolló e implantó el Centro de Control Integrado de Bolarque que permite telecontrolar y gestionar más de 40 grupos desde un único punto.
- En la central térmica de Meirama y en la central nuclear José Cabrera se han implantado sendos Sistemas de Gestión Documental, y además se ha incorporado una funcionalidad nueva de control de la configuración y se ha aprovechado para mecanizar diferentes procesos, como el Libro

- de Sala de Control, las Rutas y Puntos de Medida, y el Parte Diario de Generación Térmica.
- Respecto al medio ambiente, se ha continuado con la mejora y adaptación a la legislación vigente del Sistema de Gestión Medioambiental (SIGMA), al que también se le han incorporado módulos de comunicaciones para permitir el envío de información desde el sistema a los organismos públicos correspondientes.

◆ *Área de Comunicaciones*

- Se ha implantado la primera fase del Módulo de Operación del Sistema de Gestión de Redes de Telecomunicación.
- Dentro del Plan Protecciones 2000, se ha finalizado el diseño de un sistema para el análisis del funcionamiento de los equipos de protecciones de nueva generación que se están implantando en las instalaciones.

◆ *Área Económico-Financiera*

- Ha continuado la implantación de los diferentes módulos del Sistema de Información Económica (SIE), teniendo en cuenta los criterios de segregación de actividades necesarios para cubrir los requerimientos contables establecidos en la LOSEN, y también se ha mejorado la incorporación y el tratamiento de la información, de modo que facilite su uso en la gestión interna de las unidades.
- El Módulo de Operativa Económica permite la imputación vía operaciones económicas, con lo que se acerca la operativa a las unidades donde se produce el hecho económico.
- Se han incorporado las funciones de Balances de Gestión de Unidades Económicas y Seguimiento de los Objetivos Corporativos. El sistema se ha adaptado para poder ser utilizado por otras empresas del Grupo.

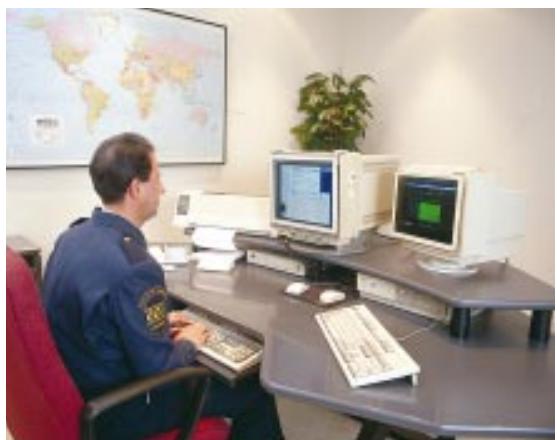
◆ *Área de Aprovisionamientos*

- El Sistema de Integración con el Suministrador (SIS), que permite la integración electrónica de los procesos de compra de la empresa con los suministradores en tiempo real, ha canalizado con plena eficacia más del 50% del total de las compras de materiales o contratos de servicios.

- En el segundo semestre del año se ha implantado el nuevo Sistema de Gestión de Transportes (SGT), para el control técnico y administrativo de la flota propia de vehículos, disponiendo de las correspondientes interfaces con otros sistemas corporativos para recibir y enviar la información necesaria.

◆ *Área de Recursos Humanos*

- Se ha diseñado el Sistema de Gestión de Personal por Competencias (SGP-NOVA), preparado para responder a las necesidades de multiempresa y multiconvenio.



- Se ha inaugurado el Centro de Seguridad y Control desde donde se gestionan todos los sistemas de seguridad de Unión Fenosa.

◆ *Sistemas Corporativos*

- Durante el año 1996, se ha producido un importante avance para incorporar, tanto en las áreas técnicas como en las áreas de gestión administrativa, un Sistema de Gestión de la Documentación que permite racionalizar los flujos de información proporcionada por medios informáticos, reducir los tiempos de acceso a la misma y mejorar el control de toda la información que circula por la empresa.

Este nuevo Sistema ha sido implantado en algunas unidades que servirán de modelo y experiencia para extenderlo a toda la empresa.

- Continúa la implantación del Sistema de Información de Gestión, que jerarquiza los flujos de información de gestión, de acuerdo con los diversos niveles de decisión.

ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS



Organización y gestión de los Recursos Humanos

Los cambios que se van a introducir en el sector como consecuencia de la firma del Protocolo Eléctrico y de una mayor competencia han aconsejado reforzar la estrategia que Unión Fenosa viene desarrollando desde hace años en temas de organización y recursos humanos. Los objetivos prioritarios son dotar a la organización y a los recursos humanos de mayor flexibilidad, mayor motivación en el trabajo y productividad, a través del conocimiento y desarrollo de las capacidades de las personas y de su integración en un proyecto de empresa.

◆ *Proyecto NOVA: Gestión de Recursos Humanos por Competencias y Ocupaciones*

En 1996 finalizaron los trabajos técnicos del Proyecto NOVA que permitirán, una vez desarrollado el preacuerdo ya alcanzado con los representantes sociales, implantar nuevas reglas que den flexibilidad y agilidad a los cambios organizativos a través de:

- Un directorio de competencias que define las sesenta competencias profesionales -cincuenta y cinco conocimientos y cinco cualidades- necesarias para gestionar con éxito el negocio de Unión Fenosa.
- Un número reducido de ocupaciones de acuerdo con el perfil tipo de competencias requerido para cada una de ellas.
- Mayores posibilidades de movilidad funcional mediante la asignación a ocupaciones concretas de las personas tomando como elemento de decisión el perfil personal de cada uno de los empleados en esas sesenta competencias.



- Un sistema retributivo basado en lo que el empleado es, (salario de grupo), lo que hace (salario de la ocupación) y lo que consigue (salario variable) que tendrá un efecto motivador y diferenciador, al tener en cuenta la experiencia del empleado, la ocupación que desarrolla en cada momento y los objetivos que consigue, alineando los objetivos personales con los de la empresa.

En enero de 1996 se alcanzó un preacuerdo con los representantes sociales por el que se acepta que los conceptos anteriores sean el eje de decisión en las relaciones laborales. Este preacuerdo significa la aceptación básica del modelo, lo que sin duda redundará en una implantación más eficaz y con éxito.

◆ *Proyecto NOVA: Gestión del desempeño.*

Durante 1996 y en el marco del proyecto NOVA, se puso en marcha la gestión del desempeño para el personal directivo, como primer paso de un plan que se extenderá a todos los grupos profesionales de la empresa. La gestión del desempeño tiene dos objetivos fundamentales:

- Establecer con claridad los objetivos de negocio y comprometer a las personas en su logro mediante la fijación de objetivos personales alineados con los de la empresa.
- Evaluar los resultados alcanzados por los empleados para determinar el justo reconocimiento a su contribución y orientar su desarrollo profesional en la empresa.

La gestión del desempeño en Unión Fenosa se asienta sobre las siguientes actividades:

- Identificar los factores de éxito del negocio para cada una de las 28 grandes funciones de la empresa, factores que están directamente relacionados con una gestión excelente en cada una de las actividades y que influyen

directamente en la cuenta de resultados de la Sociedad.

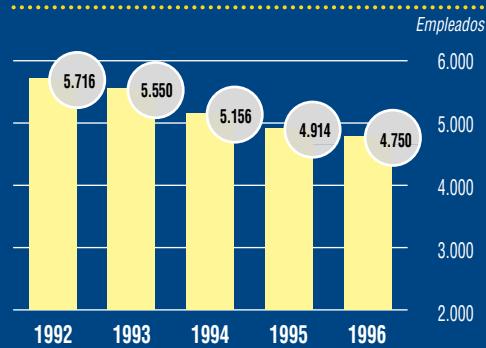
- Definir y medir, para cada año, el grado de consecución de determinados objetivos relacionados con los factores de éxito.
- Medir la adecuación de los empleados a los seis valores corporativos que la organización ha definido como aquellos que, en este momento, aseguran un mejor rendimiento y posicionamiento en el mercado:
 - Autodesarrollo
 - Eficiencia en la Gestión
 - Servicio al Cliente
 - Iniciativa y Liderazgo
 - Orientación al Cambio
 - Trabajo en Equipo
- La planificación al comienzo del ejercicio de los objetivos a alcanzar, el seguimiento continuo de responsables y colaboradores de lo conseguido a lo largo del año y la evaluación de lo finalmente logrado. Todo ello dentro de una dinámica de supervisión permanente con la que se puedan corregir desviaciones a tiempo y llevar a cabo acciones de optimización.

Durante 1997 la gestión del desempeño se aplicará a todos los gerentes y expertos (Grupo profesional I) con lo que más de 500 empleados se verán involucrados directamente y beneficiados de este sistema. Para ello ya se han realizado las actividades de comunicación y formación necesarias y el despliegue de objetivos de 1997.

◆ *Organización y Productividad*

Durante 1996 finalizó la implantación, dentro del marco del Proyecto Fénix 2000, de la nueva organización de Comercial y Distribución en las tres áreas geográficas (Galicia, Castilla y Madrid). Su objetivo es reforzar la función comercial, simplificar la organización y potenciar la atención a las necesidades de los clientes. Se ha prestado especial interés a la comunicación y formación de las personas implicadas en la nueva estructura, para lo que se han editado y difundido los Manuales de Organización, en los que se explicitan los principales procesos y se recoge toda la información de carácter organizacional.

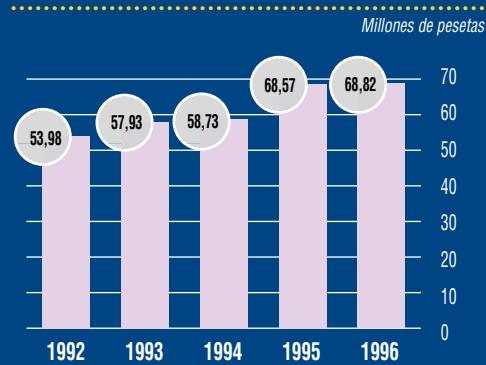
EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA



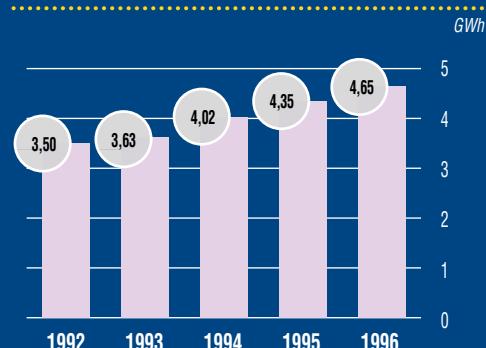
PLANTILLA POR COMUNIDADES AUTONOMAS



PRODUCTIVIDAD (CIFRA DE NEGOCIO POR EMPLEADO)



PRODUCTIVIDAD (ENERGIA FACTURADA POR EMPLEADO)

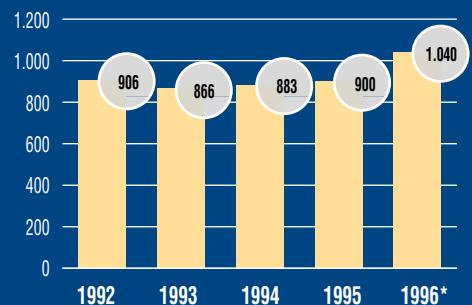


COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA



ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

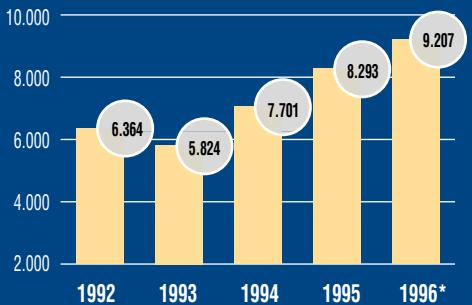
Número de cursos



* Cursos totales, incluye empresas del Grupo, suministradores, PYMES del entorno, etc.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Número de asistentes



* Asistentes totales, incluye empresas del Grupo, suministradores, PYMES del entorno, etc.

También se ha reestructurado organizativamente la Dirección de Comunicación, Automatización y Protecciones, que anteriormente eran dos áreas, pero que por su afinidad tecnológica y sus sinergias potenciales responden a un planteamiento común.

En el ámbito del Transporte de la electricidad y dentro de las actuaciones que contempla el Proyecto Hermes, se han formulado los modelos para las unidades encargadas de la gestión de la red, que permiten una racionalización de las actividades de mantenimiento y desarrollo.

Paralelamente, durante 1996 continuó el desarrollo del Proyecto Hermes en la Dirección de Producción Térmica. Se ha concluido la fase de implantación del sistema de gestión relativo a la planificación de tareas y el control y seguimiento de la ejecución en todas las centrales térmicas, habiéndose obtenido importantes beneficios operativos y económicos en las áreas de mantenimiento y operación. Se ha procedido al inicio de una segunda fase del proyecto, consistente en el rediseño de los procesos de negocio, para su adaptación al nuevo marco competitivo.

Como consecuencia de la racionalización que aportan los proyectos descritos y de la introducción de nuevas tecnologías ha sido posible reducir la plantilla en 164 personas hasta llegar a los 4.750 empleados. Los índices de productividad han evolucionado de la siguiente forma: 591 clientes por empleado (crecimiento de un 5,3%), 4,65 GWh facturados por empleado (crecimiento de 6,9%), y cifra de negocio por empleado de 68,8 millones (crecimiento 0,3%). Los gastos de personal se redujeron en un 1,3% y se mantuvieron los gastos operativos.

Formación

El Plan Anual de formación de 1996 continuó prestando especial atención a la detección y cobertura de necesidades formativas acordes con los factores de éxito de las unidades de la empresa y también en la medición de su rentabilidad:

- El modelo de Unidad de Negocio Formación y su aplicación a partir de Centros de Gestión, se definió siguien-



do criterios que permitan un mayor control y rigor económico y presupuestario.

- El seguimiento de costes por proyecto, incluyendo también los costes de oportunidad derivados de los participantes e instructores internos, permitió un análisis decisivo en la toma de decisiones.
- Con el objetivo de mejorar la calidad de la formación, se puso en marcha la evaluación sistemática de la satisfacción de las acciones formativas y la aplicación de lo aprendido en la ocupación de cada empleado.

En total se llevaron a cabo más de 1.000 acciones formativas, con 33.800 horas lectivas y 9.200 participantes y la media de formación por empleado fue de una semana. Merece especial mención el proyecto de formación "ZORITA XXI" como un elemento más del proyecto de extensión de vida de la cen-

tral nuclear José Cabrera, con más de mil participantes. Igualmente hay que destacar la formación de apoyo para la implantación del nuevo modelo organizativo de Comercial y Distribución a la que asistieron cerca de 400 participantes, que han visto incrementadas sus competencias en atención comercial, servicio al cliente y técnicas de venta.

Durante 1996 concluyeron las obras de remodelación del Centro de Formación de Madrid, que junto con las iniciadas en el Centro de la Coruña y las ya finalizadas en el Centro de Formación Empresarial de Puente Nuevo (Avila), permiten disponer a Unión Fenosa de una infraestructura acorde con la consideración de la formación como herramienta estratégica de cara a un entorno más competitivo.

Prevención y Salud Laboral

La catalogación de riesgos potenciales y la debida información a los empleados, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en vigor desde febrero de 1996, eran ya aplicados por Unión Fenosa desde hace

ESTADÍSTICA PROYECTOS DE FORMACIÓN 1996

CORPORATIVOS

Aula Permanente Medioambiental	258
Aula Permanente de Distribución	210
Aula Permanente de Calidad	282
Desarrollo Gerencial	219
Gestión Recursos Humanos	312
DOMU (Desarrollo Oportunidades de la Mujer)	68
Organización de Comercial y Distribución	390
Idiomas e Informática	826
Jornadas de Empresa	783
Acciones Continuas	1.093
Total Participantes	4.441

ESPECÍFICOS

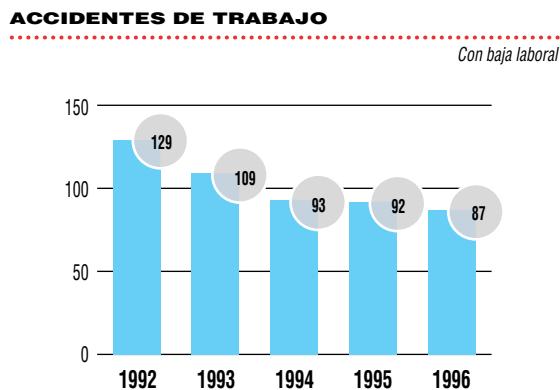
Zorita XXI	1.071
Generación Térmica	407
Generación Hidráulica	123
Operación y Transporte	192
Sistemas de Información	966
Seguridad	1.861
Otras Proyectos	146
Total Participantes	4.766

años y están soportados por el Sistema de Gestión de Personal. En cumplimiento de la citada Ley se realizaron las acciones de preparación de los 97 delegados de prevención elegidos por los representantes sociales y a los que la empresa dotó de habilidades e información para poder colaborar eficazmente en la prevención de accidentes.

Las medidas de certificación y cumplimiento de estándares de seguridad que se incluyeron en los contratos de servicio de empresas suministradoras influyeron en una disminución de la siniestralidad de los trabajos contratados.

De acuerdo con los criterios de prevención adoptados se llevaron a cabo 8.171 reconocimientos médicos, cuyos resultados, que incluyen los hábitos de salud de los empleados, están soportados por el Sistema de Salud Laboral, y ofrecen datos epidemiológicos de gran interés para evaluar el estado de salud de las personas de Unión Fenosa y poder así orientar el gasto preventivo con criterios de rentabilidad.

La orientación de las unidades de la empresa hacia la prevención y la supervisión de las enfermedades, con el apoyo de los sistemas de información, ha propiciado la mejora de los ratios de absentismo.



MEDIO AMBIENTE



Prevención y Reducción del Impacto Medioambiental

El ejercicio de 1996 se ha caracterizado por el cumplimiento de los límites de contaminación atmosférica tanto de emisión como de inmisión, en todas las centrales térmicas de Unión Fenosa. Se ha conseguido, además, reducir las emisiones absolutas de anhídrido sulfuroso y partículas sólidas.

En el caso del anhídrido sulfuroso, esta disminución ha sido posible por el menor número de horas de operación de las centrales térmicas, ya que, en contraposición y siguiendo las



nuevas directrices de Política Energética de la explotación unificada del Sistema Eléctrico, han sido menores las compras de carbón de importación que tiene mejores condiciones medioambientales.

En el caso de la emisión de partículas sólidas, se ha conseguido reducir la emisión absoluta debido, por una parte, al menor funcionamiento de las centrales, y por otra, a las mejoras realizadas en la operación y el mantenimiento de los precipitadores electrostáticos de todas las centrales térmicas. Estas mejoras han logrado que las emisiones específicas (grs/ kWh) de este contaminante hayan disminuido un 5% por segundo año consecutivo.

Durante 1996 se realizó por primera vez el pago del impuesto sobre la contaminación atmosférica (emisiones de anhídrido sulfuroso y óxidos de nitrógeno) establecido por la

Comunidad Autónoma de Galicia, que afectó a la central térmica de Meirama.

En cuanto a los sistemas de control y vigilancia, ha continuado la implantación del SIGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) en todas las centrales térmicas, previéndose su finalización durante 1997. El SIGMA ha supuesto un avance cualitativo muy importante en la gestión medioambiental, al permitir no sólo una gestión preventiva de la contaminación atmosférica, sino también un mejor control de los equipos de medida y transmisión de datos.

En las instalaciones se realizaron diversos estudios de minimización del impacto ambiental y de disminución de riesgos. Respecto a los primeros, se estudiaron las escombreras de cenizas de las centrales de Meirama y Narcea con el objeto de implantar medidas adicionales de prevención de la contaminación de las aguas.

Por lo que se refiere a la disminución de riesgos, se aplicó el Análisis Probabilístico de Seguridad (APS) al Sistema de Vertidos Líquidos de la central térmica de Sabón, que determinó las medidas de operación y los nuevos equipos de control necesarios para optimizar la seguridad del sistema. Son ya tres las centrales térmicas de Unión Fenosa que han aplicado esta herramienta que permite minimizar el riesgo de situaciones accidentales con incidencia en el entorno.

En julio de 1996 entró en operación la torre de refrigeración de la central nuclear José Cabrera. También se han implantado en esa central las medidas de control establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental que han de regir durante la operación de la torre.

En las instalaciones de generación hidráulica, destaca la construcción de un capturadero de peces en la central hidráulica de Tambre, que será explotado por los organismos responsables de la Xunta de Galicia, y que facilitará el mantenimiento del ecosistema fluvial aguas arriba de la presa. Asimismo, durante 1996 se realizó un estudio en la central de Frieira, sobre el río Miño, para identificar los dispositivos de remonte adecuados a las especies piscícolas existentes.

Gestión y Auditoría Ambiental

En la central térmica de Meirama comenzó la implantación de la norma ISO 14000 de gestión medioambiental, que debe conducir a la certificación de la central a finales de 1997. La implantación de la citada norma pretende garantizar, mediante los correspondientes procedimientos de operación y registros, la mejora continua en el comportamiento medioambiental de la instalación, e incluye la formulación de una política medioambiental específica de la central así como la realización de auditorías medioambientales periódicas. La experiencia de la central de Meirama se extenderá al resto de las principales instalaciones de generación.

Continúan realizándose las evaluaciones medioambientales en las instalaciones de generación y transporte, con el objeto de supervisar el cumplimiento de la legislación medioambiental, minimizar riesgos e identificar medidas adicionales de reducción de la contaminación. En concreto, durante 1996 se realizaron evaluaciones medioambientales de las instalaciones de generación hidráulica de los sectores de Tambre-Ulla y Orbigo, y en las instalaciones de transporte de los sectores de Vigo, Orense, la Mancha y Madrid-Este. Con estas evaluaciones se ha completado la totalidad de las instalaciones de generación y transporte de la empresa. También se realizó la primera revisión de la evaluación medioambiental en la central térmica de Narcea, de acuerdo



do con la práctica de realizar evaluaciones periódicas de las principales instalaciones.

El Aula Permanente de Formación Medioambiental vivió su segundo año de funcionamiento. Su objetivo es proporcionar a los responsables de las instalaciones los conocimientos necesarios para prevenir y minimizar el impacto medioambiental durante el desarrollo de su actividad. En 1996, se impartió un curso de Gestión de Residuos Tóxicos y Peligrosos a más de 150 personas de Producción Hidráulica y Transporte.

Referencias Legislativas

Por primera vez en la historia de nuestro país se ha creado un Ministerio de Medio Ambiente. El Real Decreto 1894/96 de 2 de agosto estableció su estructura básica recogiendo competencias anteriormente dispersas en varios departamentos.

En el ámbito de la Unión Europea se aprobaron varias directivas comunitarias con influencia para el sector eléctrico, entre las que destacan la Directiva 96/59/CE relativa a la eliminación de policlorobifenilos y policlorotrifenilos (PCB's y PCT's), la Directiva 96/61/CE relativa a la prevención y control integrado de la contaminación, y la Directiva 96/62/CE sobre evaluación





y gestión de la calidad del aire ambiente.

Respecto a las Comunidades Autónomas en las que Unión Fenosa desarrolla su actividad, destacan la

Ley 6/1996 que modifica la Ley 8/1994 de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, y la Orden 817/1996 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional por la que se regula la gestión de aceites usados en la Comunidad de Madrid.

Comunicación Social

Unión Fenosa ha publicado un Informe de Gestión Medioambiental que recoge los aspectos de carácter medioambiental que afectan a todas las áreas de la empresa. En este informe se detallan las actuaciones realizadas para reducir la contaminación, evitar riesgos ambientales y aumentar y mejorar el control de los parámetros contaminantes de las instalaciones.

Entre las actividades de difusión de la gestión medioambiental de la empresa, destaca la presencia del Grupo Unión Fenosa en el III Congreso Nacional de Medio Ambiente, celebrado el mes de noviembre. En el Congreso, además de diferentes comunicaciones técnicas y participaciones en grupos de trabajo, se dispuso de un stand corporativo donde se reflejaban no sólo las actividades medioambientales de Unión Fenosa, sino también los servicios ofrecidos en este ámbito por las diferentes empresas del Grupo (UFISA, Norcontrol, Norsistemas, UFACEX).

Todas las actividades de comunicación social tuvieron un gran reconocimiento público, al obtener Unión Fenosa el premio a la Mejor Información de la Gestión Medioambiental, otorgado por el diario *Expansión* y la empresa *Coopers & Lybrand*.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS



Entorno legal e institucional de la I+D

El entorno legal e institucional de las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica ha experimentado cambios importantes.

El Real Decreto del 26 de diciembre de 1996, que regula las tarifas del año 1997 suprime el porcentaje (0,3%) que se destinaba a sufragar la investigación electrotécnica sectorial a través del Programa PIE.

El Real Decreto de 14 de febrero de 1997, dentro del proceso de liquidación de las Oficinas de Coordinación de la Investigación, asigna al CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas) la gestión de los proyectos de I+D. Se autoriza a la Oficina de Compensación de Energía Eléctrica (OFICO) para que proceda a transferir al CIEMAT los fondos remanentes de la tarifa de los años 1995 y 1996. Estos fondos serán asignados al desarrollo de aquellos proyectos seleccionados por el CIEMAT en colaboración con la Oficina de Coordinación de la Investigación y Desarrollo Electrónico (OCIDE).

El Programa de Investigación Electrotécnico (PIE) se mantendrá únicamente para los proyectos vigentes, y para aquellos otros proyectos previamente presentados al Programa cuya realización decidan conjuntamente OCIDE y el CIEMAT.

A partir del año 1997, la financiación de la I+D tendrá que realizarse mayoritariamente a cargo de las empresas. Así se ha contemplado en el presupuesto en Unión Fenosa, de modo que la continuidad de las actuaciones quede asegurada y se disponga de los fondos necesarios para mantener una actividad que la empresa considera esencial.

También a lo largo del año 1996 la Comisión Europea ha diseñado las líneas maestras del V Programa Marco de Investigación. En el sector eléctrico se dibujan dos grandes tendencias: la generación limpia de energía a

gran escala (sistema centralizado), eficiente y competitiva, y la generación distribuida con consumidores cercanos, con tecnologías innovadoras y aportación de energías renovables (sistema descentralizado). La integración de ambos sistemas será uno de los aspectos cruciales del nuevo Programa Marco.

Nueva orientación de la I+D en Unión Fenosa

A lo largo del año 1996, la actividad desarrollada por Unión Fenosa se ha centrado en la ejecución de los proyectos de I+D en curso y en la adaptación de la organización y funciones de I+D al nuevo entorno.

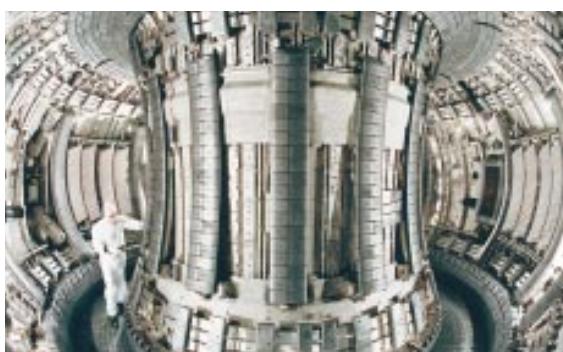
Como consecuencia de este análisis se han seleccionado los proyectos atendiendo a su contribución a los resultados y su adecuación con los objetivos estratégicos de Unión Fenosa. Se ha creado una red de responsables de I+D encargada de gestionar los proyectos concretos en su ámbito y de impulsar determinadas líneas tecnológicas.

Dentro de esta nueva definición estratégica de la I+D, merecen destacarse dos de las herramientas que han de permitir mejorar la posición tecnológica competitiva de Unión Fenosa. De una parte la asociación o colaboración con organismos de reconocido prestigio, y, de otra, la dedicación de recursos a líneas con impacto en los resultados de la empresa.

◆ Colaboración con instituciones en I+D.

Se ha colaborado con un importante número de organismos públicos de investigación, entre los que se puede destacar el CIEMAT, con quien se están realizando proyectos de energía

solar, o el Centro Tecnológico de Madrid (CETEMA), que desarrolla el caudalímetro por efecto Láser-Doppler. Se está trabajando, entre otras, con la Universidad Complutense y la Politécnica de Madrid, el ICAI, la Universidad de



Santiago de Compostela y la de Vigo, así como con FEUGA y con COTEC.

En el ámbito internacional se debe destacar, en primer lugar, el acuerdo alcanzado con el EPRI (Electric Power Research Institute), órgano de investigación del sector eléctrico norteamericano, del que Unión Fenosa se ha convertido en miembro internacional y con el que se llevará a cabo un amplio programa de colaboración y aplicación de innovaciones tecnológicas.

En cuanto a las universidades extranjeras se ha colaborado con la Universidad Católica de Lovaina (Bruselas), el Instituto de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Manchester y la Universidad de Nápoles.

◆ *Proyectos de innovación tecnológica*

En el ámbito de aplicación de innovaciones tecnológicas a los centros de producción, se están desarrollando proyectos en las siguientes áreas:

- Producción térmica: **Proyecto Diana XXI**. Aplica las últimas tecnologías de control de procesos, en concreto los Sistemas de Control Distribuido, que por su gran capacidad de procesamiento de datos y posibilidad de comunicación con los sistemas digitales actuales, permiten sustituir con gran ventaja a las tecnologías de control analógico.
- Producción Hidráulica: **Proyecto Hydra**. Emplea las técnicas más avanzadas de transmisión de datos e imágenes en la operación de centrales hidráulicas desde centros de operación y control remotos.
- Producción Nuclear: **Proyecto Zorita XXI**. Conjunto de varios proyectos de innovación, de los que se pueden destacar el de Reracking y el de Visualización de Parámetros de Seguridad.

En el contexto del IV Programa Marco de la Unión Europea para acciones comunitarias en materia de Investigación y Desarrollo Tecnológico, un consorcio internacional liderado por Unión Fenosa ha obtenido la aprobación de la propuesta denominada "Shamash" y una aportación económica para el desarrollo del Proyecto de un millón de ECUs.

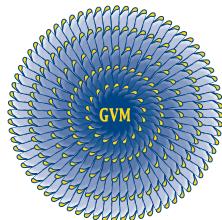
El proyecto "Shamash" pretende construir una herramienta

informática de propósito general para la creación de Normas y el Diseño y Optimización de Procesos de una Organización. En su desarrollo se utilizará Tecnología de Sistemas Basados en Conocimiento. La duración prevista es de dos años y junto a Unión Fenosa participan en el consorcio cinco empresas y una universidad de España, Alemania, Portugal e Italia.

Proyectos en curso

◆ *Generación y Distribución*

- Gestión de Vida y Mantenimiento. Se halla en fase muy avanzada el desarrollo de Sensores para la Monitorización de la Corrosión en Circuitos Agua-Vapor de centrales eléctricas realizado experimentalmente en la central térmica de Anllares con el fin de alargar la vida útil de los componentes del ciclo de centrales térmicas y nucleares.
- Mejora de Operación. Se está desarrollando el Proyecto de Medida de Caudal de Agua de Alimentación con técnica Láser-Doppler, cuyo prototipo se probará en la central térmica de Anllares y permitirá realizar de modo muy preciso una medida de importancia crítica en centrales térmicas y nucleares.
- Diseño, Construcción y Mantenimiento de Líneas. Se han finalizado los ensayos finales de empotramiento de los Postes de Fibra de Vidrio, que aportan significativos ahorros. Se trata de postes con notables ventajas sobre los soportes tradicionales de hormigón. Han sido desarrollados en colaboración con la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.
- Planificación y Operación del Sistema Eléctrico. Se ha continuado la colaboración con Red Eléctrica de España en diversos proyectos, como el DINALAR, sobre análisis de estabilidad de larga duración del Sistema Eléctrico, la Modelización de la red de Baja Tensión para el conocimiento de la distribución de tensiones de servicio en la red de reparto y el estudio de Microcortes en la red de Distribución, encaminado a mejorar el conocimiento y la calidad de servicio con respecto a huecos, microcortes y cortes de breve duración en las redes de Distribución.



Se ha iniciado la segunda fase del Proyecto SARES, sistema experto de reposición del servicio de redes de reparto, cuya primera fase ha concluido durante el año 1996. También se ha finalizado la primera fase del Proyecto NOMOS para la integración de la gestión informática de las sub-redes de Telecomunicación.

- Desarrollo Tecnológico Nuclear. Además del citado proyecto Zorita XXI, la Agrupación Eléctrica para el Desarrollo Tecnológico Nuclear lleva a cabo una serie de proyectos sectoriales en los que participa Unión Fenosa, entre los que podemos destacar el Sistema de Gestión de Activos de Centrales Eléctricas (SIGACE), la Validación de Sistemas de Inspección Ultrasónica de Componentes Nucleares, la Inspección de las Penetraciones de Instrumentación en el Fondo de Vasija PWR, el Proyecto Centrales Nucleares Pasivas y el Reactor BWR Europeo Avanzado.

◆ *Energías Renovables*

La Planta Fotovoltaica Toledo PV de 1 MW, realizada en el marco de los Programas JOULE y THERMIE de la Comisión Europea y del Programa PIE, ha superado su segundo año de



operación como plataforma de investigación. Se ha continuado la innovación tecnológica de equipos, entre los que destaca la instalación de inversores, filtros de armónicos y unidades de compensación. Este proyecto fue distinguido con el sello EUREKA. Igualmente se

continúa obteniendo experiencia operativa e introduciendo mejoras, en el Edificio Bioclimático, localizado junto a la Planta Fotovoltaica que ha cumplido su primer año de funcionamiento.

Se están desarrollando los trabajos del Proyecto Parque Eólico EURE, cuyo fin es estudiar la viabilidad y el diseño de un parque eólico europeo de 100 MW, realizado entre diversas compañías eléctricas europeas y financiado por la Unión Europea. En el mismo área de proyectos eólicos, se continúa, junto con ENDESA, con el desarrollo de aerogeneradores de 500 kW de rotor de paso variable.

Se ha continuado con el funcionamiento experimental de la Planta Piloto de Pirólisis de Meirama, y los desarrollos tecno-



lógicos enmarcados en varios proyectos financiados por la Unión Europea.

También se ha completado el Proyecto EURE-Área 2, que estudia la transferencia de tecnología en el entorno de las energías renovables desde la Europa Comunitaria hasta los países del Este de Europa y en vías de desarrollo del Área Mediterránea, Iberoamérica, Caribe, África y Sudeste Asiático.

◆ *Medio Ambiente*

En la central térmica de La Robla se está desarrollando un proyecto para obtener Medidas Primarias de Reducción de Óxidos de Nitrógeno en centrales térmicas, que será también de aplicación en centrales que utilizan antracitas y hullas de bajo contenido en volátiles.

◆ *Aplicaciones Telemáticas*

Financiado por el IV Programa Marco de la Unión Europea, se encuentra el Proyecto OTELO, en el área de Aplicaciones Telemáticas en el sector de la Ingeniería Lingüística. En este proyecto Unión Fenosa participa como usuario junto a otras empresas que forman un consorcio internacional.

El Proyecto OTELO trata de desarrollar un entorno completo e integrado para la tecnología del Procesamiento del Lenguaje Natural (NLP), que permitirá acceder a través de la red a diversas herramientas NLP de alta tecnología, que adoptarán la forma de sistemas de traducción automática, de memoria de traducción y de gestión de terminología.

GRUPO UNIÓN FENOSA



Como consecuencia del proceso de diversificación desarrollado por nuestra empresa, a finales de 1994 se crearon Unión Fenosa Inversiones, S.A. y Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., que agrupan respectivamente los activos de diversificación e internacionalización, y los activos relacionados con la energía no convencional.

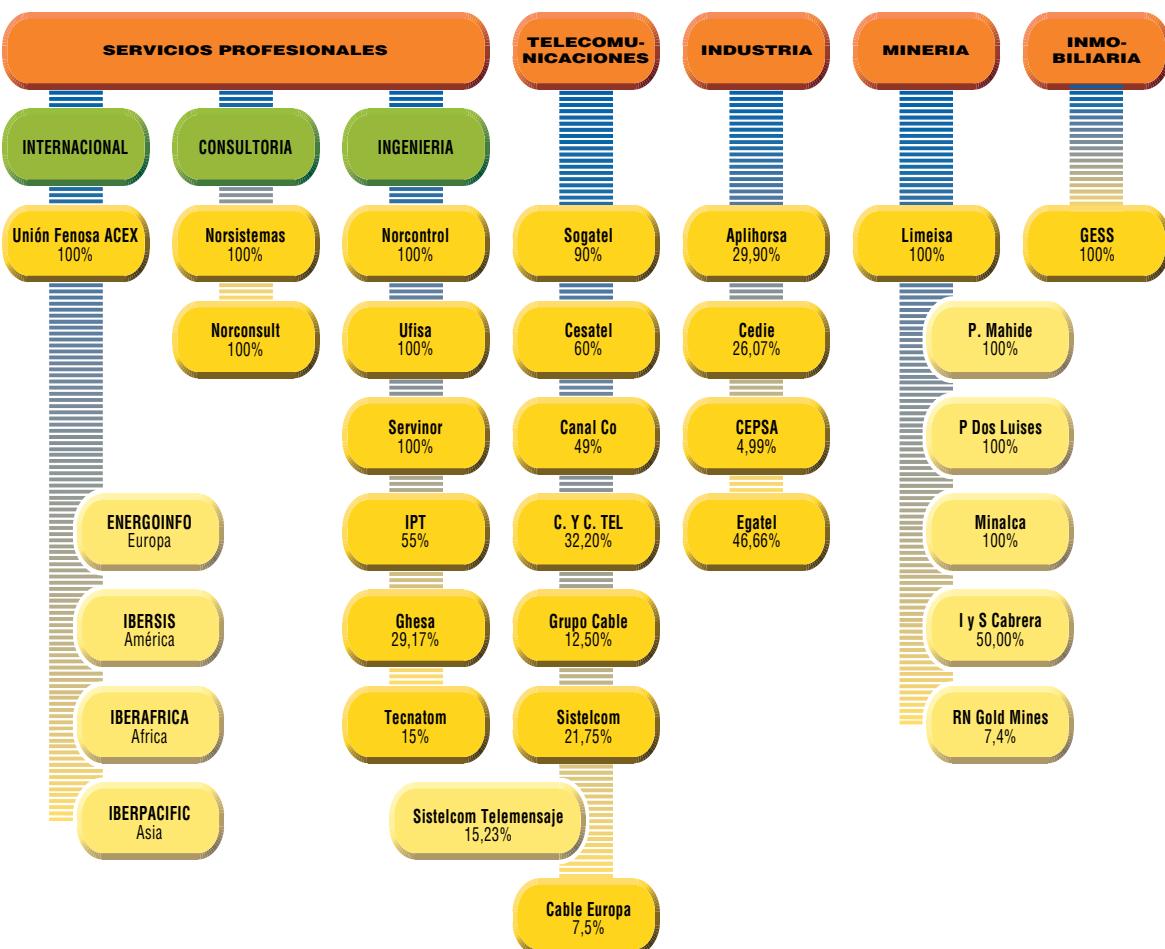
Unión Fenosa ha desarrollado una estrategia de posicionamiento en sectores económicos de futuro: las telecomunicaciones, las tecnologías avanzadas, el medio ambiente, las nuevas energías, así como también en negocios más tradicionales pero complementarios a la actividad principal, en los que Unión Fenosa puede obtener sinergias y ventajas competitivas. Todo este proceso de diversificación ha esta-

do presidido por criterios de prudencia y rentabilidad, que han ido conformando un Grupo empresarial posicionado estratégicamente en actividades con alto potencial de crecimiento y consolidado financieramente.

Unión Fenosa Inversiones

Unión Fenosa Inversiones, S.A. es la sociedad del Grupo Unión Fenosa que recoge las participaciones directas e indirectas en 45 empresas cuya actividad se centra en la consultoría, ingeniería y servicios, telecomunicaciones, industria, minería y sector inmobiliario. La función de Unión

PARTICIPACIONES DEL GRUPO UNION FENOSA INTEGRADAS EN LA ESTRUCTURA DE UNION FENOSA INVERSIONES

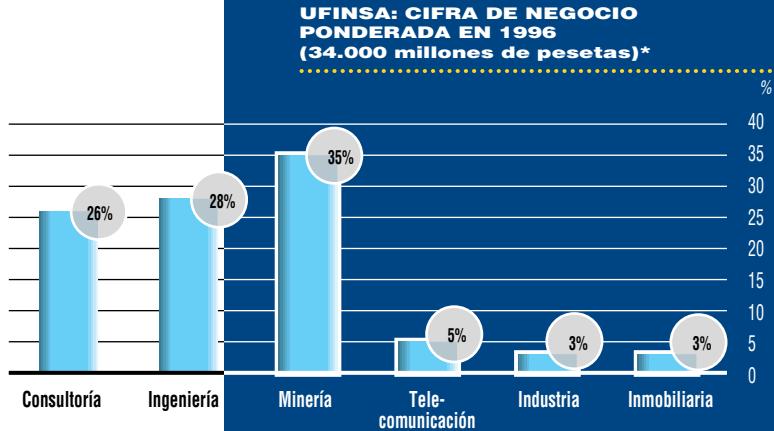


Fenosa Inversiones es el control, la coordinación, y el apoyo técnico y económico para el desarrollo de estas empresas.

En el área de Consultoría, Norconsult realiza consultoría de dirección orientada a la gestión del cambio estratégico, de organización y recursos humanos, mientras que Norsistemas está especializada en la consultoría y desarrollo de tecnologías de información. La actividad internacional del Grupo se lleva a cabo a través de Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, que integra un grupo de doce empresas constituidas en Europa, América, Asia, y África, de las que cinco se han formado durante 1996.

Las actividades desarrolladas en el área de Ingeniería y Servicios comprenden los siguientes servicios: estudios y proyectos de ingeniería, prospecciones, arquitectura, control de calidad, consultoría medioambiental, asesoría, dirección y gestión de proyectos, y la inspección de calidad y formación de personal para centrales de producción eléctrica.

El posicionamiento en el sector de las Telecomunicaciones se ha potenciado en el área de las redes de comunicaciones por cable, con la participación del 7,5% adquirida de Cableuropa, y el incremento de la participación en el Grupo Cable, que se ha elevado hasta llegar al 12,5%. Durante 1996 se ha aumentado también la participación en Sistelcom hasta un 21,75%. Esta sociedad desarrolla actividades de radio-búsqueda (“paging”) a través de Sistelcom Telemensaje. También se ha incrementado la participación en dos sociedades de radiotelefonía móvil para grupos cerrados (“trunking”), cuyos ámbitos de operación



(*) Correspondiente al porcentaje de participación de cada empresa excluyendo la participación de CEPSA.

son las Comunidades Autónomas de Madrid y de Galicia. Además, las empresas del sector de telecomunicaciones prestan servicios de tratamiento de la información, instalaciones y mantenimiento de instrumentos de control, asesoramientos técnicos, jurídicos y financieros sobre instalación de redes.

Durante 1996 Unión Fenosa ha incrementado su participación en Airtel, elevándola al 8,14% a final de año. El mercado de la telefonía móvil GSM en España ha experimentado el mayor crecimiento de Europa. Airtel, con más de seiscientos cincuenta mil clientes en 1996, ha superado todas las previsiones. Este primer ejercicio completo de la empresa se ha caracterizado por una intensa actividad en el desarrollo técnico, comercial, organizativo y de gestión, que junto con la alta calidad de su servicio le permitirá alcanzar los objetivos marcados para el futuro. Airtel ha creado más de mil ochocientos puestos de trabajo directos en dos años.

En el sector Industrial se participa en empresas que desempeñan su actividad en la fabricación de materiales para la construcción, extracción y transformación de sustancias minerales, y en la fabricación y distribución de productos industriales, químicos, petroquímicos y derivados del petróleo (CEPSA). En 1996 se ha adquirido el 47% de Egatel, cuya actividad es la investigación, el desarrollo, la fabricación y la comercialización de material electrónico y de telecomunicaciones.

En el área Inmobiliaria, a través GESS (General de Edificios y Solares) se desarrolla la rentabilización del patrimonio no ligado al negocio eléctrico, mediante arrendamientos, promoción inmobiliaria y asesoramiento.

Dentro de la estrategia de diversificación del área Minera del Grupo,



Lignitos de Meirama ha realizado inversiones en tres empresas cuya actividad es la explotación de canteras de rocas ornamentales y minerales industriales con destino a la exportación a la industria cerámica y vidriera, respectivamente.

Consultoría Internacional

La actividad internacional ha tenido un notable crecimiento durante el ejercicio 1996, afirmando un negocio que, a través de las empresas integradas en Unión Fenosa ACEX, alcanza ya una facturación consolidada de 7.230 millones de pesetas. De este importe, corresponde a los mercados exteriores un total de 5.500 millones de pesetas y el resto a la facturación interna realizada a Unión Fenosa como empresa matriz.

A finales del ejercicio 1996 se estaba trabajando en 22 países repartidos por cuatro continentes: Europa, América, Asia y África. Unión Fenosa-ACEX, empresa del Grupo Unión



Fenosa encargada de canalizar la actividad internacional, es a la vez cabecera de un grupo de 12 filiales, cinco de las cuales fueron creadas durante este ejercicio. Estas empresas, junto a las constituidas en España, están especializadas en una amplia gama de servicios de asesoramiento y soporte a la gestión empresarial. Su área de actuación abarca la consultoría en sistemas de información, la reingeniería de procesos, las telecomunicaciones, la organización y los recursos humanos, el rediseño del negocio, y la ingeniería y los servicios integrales de empresas eléctricas.

La facturación de la cabecera del Grupo en los mercados exteriores ha alcanzado los 3.905 millones de pesetas. Cuatrocientas setenta y cuatro personas del Grupo Unión Fenosa se encuentran asignadas a proyectos fuera de España.

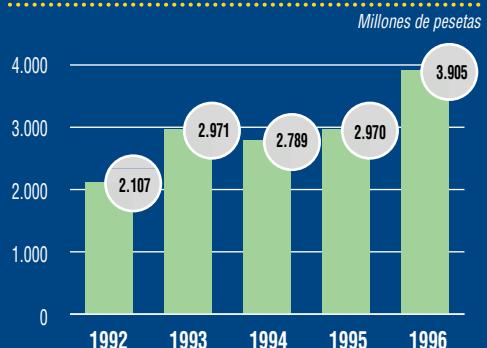
A continuación se incluye una breve descripción de los hechos más destacados durante el ejercicio 1996 en las diferentes áreas geográficas.

◆ *Iberoamérica*

El área en el que se inició la actividad internacional sigue siendo una de las que aporta mayores cifras de negocio, con un mercado maduro que permite estimar un continuo crecimiento del negocio. Entre las diversas actuaciones comerciales que se han producido destacan las siguientes:

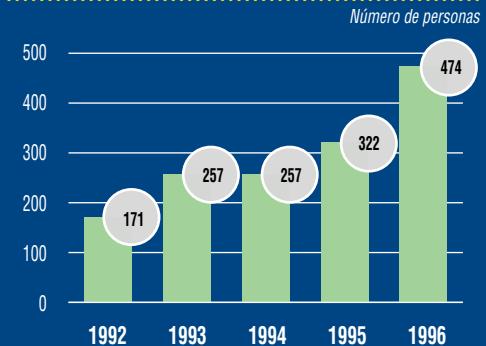
- Contrato para la optimización de la función comercial de las empresas distribuidoras de electricidad argenti-

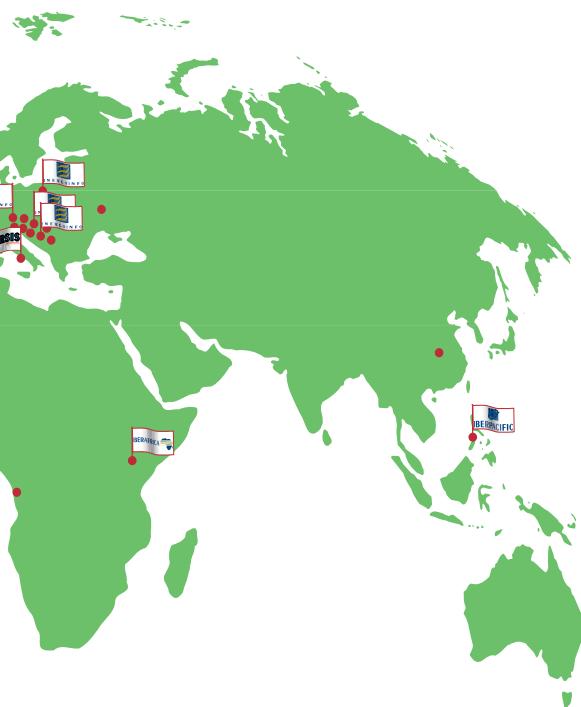
CONSULTORIA INTERNACIONAL FACTURACIÓN EN EL EXTERIOR (*)



(*) UFACEX (Matriz)

PERSONAL DEL GRUPO UNIÓN FENOSA EN EL EXTRANJERO



**IBERSIS**

- Uruguay
- Argentina
- Chile
- Brasil
- Venezuela
- Colombia

ENERGOINFO

- R. Checa
- Eslovaquia
- Hungría
- Polonia

IBERAFRICA

- Kenia

IBERPACIFIC

- Filipinas

nas de Salta (EDESA) y Entre Ríos (EDEERSA).

- Nuevo contrato con Luz y Fuerza del Centro (Méjico), para el diseño de una nueva estructura organizativa y de un sistema de información económica.
- Desarrollo del Proyecto de Gestión de Red de UTE (Uruguay), que está prácticamente finalizado. Continuación de otros proyectos que ya se habían iniciado el año anterior para ENEL (Nicaragua), y EDELAR (Argentina), entre otros.
- Crecimiento de las líneas de negocio orientadas a sectores distintos del energético, como pueden ser salud, automoción, banca, alimentación, etc.

Asimismo, conviene destacar que a las filiales ya existentes en Uruguay, Chile, Venezuela y Colombia, se ha unido IBERSIS DO BRASIL a fin de ir completando la red comercial y de operaciones en la zona.

En cuanto a las inversiones efectuadas en esta área, merece destacarse la obtención de la licitación para la privatiza-

ción de la empresa distribuidora de Salta (Argentina), en la que Unión Fenosa ACEX es propietaria de un 25% del capital y, además, actúa como operador.

◆ *Centroeuropa*

Durante 1996 se ha confirmado la importancia de este mercado donde se ha realizado una intensa actividad comercial que ha hecho posible un aumento espectacular del volumen de negocio en los dos últimos años. Las principales actuaciones comerciales de Unión Fenosa-ACEX en la zona han sido las siguientes:

- Obtención de un importante contrato para la mejora de la gestión de la compañía eléctrica polaca de Silesia del Norte (GZE), que finalizará en 1999.
- Consecución de un contrato para la mejora de la función comercial de la empresa distribuidora de electricidad de Zillina, Eslovaquia.
- Desarrollo de los Proyectos de optimización de la función comercial de la empresa eléctrica y de las cuatro empresas distribuidoras de gas de Moravia del Sur en la República Checa, así como los de la eléctrica TITASZ, la distribuidora de agua ERV en Hungría, y la empresa ZSE en Eslovaquia.

Asimismo conviene destacar el crecimiento de la red de filiales en esta zona, ya que se han constituido Energoinfo Polonia, Energoinfo Hungría y Energoinfo República Checa, que vienen a unirse a la filial que ya existía: Energoinfo Eslovaquia.

◆ *Asia*

Durante 1996, además de continuar el proyecto para Meralco en Filipinas, se han iniciado trabajos para otras dos empresas en ese mismo país: Sky Cable (televisión por cable) y la compañía productora de electricidad NPC. Continúa el crecimiento sostenido de la filial del área, IberPacific.



No obstante, el acontecimiento más destacado en la zona fue el inicio del primer proyecto en la República Popular China. Se trata del asesoramiento al Ministerio de Energía para la mejora de la función económico-financiera de las empresas eléctricas provinciales. El Proyecto está financiado por el Banco Asiático de Desarrollo y es la primera colaboración con dicha institución.

◆ *África*

Se ha consolidado el Proyecto en la empresa keniana de electricidad, implantándose satisfactoriamente los primeros sistemas de gestión. Asimismo, se ha constituido una nueva filial en Nairobi, IberAfrica Engineering, que se suma a la ya existente (IberAfrica Systems).

La principal novedad con respecto al ejercicio anterior la constituye la adjudicación de un concurso para la construcción, operación y propiedad de una central térmica de fuel en Nairobi, con una potencia neta instalada de 44,46 MW.

Por otro lado, se están realizando distintas actuaciones de tipo comercial a fin de ampliar las actividades desarrolladas en esa zona.

Unión Fenosa Energías Especiales

En el ejercicio 1996 Unión Fenosa Energías Especiales ha continuado realizando inversiones en activos de producción de régimen especial, consolidando su posición y aumentando la cuota de producción. En consecuencia, se ha producido un incremento notable de la generación de energía eléctrica y de los resultados de explotación ya que han comenzado a ser productivas las inversiones realizadas en los años anteriores.

Las inversiones se han centrado en las áreas de cogeneración y energía eólica, atendiendo a criterios de rentabilidad

y limitación de riesgos tecnológicos y financieros. Los proyectos de cogeneración en los que participa Unión Fenosa Energías Especiales se caracterizan por la diversificación, tanto en tecnología como en tipos de combustible, por la participación con socios industriales que ofrecen garantías de permanencia y estabilidad en su actividad, así como por la alta eficiencia energética de los procesos y la optimización de los costes de generación.

En los parques eólicos las inversiones se han llevado a cabo en colaboración con socios tecnológicos de reconocida experiencia y los proyectos se han acogido a programas de subvenciones de la Administración.

Las inversiones se han realizado a través de sociedades participadas que se han financiado mediante fórmulas sin recurso a garantías de los socios, ya que el elevado potencial de generación de flujos de caja de los proyectos garantiza por sí mismo la viabilidad financiera. Estas fórmulas han permitido también una rápida expansión en el sector.

En las áreas de actividad de minihidráulica, biomasa y residuos se están realizando estudios y tramitaciones que se espera que se consoliden en proyectos en los próximos ejercicios.

Los hechos más relevantes que se han producido durante el ejercicio 1996 en las diferentes áreas de actividad han sido los siguientes:

◆ *Energía eólica*

La producción del Parque Eólico de Cabo Vilano ha sido de 7,4 GWh, un 9% superior a la del año anterior, debido a que ha sido mayor la disponibilidad media del parque.

Se ha avanzado en la construcción de los parques de PEMALSA (15 MW) y DEGASA (18,3 MW), estando previsto que el primero entre en servicio en marzo de 1997 y el segundo a mediados de año. La participación en PEMALSA ha aumentado del 27% hasta el 30%.

Dentro de los nuevos proyectos acometidos durante el ejer-

cicio 1996, cabe destacar la aprobación del Plan Eólico Estratégico presentado por Unión Fenosa Energías Especiales a la Xunta de Galicia. El plan aprobado contempla la investigación de áreas eólicas en Galicia con una potencia total de 384 MW y la instalación de los parques viables a lo largo de un período de diez años. Se ha iniciado una campaña de evaluación de recursos y se ha elaborado un plan parcial con el objetivo de la puesta en servicio antes del año 2000 de un mínimo de dos parques eólicos con una potencia total de 60 MW.

También para el desarrollo de nuevos proyectos eólicos se ha adquirido el 25% de la sociedad Parque Eólico de Barbanza, S.A. y el 35% de la AIE A Capelada. Estas empresas están construyendo dos parques eólicos en Galicia con una potencia total instalada de 36,3 MW y se espera que entren en servicio en el primer semestre de 1997.

En Tarragona se ha adquirido una participación indirecta del 24%, a través de Energías Ambientales, S.A., de la sociedad Parque Eólico de Enderrocada, S.A., que está desarrollando el proyecto de un parque de 30 MW.

El conjunto de participaciones citadas anteriormente ha supuesto un incremento de potencia propia de 18 MW, con lo que la potencia eólica acumulada al finalizar el ejercicio ha ascendido a 28 MW.

◆ *Cogeneración*

La producción de energía eléctrica de las sociedades participadas en el área de cogeneración casi se ha cuadruplicado respecto al ejercicio anterior, al entrar en servicio las



cogeneraciones de UFEFYS, Foret y las plantas de Cogeneración del Noroeste en Padrón y Santiago. La producción neta total de las plantas participadas ha sido de 693 millones de kWh y la atribuible a las participaciones de Unión Fenosa Energías Especiales ha ascendido a 183 millones de kWh, siendo el porcentaje medio de excedente vertido a la red del 67%.

Se han acometido nuevos proyectos de cogeneración mediante la adquisición de participaciones en varias sociedades. Entre ellos, cabe destacar la participación del 40% en la sociedad BOINERSA, que está construyendo una planta de 25 MW en la empresa JEALSA en la localidad de Boiro (La Coruña), cuya puesta en marcha está prevista para el primer semestre de 1997. También se ha adquirido una participación del 45% en la sociedad ENERLASA, constituida para la construcción de dos plantas de cogeneración con motores de gas natural, una de 4,7 MW en la fábrica de CLESA (Madrid) y otra de 3,1 MW en Pontevedra. Finalmente, se ha constituido una Unión Temporal de Empresas entre UNIÓN FENOSA ENERGÍAS ESPECIALES y UFISA para la construcción de una planta de 7 MW en la fábrica de Asturiana de Zinc (Asturias), mediante el aprovechamiento del vapor generado en el proceso para la producción de energía eléctrica a través de un sistema de cogeneración en cola.

La potencia propia de las participaciones en cogeneración se ha incrementado en 1996 en 20 MW, alcanzando una potencia acumulada de 47 MW. La potencia de las plantas que ya habían entrado en explotación al finalizar el ejercicio se ha aumentado en 9 MW, con un total acumulado de 27 MW.

◆ *Biomasa y residuos*

La planta de Tirmadrid ha continuado en fase de pruebas, cumpliendo en todo momento los límites de emisiones exigidos por la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Madrid y la normativa vigente. La producción de energía eléctrica de la planta en este período ha sido de 38 millones de kWh, además de la producción de compost y la separación y venta de otros materiales reciclables.



El proyecto de gestión de residuos en Galicia de SOGAMA continúa en fase de ingeniería de detalle y definición del proyecto constructivo. Durante 1996 ya ha estado operativa la planta de transferencia y empacadora de Vigo.

En el área de biomasa se han analizado varios proyectos de biomasa forestal y se ha continuado con el proyecto de investigación de la aplicación de los cultivos agroenergéticos en la producción de energía eléctrica.

1996

Unión Fenosa

◆ *Minihidráulica*

La producción de las minicentrales en régimen de arrendamiento a terceros ha sido de 203 millones de kWh, un 25% superior a la del año anterior, debido a la alta hidráulicidad del período.

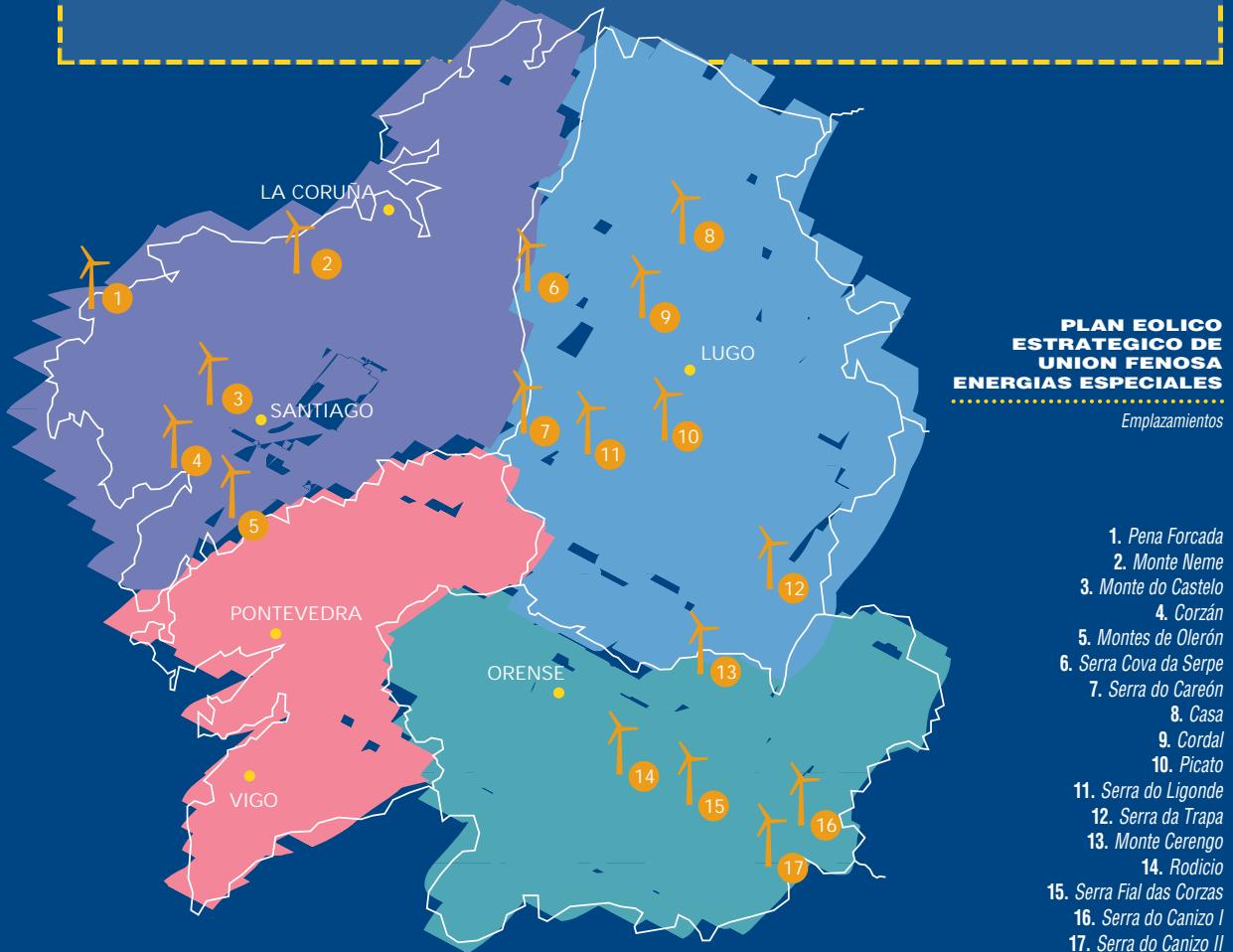
Además de los activos propios en energía eólica y minihidráulicas, las empresas integradas en Unión Fenosa Energías Especiales son las siguientes:



SOCIEDADES PARTICIPADAS			
Eólica (%)	Biomasa/ Residuos (%)	Cogeneración	
AIE CABO VILANO	50	TIRMADRID	15
PEMALSA	30	SOGAMA	49
DEGASA	10		UTE IDAE-LA SEDA
AIE A CAPELADA	35		15
P.E. DE ENDERROCADA, S.A. ..	24		GALLEGA DE COGENERACION, S.A.
P.E. DE BARBANZA, S.A.	25		40
ENERGIAS AMBIENTALES S.A. ..	30		UFEFYS, S.L.
			25
			COGENERACION N.O.
			40
			ENERLASA
			45
			BOINERSA
			40
			UTE ALABE-FORET-UFEE
			1
			UTE UFEE-UFISA-(AZSA)
			91

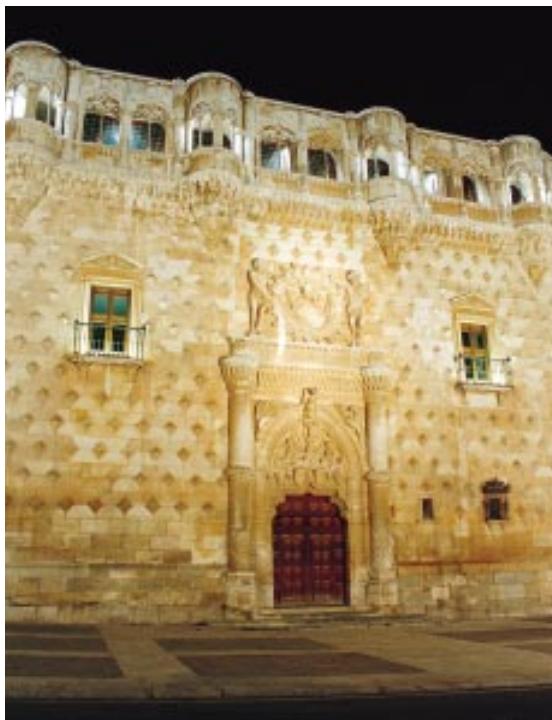
PRODUCCION Y POTENCIA DE UNION FENOSA ENERGIAS ESPECIALES (*)			
	Producción (GWh.)	Potencia partip. (MW.)	Potencia explot. (MW.)
Cogeneración	182,6	47	27
Eólica	4,1	28	3
Residuos Sólidos Urbanos	5,8	38	4
Total	192,5	113	34

(*) Correspondiente a los porcentajes de participación de UFEE.



Relaciones Corporativas

Durante 1996 se celebraron los centenarios de la llegada de la luz eléctrica a Guadalajara y Vigo. En ambas conmemoraciones Unión Fenosa desarrolló un amplio programa de actos, entre los que destacan la iluminación de diversos monumentos emblemáticos de dichas ciudades, dentro del Programa "Luz de la Humanidad", bajo el patrocinio de la UNESCO.



En cuanto a su vinculación con el entorno, Unión Fenosa dedicó un esfuerzo especial al patrocinio de la actividad artística con la II Exposición de los becarios de la Mostra, la puesta en marcha del segundo Taller de Pintura y Escultura "Pablo Picasso", dirigida por D. Lucio Muñoz, y la exposición itinerante de nuestra colección plástica en certámenes como la Feria Internacional de Arco.



Se ha mantenido una intensa colaboración con instituciones docentes, a través del patrocinio de los Premios de Investigación y de Trabajos Fin de Carrera con las universidades de Castilla-La Mancha y la Escuela Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, respectivamente.

También se creó, por iniciativa de Unión Fenosa, el Foro Universitario en la Universidad de Santiago de Compostela, coincidiendo con su V Centenario, patrocinándose un ciclo de conferencias magistrales con la presencia de distintos premios Nobel y prestigiosos representantes de las ciencias y las letras.

Se patrocinó, un año más, el Premio "Gallego del Año", instituido por el Club de Periodistas Gallegos en Madrid, que en esta edición recayó en la Universidad de Santiago, representada por su rector, el Excmo. Sr. D. Darío Villanueva.

En el campo de la música, y en colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de la Capital, Unión Fenosa instituyó el Concierto de la Almudena, en homenaje a la ciudad de Madrid. Para los próximos años, este concierto tendrá asociado un premio de composición.

Asimismo, se celebró el III Concierto de Navidad en La Coruña, acto que se ha convertido en un tradicional acontecimiento musical de gran prestigio.

Las centrales, centros de trabajo y Museos Permanentes, han sido visitados por más de 35.000 personas. La central nuclear de Trillo y los Museos de Arte Contemporáneo y Eléctrico de La Coruña han sido los centros que mayor número de visitantes han recibido.

Por último, este año se celebrará en La Coruña la V edición de la Mostra de Pintura y Escultura, bienal de las artes plásticas que se viene celebrando desde 1989 y que hasta la fecha ha contado con la participación de 3.000 artistas españoles. En esta edición de 1997 la Mostra ha ampliado su convocatoria a artistas de Portugal.

ACCIONISTAS Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Capital Social

El capital social de Unión Fenosa, a 31 de diciembre de 1996, ascendía a 152.340 millones de pesetas. Las acciones en circulación son 304.679.326, con un valor nominal de 500 pesetas. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, están emitidas al portador y son de igual clase.

Durante el ejercicio de 1996 se amplió el capital social en 6.824 millones de pesetas, para atender a la conversión en acciones de Union Fenosa de Bonos provenientes de la 6^a Emisión del 10 de marzo de 1989.

Los accionistas más importantes son el Banco Central Hispano y Endesa, siendo la participación de cada uno de ellos del 7,5% del capital aproximadamente. Ambas empresas han canalizado esta inversión a través de la sociedad instrumental Arbujuelo, S.L. Como consecuencia de los acuerdos firmados en el Protocolo de diciembre de 1996, Endesa deberá vender su participación.

Dividendos

El 2 de enero de 1997 las acciones percibieron un dividendo bruto, a cuenta del ejercicio 1996 de 26 pesetas.

El dividendo bruto que se propone a la Junta General supone un 10,8% sobre el nominal de las acciones, es decir, 54 pesetas por acción. En consecuencia, se distribuiría como dividendo bruto complementario del ejercicio 1996 la cantidad de 28 pesetas por acción, importe que sería modificado al alza por la parte de las acciones propias que la Sociedad tuviera en cartera.

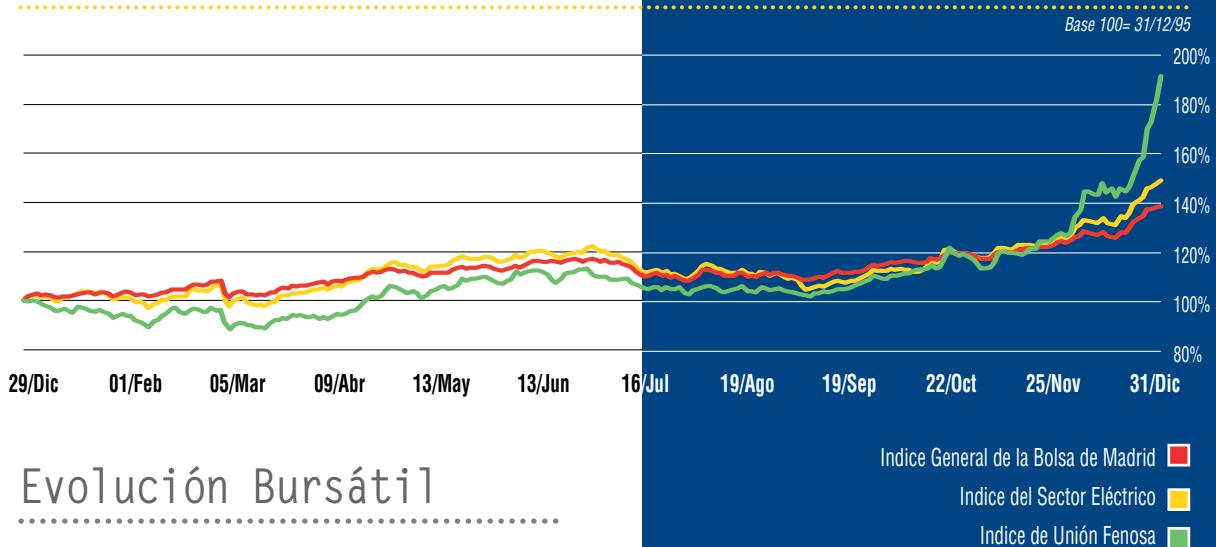
Por obligación fiscal, se retendrá a los accionistas en concepto de pago a cuenta de los correspondientes impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades, un 25% de los dividendos brutos.

DATOS BURSATILES

Datos Bursátiles	1996	1995	1994	1993
Nº de Acciones (miles)	304.679	291.030	290.976	290.138
Valor Bolsa (MPtas)	424.481	212.453	159.455	174.373
Cotización				
Máxima	1.395	730	737	610
Mínima	643	458	528	398
Última(1)	1.395	730	548	601
Media	789	557	624	475
Datos por Acción (ptas)				
Beneficio Neto(2)	75,1	68,2	58,5	48,5
Beneficio Repartido(3)	54,0	50,0	47,5	45,0
Valor Contable(4)	1.022	1.017	1.011	1.001
Cotización como Múltiplo				
De Beneficio (PER)(1)/(2)	18,6	10,7	9,4	12,4
Del Beneficio Repartido (Rent.)(1)/(3)	25,8	14,6	11,5	13,4
Del Valor Contable(1)/(4)	1,37	0,72	0,54	0,60
Volúmenes				
Contratado en Acciones (miles)	337.148	170.945	195.971	269.536
Sobre Capital Social (%)	110,66	58,74	67,54	92,90

(*) A efectos de homogeneidad en la comparación, no se ha considerado la actualización de activos.

EVOLUCION BURSATIL (ORIGEN 31/12/95)



El comportamiento bursátil de 1996 ha sido excelente para la Bolsa española, cuyo Indice General ha llegado a revalorizarse casi un 40% (38,96%), cerrando el año a 444,77 puntos.

El sector eléctrico ha tenido una evolución superior a la del Indice General, logrando una rentabilidad del 49,28%. El comportamiento de las acciones de Unión Fenosa ha sido todavía superior alcanzando una plusvalía del 91,10%. Si tenemos en cuenta los dividendos abonados se hubiera registrado una rentabilidad del 97,97%. La liquidez de Unión Fenosa, como indicador de seguridad para el inversor, muestra una rotación del capital del 110,66%.

Oficinas de Información al Accionista

Las Oficinas de Información al accionista, localizadas en Madrid y en La Coruña, mantuvieron un alto nivel de actividad. El número de consultas y cartas enviadas ascendió a un total de 27.163.

Tanto la oficina de Madrid (Capitán Haya, 53) como la de La Coruña (Fernando Macías, 2) disponen de un teléfono de llamada gratuita (900.121.900), para facilitar una atención rápida a cualquier consulta que deseen formular los accionistas. Trimestralmente se elabora un boletín de información sobre la evolución del ejercicio, que las Oficinas de Información al Accionista facilitan a quienes estén interesados en recibirla.

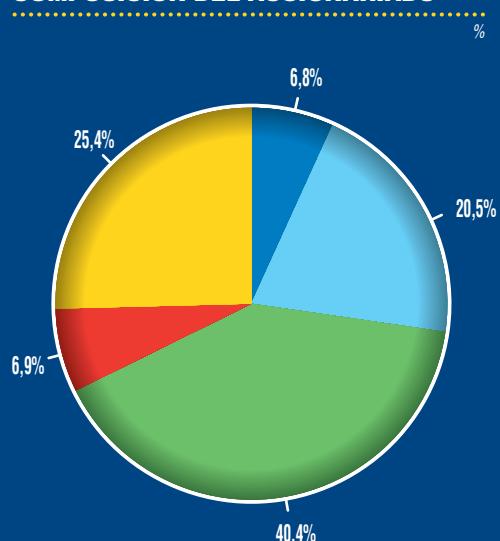
Se han seguido organizando visitas para los accionistas a algunas instalaciones de generación, en concreto a la central

1996

75

Unión Fenosa

COMPOSICION DEL ACCIONARIADO



Inversores extranjeros

Instituciones de
Inversión Colectiva

Personas Físicas

Entidades representadas
en el Consejo
de Administración

Otras Entidades
Financieras Españolas

Situación a fecha de la Junta General de Accionistas de 1995

nuclear de Trillo (Guadalajara) y a la central térmica de Meirama (La Coruña). Más de 1.500 accionistas y acompañantes tuvieron ocasión de visitar estas centrales, recibiendo información sobre las actividades de la empresa.

Por otra parte han continuado realizándose las tradicionales reuniones con accionistas en Madrid y en La Coruña, en las que se analizan los principales temas de interés de cada momento, lo que facilita un interesante intercambio de opiniones y una mejora en el mutuo conocimiento.

Modificaciones al Consejo de Administración

Durante el año 1996, Don Ignacio Gil Vallejo renunció a sus cargos de Consejero y miembro de la Comisión Delegada.

Igualmente, también a petición propia, a principios de 1997, han cesado Don Julián Trincado Settier, como Vocal del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Delegada, continuando como Presidente de Honor, y Don Ignacio Fierro Viña, en su puesto de Vocal del Consejo de Administración.

Queremos testimoniar nuestro reconocimiento y gratitud a dichos Consejeros ya que, durante muchos años, han sabido defender con ilusión y entrega los intereses de la Sociedad, poniendo al servicio de la misma sus extraordinarias cualidades humanas y profesionales.

De acuerdo con lo que determina el artículo 29 de los Estatutos Sociales y para cubrir las vacantes causadas como Vocal y miembro de la Comisión Delegada por Don Ignacio Gil Vallejo, fue designado provisionalmente por el Consejo de Administración, en su sesión del 16 de julio de 1996, Don José Sainz Armada, a reserva de la ratificación de este nombramiento por la Junta General.

Asimismo para cubrir los dos puestos vacantes que se habían producido en el Consejo por los ceses de Don Julián Trincado Settier y Don Ignacio Fierro Viña, el Consejo de Administración, en su reunión del día 25 de febrero de 1997, designó como Consejeros, respectivamente, a Don Elías Velasco García y a Don Baldomero Falcones Jaquotot, quedando pendiente la apro-

bación de estos nombramientos por la Junta General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, corresponde cesar en sus cargos de Consejeros a Don Antonio Barrera de Irimo, a Don Honorato López Isla y a Don Ricardo Rueda Forniés. Son reelegibles.

◆ Breve Biografía de los Nuevos Consejeros



Don José Sainz Armada: Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales y M.B.A. del INSEAD, Fontainebleau. Ha sido Director General de J.P. Morgan y Consejero Delegado de Argentaria

Bolsa, y es actualmente Presidente del Banco de Negocios Argentaria y Director General de Argentaria.



Don Elías Velasco García: Ingeniero Superior de Minas, PADE del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). Su trayectoria profesional se ha desarrollado siempre en el sector energético. Ha sido con anterioridad Consejero Director General de ENAGAS y en la actualidad desempeña el cargo de Director General de Explotación de Unión Eléctrica Fenosa y es Presidente de Unión Fenosa Ingeniería, Vicepresidente de Norcontrol y Consejero de Unión Fenosa Inversiones y Unión Fenosa Energías Especiales.



Don Baldomero Falcones Jaquotot: Ingeniero Superior de Montes, MBA del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). Es Director General de la División de Medios y miembro de la Comisión Directiva del Banco Central Hispano, Presidente de Sistemas Españoles de Tarjetas Inteligentes, Hispano Commerzbank y Europay España, y Consejero de La Estrella, Gestiones y Desarrollos Patrimoniales y Central Hispano Vida.

PERSPECTIVAS DE FUTURO



En el contexto mundial, se estima que la demanda de energía crecerá desde los consumos actuales, de 8.500 millones de toneladas equivalentes de petróleo (tep), hasta los 13.000 millones en el año 2020. A pesar de este aumento de la demanda, es poco probable que se vayan a producir limitaciones en la disponibilidad de energía. El ritmo de la evolución tecnológica en la exploración y producción de productos energéticos, junto con el desarrollo de los mercados, ha mitigado los temores de otros tiempos respecto a las reservas de recursos energéticos.

En la Unión Europea se producirá un crecimiento moderado pero sostenido de la demanda de energía. Se estima que, durante los próximos años, el consumo interior aumentará con una tasa algo inferior al 1% anual. La demanda del sector industrial se estabilizará en los niveles actuales y tampoco crecerán en exceso los consumos del sector servicios y los consumos domésticos. Los principales incrementos se producirán en el sector del transporte, a pesar de las mejoras en el rendimiento de los vehículos.

Una cuantía importante de las inversiones tendrá que destinarse al desarrollo de las grandes redes e infraestructuras para el transporte de la energía. Buena parte de los nuevos avances tecnológicos se orientarán a la mejora medioambiental, que requiere un mayor esfuerzo de gestión y de recursos financieros. Es necesario también aumentar la eficiencia energética. En la mayoría de los países, la tasa de intensidad energética (energía requerida para producir una unidad de PIB) está disminuyendo al ritmo del 1% anual. Sería posible conseguir mejores resultados si se aprovechasen más intensamente las posibilidades que la tecnología actualmente ofrece, incentivando a las industrias y a los consumidores finales a invertir en equipos más eficientes energéticamente.

Los consumos de electricidad en la Unión Europea han aumentado en un 2,3%, según las primeras estimaciones. El consumo neto de electricidad en España se incrementó en un 2,6%. En ambos casos son porcentajes muy superiores al crecimiento que ha experimentado el conjunto de



la energía y son superiores también a la evolución del PIB. El grado de electrificación de los países con economías avanzadas mantiene cotas crecientes.

Las perspectivas de futuro del sector eléctrico español están marcadas de manera singular por el desarrollo del Protocolo para el Establecimiento de una Nueva Regulación del Sistema Eléctrico Nacional, firmado el 11 de diciembre de 1996. De acuerdo con su contenido, el futuro eléctrico se enmarca en un escenario abierto, internacionalizado e intensamente competitivo. El grado de liberalización, los plazos que se establecen y los elementos de competencia que se introducen son mayores y más rápidos que los previstos en la Directiva europea sobre Normas Comunes para el Mercado Interior



de la Electricidad. A partir de 1998, cuando el nuevo marco regulador entre en vigor, España estará a la cabeza del proceso de liberalización y apertura a la competencia del sector eléctrico. Las empresas tienen que acelerar el entrenamiento necesario para su integración en un nuevo modelo, que no está contrastado en la práctica y del que existen escasas referencias internacionales.

Los objetivos de Unión Fenosa se orientan en este mismo sentido. En el ejercicio de 1997 se acomete una adaptación de la cultura de la empresa para lograr una integración acertada y eficaz en el nuevo modelo de regulación. Este programa de adaptación se establece en tres campos fundamentales: la formación y el entrenamiento de los equipos y de los sistemas para asumir con éxito los criterios de competencia; la aceleración de los planes y programas que en estos últimos años ha venido desarrollando la empresa,

tanto los de innovación tecnológica, como los de optimización de los recursos humanos, y que se siguen considerando como la estrategia más adecuada para lograr mejoras de competitividad; y finalmente la negociación con éxito de los aspectos que quedan pendientes de desarrollo en el Protocolo, para conseguir una eficaz defensa de los intereses de la empresa.



Dentro de los planes actualmente en desarrollo, cobra una especial relevancia el Sistema de Gestión del Desempeño, que valora el trabajo de las personas en función del cumplimiento de sus ocupaciones y objetivos tanto individuales como de equipo, establecidos anualmente. Secundariamente, este sistema establece un procedimiento de retribución salarial más justo y motivador. El Sistema de Gestión del Desempeño forma parte de un nuevo modelo organizativo, centrado en la capacidad y responsabilidad de las personas, que permitirá avanzar hacia una organización más ágil y flexible.

La liberalización y apertura del sector exige orientar la gestión de la empresa hacia una mejora continua de la eficiencia para satisfacer mejor las necesidades de los clientes. Esta es la definición de la cultura de calidad de Unión Fenosa, que se orienta hacia la calidad del producto, mediante la innovación tecnológica, automatización de equipos y optimización de las redes; hacia la búsqueda de nuevas formas para mejorar el servicio y la atención al cliente y hacia la mejora medioambiental de los procesos de producción, distribución y uso de la energía.

Unión Fenosa aborda esta nueva etapa del sector con un grupo empresarial consolidado, estratégicamente diversificado y que tiene cada vez mayor valor. La cotización de las acciones de la empresa matriz se han revalorizado más de un 90% a lo largo del ejercicio y en el valor patriomonial de las actividades ajenas al negocio eléctrico se han generado plusvalías que garantizan la solidez del grupo de empresas. El grupo de empresas Unión Fenosa

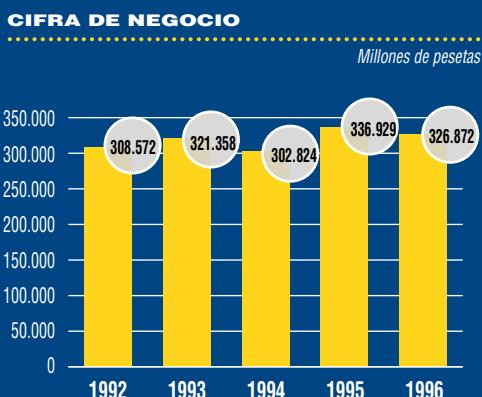
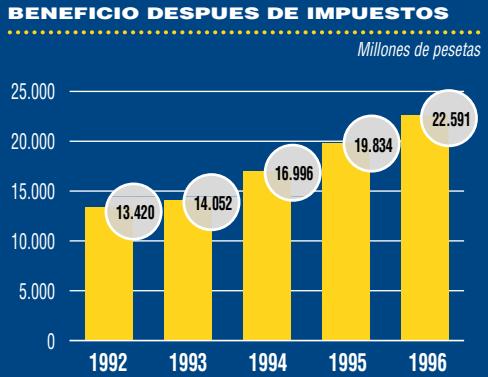


no renuncia a su propósito de seguir creciendo tanto en el sector energético como en el resto de las actividades y, haciendo compatible este objetivo con los criterios de prudencia que han presidido el proceso de diversificación desarrollado hasta ahora, desea aprovechar todas las oportunidades que puedan potenciar su actividad.

Para el año 1997, la reducción de la tarifa no parece que pueda ser compensada con el previsible crecimiento de la demanda y será difícil evitar que se produzca una reducción real de los ingresos. Sin embargo, la disminución que han experimentado los tipos de interés y las favorables perspectivas de nuevas reducciones permitirán seguir bajando los gastos financieros. Si se consideran, además, los niveles de control de gastos operativos y de gastos de personal que ya se han conseguido en la empresa, es posible estimar que los resultados económicos seguirán siendo moderadamente crecientes, de acuerdo con la tendencia de los últimos años, a pesar de los mayores criterios de prudencia y solidez financiera que será necesario introducir para afrontar con margen suficiente los cambios del nuevo modelo de regulación.

INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA





Principales Magnitudes de la Sociedad

◆ *Beneficio después de impuestos*

El beneficio después de impuestos ha sido de 22.591 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 13,9% respecto del año anterior. El beneficio antes de impuestos ha sido de 23.567 millones de pesetas, que representa un aumento del 13,7%.

Este incremento de los beneficios es consecuencia de una considerable subida del 70,9% en el resultado de las actividades ordinarias, que ha sido superior al de 1995 en 11.781 millones de pesetas. A este resultado contribuyen fundamentalmente la positiva evolución de la energía facturada al mercado propio, que creció en un 3,3%, y la reducción de los gastos financieros por intereses y diferencias de cambio, que disminuyeron en un 18,1%. También proporciona una aportación importante el significativo incremento de los dividendos repartidos por las empresas del Grupo Unión Fenosa.

Como consecuencia de los resultados obtenidos, el dividendo bruto se sitúa en el 10,8% sobre el nominal y el pay-out se reduce al 71,9% frente al 73,4% del año anterior.

◆ *Cifra de negocio*

El importe neto de la cifra de negocio asciende a 326.872 millones de pesetas, lo que significa una reducción del 3,0% respecto a 1995.

Esta reducción es consecuencia fundamentalmente del importante aumento de la hidraulicidad del ejercicio que ha requerido menor participación del equipo térmico de Unión Fenosa para la cobertura de la demanda nacional, lo que provocó una disminución de las ventas de energía a otras empresas eléctricas, en un importe de 15.586 millones de pesetas, que representa una reducción del 46,2%.

◆ *Gastos financieros*

El importe de los gastos financieros totales, incluyendo la rentabilidad del fondo de pensiones por un importe de 7.980 millones de pesetas, ha sido de 54.882 millones de pesetas, un 10,8% menos que el año anterior, a pesar de haberse incrementado las provisiones de inversiones financieras en 2.345 millones de pesetas. La reducción de casi 6.700 millones de pesetas se debe al descenso de los tipos de interés, a la disminución del endeudamiento y a la gestión financiera de la empresa.

Los gastos financieros por intereses y diferencias de cambio ascendieron a 43.033 millones de pesetas y han sido inferiores a los del año anterior en un 18,1%.

Destaca la favorable evolución de la proporción de los gastos financieros sobre la cifra de negocio en los últimos años, que en 1996 se situó en el 16,8%.

◆ *Endeudamiento financiero*

La deuda financiera se situó a final de año en 477.292 millones de pesetas, 27.231 millones de pesetas menos que el ejercicio anterior, lo que significa una reducción del 5,4%.

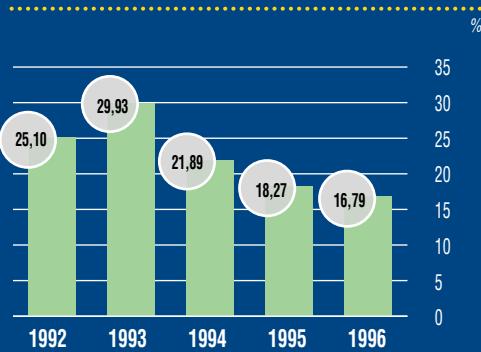
A esta disminución han contribuido la conversión de bonos simples por un importe de 6.824 millones de pesetas, el cobro de 6.848 millones de pesetas correspondiente a la titulización de la moratoria nuclear y el crecimiento en un 5,0% de los recursos procedentes de las operaciones, que han alcanzado los 92.964 millones de pesetas, después de haber destinado 38.242 millones a inversiones en inmovilizado material.

◆ *Gastos operativos*

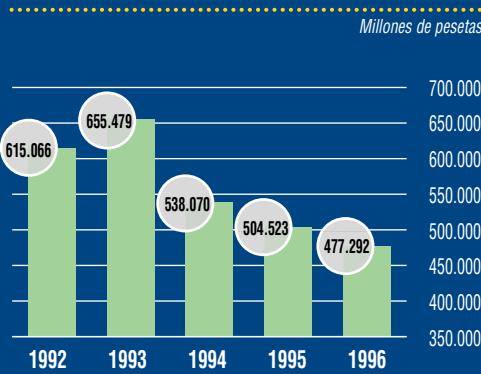
Los gastos operativos han continuado su línea descendente en términos reales de los últimos años, como consecuencia de la correcta aplicación de políticas de contención presupuestaria, de la mejora permanente aplicada a todos los procesos y funciones, y del esfuerzo realizado para reducir la plantilla.

En concreto, los gastos operativos en pesetas constantes se vienen reduciendo de forma continuada desde 1993, siendo la disminución del 2,9% en 1996.

GASTOS FINANCIEROS / CIFRA DE NEGOCIO



ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

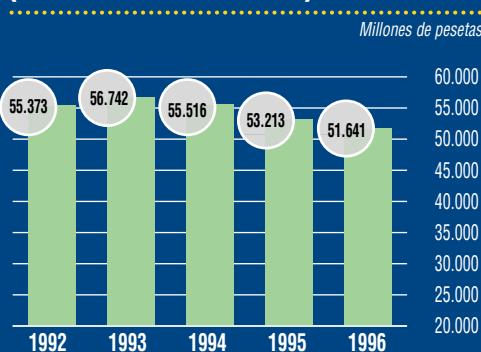


1 9 9 6

83

Unión Fenosa

GASTOS OPERATIVOS (PTAS CONTANTES 1992)



BALANCE DE SITUACION A 31 DICIEMBRE DEL PERIODO 1992/1996

CONCEPTO	MILLONES DE PESETAS CORRIENTES				
	1992	1993	1994	1995	1996
ACTIVO					
Inmovilizado	920.393	900.767	836.233	843.546	962.531
Inmovilizado material					
en explotación	1.235.046	1.278.264	1.229.221	1.246.433	1.420.321(*)
- Amortización acumulada	(443.321)	(494.075)	(515.560)	(558.792)	(605.929)
Inmovilizado en curso	41.416	33.370	31.033	36.083	34.862
Otras inmovilizaciones	87.252	83.208	91.539	119.822	113.277
Cuentas periodificación					
sector eléctrico	90.288	97.914	85.855	83.961	81.268
Gastos amortizables					
	13.329	33.181	24.165	19.061	14.036
Activo circulante					
Existencias	92.925	117.363	94.035	81.792	91.230
Deudores	15.986	21.480	17.506	15.707	20.898
Otros activos circulantes	65.973	82.292	68.496	55.825	60.080
	10.966	13.591	8.033	10.260	10.252
Total activo	1.116.935	1.149.225	1.040.288	1.028.360	1.149.065
PASIVO					
Recursos propios	365.913	362.051	389.341	399.256	553.056
Capital y reservas	291.964	288.855	286.664	285.938	433.028(*)
Pérdidas y ganancias	13.420	14.052	16.996	19.834	22.591
Dividendo a cuenta	(6.503)	(6.528)	(6.537)	(7.275)	(7.824)
Otros fondos	67.032	65.672	92.218	100.759	105.261
Deudas a largo plazo	483.500	570.712	458.332	472.829	440.849
Pasivo circulante	267.522	216.462	192.615	156.275	155.160
Préstamos y obligaciones					
a corto plazo	191.785	141.375	118.609	71.402	75.196
Otros pasivos circulantes	75.737	75.087	74.006	84.873	79.964
Total pasivo	1.116.935	1.149.225	1.040.288	1.028.360	1.149.065

(*) Al amparo de lo establecido en el R.D. Ley 7/1996 de 7 de junio, se ha decidido proceder a la actualización de los activos por un importe de 142.379 millones de pesetas.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANUALES DEL PERIODO 1992/1996

MILLONES DE PESETAS CORRIENTES

CONCEPTO	1992	1993	1994	1995	1996
INGRESOS					
Importe neto de la cifra de negocio	308.572	321.538	302.824	336.929	326.872
Otros ingresos	10.703	17.722	14.225	11.195	10.406
Total	319.275	339.260	317.049	348.124	337.278
GASTOS					
Aprovisionamientos	(134.918)	(133.269)	(138.163)	(162.497)	(142.321)
Personal	(37.315)	(38.502)	(40.521)	(39.232)	(38.708)
Gastos y provisiones financieras	(77.454)	(96.249)	(66.294)	(61.555)	(54.882)
Otros gastos	(21.864)	(24.771)	(23.868)	(25.391)	(26.496)
Amortizaciones del inmovilizado	(52.747)	(55.088)	(48.431)	(49.100)	(52.190)
Intereses intercalarios y otras activaciones	7.721	9.461	6.808	6.278	5.727
Incorporación al activo de gastos amortizables de instalaciones complejas	14.483	8.956	—	—	—
RESULTADOS					
Beneficio de actividades ordinarias	17.181	9.798	6.580	16.627	28.408
Otros resultados	587	5.313	11.295	4.099	(4.841)
Beneficios antes de impuestos	17.768	15.111	17.875	20.726	23.567
Impuesto sobre sociedades	4.348	1.059	764	862	976
Otros impuestos	—	—	115	30	—
Beneficios después de impuestos	13.420	14.052	16.996	19.834	22.591

Operaciones Financieras

Las operaciones financieras a largo plazo realizadas por Unión Fenosa han alcanzado un importe de 229.909 millones de pesetas, equivalentes al 48,2% de la deuda financiera a final de año. Se desglosan en los siguientes grupos:

En operaciones directas con entidades financieras, se captaron recursos por un importe de 47.800 millones de pesetas que facilitaron la cancelación de operaciones más gravosas y plazos más cortos, por un total de 70.649 millones de pesetas.

De la renegociación de otras operaciones para conseguir una mejora en las condiciones existentes, se alcanzó un total de 111.460 millones de pesetas. Entre estas operaciones, cabe destacar un préstamo sindicado en divisas por un importe equivalente a 13.083 millones de pesetas y dos préstamos sindicados por 12.624 millones de pesetas.

Por otra parte, en el corto plazo, se emitieron pagarés por un importe de 107.490 millones de pesetas nominales, a un tipo de interés medio de 0,054 puntos por debajo del interbancario vigente y para el mismo plazo de emisión. El saldo vivo a finales de año era de 60.575 millones de pesetas nominales, siendo su vida media pendiente de 222 días. El ahorro conseguido por esta fuente de financiación fue de 162 millones de pesetas.

Estructura y Coste de la Deuda

A lo largo de 1996 el endeudamiento financiero de la Compañía se vio reducido en 27.231 millones de pesetas, siendo la estructura de la deuda a final de año del 17,47% en divisas y del 82,53% en pesetas.

La composición de la deuda financiera de Unión Fenosa a 31 de diciembre de 1996 queda reflejada en el siguiente cuadro:

Deuda	% S/Total	Coste Nominal (%)
Obligaciones	13,72	8,97
Préstamos Nacionales	68,81	8,70
Préstamos Extranjeros	17,47	8,85
Total	100,00	8,77

El coste medio por intereses fue el 7,80% y el coste medio de endeudamiento, incluyendo las diferencias de cambio imputadas a resultados y los demás gastos asociados a la deuda, el 8,77%.

ENDEUDAMIENTO A 31 DICIEMBRE DEL PERÍODO 1992/1996

MILLONES DE PESETAS CORRIENTES

CONCEPTO	1992	1993	1994	1995	1996
Obligaciones y bonos en circulación	116.748	151.258	121.370	78.516	65.482
Préstamos moneda nacional	272.866	259.204	281.711	327.060	328.408
Préstamos moneda extranjera	225.452	245.017	134.989	98.947	83.402
Total endeudamiento	615.066	655.479	538.070	504.523	477.292
Variación anual	29.109	40.413	(117.409)	(33.547)	(27.231)

DOCUMENTACION LEGAL

pág.

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A

• INFORME DE AUDITORIA	89
• CUENTAS ANUALES, 1996	91
- BALANCE DE SITUACION	92
- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	94
- MEMORIA	96
• INFORME DE GESTION, 1996	140

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A Y SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN EL GRUPO UNION FENOSA

• INFORME DE AUDITORIA	151
• CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS, 1996	153
- BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO	154
- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	156
- MEMORIA CONSOLIDADA	158
• INFORME DE GESTION CONSOLIDADO, 1996	207

PROPUESTA DE APLICACION DEL RESULTADO	218
---	-----

APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	219
--	-----

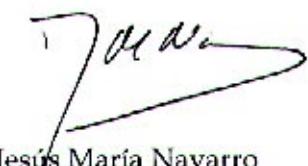
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1996 y 1995, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Según se indica en las Notas 5.c., 8 y 11, la Sociedad se ha acogido a la actualización de balances prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, lo que ha supuesto una plusvalía, neta de gravamen único, de 138.108 millones de pesetas, que está incorporada en el epígrafe "Reserva de Revalorización" de las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 1996.
3. Durante el ejercicio 1995 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. realizó un proceso de reordenación de sus actividades y participaciones financieras en torno a dos nuevos grupos de empresas, encabezados por Unión Fenosa Inversiones, S.A. y Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, en relación a las actividades desarrolladas en negocios no eléctricos y en el régimen especial de producción de energía. Las transacciones efectuadas como consecuencia de esta reordenación se realizaron a valor contable, para los activos inmuebles aportados, y a valor teórico contable, para las participaciones financieras transmitidas. Como consecuencia de estas últimas transferencias, la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de 1995 incluye un ingreso extraordinario por importe de 6.765 millones de pesetas (véanse Notas 9 y 18).

4. De acuerdo con la legislación vigente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como dominante de un Grupo de Sociedades, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, sobre las que hemos emitido con esta misma fecha nuestro informe de auditoría con una opinión sin salvedades. El efecto de la consolidación en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas supone un incremento de las reservas de 9.999 y 8.845 millones de pesetas y un incremento y una disminución en los resultados, antes del Impuesto sobre Sociedades, de 1.058 y 61 millones de pesetas y un incremento del Impuesto sobre Sociedades de 1.466 y 1.027 millones de pesetas, en 1996 y 1995, respectivamente. Asimismo, el efecto de esta consolidación supone un incremento del importe total de los activos de 14.861 y 12.628 millones de pesetas en 1996 y 1995, respectivamente.
5. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1996, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1996. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ARTHUR ANDERSEN



Jesús María Navarro

1 de abril de 1997

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

CUENTAS ANUALES 1996

- I.- BALANCE DE SITUACION**
- II.- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**
- III.- MEMORIA**

ACTIVO	1996	1995
INMOVILIZADO		
I. Gastos de establecimiento	198	233
II. Inmovilizaciones Inmateriales	9.326	6.899
1. Gastos de investigación y desarrollo	3.532	2.501
2. Concesiones, patentes, licencias y similares	240	240
3. Aplicaciones informáticas	10.433	7.183
4. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	974	732
5. Amortizaciones	(5.853)	(3.757)
III. Inmovilizaciones materiales	849.254	723.724
1. Terrenos y construcciones	7.374	5.111
2. Instalaciones complejas especializadas	1.395.852	1.217.600
3. Instalaciones técnicas Ley 40/1994		7.288
4. Maquinaria	615	520
5. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.036	2.762
6. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	34.862	36.083
7. Otro inmovilizado	13.444	13.152
8. Amortizaciones	(605.929)	(558.792)
IV. Inmovilizaciones financieras	103.753	111.258
1. Participaciones en empresas del grupo	41.281	41.286
2. Participaciones en empresas asociadas	3.566	3.762
3. Créditos a empresas asociadas	154	217
4. Cartera de valores a largo plazo	13.167	9.548
5. Otros créditos	218	248
6. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	8.295	7.748
7. Administraciones Públicas a largo plazo	41.079	49.781
8. Provisiones	(4.007)	(1.332)
V. Acciones propias		1.432
1. Acciones propias		1.453
2. Provisión		(21)
TOTAL	962.531	843.546
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1. Gastos de formalización de deudas, intereses diferidos y otros	2.101	2.521
2. Diferencias negativas de cambio	11.935	16.540
TOTAL	14.036	19.061
CUENTAS DE PERIODIFICACION PROPIAS DEL SECTOR ELECTRICO	81.268	83.961
TOTAL	81.268	83.961
ACTIVO CIRCULANTE		
I. Existencias	20.898	15.707
1. Materias energéticas	20.888	15.706
2. Otros aprovisionamientos	1	1
3. Anticipos	9	
II. Deudores	60.080	55.825
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	38.239	37.352
2. Desviaciones en tarifa	2.429	(7.634)
3. Empresas del grupo, deudores	973	866
4. Empresas asociadas, deudores	472	236
5. Deudores varios	17.415	23.428
6. Personal	323	455
7. Administraciones Públicas	879	1.894
8. Provisiones	(650)	(772)
III. Inversiones financieras temporales	5.758	1.768
1. Créditos a empresas del grupo	1.590	1.664
2. Créditos a empresas asociadas	64	64
3. Otros créditos	4.078	14
4. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	26	26
IV. Tesorería	1.629	5.015
V. Ajustes por periodificación	2.865	3.477
TOTAL	91.230	81.792
TOTAL GENERAL	1.149.065	1.028.360

PASIVO	1996	1995
FONDOS PROPIOS		
I. Capital suscrito	152.340	145.515
II. Prima de emisión	16.498	16.241
III. Reserva de revalorización	138.108	
IV. Reservas	120.798	120.984
1. Reserva legal	30.468	29.103
2. Reservas para acciones propias		1.432
3. Reservas estatutarias	8	8
4. Otras reservas	90.322	90.441
V. Resultados de ejercicios anteriores	5.284	3.198
1. Remanente	5.284	3.198
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio)	22.591	19.834
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(7.824)	(7.275)
TOTAL	447.795	298.497
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1. Subvenciones de capital	10.899	
2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	8.909	12.042
TOTAL	19.808	26.550
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
1. Para pensiones y obligaciones similares	58.337	47.647
2. Para impuestos	524	524
3. Otras provisiones	26.592	26.038
TOTAL	85.453	74.209
ACREDORES A LARGO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	62.839	70.106
1. Obligaciones no convertibles	62.446	65.482
2. Obligaciones convertibles		
3. Deudas representadas en otros valores negociables	393	4.624
II. Deudas con entidades de crédito	323.357	347.115
1. Préstamos moneda nacional	246.157	253.273
2. Préstamos moneda extranjera	77.200	93.842
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	15.900	15.900
1. Deudas con empresas del grupo	15.900	15.900
IV. Otros acreedores	38.687	39.642
1. Fianzas y depósitos recibidos	9.670	9.049
2. Otras deudas	454	324
3. Administraciones Públicas a largo plazo	28.563	30.269
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	66	66
1. De empresas del grupo		
2. De empresas asociadas	66	66
3. De otras empresas		
TOTAL	440.849	472.829
ACREDORES A CORTO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	63.821	54.803
1. Obligaciones no convertibles	3.036	3.034
2. Obligaciones convertibles		10.000
3. Deudas representadas en otros valores negociables	60.182	40.708
4. Intereses de obligaciones y otros valores	603	1.061
II. Deudas con entidades de crédito	16.070	24.509
1. Préstamos y otras deudas	11.978	17.660
2. Deudas por intereses	4.092	6.849
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	12.113	12.582
1. Deudas con empresas del grupo	10.537	12.539
2. Deudas con empresas asociadas	1.576	43
IV. Acreedores comerciales	42.913	48.352
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios	39.339	41.200
2. Deudas representadas por efectos a pagar	3.574	7.152
V. Otras deudas no comerciales	20.230	16.025
1. Administraciones Públicas	6.640	2.648
2. Otras deudas	11.317	11.043
3. Remuneraciones pendientes de pago	2.252	2.327
4. Fianzas y depósitos recibidos	21	7
VI. Ajustes por periodificación	13	4
TOTAL	155.160	156.275
TOTAL GENERAL	1.149.065	1.028.360

D E B E	1996	1995
GASTOS		
1. Aprovisionamientos	142.321	162.497
a) Compras de energía	98.004	93.274
b) Consumo de materias energéticas	35.242	60.525
c) Consumo de otras materias consumibles	1.900	1.859
d) Cuota R.E.E.	7.175	6.839
2. Gastos de personal	38.708	39.232
a) Sueldos, salarios y asimilados	26.791	27.485
b) Cargas sociales	11.917	11.747
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	52.190	49.100
4. Variación de las provisiones de tráfico	360	601
a) Variación provisiones y pérdidas de créditos incobrables	360	601
5. Otros gastos de explotación	26.136	24.789
a) Servicios exteriores	19.402	18.719
b) Tributos	5.928	5.156
c) Otros gastos de gestión corriente	806	914
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION	78.030	75.729
6. Gastos financieros y gastos asimilados	47.660	54.819
a) Por deudas con empresas del grupo	1.687	1.593
b) Por deudas con terceros y gastos asimilados	37.983	45.813
c) Pérdidas en inversiones financieras	6	1
d) Rentabilidad fondo de pensiones	7.980	7.405
e) Resultados negativos en futuros	4	7
7. Variación de provisiones de inversiones financieras	2.845	500
8. Diferencias negativas de cambio	4.377	6.236
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (I-II)	28.408	16.627
9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	(20)	(494)
10. Pérdidas de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	29	26
11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	39	
12. Gastos extraordinarios	7.819	7.321
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	4.099	
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (III+IV)	23.567	20.726
13. Impuesto sobre Sociedades	976	862
14. Otros impuestos	30	
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	22.591	19.834

H A B E R	1996	1995
INGRESOS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	326.872	336.929
2. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	5.727	6.278
3. Otros ingresos de explotación	5.146	8.741
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.518	5.558
b) Exceso de provisión de riesgos y gastos	750	5
c) Aplicación provisión por diferencia amortización	1.878	3.178
4. Ingresos de participaciones en capital		
a) En empresas del grupo	4.087	495
b) En empresas asociadas	60	60
c) En empresas fuera del grupo	311	434
5. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		3
a) De empresas fuera del grupo		3
6. Otros intereses e ingresos asimilados	222	673
a) De empresas del grupo	103	70
b) De empresas asociadas	17	36
c) Otros intereses	102	369
d) Beneficios en inversiones financieras		195
e) Resultados positivos en futuros		3
7. Diferencias positivas de cambio	221	662
8. Compensación Instalaciones Ley 40/1994	359	620
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	49.622	59.102
9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	5	8.058
10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	227	189
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2.463	2.189
12. Ingresos extraordinarios	292	555
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	4.841	

MEMORIA 1996

CONTENIDO

	Página
1. Actividad de la Sociedad.....	97
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales.....	97
a) Imagen fiel.....	97
b) Comparación de la información.....	98
3. Regulación sectorial	98
4. Distribución de Resultados.....	103
- Propuesta de distribución de Beneficios	103
- Dividendo a Cuenta	103
5. Normas de Valoración	104
a) Gastos de establecimiento	104
b) Inmovilizado inmaterial.....	104
c) Inmovilizado material.....	104
d) Amortización del inmovilizado material en explotación.....	105
e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas	105
f) Acciones propias.....	106
g) Gastos a distribuir en varios ejercicios.....	106
h) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico	106
i) Existencias	107
j) Energía pendiente de facturación.....	107
k) Ingresos por desviaciones en tarifas	107
l) Subvenciones	107
m) Provisiones para pensiones y obligaciones similares	108
n) Otras provisiones para riesgos y gastos	109
ñ) Gestión final de residuos y materiales radiactivos.....	109
o) Deudas	109
p) Impuesto sobre Sociedades	109
q) Transacciones en moneda extranjera	110
r) Agrupaciones de Interés Económico, Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas	111
s) Ingresos y gastos.....	112
t) Compensaciones.....	112
u) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores.....	112
6. Gastos de establecimiento.....	113
7. Inmovilizado inmaterial.....	113
8. Inmovilizado material	113
8.1 Inmovilizado en explotación.....	113
8.2 Inmovilizado en curso	116
8.3 Instalaciones Técnicas Ley 40/94.....	117
9. Inversiones financieras.....	118
10. Existencias	125
11. Fondos Propios	125
12. Subvenciones	129
13. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	129
14. Otras provisiones para riesgos y gastos	129
15. Deudas no Comerciales.....	130
16. Situación Fiscal	131
17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	133
18. Ingresos y Gastos	133
19. Retribuciones al Consejo de Administración	135
20. Cuadro de Financiación.....	136
21. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica.....	138

MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

1. Actividad de la Sociedad

La Sociedad fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, por tiempo indefinido, y con domicilio social en Madrid.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social las siguientes actividades:

- La explotación del negocio de producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica y de componentes y equipos relacionados con la misma, así como la planificación y racionalización del uso y la cogeneración de la energía.
- La investigación, diseño y desarrollo de nuevas tecnologías, en especial las relacionadas con las comunicaciones y la informática, además de la explotación de los servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial (consultoría).
- La planificación, estudio y ejecución de trabajos de ingeniería civil, en particular, abastecimiento de aguas, tratamiento de residuos urbanos, medio ambiente y nuevas tecnologías energéticas, así como la promoción y desarrollo de empresas relacionadas con estas actividades.

Las actividades integrantes del objeto social, en cuanto resulten comprendidas dentro del sistema integrado definido en la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o bien, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Las restantes actividades que integran el objeto social, incluida la producción de energía eléctrica en régimen especial, se desarrollarán necesariamente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo y en el que no se comprenda la realización de modo directo de alguna de las actividades a que se refiere el párrafo anterior.

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre, lo establecido en la Ley 19/1989 de 25 de julio de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, y la normativa específica aplicable al sector eléctrico, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 1996 y de 1995 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., modificados por los efectos de la actualización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1996 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1995 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 1996.

b) Comparación de la información

Con el fin de que las cifras contenidas en el Balance de Situación adjunto, correspondiente al ejercicio anterior, sean comparables con las cifras del ejercicio que se cierra, la Sociedad ha realizado las siguientes adaptaciones:

- Reclasificar, dentro del apartado "Activo circulante" del Activo del Balance de Situación adjunto, los importes correspondientes a relaciones con determinados terceros que figuraban en el epígrafe "Deudores varios", incluyéndolos dentro de epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios", por un importe de 2.092 millones de pesetas.
- Reclasificar, dentro del apartado "Acreedores a corto plazo" del Pasivo del Balance de Situación adjunto, los importes correspondientes a relaciones con determinados terceros que figuraban en el epígrafe "Otras deudas no comerciales", incluyéndolos en el epígrafe "Acreedores comerciales", por un importe de 18.004 millones de pesetas.
- Reclasificar, dentro del apartado "Provisiones para riesgos y gastos" provisiones para impuestos por un importe de 524 millones de pesetas.

Consecuentemente, los estados financieros del ejercicio 1995 difieren en su presentación de los aprobados por la Junta General de Accionistas para dicho ejercicio.

Asimismo, las cifras de inmovilizado material y de fondos propios del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1996 no son comparables con las del ejercicio anterior por haberse acogido la Sociedad a la actualización de su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio.

3. Regulación sectorial

La regulación del Sector Eléctrico hasta el 31 de diciembre de 1994 se caracterizaba por estar formada por un extenso conjunto de normas. No obstante, sus aspectos más relevantes se encuentran regulados por el denominado Marco Legal Estable. Esta normativa se desarrolló a partir del Real Decreto 1538/1987, el cual estableció un nuevo sistema para la determinación de la tarifa eléctrica con vigencia a partir del 1 de enero de 1988.

En este sistema, la tarifa eléctrica, como retribución global y conjunta del sistema eléctrico nacional, se

establece para cada ejercicio como relación entre el ingreso previsto y la previsión de demanda de energía eléctrica determinada por el Ministerio de Industria y Energía. El ingreso previsto es igual al coste total previsto del servicio, el cual está formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables. Tanto el ingreso previsto como la previsión de demanda son susceptibles de corrección al final de cada ejercicio por desviaciones producidas en determinadas variables y parámetros utilizados para calcular dichos costes. (Véase nota 5-k).

La aplicación de la tarifa así obtenida es la misma para todas las empresas integrantes del sistema eléctrico nacional, pero el coste estándar del servicio no es el mismo en cada empresa debido, fundamentalmente, a sus diferentes estructuras de producción, distribución y mercado. El sistema tarifario establece un mecanismo de compensaciones entre subsistemas eléctricos para redistribuir los ingresos que reciben las empresas en función de los costes estándares que cada una de ellas tenga acreditados. (Véase nota 5-t).

Entre los diferentes costes estándares que conforman el coste total del servicio destaca por su especial regulación e incidencia contable el derivado de la inversión realizada en instalaciones complejas especializadas. A efectos tarifarios, cada instalación tiene asignado un valor, también estándar, sobre el que se calcula el componente de la tarifa destinado a cubrir la amortización y el coste financiero de la inversión realizada. Este componente es una anualidad formada por una amortización y una retribución al tipo de interés real, basadas ambas en valores estándares netos actualizados. Esta anualidad no es coincidente en cada ejercicio, aunque sí en el período de vida útil de cada instalación, con la que han de registrar las sociedades en su contabilidad, formada esta última por una amortización basada en el método lineal y los gastos financieros que realmente se devengan. La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 30 de diciembre de 1987 regula la periodificación de la diferencia entre ambas anualidades. (Véase nota 5-h).

El Ministerio de Industria y Energía por la Orden de 3 de diciembre de 1993 estableció modificaciones en las Ordenes de desarrollo del Real Decreto 1538/1987, con los objetivos fundamentales de homogeneizar la retribución de los activos de generación, explicitar los criterios para el cálculo de determinados parámetros, como la incidencia de la evolución de los tipos de cambio en la tasa retributiva; y profundizar en la transparencia de la retribución otorgada a las diferentes actividades.

Con fecha 31 de diciembre de 1994 se publicó la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, que ha entrado en vigor el 20 de enero de 1995. Esta Ley pretende vencer la situación anterior, caracterizada por la existencia de una normativa densa y no siempre sistematizada, por lo que regula de manera completa el suministro de energía en su doble vertiente de bien y servicio.

La Ley 40/1994, en la exposición de motivos recoge como objetivo fundamental garantizar la seguridad del suministro eléctrico, al menor coste posible y con una calidad adecuada, consolidando los principios básicos de regulación que han ido delimitando la normativa eléctrica: obligación de suministro, planificación conjunta de las necesidades de capacidad a largo plazo, tarifa única y explotación unificada; así como el perfeccionamiento de determinados aspectos de ordenación, como el sistema de retribución de las empresas eléctricas y el proceso de integración de la energía eléctrica. En esta dirección la Ley introduce elementos de concurrencia y competitividad. En la delimitación de las actividades que forman parte del negocio eléctrico la Ley introduce un mayor grado de transparencia y permite regular de manera distinta a aquellas que constituyen un monopolio natural y a las que pueden ejercerse en condiciones competitivas, así como establecer la remuneración más adecuada a cada una de ellas. Con objeto de velar por la objetividad y transparencia del Sistema, se crea la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional (CSEN) como ente regulador.

Esta Ley persigue asimismo un esquema corporativo de carácter horizontal frente a una organización vertical, buscando la especialización de los negocios y de las funciones que integran el suministro de energía eléctrica, regulando de manera específica esas diferentes funciones y separando incluso societariamente, algunas actividades con objeto de conseguir una mayor transparencia de los recursos consumidos y las rentas generadas, así la Ley establece un plazo de seis meses para proceder a segregar jurídicamente las actividades que, en su caso, desarrollen las sociedades que formen parte del sistema integrado en el régimen especial, en el sistema independiente, en otros sectores económicos o efectúen actuaciones eléctricas en el exterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1994, la Sociedad procedió, a lo largo del primer semestre de 1995, a segregar jurídicamente aquellas actividades que venía desarrollando de forma directa en sectores económicos distintos del eléctrico, para lo cual configuró dos sociedades como cabeceras de sendos grupos empresariales: Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A. (ver notas 8.1 y 9).

La Ley establece que las sociedades mercantiles que desarrollen actividades comprendidas en el sistema integrado no podrán simultáneamente desarrollar actividades de generación y distribución, aunque permite que un grupo de sociedades puedan desarrollar actividades incompatibles siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes, determinando en la disposición transitoria tercera que la separación societaria de las actividades de generación y distribución será de aplicación cuando el Gobierno lo disponga por Real Decreto, que deberá ser antes del 31 de diciembre del año 2000. La Comisión del Sistema Eléctrico Nacional emitirá, antes del 31 de diciembre de 1998, un informe sobre los efectos de dicha separación, incluyendo la incidencia de la separación jurídica en el tratamiento retributivo de las sociedades, así como proponiendo una fecha para su efectividad.

Destaca dentro de las disposiciones adicionales, la octava, que declara la paralización definitiva de los proyectos de construcción de las centrales nucleares de Lemóniz, Valdecaballeros y unidad II de Trillo, cuyos titulares percibirán una compensación mediante la afectación de un porcentaje de las tarifas que cada año apruebe el Gobierno.

Con excepción de los distintos Decretos y Ordenes que desarrollan la Disposición Adicional Octava y de los correspondientes al funcionamiento de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, a la fecha actual están pendientes de dictarse las disposiciones necesarias para el desarrollo de los distintos aspectos contemplados en la Ley.

El R.D. 2202/1995, de 25 de diciembre, establece las normas necesarias para la plena efectividad de lo previsto en la mencionada disposición adicional octava, determinando los mecanismos que permitan, por la cesión del derecho de compensación, dar de baja definitiva en el balance la deuda derivada de las inversiones realizadas en los proyectos de construcción de las centrales nucleares paralizadas.

Con fecha 29 de abril de 1996, se procedió, por parte de las empresas titulares de los activos en moratoria, a la firma de la escritura pública en la que se constituye el Fondo de Titulización de activos resultantes de la moratoria nuclear y se procede a la cesión del derecho de compensación a dicho Fondo (ver nota 8.3).

Durante el ejercicio 1996, al igual que en 1995, la retribución de las compañías del Sector Eléctrico se ha determinado, en lo fundamental, por el conjunto de normas que forman el denominado Marco Legal Estable desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988.

Con fecha 11 de diciembre de 1996 el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas, entre las que se encuentra Unión Eléctrica Fenosa, S.A., han procedido a la firma de un "Protocolo para el Establecimiento de una Nueva Regulación del Sistema Eléctrico Nacional". Este Protocolo contempla modificar el actual Marco Normativo del Sistema Eléctrico para propiciar una mayor liberalización del mismo y asegurar la competencia entre las empresas integrantes del Sistema. Sus objetivos son:

- 1) Establecer las bases operativas que han de regir en el funcionamiento del Sistema Eléctrico Español.
- 2) Definir los plazos, medidas y salvaguardias que deberán ser puestos en práctica durante el período transitorio hasta alcanzar los objetivos de liberalización del mercado eléctrico.
- 3) Establecer aquellos criterios que deberán regir la estructura del Sector Eléctrico Español, garantizando la competencia entre las empresas que lo integran y la competitividad de las mismas.
- 4) Sentar las bases de retribución adecuada para cada una de las actividades que se realizan en régimen de monopolio natural, y cuya regulación debe contemplar los intereses de los consumidores, de los trabajadores y los de los accionistas que conjuntamente sustentan el negocio de la empresa.

Los aspectos a destacar en relación a las bases establecidas en el Protocolo para el funcionamiento futuro de las distintas actividades que componen el Sistema Eléctrico Español son los siguientes:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:

- A partir del 1 de enero de 1998 el orden de funcionamiento de los diferentes Grupos de Generación con potencia instalada igual o superior a 50 MW, y los de menor potencia acogidos actualmente al Marco Legal Estable, se establecerá partiendo de las ofertas más baratas que realicen las empresas titulares de los mismos hasta igualar la demanda sin perjuicio de las posibles restricciones técnicas que pudieran existir en la red o de otras alteraciones excepcionales en el orden establecido de funcionamiento, cuyo tratamiento se

determinará como desarrollo del citado Protocolo. La energía generada será retribuida en cada período de programación al precio de la oferta efectuada por el último Grupo cuya puesta en marcha haya sido necesaria para atender la demanda.

- Adicionalmente, los generadores serán retribuidos por la garantía de potencia que presten efectivamente al sistema, así como, en su caso, por los servicios complementarios necesarios para que la electricidad llegue al consumidor y se entregue en las debidas condiciones de calidad y seguridad de servicio.

- La instalación de nuevos Grupos de Generación se considerará liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.

- Los abastecimientos de materias primas para la generación de energía eléctrica se efectuarán sin restricciones de ningún tipo a partir del 1 de enero de 1998. No obstante, en el caso del carbón autóctono se estará a lo dispuesto en el Plan de Futuro de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras.

- 2) Introducción de una mayor transparencia en las Actividades de Despacho, Transportes y de Operación del Mercado, por medio de las siguientes medidas:

- Red Eléctrica de España, S.A. continuará ejerciendo las actividades de Transporte y Operador del Sistema contempladas en la Ley 40/1994. La retribución de la actividad de transporte se determinará teniendo en cuenta el reconocimiento de costes de inversión unitarios y costes de operación y mantenimiento, revisándose anualmente el coste reconocido a estas actividades considerando la evolución del I.P.C. menos un punto.

- El Protocolo prevé la constitución antes del 31 de diciembre de 1997 de una Sociedad Anónima como Operador del Mercado, jurídicamente separada de Red Eléctrica de España, S.A., que tendrá a su cargo los mecanismos de recepción de ofertas, casación y comunicación necesarios para establecer el Mercado de Generación.

- 3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico.
- El Protocolo prevé la liberalización progresiva del suministro eléctrico, estableciendo la capacidad de elección de suministro para los clientes, comercializadores y distribuidores-comercializadores según el siguiente calendario: entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1999 para consumos superiores a 20 Gwh/año; en el 2000 para consumos superiores a 9 Gwh/año, y en el año 2001 para consumos superiores a 5 Gwh/año, ampliéndose a partir de esta fecha hasta llegar a la liberalización total. Estos consumos anuales están referenciados a consumos por punto de suministro o por instalación para consumos propios en el caso de consumidores, y por el mercado servido por sus propias redes para los distribuidores-comercializadores.
 - El Protocolo establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los clientes con capacidad de elección y las compañías comercializadoras, por lo que se establecerá un procedimiento de determinación de los peajes por utilización de estas redes.
- 4) Distribución y Comercialización.
- El Protocolo fija una retribución global para 1997 para las actividades de distribución y comercialización desarrolladas por las empresas firmantes y sus filiales o participadas peninsulares, estableciendo que esta retribución global se actualizará anualmente considerando la evolución del I.P.C. menos un punto, y las variaciones del mercado corregidas por un factor de eficiencia. A la fecha actual está pendiente de determinarse el reparto entre las distintas empresas de la retribución global por estas actividades, reparto que deberá efectuarse en el futuro según un modelo que caracterice las distintas zonas de distribución y variables objetivas de la actividad desarrollada, y que evolucione en función de parámetros objetivos de calidad y reducción de pérdidas.
- 5) Formación de precios y estructura de tarifas. El Protocolo contempla, a efectos de elaboración de las tarifas, los siguientes conceptos como componentes del coste del suministro de energía eléctrica:
- a) Costes de generación, que constan de:
- La retribución de la energía producida por cada generador, según el coste marginal del sistema y, en su caso, de los ajustes que se establezcan por las pérdidas incurridas en la red de transporte y de los costes derivados de las alteraciones del régimen normal de funcionamiento del sistema de ofertas.
 - La retribución por capacidad y disponibilidad de las instalaciones de generación.
 - Los costes por servicios complementarios que se establezca que hayan de ser remunerados.
- b) Costes permanentes de funcionamiento del sistema eléctrico, que incluyen:
- Los incentivos o efectos económicos adicionales derivados del Real Decreto 2366/1994 a la producción en régimen especial.
 - Los costes de la entidad a cargo de la explotación del sistema, y los del operador del mercado.
 - Los costes de la CSEN.
- c) Costes de transporte, que constan de los reconocidos a las entidades transportistas por el ejercicio de sus actividades de construcción, operación y mantenimiento de sus instalaciones.
- d) Costes de distribución, que constan de los reconocidos a las entidades de distribución por el ejercicio de sus actividades de construcción, operación y mantenimiento de sus instalaciones, así como de los costes de las pérdidas en estas redes.
- e) Costes de gestión comercial y gestión de la demanda, en su caso, derivados de las actividades necesarias para suministrar energía a los consumidores considerados no elegibles.
- f) Costes de seguridad de abastecimiento, que constan de:
- Los costes asociados a la minería del carbón, al exceso de stock de carbón nacional en su caso y los costes indirectos relacionados con el Plan de Futuro de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras.

- g) Costes de transición a la competencia, que constan de: los costes asociados a la moratoria nuclear; los costes asociados al stock estratégico de combustible nuclear y el tratamiento posterior de los residuos, y una retribución fija establecida para el período transitorio comprendido entre 1998 y el año 2007, ambos inclusive, que se calculará como la diferencia entre los ingresos medios previstos por tarifa y los costes recogidos en este mismo apartado 5, excepción hecha de esta retribución fija.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, en el Protocolo se indica la necesidad de mantener un régimen tarifario que permita la continuidad de unas tarifas máximas y únicas en todo el territorio nacional.

Antes del 31 de julio de 1997 el Ministerio de Industria y Energía presentará al Gobierno un proyecto de Real Decreto que desarrolle un modelo de estructura tarifaria que progresivamente pueda tomar en consideración la estructura de precios resultantes del valor integrado de la energía, así como los costes de transporte, distribución y gestión comercial. Adicionalmente, dicho modelo de tarifas deberá contemplar un esquema de transición adaptado en el tiempo al proceso de liberalización del mercado que finalizará en el 2002 para los consumidores con capacidad de elección, así como el diseño de conceptos tarifarios que permitan que el término variable de la tarifa coincida con el coste marginal de suministro.

El Protocolo recoge que el Ministerio de Industria y Energía se reserva la capacidad de establecer un marco tarifario o mantener determinadas tarifas para cualquier tipo de clientes, más allá del año 2002.

6) Período transitorio. Evolución de la tarifa: Al efecto de permitir un proceso gradual y garantizar la viabilidad financiera de las empresas durante la transición a un mercado en competencia, el Protocolo establece un período transitorio, en el que se establecen unos precios que permitan un paso razonable a los que prevalecerían en una situación de competencia efectiva. Las bases para este período transitorio son las siguientes:

1. Este período tendrá una duración de 10 años, del año 1998 al 2007, ambos inclusive.
2. La evolución de las tarifas será la siguiente:
 - 1997 - Reducción nominal del 3%.
 - 1998 - Reducción nominal del 2%.
 - 1999 al 2001 ambos inclusive - Reducción nominal del 1%.

- 2002 al 2007 ambos inclusive - Los criterios que regirán la evolución de las tarifas en este período se establecerán en función de los resultados de los períodos anteriores en cuanto a funcionamiento del modelo, evolución de los precios del mercado en relación con el estimado, evolución económico-financiera de las empresas, etc.

Estas reducciones de tarifas se considerarán mínimas, pudiendo incrementarse de acuerdo con determinadas condiciones que se establecen en el Protocolo.

3. Las empresas firmantes del Protocolo percibirán durante el citado período transitorio una retribución fija expresada en pts/kwh, calculada según lo indicado en el apartado 5).

Finalmente, hay que indicar que el Protocolo contempla la creación de Grupos de Trabajo para el análisis de la normativa necesaria para su desarrollo, debiendo presentar estos Grupos sus conclusiones antes del 31 de marzo de 1997. Asimismo, el Protocolo prevé que durante 1998 se realizarán las comprobaciones necesarias del funcionamiento del modelo, comprometiéndose el Ministerio de Industria y Energía a introducir las modificaciones necesarias para lograr los objetivos previstos. Durante el ejercicio 2001 se evaluarán los resultados de funcionamiento del nuevo modelo proponiéndose las modificaciones que, en su caso, sean convenientes.

Por otra parte, el Ministerio de Industria y Energía se compromete a no exigir la separación jurídica de actividades prevista en la Ley 40/1994 antes del 31 de diciembre del 2000. En tanto no se haga efectiva dicha separación jurídica las empresas eléctricas procederán a la separación contable de sus actividades de generación, transporte, distribución y comercialización, distinguiendo entre comercialización a clientes con capacidad de elección y comercialización a clientes a tarifa.

Aunque a la fecha actual están pendientes de dictarse por parte del Gobierno las disposiciones necesarias para el desarrollo de distintos aspectos contemplados en la Ley 40/1994 y en el Protocolo, los Administradores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no estiman que como consecuencia del desarrollo de dichas disposiciones se vayan a producir variaciones significativas en los próximos ejercicios en relación con la solvencia y situación económico-financiera de la Sociedad.

La Sociedad, en base a las mejores estimaciones sobre los flujos de caja que generarán los diferentes activos en el futuro mercado competitivo, junto con los ingresos derivados de los costes de transición a la competencia que percibirá de acuerdo con lo establecido en el "Protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional", entiende que no existe ningún problema para la recuperación de los importes contabilizados al 31 de diciembre de 1996 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, así como en las cuentas de "Costes diferidos" y de

"Diferencias negativas de cambio" del balance de situación adjunto.

4. Distribución de Resultados

Propuesta de distribución de Beneficios:

El Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 1996 y de los beneficios de ejercicios anteriores de acuerdo con la siguiente propuesta:

PROPIUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS	
Base de Reparto	Millones de pesetas
- Pérdidas y Ganancias	22.591
- Remanente	5.284
TOTAL	27.875
Distribución	
A Dividendos:	
- A cuenta	7.824
- Complementario	8.426
A Remanente	11.625
TOTAL	27.875

Dividendo a Cuenta

En el mes de diciembre de 1996 el Consejo de Administración acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por un importe de 7.824 millones de pesetas, pagadero a partir del día 2 de enero de 1997, siendo este importe inferior al límite legal establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, la Sociedad tiene las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley.

El importe repartido figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", incluido en el apartado "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1996.

El estado contable previsional formulado el 16 de diciembre de 1996, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

ESTADO CONTABLE PREVISIONAL		Millones de pesetas
Tesorería disponible al 30/11/96		76.082
Previsión de cobros hasta el 02/01/97		
-Operaciones corrientes		40.181
-Operaciones financieras(*)		72.533
Previsión de pagos hasta el 02/01/97		
-Operaciones corrientes		34.828
-Operaciones financieras		92.855
Previsión de liquidez al 02/01/97, antes del pago de dividendo a cuenta		61.113
Pago de dividendo neto		5.868
Previsión de liquidez al 02/01/97, después del pago de dividendo a cuenta		55.245

(*) De este importe, 32.533 millones de pesetas corresponden a operaciones materializadas al día de la fecha y 40.000 millones de pesetas representan una estimación de los recursos que tiene previsto obtener la Sociedad en el normal desarrollo de su actividad financiera.

5. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento:

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, primer establecimiento y constitución.

Figuran contabilizados por los costes incurridos, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios, escrituración, registro, etc.; netos de las amortizaciones practicadas.

Estos gastos se amortizan con criterio lineal en cinco años, recogiéndose los importes correspondientes a la amortización practicada en el ejercicio en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta (ver nota 6).

b) Inmovilizado inmaterial:

Los gastos de investigación y desarrollo se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial, se amortizan, si son gastos de investigación, mediante un plan sistemático que comienza en el ejercicio en que se activan y dentro del plazo máximo de cinco años. Los gastos de desarrollo se amortizan mediante un plan sistemático que comienza en la fecha de terminación del proyecto y con un plazo máximo de cinco años. Las investigaciones que dejan de cumplir las condiciones antes mencionadas, se amortizan en el momento en que se conoce tal circunstancia. Las aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción, si son realizados por las sociedades. La amortización de las aplicaciones

informáticas se realiza en un plazo no superior a cinco años.

Los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero que incluyen el ejercicio de la opción de compra por parte de las sociedades, se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por el importe de las cuotas más el valor de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios. El importe registrado como activo inmaterial se amortiza atendiendo a la vida útil del bien.

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, situación que se consigue gracias a los programas de mantenimiento de las instalaciones y que hace innecesaria la dotación de ningún fondo de reversión. Las diversas concesiones expiran entre los años 2011 y 2060.

c) Inmovilizado material:

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se hallan valorados a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (ver nota 8).

El precio de coste anteriormente indicado incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Los gastos financieros y las diferencias de cambio en moneda extranjera, relativas a la financiación externa, tanto de carácter específico como genérico. En relación con esta última financiación, los gastos

financieros y las diferencias de cambio activadas se obtienen aplicando la respectiva tasa media efectiva a la inversión media acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.

2. Los gastos de personal y otros que se entienden relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso.

La sociedad sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba, que en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en operación comercial definida por la Dirección General de la Energía. En el caso del combustible nuclear, el traspaso se realiza cuando el combustible disponible para su utilización se introduce en el reactor.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material que suponen un aumento de la

productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan al Activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

d) Amortización del inmovilizado material en explotación:

La Sociedad amortiza el inmovilizado material en explotación siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado.

En el siguiente cuadro se detallan, para cada uno de los grupos del inmovilizado, los años promedio de vida útil estimada para el cálculo de la amortización aplicados por la Sociedad:

AÑOS PROMEDIO VIDA UTIL INMOVILIZADO	
	Años
Centrales hidráulicas	35 - 65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	25
Centrales energías especiales	20
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Red de distribución	18 - 40
Edificios	75
Otros elementos del inmovilizado	5-10

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 29 de diciembre de 1987 fija la vida útil durante la cual las instalaciones de generación obtendrán rendimientos a través de la tarifa eléctrica. Con posterioridad, una Resolución de la Dirección General de la Energía estableció una remuneración adicional para aquellas instalaciones que, habiendo superado el período de vida útil fijado en la Orden anteriormente señalada, se encuentren en condiciones operativas. La anualidad que en concepto de extensión de vida útil percibirán los subsistemas titulares de dichas instalaciones se hace depender de determinados parámetros que definirá anualmente la Dirección General de la Energía.

En la tarifa correspondiente al ejercicio 1996 se incluye una remuneración adicional en concepto de extensión de vida útil de las instalaciones de producción que, a efectos del valor estándar, se encuentran totalmente amortizadas.

El combustible nuclear, que se incluye en el epígrafe "Instalaciones complejas especializadas" del Balance de Situación adjunto, se amortiza desde el momento en que

es introducido en el reactor y se inicia la explotación. La amortización de cada ejercicio se calcula en función de la capacidad energética consumida, incluyendo, a su vez, una dotación adicional para hacer frente al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de cada central.

e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:

Las inversiones en valores negociables, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en el Balance de la sociedad a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior. Para los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, que no sean de sociedades del grupo o asociadas, se considera valor de mercado el inferior de la cotización media del último trimestre o la

cotización del día de cierre del Balance.

Para el resto de los valores se ha considerado como valor de mercado el valor teórico contable que corresponda a las participaciones en capital, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en el epígrafe "Provisiones" del apartado "Inmovilizaciones Financieras" del Balance de Situación adjunto.

La valoración de participaciones en el capital de aportaciones no dinerarias, según se establece en la Resolución de 30 de julio de 1991 del ICAC, se efectúa de acuerdo con el valor contable de los elementos patrimoniales aportados a la sociedad, minorado por la amortización acumulada de los mismos, y con el límite máximo del valor atribuido por la sociedad receptora a dichos elementos. Cuando el valor de la participación en capital recibida es inferior al valor neto contable, la diferencia se registra como un resultado extraordinario negativo.

f) Acciones propias:

Estas acciones se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la

adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o a su valor de mercado, cuando éste sea menor.

El valor de mercado se ha determinado siguiendo los criterios recogidos en la nota 5-e.

g) Gastos a distribuir en varios ejercicios:

Dentro de este epígrafe se incluyen los siguientes conceptos:

1. Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, que se registran por su precio de coste y se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan.
2. Las diferencias negativas de cambio que, distribuidas según el criterio financiero, correspondan a ejercicios futuros (ver nota 5-q).

La amortización de estos conceptos se incluye en el epígrafe de "Gastos financieros y gastos asimilados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias excepto los correspondientes a las diferencias negativas de cambio que se incluyen en el epígrafe "Diferencias Negativas de Cambio".

Los movimientos producidos en estas cuentas durante los años 1996 y 1995, han sido los siguientes:

GASTOS A DISTRIBUIR		Millones de pesetas	
		1996	1995
Saldo al 1 de enero		19.061	24.165
Adiciones		522	1.308
Reducciones		(5.547)	(6.412)
Saldo al 31 de diciembre		14.036	19.061

h) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico:

La regulación sectorial establece el concepto de coste diferido como instrumento para periodificar la diferencia que surge entre determinados gastos que las sociedades han de registrar en su contabilidad y los que se consideran en la determinación de la tarifa (Véase nota 3). La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 30 de diciembre de 1987 reguló, concretamente, el registro contable de esta periodificación.

Según esta Orden Ministerial, podrán reconocerse diferimientos de costes, previa autorización de la Dirección General de la Energía, durante los primeros cinco ejercicios de explotación comercial de las

instalaciones de generación por un importe máximo anual igual al ciento diez por ciento de la amortización estándar anual de estas instalaciones y siempre que el incremento de deuda de cada ejercicio sea inferior a la inversión del año. Los importes así capitalizados habrán de amortizarse en un período inferior a doce años contados a partir de la fecha de puesta en explotación comercial de la instalación correspondiente. Este plazo podrá alargarse a 20 años previa autorización de la Dirección General de la Energía. Esta regulación impone, por tanto, limitaciones al diferido teórico que surge de la formulación tarifaria, tanto en el importe máximo a diferir como en el plazo de recuperación.

El detalle del movimiento habido durante los ejercicios de 1996 y 1995 en el epígrafe "Cuentas de Periodificación propias del Sector Eléctrico" del Activo del Balance de Situación, conforme a la regulación anteriormente indicada, ha sido el siguiente:

PERIODIFICACIONES PROPIAS DEL SECTOR ELECTRICO							
Instalaciones	Millones de pesetas						
	Año 1995			Año 1996			
	Saldo al 31.12.94	Incorporado en el ejercicio	Amortizado en el ejercicio	Saldo al 31.12.95	Incorporado en el ejercicio	Amortizado en el ejercicio	Saldo al 31.12.96
C.T. Meirama	1.675		(312)	1.363		(324)	1.039
C.T. Anllares	2.635		(317)	2.318		(338)	1.980
C.N. Almaraz (Grupo I)	495		(75)	420		(78)	342
C.N. Almaraz (Grupo II)	2.299		(224)	2.075		(243)	1.832
C.T. La Robla (Grupo II)	11.576		(489)	11.087		(599)	10.488
C.T. Narcea (Grupo III)	11.846		(477)	11.369		(594)	10.775
C.N. Trillo (Grupo I)	55.329			55.329		(517)	54.812
TOTAL	85.855		(1.894)	83.961		(2.693)	81.268

El importe amortizado, en función del diferido teórico en el ejercicio 1996, de acuerdo con los plazos de amortización aplicados por la Sociedad (20 años), se incluye en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

i) Existencias:

Las existencias de materias energéticas y las de materiales y repuestos se valoran al precio de adquisición medio ponderado, o al valor de mercado si éste fuese inferior. Estas últimas se encuentran clasificadas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales en curso" del Activo del Balance de Situación adjunto.

j) Energía pendiente de facturación:

El "Importe neto de la cifra de negocios" de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación porque el período habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre del ejercicio. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1996 y 1995 asciende a 17.736 y 17.384 millones de pesetas respectivamente. Este concepto se incluye en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del Activo del Balance de Situación adjunto.

k) Ingresos por desviaciones en tarifas:

La regulación sectorial prevé que la tarifa de cada año incorpore, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior. Las tarifas aprobadas por el Real Decreto 2657/1996 para el año 1997 y por el Real Decreto 2204/1995 para el año 1996, incluyen un porcentaje para corregir desviaciones producidas en el cálculo provisional de la tarifa aplicada en los ejercicios 1996 y 1995, respectivamente.

No obstante, el mencionado Real Decreto 2657/1996 establece que una tercera parte de la desviación producida con respecto al cálculo provisional de la tarifa aplicada en el ejercicio 1996 se incluirá como mayor coste en la tarifa del ejercicio 1997 y, por tanto, se recuperará en dicho ejercicio. Las dos terceras partes restantes, sin embargo, se periodificarán en las tarifas de los ejercicios futuros a partir de 1998.

Los importes que le corresponden a Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en función de la cuota de mercado de su subsistema, suponen un mayor ingreso en 1996 por importe de 2.429 millones de pesetas correspondiente al devengo de un tercio de ese ejercicio, y un menor ingreso en 1995 por importe de 7.634 millones de pesetas.

Este concepto se ha contabilizado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta y en el epígrafe "Desviaciones en tarifa" del apartado de "Deudores", del Activo del Balance de Situación adjunto.

l) Subvenciones:

Las subvenciones concedidas al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Unidad Eléctrica, S.A. (UNESA), en relación con los planes de electrificación rural y con el Programa de Electrificación de las Comarcas de Acción Especial se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones de capital" del Pasivo del Balance de Situación adjunto, en el momento que las sociedades tienen conocimiento mediante la comunicación de la aprobación oficial de dichas subvenciones.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones recibidas, se efectúa siguiendo los mismos criterios de periodificación que la Administración considera a efectos de la determinación de la tarifa.

m) Provisiones para pensiones y obligaciones similares:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en aplicación de lo dispuesto en los Convenios Colectivos, promovió la constitución de un plan de pensiones de aportación definida, contributivo y movilizable, de sistema de empleo, con fecha 18 de noviembre de 1993, al amparo de la ley 8/1987 de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, de su Reglamento de aplicación aprobado por el Real Decreto 1307/1988 de 30 de septiembre y del Reglamento del Plan de Pensiones de Unión Fenosa, que lo regula específicamente.

El Plan de Pensiones de Unión Fenosa se integra provisionalmente en el Fondo de Pensiones Hispano Inversión I, que está gestionado por Central Hispano de Pensiones, S.G.F.P. y depositado en el Banco Central Hispanoamericano, S.A.

A 31 de diciembre de 1996, el número de empleados adheridos al Plan de Pensiones fue de 2.253 lo que representa aproximadamente un 46% de adhesiones sobre el total de la plantilla a esa fecha.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias recoge en el epígrafe de "Gastos de Personal" en 1996 y 1995 un importe de 821 y 766 millones de pesetas respectivamente, por la aportación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al Plan de Pensiones, por los empleados adheridos en dicho período.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tiene contraída con sus empleados no adheridos al Plan de Pensiones la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones y diversas gratificaciones que premian la permanencia en la empresa, esta última prestación para el conjunto de la plantilla, habiendo seguido hasta 1989 el criterio de imputar a los resultados de cada ejercicio los pagos realizados en el mismo por estos conceptos.

La legislación mercantil, en vigor desde el 1 de enero de 1990, establece el registro del coste de los complementos de pensiones en base al devengo.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1643 de 20 de diciembre de 1990 estableció los plazos en los que las sociedades deben dotar sistemáticamente las provisiones que correspondan hasta completar el déficit que tuviesen entre los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y los asegurados y cubiertos contablemente hasta el 31 de diciembre de 1989.

La disposición final cuarta del mencionado Real Decreto facultó al Ministro de Economía y Hacienda para, a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modificar los plazos establecidos en la disposición transitoria cuarta, en razón de las especiales circunstancias que pudieran concurrir en sectores de actividad concretos.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991 se ampliaron hasta diez y veinte años, para las empresas del Sector Eléctrico, los plazos transitorios previstos en la normativa mercantil general para la cobertura del déficit a 31 de diciembre de 1989. Esta orden establece también que las empresas que hagan uso de esta ampliación deberán dotar la provisión de forma sistemática, a través de una dotación anual que crezca en progresión geométrica de razón 1,08, y que las dotaciones se realizarán con cargo a cuentas de reservas disponibles y, en su defecto, con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de 18 de diciembre de 1991, se concedió a Unión Eléctrica Fenosa, S.A., la calificación de saneamiento requerida por el artículo 10 del Real Decreto 2617/1986, de 19 de diciembre, para que las dotaciones a la Provisión para pensiones se efectúen con cargo a las cuentas de reservas "Actualización Ley de Presupuestos 1983" y "Alteraciones del patrimonio Ley 49/1984".

Por Resolución de 25 septiembre de 1991, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se fijan criterios para la contabilización de los impuestos anticipados en relación con la provisión para pensiones y obligaciones similares.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en el ejercicio 1992, concertó en el marco de la negociación colectiva, la modificación de los compromisos asumidos en materia de complemento de pensiones y obligaciones similares, quedando recogidas las nuevas prestaciones para dicha contingencia por el personal no adherido al Plan de Pensiones en las correspondientes disposiciones de los Convenios Colectivos.

De acuerdo con los estudios actuariales preparados por expertos independientes para los ejercicios 1996 y 1995 efectuados en bases individuales y cuantificadas por el método de la unidad de crédito proyectado, y aplicando una tasa de actualización del 8%, el valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1996 y 1995, asciende a 105.726 y 99.757 millones de pesetas respectivamente, correspondientes exclusivamente al personal no adherido al Plan de Pensiones (ver nota 13).

Como consecuencia de los criterios recogidos en las disposiciones legales mencionadas anteriormente, así como los compromisos derivados de los nuevos Convenios Colectivos, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha registrado el coste por el complemento de pensiones y obligaciones similares, de la siguiente forma:

DOTACION DE LA PROVISION DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Resultados ejercicio:		
. Pensiones y obligaciones similares	12.831	12.585
Dotación para la cobertura del déficit		
. Reservas	4.437	4.108
. Impuestos Anticipados	1.559	1.444

En el mes de noviembre de 1995 entró en vigor la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados que establece en su disposición adicional 11^a, la prohibición a las empresas no financieras de cubrir los compromisos por pensiones mediante fondos internos. Por ello, se establece en la citada Ley un plazo de tres años, que finaliza en mayo de 1999, para instrumentar la cobertura de los compromisos por pensiones establecidos por las empresas con sus empleados, mediante la suscripción de un contrato de seguro colectivo o la formalización de un plan de pensiones externo.

n) Otras provisiones para riesgos y gastos:

La política con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago (ver nota 14).

ñ) Gestión final de residuos y materiales radiactivos:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1899/1984 de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear, y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a abonados finales que recibe Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, los gastos que se incurran en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras, serán a cargo de ENRESA y, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no incluyen una provisión por este concepto.

o) Deudas:

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

p) Impuesto sobre Sociedades:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tributa desde el año 1995 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del grupo (ver nota 16), lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose éstas según criterio interno de la Sociedad Matriz, y respetando lo dispuesto en la Norma sexta de la Resolución del ICAC, de fecha 30 de abril de 1992, sobre el registro y determinación de la carga impositiva individual.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes (individuales y consolidadas) con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (nota 16), entendiendo éstas como las diferencias producidas que no revierten en períodos subsiguientes.

Las deducciones de la cuota por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica.

Según se deriva de la legislación aplicable en ejercicios anteriores, los beneficios fiscales derivados de la exención por reinversión de las plusvalías obtenidas en la venta de activos se imputan a resultados, siguiendo un criterio de prudencia, de acuerdo con la ejecución del plan de reinversión del importe total obtenido en la venta de los activos que los originaron. Los beneficios pendientes de imputar a resultados se reconocen en la cuenta "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del Balance de Situación adjunto.

Las diferencias temporales no afectan al impuesto como gasto, a efectos de este cálculo, registrándose estas diferencias en las cuentas de impuesto sobre beneficios anticipado o impuesto sobre beneficios diferido, según su naturaleza.

q) Transacciones en moneda extranjera:

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en el Balance de Situación al tipo de cambio en vigor a esta fecha. En los casos de cobertura de riesgo, mediante seguro de cambio o similar, se considera a estos efectos únicamente la parte del riesgo no cubierto. La parte de deuda cubierta se valora al tipo de cambio del seguro.

Las diferencias de cambio producidas en la deuda en moneda extranjera que financia de forma específica las inmovilizaciones en curso, además de las originadas en la financiación genérica susceptible de ser imputada al inmovilizado, y que surgen en ambos casos, bien por la aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio, o bien como consecuencia de los reembolsos de la citada deuda, constituyen parte integrante del coste del inmovilizado en curso y se activan de la forma descrita en la [nota 5-c](#).

A partir del ejercicio 1992, y de acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993, sobre tratamiento de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas, de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 1992, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabiliza las diferencias de cambio generadas en el ejercicio, no susceptibles de imputación al inmovilizado, según los siguientes criterios:

1. Para el cálculo de las diferencias de cambio se parte de los saldos en balance, al inicio del ejercicio, de los préstamos y créditos en moneda extranjera.
2. Como criterio financiero se sigue, a efectos de la distribución de las diferencias de cambio en moneda extranjera surgidas en el ejercicio, el método de reparto proporcional de las mencionadas diferencias en base al saldo medio anual de cada operación, calculado con el tipo de cambio de disposición.
3. Las diferencias negativas de cambio que, distribuidas siguiendo el criterio financiero entre los ejercicios que abarca la vida de la operación, corresponden al ejercicio en que se producen y a ejercicios anteriores, se cargan a resultados como gastos financieros. No obstante, de acuerdo con el Régimen Transitorio previsto en la mencionada Orden Ministerial para el ejercicio 1992, las diferencias negativas generadas en ese año y que se atribuyen a ejercicios anteriores se cargaron a reservas disponibles.

4. Las diferencias negativas de cambio que son atribuibles a ejercicios futuros se registran en el epígrafe de "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del Activo del Balance de Situación adjunto, para su imputación a resultados, de acuerdo con el criterio financiero utilizado para su distribución.

5. Las diferencias positivas de cambio existentes al inicio del ejercicio 1992 se atribuyeron a las operaciones que las produjeron, afectando a dichas operaciones, de forma proporcional, las reducciones de los "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", originadas por compensación entre distintas operaciones realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden Ministerial de 12 de marzo de 1993, y de acuerdo con lo estipulado en el Régimen Transitorio de dicha Orden.

6. Las diferencias positivas de cambio se difieren hasta el vencimiento de la operación, reconociéndose en el Pasivo del Balance de Situación adjunto dentro del epígrafe de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". No obstante, la parte de estas diferencias que corresponda a ejercicios anteriores se registran como ingresos hasta el límite de las diferencias negativas de cambio derivadas de esa misma operación, si hubiesen sido cargadas a resultados en ejercicios anteriores, minoradas en su caso, por las diferencias positivas reconocidas en resultados de ejercicios anteriores. Si estas diferencias negativas, en virtud del Régimen Transitorio, se hubiesen cargado a reservas disponibles, procederá su recuperación con abono a las mencionadas reservas.

Igualmente, las diferencias positivas de cambio que corresponden al ejercicio y a ejercicios futuros compensarán en primer lugar las diferencias negativas de cambio producidas, en su caso, en ejercicios anteriores, hasta el límite de las que figuran en "Gastos a distribuir en varios ejercicios".

En ambos casos, el exceso sobre el límite indicado figurará en el Pasivo, como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios".

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas durante los ejercicios 1996 y 1995 en la Sociedad, han sido las siguientes:

DIFERENCIAS DE CAMBIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA		
	Millones de pesetas	
	Cargo (Abono)	
	1996	1995
Incrementando (minorando) el inmovilizado en curso <i>(nota 5-c)</i>	(171)	46
Imputadas a Gastos a distribuir en varios ejercicios:		
. Diferencias negativas de cambio	283	912
. Diferencias positivas de cambio	(1.189)	(1.175)
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio:		
. Diferencias negativas de cambio	4.373	6.236
. Diferencias positivas de cambio	(220)	(662)
Imputadas a resultados extraordinarios:		
. Diferencias negativas de cambio		-
Régimen Transitorio (O.M. 12.3.93 Mº Economía y Hacienda)		
. Minorando (incrementando) reservas voluntarias	(1.054)	(157)
. Minorando (incrementando) impuestos anticipados	(567)	(85)

Si los tipos de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1996 se mantuvieran hasta la cancelación de los correspondientes préstamos, el saldo de la cuenta "Diferencias negativas de cambio", del apartado "Gastos a distribuir en varios ejercicios" en el activo del Balance de Situación adjunto, que al 31 de diciembre de 1996 ascendía a 11.935 millones de pesetas, representaría un gasto diferido que sería imputado a resultados en los próximos nueve años, de acuerdo con los vencimientos de los respectivos préstamos.

r) Agrupaciones de Interés Económico, Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas:

Las Agrupaciones de Interés Económico constituidas de acuerdo con la Ley 12/1991, de 29 de abril, en las cuales Unión Eléctrica Fenosa, S.A. participa, son las siguientes:

AGRUPACIONES DE INTERES ECONOMICO		
	Participación %	
	1996	1995
Central Nuclear de Trillo I, A.I.E.	34,50	34,50
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E.	11,292	11,292
Central Térmica de Anllares, A.I.E.	66,667	66,667
Toledo PV, A.E.I.E.	33,33	33,33
Agrupación Eléctrica para el Desarrollo Tecnológico Nuclear, A.I.E.	9,97	9,97

Las Comunidades de Bienes constituidas con anterioridad a la Ley 18/1982 y que ostentaban la titularidad de los bienes, así como de la autorización administrativa para su explotación, subsisten en la

actualidad manteniendo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. los porcentajes de participación que se indican a continuación:

COMUNIDADES DE BIENES		
	Participación %	
	1996	1995
Central Nuclear de Trillo (Grupo I)	34,50	34,50
Central Nuclear de Trillo (Grupo II)	60,00	60,00
Central Nuclear de Almaraz (Grupos I y II)	11,292	11,292
Central Térmica de Anllares	66,667	66,667
Central Térmica de Aceca	50,00	50,00

Asimismo, en el ejercicio 1995 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. vendió su 15% de participación que tenía de la Unión Temporal de Empresas "Idae - La Seda", cuyo objeto social es la obtención de ahorro energético mediante procesos de cogeneración, a Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.

Los bienes, derechos y obligaciones de las Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas se registran en los Balances de Situación, y los ingresos y gastos de las mismas en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con el porcentaje de participación que se posee en cada una de ellas.

s) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se han imputado en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las sociedades únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

t) Compensaciones:

La Sociedad sigue el criterio de contabilizar como mayor importe de las ventas de cada ejercicio los ingresos devengados por las diferentes compensaciones vigentes, que al 31 de diciembre de 1996 y 1995 son las siguientes:

1. Compensaciones entre subsistemas eléctricos. Surgen del propio sistema tarifario y tienen como finalidad redistribuir entre las distintas empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, dado el carácter unificado de ésta y la existencia de diferentes costes de producción, distribución y estructuras de mercado en cada una de ellas. Estas compensaciones se liquidan según lo establecido por diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.

2. Compensaciones establecidas por la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO). Los diferentes conceptos compensables, como almacenamiento de carbón y otros, tienen por objeto compensar las diferencias de costes y/o ingresos que por las características externas a cada subsistema se producen en su explotación.

A la fecha de la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas la Dirección General de la Energía no ha comunicado todavía a las Empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos correspondientes a los ejercicios 1996 y 1995, que se han contabilizado según la mejor estimación posible, efectuada en base a las liquidaciones provisionales y a otra información disponible. Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que no se producirán diferencias significativas entre las estimaciones realizadas y las liquidaciones definitivas.

Los importes registrados por estos conceptos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, son los siguientes:

COMPENSACIONES		
	Millones de pesetas	
	(Gasto)	Ingreso
- Compensaciones entre subsistemas eléctricos	1996	1995
- Compensaciones de OFICO	34.825	37.725
- Otras compensaciones	867	919
TOTAL	35.692	38.677

u) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores:

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto

2949/1982, de 15 de octubre, se registran como ingreso del ejercicio en que se contratan. Los alquileres de contadores se regulan por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio.

El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, incluye por estos conceptos, en 1996 y 1995, un ingreso de 7.492 y 7.448 millones de pesetas, respectivamente.

6. Gastos de establecimiento

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1996 y

1995 en este epígrafe han sido los siguientes:

GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Saldo al 1 de enero	233	112
Adiciones	26	196
Amortización	(61)	(75)
Saldo al 31 de diciembre	198	233

7. Inmovilizado inmaterial

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas

durante los años 1996 y 1995, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INMATERIAL							
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.							
	Millones de pesetas						
	Año 1995			Año 1996			
Epígrafes	Saldo al 31.12.94	Aumentos	Bajas y Traspasos	Saldo al 31.12.95	Aumentos	Bajas y Traspasos	Saldo al 31.12.96
Gastos de Investigación y Desarrollo	1.966	793	(258)	2.501	1.031		3.532
Concesiones Patentes y Similares	240			240			240
Aplicaciones Informáticas	5.094	2.233	(144)	7.183	3.250		10.433
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	732			732	242		974
Amortizaciones	(2.411)	(1.363)	17	(3.757)	(2.096)		(5.853)
TOTAL	5.621	1.663	(385)	6.899	2.427		9.326

8. Inmovilizado material

8.1 Inmovilizado en explotación.

La Sociedad ha decidido actualizar su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. La actualización de 1996 se ha practicado aplicando los coeficientes máximos autorizados por el

Real Decreto-Ley, la reducción del 40% por el efecto de la financiación de la sociedad, y devengando un gravamen único del 3%. El resultado de la actualización, así como los movimientos habidos durante los ejercicios 1996 y 1995, en las diferentes cuentas del inmovilizado material en explotación y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1996						
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.						
COSTE:		Millones de pesetas				
Inmovilizado material en explotación	Saldo al 31.12.1995	Entradas	Traspasos	Actualización	Bajas	Saldo al 31.12.1996
Terrenos y construcciones	5.111		1.317	946		7.374
Centrales hidráulicas	151.956		1.092	56.942		209.990
Centrales alternativas	161					161
Centrales térmicas convencionales	272.802	12	2.683			275.497
Centrales nucleares	278.361	99	7.527		(374)	285.613
Combustible nuclear	57.903		2.746		(54)	60.595
Líneas de transporte	25.554		1.400	6.502		33.456
Subestaciones de transformación	68.500		5.378	17.551		91.429
Instalaciones de distribución	342.924		15.801	59.994		418.719
Otras instalaciones especializadas	19.439		954			20.393
Instalaciones Técnicas Ley 40/1994	7.288				(7.288)	
Maquinaria y otras instalaciones	3.282		368			3.650
Otro inmovilizado	13.152		292			13.444
TOTAL	1.246.433	111	39.558	141.935	(7.716)	1.420.321
Inmovilizaciones en curso	36.083	38.131	(39.558)	444	(238)	34.862
Provisiones	-					
TOTAL COSTE	1.282.516	38.242		142.379	(7.954)	1.455.183
Millones de pesetas						
Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.1995	Dotaciones	Traspasos	Actualización	Bajas	Saldo al 31.12.1996
Construcciones	542	75				617
Centrales hidráulicas	61.502	2.799				64.301
Centrales alternativas	57	7				64
Centrales térmicas convencionales	149.637	12.306				161.943
Centrales nucleares	106.959	13.426			(202)	120.183
Combustible nuclear	47.135	4.428				51.563
Líneas de transporte	10.912	658				11.570
Subestaciones de transformación	30.632	1.778				32.410
Instalaciones de distribución	128.684	8.081				136.765
Otras instalaciones especializadas	10.719	1.991				12.710
Maquinaria y otras instalaciones	2.755	295				3.050
Otro inmovilizado	9.258	1.495				10.753
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	558.792	47.339			(202)	605.929
TOTAL COSTE NETO	723.724	(9.097)		142.379	(7.752)	849.254

La plusvalía resultante de la actualización, con el límite del valor de mercado para cada elemento del inmovilizado material, y neta del gravamen único del 3%, ha sido abonada a la cuenta "Reserva de revalorización". Como contrapartida de la plusvalía se han utilizado las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados, sin variar el importe de la amortización acumulada existente.

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizará en los períodos impositivos que resten por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados. Se estima que la actualización de 1996 supondrá un aumento en las amortizaciones del ejercicio 1997 de aproximadamente 5.314 millones de pesetas.

Los retiros más significativos del inmovilizado material en explotación durante el ejercicio 1996 fueron los siguientes:

- Baja del valor de la instalación de la Central Nuclear de Trillo II por un importe de 7.288 millones de pesetas por la operación de cesión del derecho de compensación del Fondo de Titulización de Activos resultante de la Moratoria Nuclear.
- Sustitución del generador de vapor, de la turbina de alta y baja presión y de la tapa de la vasija del grupo I de la Central Nuclear de Almaraz. El valor neto contable de estos retiros ha sido, dada la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la Comunidad de Bienes, de 172 millones de pesetas.

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1995

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

COSTE:	Millones de pesetas				
	Saldo al 31.12.1994	Entradas	Traspasos	Bajas	Saldo al 31.12.1995
Inmovilizado material en explotación					
Terrenos y construcciones	19.026		270	(14.185)	5.111
Centrales hidráulicas	151.371		586	(1)	151.956
Centrales alternativas	787			(626)	161
Centrales térmicas convencionales	271.580	4	1.590	(372)	272.802
Centrales nucleares	274.460	149	3.863	(111)	278.361
Combustible nuclear	52.737	(85)	5.251		57.903
Líneas de transporte	23.233		2.322	(1)	25.554
Subestaciones de transformación	66.852	97	1.740	(189)	68.500
Instalaciones de distribución	327.846		15.196	(118)	342.924
Otras instalaciones especializadas	18.286		1.153		19.439
Instalaciones Técnicas Ley 40/1994	7.293	(5)			7.288
Maquinaria y otras instalaciones	2.975		310	(3)	3.282
Otro inmovilizado	12.875	34	826	(583)	13.152
TOTAL	1.229.321	194	33.107	(16.189)	1.246.433
Inmovilizaciones en curso	31.033	38.236	(33.107)	(79)	36.083
Provisiones	(100)	100			
TOTAL COSTE	1.260.254	38.530		(16.268)	1.282.516
Millones de pesetas					
Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.1994	Dotaciones	Traspasos	Bajas	Saldo al 31.12.1995
Construcciones	1.955	65		(1.478)	542
Centrales hidráulicas	58.673	2.829			61.502
Centrales alternativas	160	7		(110)	57
Centrales térmicas convencionales	137.086	12.821		(270)	149.637
Centrales nucleares	95.991	11.013		(45)	106.959
Combustible nuclear	43.272	3.863			47.135
Líneas de transporte	10.302	610			10.912
Subestaciones de transformación	29.002	1.692		(62)	30.632
Instalaciones de distribución	119.467	9.225		(8)	128.684
Otras instalaciones especializadas	8.836	1.883			10.719
Maquinaria y otras instalaciones	2.452	303			2.755
Otro inmovilizado	8.364	1.456		(562)	9.258
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	515.560	45.767		(2.535)	558.792
TOTAL COSTE NETO	744.694	(7.237)		(13.733)	723.724

Los retiros más significativos del inmovilizado material en explotación durante el ejercicio 1995 fueron los siguientes:

- Transmisión de bienes inmuebles como aportación no dineraria a General de Edificios y Solares, S.L., el 19 de mayo de 1995, con un valor neto contable de 12.795 millones de pesetas.
- Venta de aerogeneradores de energía eléctrica a Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., el 12 de julio de 1995, con un valor neto contable de 318 millones de pesetas.
- Baja de activos de cogeneración por un valor neto contable de 149 millones de pesetas como parte de la operación de venta a Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., el 11 de julio de 1995, de la participación (15%) en la Unión Temporal de Empresas "Idae-La Seda".

Estas operaciones se han efectuado dentro del proceso de reordenación de actividades y participaciones financieras que Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha efectuado de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

Entre las instalaciones de generación que se encuentran totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 1996, destacan las siguientes:

- Central Nuclear José Cabrera
- Central Térmica de La Robla (Grupo I)
- Central Térmica de Aceca
- Central Térmica de Narcea (Grupo I y Grupo II)
- Central Hidráulica de Villalba
- Central Hidráulica de El Pelgo
- Central Hidráulica de Láncara
- Central Hidráulica de Puente Nuevo
- Central Hidráulica de Burguillo

con un coste bruto histórico de 72.787 millones de pesetas.

La Central Nuclear José Cabrera, una vez cumplido el período de 25 años desde su puesta en explotación, se encuentra totalmente amortizada en cuanto a los importes de la inversión histórica. Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al objeto de prolongar la capacidad productiva y mantener los niveles de seguridad adecuados, ha realizado inversiones adicionales durante los últimos ejercicios, que serán amortizadas, de acuerdo con las previsiones de vida útil remanente mínima contempladas en el Plan Energético Nacional (PEN), de forma lineal hasta el año 2000, considerándose que dichas inversiones serán recuperadas a través del concepto de remuneración por extensión de vida útil hasta el año 1997, y, a partir de ese año, de acuerdo con el mecanismo remunerador del mercado (nota 5.d). Los valores contables al cierre del ejercicio son:

Millones de pesetas

. Inmovilizado neto en explotación:	4.780
. Inversión en curso:	2.408
. Combustible Nuclear:	3.872

La inversión histórica de la Central Térmica de Aceca se encuentra totalmente amortizada al cierre del ejercicio. La inversión realizada para su conversión para la utilización de gas en uno de sus grupos por importe de 1.130 millones de pesetas, se amortizará linealmente en los próximos cinco años.

Adicionalmente se encuentran totalmente amortizadas otras instalaciones complejas especializadas de menor importancia.

8.2 Inmovilizado en curso

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1996 y 1995, en las diferentes cuentas del inmovilizado material en curso, del Balance de Situación adjunto, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO EN CURSO						
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.						
EJERCICIO 1996		Millones de pesetas				
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1995	Entradas	Traspasos	Actualización	Bajas	Saldo al 31.12.1996
Terrenos y construcciones	375	1.109	(1.317)	14		181
Centrales hidráulicas	6.326	1.770	(1.092)	14		7.018
Centrales alternativas						
Centrales térmicas convencionales	1.072	2.550	(2.683)			939
Centrales nucleares	6.469	7.071	(7.527)		(238)	5.775
Combustible nuclear	2.159	3.073	(2.746)			2.486
Líneas de transporte	1.409	1.545	(1.400)	57		1.611
Subestaciones de transformación	5.685	4.714	(5.378)	249		5.270
Instalaciones de distribución	3.048	15.989	(15.801)	110		3.346
Otras instalaciones especializadas	1.707	(673)	(954)			80
Maquinaria y otras instalaciones	3	414	(368)			49
Otro inmovilizado	7.830	569	(292)			8.107
TOTAL	36.083	38.131	(39.558)	444	(238)	34.862
EJERCICIO 1995						
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1994	Entradas	Traspasos		Bajas	Saldo al 31.12.1995
Terrenos y construcciones	239	485	(270)		(79)	375
Centrales hidráulicas	5.773	1.139	(586)			6.326
Centrales alternativas	-					
Centrales térmicas convencionales	616	2.046	(1.590)			1.072
Centrales nucleares	4.653	5.679	(3.863)			6.469
Combustible nuclear	4.553	2.857	(5.251)			2.159
Líneas de transporte	2.166	1.565	(2.322)			1.409
Subestaciones de transformación	3.691	3.734	(1.740)			5.685
Instalaciones de distribución	1.554	16.690	(15.196)			3.048
Otras instalaciones especializadas	791	2.069	(1.153)			1.707
Maquinaria y otras instalaciones	62	251	(310)			3
Otro inmovilizado	6.935	1.721	(826)			7.830
TOTAL	31.033	38.236	(33.107)		(79)	36.083

Las inmovilizaciones en curso incluyen dentro del precio de coste los gastos financieros, diferencias de cambio, gastos de personal y otros relacionados directa o indirectamente con las mismas que se devenguen

exclusivamente durante el período de construcción, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de valoración (ver nota 5-c), y según el siguiente detalle:

ACTIVACIONES DEL EJERCICIO		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Gastos financieros	2.602	2.689
Diferencias de cambio	(171)	46
Gastos de personal y otros	2.914	3.200

8.3 Instalaciones Técnicas Ley 40/94

El Plan Energético Nacional aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de marzo de 1984 estableció la suspensión de las obras en curso de determinadas instalaciones nucleares, entre las que se encuentra la C.N. de Trillo II, quedando condicionado el relanzamiento o paralización definitiva de la misma a decisiones futuras de planificación energética.

El Plan Energético Nacional, que establece las líneas básicas de actuación en materia de política energética para la década de los años 1991 a 2000, mantuvo la moratoria establecida de dicho grupo nuclear, determinando que el tratamiento definitivo de los activos en moratoria se abordaría en la correspondiente disposición legislativa.

Diversas disposiciones oficiales señalan la voluntad de la Administración de que, con cargo a un fondo intervenido creado al efecto, que se nutre con un porcentaje de las tarifas determinado cada año por la Dirección General de la Energía, se recuperen las obligaciones derivadas de esta moratoria.

La Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 19 de febrero de 1988 que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto 1538/1987, por el que se determina la tarifa eléctrica, regula el destino de dicho fondo y el cálculo de la deuda reconocida para cada activo en moratoria, concepto este último sobre el que se basa su reparto. Esta Resolución indica también que, hasta tanto se determine el tratamiento definitivo de los activos en moratoria nuclear, las cantidades derivadas del fondo de compensación se emplearán exclusivamente en la compensación de los intereses generados por la deuda reconocida y que, en el caso de que el Gobierno decida la cancelación definitiva de dichos activos, se procedería a aplicar los recursos de dicho fondo a la amortización de las obligaciones financieras y reales derivadas de los mismos.

Procedente de estos fondos se recibieron 620 millones de pesetas en 1995 del reparto efectuado por la Dirección General de la Energía. Este importe se incluye en el epígrafe "Compensación Instalaciones Ley 40/1994" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

La deuda reconocida por la Dirección General de la Energía al 25 de enero de 1995 (último reconocimiento de la inversión a 31 de diciembre de 1993), ascendía a 7.203 millones de pesetas. A 31 de diciembre de 1995 la inversión registrada asciende a 7.288 millones de pesetas, importe que incluye la corrección realizada para ajustar el valor contable con el último valor reconocido.

La aprobación de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, es el hecho más relevante acaecido en 1994 en relación a las centrales nucleares en moratoria.

En su disposición adicional octava declara la paralización definitiva de los proyectos de construcción de dichas centrales, con extinción de las autorizaciones concedidas.

La Ley establece que los titulares de los mencionados proyectos percibirán una compensación por las inversiones realizadas en los mismos y el coste de su financiación, mediante la afectación a ese fin de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios, porcentaje que determinará el Gobierno y será como máximo el 3,54%. El importe de la compensación para el conjunto de las centrales paralizadas deberá alcanzar al menos en 1994 la cantidad de 69.000 millones de pesetas, e incrementarse ese importe mínimo cada año en un 2% hasta la íntegra satisfacción de la cantidad total a compensar, que deberá efectuarse en un plazo máximo de 25 años desde la entrada en vigor de la Ley.

Determina esta normativa que el Ministerio de Industria y Energía establecerá el procedimiento de cálculo de la anualidad necesaria para satisfacer la compensación y, en consecuencia, el importe pendiente de compensación, que se determinará con efectos de 31 de diciembre de cada año por proyectos y titulares.

La determinación de los intereses asociados a la compensación atenderá al tipo de interés sobre depósitos interbancarios en pesetas más un diferencial del 0,30.

La Ley prevé que los titulares de los proyectos de construcción podrán ceder a terceros, sin compromiso o pacto de recompra explícito o implícito, el derecho de compensación reconocido. En particular, tales derechos podrán cederse, total o parcialmente en una o varias veces, a fondos abiertos que se denominarán "Fondos de Titulización de Activos resultantes de la moratoria nuclear", de los contemplados en la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, de adaptación de la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria.

En el supuesto de efectuarse la cesión a terceros del derecho de compensación o parte del mismo, los tipos de interés aplicables a la parte cedida se determinarán atendiendo al tipo de interés sobre depósitos interbancarios en pesetas más un diferencial de hasta el 0,50. Se establecerán reglamentariamente los supuestos en los que las condiciones de cesión podrán realizarse a tipo de interés de carácter fijo, determinado atendiendo a los de las emisiones realizadas por el Estado más un diferencial máximo de 0,50, que permita la plena satisfacción de los importes pendientes de compensación referenciados a un tipo fijo dentro del plazo máximo previsto. En todo caso, las condiciones de cada cesión, incluido el interés aplicable a la misma, deberán ser autorizados por acuerdo del Gobierno.

En el supuesto de que los importes resultantes de la aplicación del porcentaje previsto a la facturación de energía o la cantidad mínima que deba alcanzar la compensación sean, en algún caso, insuficientes para satisfacer los intereses reconocidos asociados a la compensación, la compensación para el titular deberá alcanzar en dichos años los citados intereses. Igualmente la Ley fija que en el supuesto de producirse cambios en el régimen tarifario o cualquier otra circunstancia que afectase negativamente al importe resultante de aplicar el porcentaje previsto a la facturación de energía, o a la percepción por los titulares de los derechos de compensación de los importes establecidos a partir de los valores base fijados, el Estado tomará las medidas necesarias para la efectividad de lo dispuesto en la Ley, y la satisfacción de la compensación en el plazo máximo establecido de 25 años.

Establece también la Ley que, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible en el Impuesto sobre Sociedades, ésta resultase negativa como consecuencia de la paralización acordada, su importe podrá ser compensado en un período que no excederá de diez años contados a partir del ejercicio fiscal en que la mencionada base imponible resultó negativa. La Ley determina igualmente que la amortización correspondiente a los activos afectos a los proyectos cuya construcción se paraliza definitivamente se realizará como máximo en el plazo de diez años a partir de la entrada en vigor de dicha Ley.

La Ley fija en 11.017 millones de pesetas el valor base de compensación para la Unidad II de la Central Nuclear de Trillo a la fecha de entrada en vigor de la misma, estableciendo que la distribución de la compensación correspondiente a cada titular se llevará a cabo en la cuantía y forma que éstos acuerden, debiendo someter a la aprobación del Ministerio de Industria y Energía los acuerdos adoptados.

Con fecha 28 de marzo de 1996, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Empresa Nacional de Electricidad, S.A. acordaron la distribución del derecho de compensación correspondiente a la Unidad II de la Central Nuclear de Trillo, acuerdo que fue aprobado por Resolución de la Dirección General de la Energía con fecha 29 de marzo de 1996. Según dicho acuerdo, a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. le correspondía una fracción igual al 63,6925% de la parte del Derecho de Compensación, atribuyéndose la titularidad del 36,3075% restante a Empresa Nacional de Electricidad, S.A.

Con fecha 29 de abril de 1996 se procedió por parte de las empresas titulares de los proyectos de construcción paralizados, a la firma de la escritura pública en la que se constituyó el Fondo de Titulización de Activos resultantes de la moratoria nuclear y se procedió a la cesión del derecho de compensación a dicho Fondo.

Con fecha 27 de junio de 1996 se publicaron sendas órdenes ministeriales autorizando las condiciones de la cesión al Fondo de Titulización de Activos resultante de la moratoria nuclear del derecho de compensación que las compañías titulares habían solicitado y otorgando el Estado aval a favor del cesionario del derecho de compensación.

La cesión de los derechos de compensación se hizo efectiva el 4 de julio de 1996 por el importe máximo autorizado en las mencionadas órdenes ministeriales, de acuerdo con la Resolución del Ministerio de Industria y Energía del 10 de abril de 1996, por la que se determinó el valor de la compensación al 31 de diciembre de 1995. Del importe máximo autorizado le corresponde a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. la cifra de 6.979 millones de pesetas, además de 38 millones de pesetas con cargo al 3,54% de la tarifa, suponiendo una diferencia con el valor contable registrado en los libros de la Sociedad, de 271 millones de pesetas que se han registrado como pérdida extraordinaria del ejercicio 1996.

9. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1996 y 1995 en este grupo de cuentas, así como en sus correspondientes cuentas de Provisiones, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO FINANCIERO							
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.							
Inmovilizado Financiero	Millones de pesetas						
	Año 1995			Año 1996			
	Saldo al 31.12.94	Entradas o Dotaciones	Baias o Reducciones	Saldo al 31.12.95	Entradas o Dotaciones	Baias o Reducciones	Saldo al 31.12.96
Participaciones en empresas del grupo	11.788	50.603	(21.105)	41.286	1	(6)	41.281
Participaciones en empresas asociadas	5.239		(1.477)	3.762		(196)	3.566
Créditos a empresas asociadas		318	(101)	217		(63)	154
Cartera de Valores a largo plazo	4.106	5.966	(524)	9.548	3.629	(10)	13.167
Otros créditos	383	191	(326)	248	183	(213)	218
Depósitos v Fianzas entreados a largo plazo	7.090	682	(24)	7.748	571	(24)	8.295
Administraciones Públicas	55.844	9.813	(15.876)	49.781	9.250	(17.952)	41.079
Provisiones Financieras	(934)	(500)	102	(1.332)	(2.846)	171	(4.007)
TOTAL	83.516	67.073	(39.331)	111.258	10.788	(18.293)	103.753

Como consecuencia de la entrada en vigor el 20 de enero de 1995 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, la Sociedad inició un proceso de reordenación de sus actividades y participaciones financieras en torno a un nuevo grupo de empresas que aglutine las actividades referidas al negocio no eléctrico, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada Ley.

Unión Fenosa Inversiones, S.A., con un capital social de 21.261 millones de pesetas, y participada al 99,99% por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., es la sociedad que actúa como cabecera del grupo de empresas para el desarrollo de negocios no eléctricos. El importe invertido en el ejercicio 1995 ascendió a 35.342 millones de pesetas.

En línea con el proceso descrito anteriormente, durante 1995 se materializaron, según el valor teórico contable de las participaciones financieras, las siguientes operaciones:

- Transmisión, con fecha 27 de enero de 1995, del total de la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Unión Fenosa Ingeniería, S.A. a Unión Fenosa Inversiones, S.A., por un importe de 100 millones de pesetas.
- Transmisión, con fecha 24 de febrero de 1995, del total de la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Lignitos de Meirama, S.A. a Unión Fenosa Inversiones, S.A. por un importe de 16.968 millones de pesetas.

- Transmisión, con fecha 12 de julio de 1995, del total de las participaciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Tirmadrid, S.A. y Sociedade Galega Do Medio Ambiente, S.A., a Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., por un importe de 970 millones de pesetas.

- Transmisión, con fecha 19 de julio de 1995, del 99,583% de la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. a Unión Fenosa Inversiones, S.A., por un importe de 542 millones de pesetas.

- Transmisión, de otras participaciones en empresas del grupo, asociadas y otras inversiones financieras de la cartera de valores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. a Unión Fenosa Inversiones, S.A., por un importe de 1.624 millones de pesetas.

Con fecha 19 de mayo de 1995, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. procedió a la constitución de Unión Fenosa Inmobiliaria, S.L., mediante aportaciones no dinerarias por un importe neto de 9.374 millones de pesetas.

En octubre de 1995, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. transmitió la participación en General de Edificios y Solares, S.L. (antigua Unión Fenosa Inmobiliaria, S.L.) como aportación no dineraria por un importe de 9.374 millones de pesetas, por ampliación de capital de Unión Fenosa Inversiones, S.A.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. suscribió en su totalidad las ampliaciones de capital realizadas por Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. en el ejercicio 1995, efectuando un desembolso de 4.980 millones de pesetas.

Adicionalmente a estas operaciones el Grupo Unión Fenosa adquirió el 4,99% en el capital social de la "Compañía Española de Petróleos, S.A." (CEPSA), por importe de 14.936 millones de pesetas.

Las operaciones financieras más significativas materializadas durante el ejercicio 1996 fueron las siguientes:

- Transmisión, con fecha 25 de abril de 1996, de la participación directa de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Sistelcom, S.A. a Unión Fenosa Inversiones, S.A. por un importe de 15 millones de pesetas.
- Transmisión, con fecha 16 de diciembre de 1996, de la participación directa de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Energoinfo, S.A. Bratislava, a Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. por un importe de 11 millones de pesetas.

Por otra parte, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha acudido a las ampliaciones de capital efectuadas en los ejercicios 1995 y 1996 por Airtel Móvil, S.A., empresa beneficiaria de la adjudicación de una concesión para la prestación del servicio de telecomunicación de valor añadido de telefonía móvil automática en su modalidad G.S.M. Estas operaciones han supuesto unos desembolsos de 5.966 y 3.050 millones de pesetas en los ejercicios 1995 y 1996 respectivamente.

Con posterioridad, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha adquirido en 1996 acciones de Airtel Móvil, S.A. a otras sociedades efectuando un desembolso de 578 millones

de pesetas. Despues de estas operaciones la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Airtel Móvil, S.A. es del 8,14%. Dicha participación se recoge en el epígrafe Cartera de valores a largo plazo.

Dicho epígrafe incluye, asimismo, la participación por importe de 2.900 millones de pesetas que la Sociedad mantiene en Red Eléctrica de España, S.A., que representa parte de la valoración de las instalaciones de transporte y transformación que le fueron transferidas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en virtud de la Ley 49/1984 de 26 de diciembre, por la que se le encomendó la gestión de la explotación unificada del sistema eléctrico nacional.

El importe que figura en el epígrafe "Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo" incluyen la parte de las fianzas y depósitos recibidos de clientes en el momento de la contratación, como garantía del pago del suministro eléctrico, y que ha sido depositado en las Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con la normativa vigente.

A continuación se indican las empresas del grupo y asociadas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al 31 de diciembre de 1996, así como sus datos económicos más significativos:

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.				EMPRESAS DEL GRUPO				31 DICIEMBRE 1996		
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros UEF. S.A.	Capital Social	Reserva s	Resultad os	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF,S.A.	Millones de pesetas
	Directa %	Indirecta %	TOTAL							
UNION FENOSA INVERSIONES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Participación en sociedades	99,999	0,001	100	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	35.342	21.261	14.301	4.549	3.957	
UNION FENOSA ENERGIAS ESPECIALES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Construcción y explotación instalaciones producción energía eléctrica	99,99	0,01	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	5.009	4.200	895	92		
MINAS DEL NARCEA, S.A. OVIEDO Santa Susana, 2 Extracción carbón	100		100		401	425	(24)	8		
HIDROELECTRICA DEL ZARZO, S.A. PUENTEDEUME - LA CORUÑA Mancebo, 4 Distribución electricidad	100		100		47	26	279	39	15	
ELECTRODO COMERCIAL, S.A. MADRID Capitán Haya, 55 Venta electrodomésticos	100		100		20	20	(0,03)	(0,3)		

UNION FENOSA DESARROLLO Y ACCION EXTERIOR, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría y Sistemas de Información	0,35	99,65	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	4	704	703	595	0,2
UNION FENOSA FINANCE, BV HOLANDA-ROTTERD AM Schouwburgplein, 30-34 Sociedad Financiera	100		100		4	4	0,8	25	14
LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A. LA CORUÑA Linares Rivas, 18 Extracción lignito	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	2	6.710	11.742	1.838	0,6
NORCONTROL, S.A. SADA - LA CORUÑA Nacional VI, Km. 582,6 Control de Calidad	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	1	20	455	60	0,07
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Gestión Inmobiliaria	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,8	5.624	3.784	235	0,01
UNION FENOSA INGENIERIA, S.A. MADRID Orense, 81 Proyectos y Obras	0,5	99,5	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	20	178	138	0,05
NORSISTEMAS, S.A. LA CORUÑA M ^a Luisa Durán Marquina, 20 Informática y Telemática	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	20	233	34	0,05
NORCONSULT, S.A. MADRID Alberto Alcocer, 46 Consultoría organización	2	98	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	1	30	67	28	0,2
SERVINOR, S.A. SADA - LA CORUÑA Ctra. N.VI, Km. 582 Mantenimiento y Medio Ambiente	0,67	99,33	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,2	30	(4)	(0,6)	
CONSULTORES DE GALICIA, S.L. LA CORUÑA Huertas, 8 Consultoría		100	100	Norconsult, S.A.		2	2	1	
PIZARRAS LOS DOS LUISES, S.L. LA CORUÑA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de pizarras		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5			(21)	
PIZARRAS MAHIDE, S.L. LA CORUÑA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de pizarras		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5				
IBERSIS, S.A. MONTEVIDEO URUGUAY Juncal, 1355 Asesoria y Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		60	13	208	
IBERICA CONSULTORES,S.A. MONTEVIDEO URUGUAY Ruta 8, Km. 17,500 Asesoria y Consultoría		100	100	Ibersis, S.A.	0,2	(0,1)		198	
ENERGOINFO REP. CHECA, S.A. PRAHA, 1 REPUBLICA CHECA Rydka, 18/402 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	14	0,1		6	

ELECTRA DEL JALLAS, S.A. CEE - LA CORUÑA Constitución, 17 Distribución electricidad	99,77	99,77		208	34	1.317	214	100
MINAS DE ALCANTARA, S.L. LA CORUÑA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de carbón	100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5			0,1	
SOCIEDAD GALLEGAS DE TELECOMUNICACIONES SOGATEL, S.A. LA CORUÑA Fernando Macías, 2 Radiocomunicaciones	90	90	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	20			1	
IBERAFRICA SYSTEM Ltd. NAIROBI - KENIA Harambee Consultoría	85	85	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	0,2	(0,1)		(4)	
IBERSIS CHILE, S.A. SANTIAGO DE CHILE CHILE Avda. de los Leones Consultoría	75	75	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	14	2		25	
CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA, S.A. LA CORUÑA Fernando Macías, 2 Servicios Telecomunicación	60	60	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	20	8		7	
ENERGOINFO, S.A. BRATISLAVA BRATISLAVA - ESLOVAQUIA Hranicna UL 12 Consultoría	60	60	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	21	18		0,8	
INSTALACIONES Y PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES, S.A. MADRID Pº Castellana, 83-85 Telecomunicaciones	55	55	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	70	84		42	
IPT SEGURIDAD, S.A. MADRID Infanta Mercedes, 31 Instalación sistemas de seguridad	54,97	54,97	Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.	20	2		6	
ENERGOINFO HUNGRIA, S.A. DEBRECEN, KOSSUTH HUNGRIA Consultoría	51	51	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	1	(0,004)		0,2	

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO				31 DICIEMBRE 1996			
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros UEF. S.A.	Millones de pesetas			
						Capital Social	Reserva s	Resultad os	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF.S.A.
IBERPACIFIC, Ltd. MANILA - FILIPINAS Ortigas Avenug Metro Manila Consultoria	50	50		Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	67	(0,3)		15	
PARQUE EOLICO CABO VILANO, A.I.E. MADRID Capitán Haya, 53 Desarrollo e investigación energía eólica	50	50		Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	517			20	
SOCIEDADE GALEGA DO MEDIOAMBIENTE, S.A. SANTIAGO - LA CORUÑA San Caetano, s/n Tratamiento de residuos sólidos	49	49		Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	1.182	2		0,5	
CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A. MADRID Santa Engracia, 125 Radiocomunicaciones	49	49		Unión Fenosa Inversiones, S.A.	20			(5)	
EGATEL, S.L. ORENSE Pol. Ind. San Ciprián de Viñas Parque Tecnológico de Galicia Diseño, fabricación material electrónico y telecomunicaciones	46,66	46,66		Unión Fenosa Inversiones, S.A.	11	1		0,1	
ELECTRICA CONQUENSE, S.A. CUENCA Parque de San Julián, 5 Prod. y Dist. electricidad	46,41		46,41		190	330	196	82	13
BARRAS ELECTRICAS GALICO ASTURIANAS, S.A. LUGO Ciudad de Vivero, 4 Prod. y Dist.electricidad	44,80		44,80		1.702	2.611	3.743	373	47
COGENERACION DEL NOROESTE, S.A. LA CORUÑA Formarís, s/n Energía eléctrica	40	40		Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	1.200	6		330	
SOCIEDAD GALLEGIA DE COGENERACION, S.A. ORENSE Pol. Ind. San Ciprián de Viñas c/Ricardo Martín, s/n Energía eléctrica	40	40		Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	300	29		101	
C y C TELECOMUNICACIONE S MADRID, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Servicios	5	32,2	37,2	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	10	0,3	(0,2)	
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N.TRILLO MADRID Pza. Carlos Trías Bertrán, 7 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Trillo I	34,5		34,5		1.347	3.905			
AGRUPACION EUROPEA DE INTERES ECONOMICO TOLEDO P.V. MADRID Capitán Haya, 53 Producción energía solar	33,33		33,33		1	4			

APLICACIONES DEL HORMIGON, S.A. LA CORUÑA Polig. La Grela Prefabricados hormigón	29,90	29,90	Unión Fenosa Inversiones, S.A. General de Edificios y Solares, S.L.	74	41	11
GHESA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A. MADRID Magallanes, 3 Servicios de Ingeniería	29,17	29,17	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	680	1.776	329
COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS, S.A. MADRID Marqués de Cubas, 23 Industria Electroquímica. Producción y comercio de productos químicos y de construcción	26,07	26,07	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	540	687	126
CARBONES DE IMPORTACION, S.A. MADRID Orense, 6 Gestión compras y estudios carbón	25	25		3	11	3
COMPANIA ELECTRICA DE SALTA, S.A. SALTA - ARGENTINA Fco. Gurruchaga, 259 Sociedad de cartera	25	25	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	9.711		92
UFEFYS, S.L. ARANJUEZ - MADRID P. del Deleite, s/n Energía eléctrica	25	25	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	15		7
SISTELCOM, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Telecomunicaciones	21,75	21,75	Unión Fenosa Inv. S.A. IPT, S.A.	110	39	154
SOMAEN-DOS, S.L. MADRID Carrera de San Jerónimo, 7 Sociedad de cartera	19,34	19,34	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Lignitos de Meirama, S.A.	3.430	75.389	2.736
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. ALMARAZ MADRID Claudio Coello, 123 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Almaraz	11,292	11,292		218	2.183	
COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. GRUPO CEPSA MADRID Campo de las Naciones Avda. Partenón, 12 Cia. Petrolífera	4,99	4,99	Somaen-Dos, S.L.	44.596	156.926	20.850

Excepto CEPSA, ninguna de las sociedades del grupo, asociadas o multigrupo cotizan en Bolsa.

Existen otras participaciones en empresas asociadas por valor neto en libros de 37 millones de pesetas.

En la rúbrica del Activo del Balance "Otros créditos" están incluidos 4.072 millones de pesetas correspondientes a dividendos devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 1996, procedentes de empresas del grupo y asociadas.

10. Existencias

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas durante los ejercicios de 1996 y 1995, han sido los siguientes:

EXISTENCIAS						
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.						
Millones de pesetas						
	Año 1995			Año 1996		
	Saldo al 31-12-94	Compras o entradas	Consumos o salidas	Saldo al 31-12-95	Compras o entradas	Consumos o salidas
Materias energéticas	17.505	58.647	(60.446)	15.706	41.212	(36.030)
Otros aprovisiona-mientos		1			1	
Anticipos a Proveedores					9	
TOTAL	17.506	58.647	(60.446)	15.707	41.221	(36.030)
						20.898

11. Fondos Propios

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación adjunto

durante los ejercicios 1996 y 1995, han sido los siguientes:

EVOLUCION FONDOS PROPIOS											
Millones de pesetas											
Resultados											
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva de revalorización	Reserva Legal	Reserva Acciones Propias	Reservas Especiales y Otras	Reservas Voluntarias	Remanente	Ejercicios Anteriores	Ejercicio Corriente	Dividendos a cuenta
Saldo al 1 de enero de 1995	145.488	16.241		29.098	2.290	19.288	65.647	8.613	16.996		(6.537)
Ampliación de capital:											
. Desembolso en efectivo		27									
Distribución de beneficios:											
. Dividendos									(13.074)	6.537	
. Remanente									(5.415)	5.415	
. Reserva voluntaria								8.613		(8.613)	
Prima asistencia a Junta General de Accionistas									(724)		
Transferencia entre reservas				5	(858)	(5)	858				
Dotación al Fondo de Pensiones						(4.108)					
Recuperación Reservas por diferencia de cambio positivas (O.M. 12-3-93 Mº Economía y Hacienda)							157				
Beneficio del ejercicio										19.834	(7.275)
Saldo al 31 de diciembre de 1995	145.515	16.241		29.103	1.432	15.175	75.275	3.198	19.834		(7.275)
Saldo al 1 de enero de 1996	145.515	16.241		29.103	1.432	15.175	75.275	3.198	19.834		(7.275)
Ampliación de capital											
. Desembolso en efectivo		6.825	257								
Actualización Real Decreto Ley 7/1996			142.379								
Distribución de beneficios:											
. Dividendos									(14.550)	7.275	
. Remanente									2.086	(2.086)	
. Reserva Voluntaria								3.198		(3.198)	
. Gravamen del 3% único de actualización			(4.271)								
Transferencia entre reservas				1.365	(1.432)	(1.365)	1.432				
Dotación al Fondo de Pensiones						(4.438)					
Recuperación Reservas por diferencia de cambio positivas (O.M. 12-3-93 Mº Economía y Hacienda)							1.054				
Beneficio del ejercicio										22.591	(7.824)
Saldo al 31 de diciembre de 1996	152.340	16.498	138.108	30.468		9.372	80.958	5.284	22.591		(7.824)

Acciones Propias

Los movimientos producidos en los años 1996 y 1995 en el apartado de "Acciones Propias", del Activo del

Balance de Situación han sido los siguientes:

ACCIONES PROPIAS		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Saldo al 1 de enero	1.453	2.765
. Adiciones	5.149	3.297
. Enajenación	(6.602)	(4.609)
Saldo al 31 de diciembre	-	1.453

En la enajenación de acciones propias en el ejercicio 1996 se han obtenido unos beneficios de 227 millones de pesetas, que figuran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, bajo el epígrafe "Beneficio por operaciones con acciones y obligaciones propias".

Capital suscrito

El capital social de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. está representado por 304.679.326 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Están admitidas a negociación la totalidad de las acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en las bolsas españolas y se contratan en el mercado continuo.

La Junta General de Accionistas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en su reunión de fecha 2 de junio de 1995 aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces un aumento del capital social hasta un total de 70.000 millones de pesetas, que deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha del acuerdo de la Junta.

En el ejercicio 1996 se ha efectuado una ampliación de capital totalmente desembolsada en la cuantía de 6.824 millones de pesetas nominales, por conversión de 283.172 bonos simples convertibles de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., de la emisión de marzo de 1989.

Prima de emisión de acciones

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se ha originado como consecuencia del aumento del capital social llevado a cabo en el año 1982 por fusión de Unión Eléctrica, S.A. y Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S.A., disminuido por operaciones de saneamiento efectuadas en el año 1985, incrementado en 107 millones de pesetas, como consecuencia del aumento del capital

social llevado a cabo en octubre de 1991, por conversión de obligaciones con una prima de emisión del 4,588%, de 19 millones de pesetas como consecuencia del aumento del capital social llevado a cabo en noviembre de 1992, por conversión de obligaciones con una prima de emisión del 1,813%, de 62 millones como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo en diciembre de 1994, por conversión de obligaciones con una prima de emisión del 14,92%, y de 257 millones como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo en junio de 1996, por conversión de obligaciones con una prima de emisión del 3,76%.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva de revalorización

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", (o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital

social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 1996 esta reserva está dotada de acuerdo con la legislación aplicable, por un importe de 30.468 millones de pesetas.

Otras reservas

El detalle del epígrafe "Otras reservas" dentro de los Fondos Propios del Balance de Situación, es el siguiente:

OTRAS RESERVAS		
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.	Millones de pesetas	
	1996	1995
- Reservas Decreto Ley 1580/74		795
- Reserva social especial	77	77
- Reserva Ley 76/80	5.929	6.499
- Reserva voluntaria	80.958	75.275
- Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones	3.358	7.795
TOTAL	90.322	90.441

La Dirección General de la Energía, con fecha 9 de abril de 1996 aprobó la aplicación por importe de 4.108 millones de pesetas de la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1995 del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado.

Al 31 de diciembre de 1994, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el Real Decreto 2617/1986 de 19 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 49/1984, aplicó el saldo remanente de la cuenta "Alteraciones del Patrimonio Ley 49/1984", por un importe de 11.903 millones de pesetas a la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", reserva no distribuible afecta al cumplimiento del plan de saneamiento para la cobertura del déficit de la provisión para pensiones.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha solicitado, con fecha 20 de marzo de 1997, a la Dirección General de la Energía la aprobación de la aplicación, por un importe de 4.437 millones de pesetas de la cuenta de Reservas "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1996 para la cobertura del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado.

Reservas restringidas

A continuación se detallan los conceptos que, por su naturaleza, restringen la disponibilidad de las reservas de la Sociedad:

RESERVAS RESTRINGIDAS		
	Millones de pesetas	
Sociedades	1996	1995
Reserva de revalorización	138.108	
Reserva legal	30.468	29.103
Reserva para acciones propias		1.432
Otras reservas restringidas	3.358	7.795

12. Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas en 1996 y 1995

fueron las siguientes:

SUBVENCIONES DE CAPITAL		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Plan Nacional de Electrificación Rural	29	211
Plan Especial de Electrificación Rural de Galicia	607	1.775
Plan de Infraestructura Eléctrica Rural	76	82
Otras subvenciones	608	1.032
TOTAL	1.320	3.100

El epígrafe "Subvenciones de Capital transferidas al resultado del ejercicio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta incluye por este concepto, según se indica en la [nota 5-l](#), en los ejercicios 1996 y 1995, 2.463 y 2.189 millones de pesetas respectivamente.

13. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1996 y 1995 en esta cuenta, correspondientes a los compromisos de la Sociedad ([ver nota 5-m](#)), han sido los siguientes:

PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Saldo al 1 de enero	47.647	37.456
Dotaciones		
. con cargo a reservas	4.437	4.108
. con cargo a resultados		
* Gastos de personal	2.987	2.980
* Gastos financieros	7.980	7.405
* Gastos extraordinarios	1.864	2.200
. con cargo a Impuestos Anticipados	1.559	1.444
. Aplicaciones	(8.137)	(7.946)
Saldo al 31 de diciembre	58.337	47.647

Con cargo a la provisión constituida se han contabilizado los pagos por pensiones realizados en el año 1996, por importe de 7.843 millones de pesetas y 294 millones de pesetas por pagos de otras obligaciones similares.

14. Otras provisiones para riesgos y gastos

Los principales movimientos habidos en estas cuentas en el Balance de Situación adjunto durante los ejercicios 1996 y 1995, han sido los siguientes:

OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS						
	Millones de pesetas					
	Para impuestos	Para riesgos	Para compromisos v.	Para responsabilidades v.	Otras	Por diferencia de
Saldo al 31.12.94			1.287		11.637	12.994
. Adiciones					5.206	
. Aplicaciones					(1.384)	(3.178)
. Traspasos	524				(524)	
Saldo al 31.12.95	524		1.287		14.935	9.816
. Adiciones					4.970	
. Aplicaciones					(2.538)	(1.878)
Saldo al 31.12.96	524		1.287		17.367	7.938

El saldo de la cuenta "Provisión para Compromisos y Riesgos" al 31 de diciembre de 1996 tiene como finalidad, básicamente, la cobertura de las desviaciones que pudieran ponerse de manifiesto al determinar anualmente la variación del Fondo de Pensiones como consecuencia de diferencias entre las hipótesis utilizadas en el cálculo y la realidad.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabilizó por importe de 33.877 millones de pesetas una dotación a la cuenta de "Provisión por Diferencia de Amortización", para la cobertura del déficit histórico de amortización de las centrales térmicas convencionales y nucleares, teniendo como contrapartida la cuenta de reservas de "Actualización Ley de Presupuestos de 1983" por importe de 26.878 millones de pesetas, y la cuenta de "Impuestos Anticipados" por importe de 6.999 millones de pesetas. El importe de esta provisión se imputa a resultados en la medida que se amortizan las instalaciones.

Los importes que al 31 de diciembre de 1996 figuran contabilizados en dicha cuenta de "Provisión por diferencia de amortización" y que a futuro podrían no ser necesarios como consecuencia del nuevo mercado competitivo de generación, que comenzará su andadura el 1 de enero de 1998, y que implicará la amortización futura del equipo generador en los años de vida útil técnica del mismo, y no como hasta ahora que su amortización se realizaba en los 25 años en los que se

percibía la retribución y amortización del mismo a través de la tarifa regulada, serán destinados, en su caso, a cubrir las posibles diferencias que puedan surgir en el futuro en los cálculos actuariales relativos a pensiones como consecuencia de la utilización de tasas de actualización más acordes con los tipos de interés previstos a largo plazo.

En las dotaciones del ejercicio a la provisión "Para gastos y otras responsabilidades" destaca, entre otras, la efectuada con el fin de cubrir los gastos de salarios y seguridad social futuros que se deriven del «Plan de situación laboral especial», aprobado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y que en 1995 y 1996 afectó a 146 y 159 personas de la plantilla respectivamente. Por este concepto se han contabilizado 2.059 y 4.550 millones de pesetas en los ejercicios 1995 y 1996, respectivamente. La diferencia hasta los 4.970 millones de pesetas corresponden a la cobertura de diferentes riesgos y otras contingencias también de carácter extraordinario.

15. Deudas no Comerciales

La composición de las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo, al 31 de diciembre de 1996, en la Sociedad, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO							
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.							
Deudas con Entidades de Crédito	Saldo al 31.12.1996	Millones de pesetas					
		Deudas con vencimiento en					
En pesetas	254.632	8.474	48.564	34.036	89.940	41.618	32.000
En moneda extranjera	84.795	7.596	20.212	6.409	14.854	16.290	19.434
. Dólares USA	6.637	67	986		1.116	2.234	2.234
. Francos Suizos	21.130	78			4.210	8.421	8.421
. Yenes Japoneses	16.885	30	12.545		4.310		
. Marcos Alemanes	23.670	3.786	3.762	3.491	1.691	3.380	7.560
. Francos Franceses	3.058	11			609	1.219	1.219
. ECU's	13.415	3.624	2.919	2.918	2.918	1.036	
TOTAL	339.427	16.070	68.776	40.445	104.794	57.908	51.434

En general, los préstamos devengan un interés anual que ha oscilado en 1996 entre un 6,31% y un 10,52% para los préstamos en pesetas y entre un 0,76% y un 11,04% para los préstamos en moneda extranjera.

El interés medio anual ha sido del 8,82% para los préstamos en pesetas, y del 4,42% para los préstamos en moneda extranjera.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1996, más los correspondientes

intereses devengados pendientes de pago. A dicha fecha, existían préstamos y líneas de crédito en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no dispuestos por un importe de 39.700 millones de pesetas.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1996. A esta misma fecha, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tiene formalizadas operaciones de aseguramiento en pesetas del riesgo de cambio en préstamos en moneda extranjera, por importe de 271 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad tiene formalizados contratos financieros derivados en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés que, al 31 de diciembre de 1996, cubren deuda financiera por importe de 71.000 millones de pesetas. Los beneficios o quebrantos generados por estos contratos de permutes financieras a tipo fijo se han periodificado de forma simétrica a los costes de la deuda financiera cubierta.

Al cierre del ejercicio 1996 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumple con todas las cláusulas restrictivas de los préstamos en vigor.

El detalle de las deudas en valores negociables, a largo y corto plazo, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago, al 31 de diciembre de 1996, de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

DEUDAS EN VALORES NEGOCIALES							
Deudas en Valores Negociables	Saldo al 31.12.1996	Millones de pesetas					
		Deudas con vencimiento en					
		1997	1998	1999	2000	2001	Resto
Obligaciones y bonos simples	65.973	3.632	20	21	30.016	17	32.267
Obligaciones y bonos convertibles							
Obligaciones hipotecarias	112	7	7	7	8	8	75
Pagarés de empresa	60.575	60.182	393				
TOTAL	126.660	63.821	420	28	30.024	25	32.342

A 31 de diciembre de 1996, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no mantiene en circulación deuda convertible en acciones de la Sociedad.

Las obligaciones hipotecarias pendientes de amortizar por importe de 112 millones de pesetas, incluidos los intereses devengados están garantizadas por activos fijos cuyo valor neto contable asciende a 2.369 millones de pesetas.

El interés anual varía entre un 5,00% y un 13,25% para las obligaciones y bonos simples; las obligaciones hipotecarias tuvieron un interés anual del 6,50%.

El interés medio anual de los empréstitos en el ejercicio ha sido del 8,56%.

El tipo de interés medio anual sobre el efectivo de los pagarés de empresas durante el ejercicio 1996 ha sido el 8,04%.

Las deudas con empresas del grupo y asociadas que figuran en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas" del Pasivo del Balance de Situación adjunto, al 31 de diciembre de 1996 son las siguientes:

DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	
Millones de pesetas	
Largo plazo	
Unión Fenosa Finance, B.V. (vencimiento máximo 12 años)	15.900
Corto plazo	
Lignitos de Meirama, S.A.	8.098
Unión Fenosa Inversiones, S.A.	752
Cogeneración del Noroeste, S.A.	641
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	485
Minas del Narcea, S.A.	409
Otras empresas	1.728
TOTAL	12.113

16. Situación Fiscal

El día 1 de enero de 1996 ha entrado en vigor la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, que ha establecido un nuevo marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

Con fecha 13 de diciembre de 1994, el Ministerio de Economía y Hacienda comunicó a la Sociedad la orden ministerial que concedía el Régimen de Declaración Consolidada, para los ejercicios 1995, 1996 y 1997, al

Grupo fiscal constituido por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como Sociedad dominante y las siguientes sociedades dependientes:

- Lignitos de Meirama, S.A.
- Electra del Jallas, S.A.
- Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.
- Minas del Narcea, S.A.
- Unión Fenosa Ingeniería, S.A.
- Electrodo Comercial, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones, S.A.

Con fecha 27 de septiembre de 1995, y con efectos desde el 1 de enero de ese mismo año, quedó incorporada al Grupo como sociedad dependiente, Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.

Posteriormente se han incorporado en el ejercicio 1996 al Grupo Fiscal las siguientes sociedades dependientes:

- Consultores de Galicia, S.L.
- General de Edificios y Solares, S.L.

- Minas de Alcántara, S.L.
- Norconsult, S.A.
- Norcontrol, S.A.
- Norsistemas, S.A.
- Pizarras Los Dos Lujes, S.L.
- Pizarras Mahide, S.L.
- Servinor Mantenimiento y Servicios Integrales, S.A.
- Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.

CONCILIACION DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Resultado del ejercicio antes de impuestos	23.567	20.726
Diferencias permanentes		
. Aumentos	35	97
. Disminuciones	(382)	(1.943)
Diferencias temporales:		
Con origen en el ejercicio:		
. Aumentos	21.974	23.912
. Disminuciones		
Con origen en ejercicios anteriores:		
. Aumentos	4.852	4.923
. Disminuciones	(13.456)	(15.234)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(36.203)	(29.873)
Base Imponible (Resultado Fiscal)	387	2.608

En lo que se refiere a las diferencias permanentes del año 1995, el importe más significativo corresponde al ajuste negativo derivado del compromiso de reinversión del importe total obtenido por la enajenación de activos materializada con plusvalía durante el ejercicio.

Como consecuencia de la existencia de ajustes temporales al beneficio contable, se han registrado los siguientes movimientos durante los ejercicios 1996 y 1995 en las cuentas de "Impuesto sobre beneficios anticipado", "Impuesto sobre beneficios diferido" y "Compensación de bases imponibles negativas":

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO Y DIFERIDO						
	Millones de pesetas					
	Año 1995			Año 1996		
	Saldo al 31.12.94	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.95	Entradas	Salidas
Impuestos Anticipados	24.183	9.813	(5.420)	28.576	9.250	(5.277)
Impuestos Diferidos	31.961	31	(1.723)	30.269		(1.706)
Compensación de bases imponibles negativas	31.661		(10.456)	21.205		(12.675)
						8.530

Los incrementos más significativos en el saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado", registrados en el ejercicio 1996, corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales en los conceptos de diferencias de cambio en moneda extranjera, por importe de 1.454 millones de pesetas, una dotación a la Provisión para pensiones y similares, por importe de 6.050 millones de pesetas, y dotaciones de otras provisiones por el importe restante.

Las disminuciones más significativas de "Impuestos Anticipados" corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales en los conceptos de diferencias de cambio en moneda extranjera, por importe de 1.127 millones de pesetas, y la aplicación de la Provisión para pensiones y similares, por importe de 2.593 millones de pesetas.

La disminución más significativa del saldo de la cuenta "Impuestos diferidos" por importe de 1.698 millones de pesetas, corresponde al efecto impositivo de la diferencia temporal originada por la amortización fiscal acelerada realizada en los ejercicios 1991 y 1992 de la Central Nuclear de Trillo.

El crédito fiscal por bases imponibles negativas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. asciende al 31 de diciembre de 1996 a 8.530 millones de pesetas. Dicho crédito se podrá compensar en los tres próximos ejercicios por un importe de 6.554 millones de pesetas y en los cinco próximos

ejercicios por un importe de 1.976 millones de pesetas. Los saldos de las cuentas "Impuestos Anticipados" y "Compensación de bases imponibles negativas" se recogen en el epígrafe de "Administraciones Públicas a largo plazo" del activo del Balance de Situación adjunto.

El saldo de la cuenta "Impuestos diferidos" se recoge en el epígrafe de "Administraciones Públicas a largo plazo", del pasivo del Balance de Situación adjunto.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha acogido en ejercicios anteriores a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones en activos fijos, ascendiendo a 3.433 millones de pesetas las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 1996, que podrán deducirse de las cuotas correspondientes a los ejercicios inmediatamente siguientes, siempre que en cada ejercicio no se supere el porcentaje máximo de deducción autorizado.

La Sociedad tiene abierto a inspección fiscal los cinco últimos ejercicios.

17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 1996 y 1995, la Sociedad tenía prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Empresas del Grupo y Asociadas:		
. Sistelcom	13	13
. Electrodo Comercial	119	119
Subtotal:	132	132
Airtel Móvil, S.A.	7.640	1.934
Préstamos vivienda empleados	2.641	3.364
Diversos de gestión	2.355	2.340
TOTAL	12.768	7.770

Las operaciones avaladas a empresas del grupo y asociadas corresponden a garantías de préstamos bancarios formalizados por las mismas. La Sociedad estima que no se deriva de ello ningún riesgo futuro significativo del total de las garantías comprometidas con terceros.

18. Ingresos y Gastos

La composición del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, es la siguiente:

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Ventas de energía a empresas eléctricas	18.172	33.758
Ventas de energía a clientes	254.870	260.224
Variación de la energía suministrada no facturada	352	667
Ajuste neto por desviación de tarifas	10.063	(3.999)
Compensaciones	35.692	38.677
Otros productos	7.675	7.448
Prestaciones de servicios	48	154
TOTAL	326.872	336.929

El mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se localiza fundamentalmente en las Comunidades Autónomas de Madrid, Galicia, Castilla-León y Castilla-La Mancha. El

detalle por provincias de las ventas de energía a clientes finales, correspondiente a los años 1996 y 1995, es el siguiente:

DETALLE POR PROVINCIAS DE LAS VENTAS DE ENERGÍA A CLIENTES		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Albacete	100	74
Badajoz	4	4
Ciudad Real	16.915	17.589
Córdoba	44	45
La Coruña	44.306	46.055
Cuenca	1.663	1.463
Guadalajara	5.561	5.415
Jaén	10	10
León	9.682	9.867
Lugo	18.371	19.007
Madrid	94.887	97.142
Orense	11.555	11.569
Pontevedra	31.395	31.059
Segovia	7.427	7.403
Soria	238	250
Toledo	12.162	12.732
Valladolid	11	12
Zamora	539	528
TOTAL	254.870	260.224

El epígrafe de "Gastos de Personal", que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, presenta el

siguiente detalle:

GASTOS DE PERSONAL		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Sueldos, salarios y asimilados	26.791	27.485
Seguros sociales a cargo empresa	6.190	6.327
Jubilaciones y pensiones	3.808	3.746
Otras cargas sociales	1.919	1.674
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	38.708	39.232

Se incluyen en estos epígrafes, en el ejercicio 1996, trescientos treinta millones de pesetas que corresponden a sueldos y pensiones de Administradores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que tienen, o han tenido, relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

Asimismo, se incluye en el epígrafe de "Sueldos, salarios y asimilados" el importe de la retribución a directivos

consistente en opciones sobre acciones de la Entidad, evaluado de acuerdo con la normativa fiscal en el 5% del valor de las acciones, por una cuantía de dieciocho millones de pesetas.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 1996 y 1995, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS		
	1996	1995
Directivos	62	66
Técnicos	1.476	1.485
Administrativos	1.130	1.159
Jurídicos, Sanitarios y otros	62	62
Auxiliares de Oficina	193	216
Profesionales de Oficio	1.875	1.976
Peonaje	38	50
TOTAL	4.836	5.014

Las plusvalías obtenidas en la venta de activos que figuran en 1995 en el epígrafe "Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" ascienden a 6.765 millones de pesetas por venta de participaciones de cartera de control (ver nota 9), y 1.293 millones de pesetas por ventas de inmovilizado material.

Asimismo, en el epígrafe "Gastos extraordinarios" figuran, en los ejercicios 1996 y 1995, importes por 7.819 y 7.321 millones de pesetas, respectivamente, de

los que las partidas más importantes corresponden a la dotación de diversas provisiones de carácter extraordinario (ver notas 13 y 14).

Las transacciones en moneda extranjera, distintas de las de carácter financiero indicadas en la nota 5-q, no son significativas.

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 1996 y 1995 con las sociedades del grupo y asociadas, han sido las siguientes:

TRANSA�CIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Compra de materias energéticas	11.889	12.766
Ventas de energía	1.812	1.850
Ingresos por intereses	103	70
Dividendos recibidos	4.087	1
Ingresos por otras ventas y prestación de servicios	260	2.153
Gastos por intereses	1.687	1.593
Adquisición de servicios	5.640	4.313

TRANSA�CIONES CON EMPRESAS ASOCIADAS		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Ventas de energía	2.979	3.235
Compras de energía	5.683	13
Ingresos por intereses	17	36
Dividendos recibidos	60	60
Ingresos por prestación de servicios	824	57
Adquisición de servicios	2.664	333

19. Retribuciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios de 1996 y 1995, la Sociedad ha registrado los siguientes importes devengados por su

Consejo de Administración:

RETRIBUCIONES A LOS ADMINISTRADORES		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Participación estatutaria en beneficios	182	179
Otras prestaciones	132	112

Debe significarse que la participación estatutaria en beneficios se devenga al amparo del artículo 45 de los Estatutos Sociales.

El importe de otras prestaciones incluye asignaciones, dietas, primas de seguros de responsabilidad civil, y las opciones sobre acciones descritas en la [Nota 18](#) correspondientes a los administradores con funciones directivas, establecidas según las tareas y cometidos desempeñados, también al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales.

Así mismo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado en este ejercicio un devengo de 101 millones de pesetas en concepto de pensiones y obligaciones similares contraídas con los antiguos miembros del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 no existe ningún préstamo concedido a los miembros del Consejo de

Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

20. Cuadro de Financiación

En el "Cuadro de Financiación" incluido a continuación se describen los recursos financieros obtenidos en los ejercicios 1996 y 1995, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

Así mismo, se incluyen los cuadros de "Recursos Procedentes de las Operaciones", con los importes correspondientes a los ejercicios 1996 y 1995, como detalle de conciliación entre el resultado contable de los citados ejercicios y los recursos procedentes de las operaciones.

CUADRO DE FINANCIACION EJERCICIO 1996					
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.					
	Millones de pesetas			Millones de pesetas	
APLICACIONES	1996	1995	ORIGENES	1996	1995
GASTOS DE ESTAR FORMALIZACION DE DEUDAS	172	586	RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	92.964	88.510
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	47.292	99.004	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	7.081	27
Inmovilizaciones inmateriales	3.282	2.740	Ampliaciones de capital	7.081	27
Inmovilizaciones materiales	39.625	38.504	SUBVENCIONES EN CAPITAL	1.320	3.101
Inmovilizaciones financieras	4.385	57.760	DEUDAS A LARGO PLAZO	81.729	152.064
Empresas del grupo	1	50.603	Préstamos	81.108	135.534
Otras inversiones	4.384	7.157	Fianzas	621	630
ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS	5.149	3.297	De empresas del grupo		15.900
DIVIDENDOS	15.099	14.536	FENACION DE INMOVILIZADO	7.005	45.054
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	116.195	138.500	Inmovilizaciones inmateriales		100
Empréstitos	3.036	13.034	Inmovilizaciones materiales	6.979	14.950
Préstamos	108.888	125.466	Inmovilizaciones financieras	26	30.004
De otras deudas	4.271		Empresas del grupo	11	27.642
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	9.925	9.330	Empresas asociadas	15	1.675
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)	4.809	28.713	Otras inversiones financieras		687
			ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	6.828	4.759
			CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	1.714	451
TOTAL APLICACIONES	193.832	265.253	Empresas asociadas	63	
			Otras inversiones	1.651	451
			TOTAL ORIGENES	198.641	293.966

VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE				
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.				
	1996		1995	
GRUPO DE CUENTAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
EXISTENCIAS	5.191			1.799
DEUDORES		5.794		10.003
ACREDITORES	4.832		41.026	
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	3.990			2.952
TESORERIA		3.386	2.424	
AJUSTES POR PERIODIFICACION		24	17	
TOTAL	14.013	9.204	43.467	14.754
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	4.809		28.713	

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES		
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.	(En millones de pesetas)	
	1996	1995
Resultado del ejercicio	22.591	19.834
Más:		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	55.036	49.600
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	17.801	17.517
Gastos derivados de intereses diferidos	6.543	4.495
Amortización de gastos de formalización de deudas	587	798
Pérdidas en la enajenación del inmovilizado	35	66
Diferencias de cambio negativas	4.373	6.236
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo	976	862
Otros gastos extraordinarios	649	70
Disminución de las incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector		3.999
Menos:		
Exceso de provisiones de inmovilizado	21	494
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	2.628	3.178
Ingresos derivados de intereses diferidos		2
Diferencias de cambio positivas	220	662
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	232	8.442
Subvenciones en capital	2.463	2.189
Incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector	10.063	
TOTAL RECURSOS	92.964	88.510

21. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica

En el cuadro adjunto se incluye la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica, correspondiente a los ejercicios 1996 y 1995:

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA A 31 DE DICIEMBRE DE 1996				
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.				
(En millones de pesetas)				
	1996		1995	
	Importe	%	Importe	%
Ventas	326.872	96,8	336.929	95,8
+ Ingresos accesorios a la explotación	5.146	1,5	8.741	2,5
+ Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	5.727	1,7	6.278	1,7
+ De gastos instalaciones en explotación comercial				
= VALOR DE LA PRODUCCION	337.745	100,0	351.948	100,0
- Compras de energía	98.004	29,0	93.274	26,5
- Consumo de combustibles y materiales	37.142	11,0	62.384	17,7
- Gastos externos y de explotación	31.847	9,4	30.617	8,7
= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	170.752	50,6	165.673	47,1
- Otros gastos	1.464	0,4	1.011	0,3
- Gastos de personal	38.708	11,5	39.232	11,2
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	130.580	38,7	125.430	35,7
- Dotación amortizaciones	52.190	15,5	49.100	14,0
- Insolvencias de créditos y variación provisiones de tráfico	360	0,1	601	0,2
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	78.030	23,1	75.729	21,5
+ Ingresos financieros	5.260	1,5	2.453	0,7
- Gastos financieros	52.037	15,4	61.055	17,4
- Variación provisiones financieras	2.845	0,8	500	0,1
= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	28.408	8,4	16.627	4,7
+ Beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales	2.987	0,9	10.991	3,1
- Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	7.848	2,3	7.386	2,1
- Variación de las provisiones de inmovilizado	(20)	-0,0	(494)	-0,1
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	23.567	7,0	20.726	5,8
- Impuesto sobre Sociedades	976	0,3	892	0,3
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	22.591	6,7	19.834	5,5

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Hechos más significativos del Ejercicio

Marco Normativo Sectorial

La principal novedad del ejercicio 1996 en el sector eléctrico ha sido la firma, entre el Ministerio de Industria y Energía y las empresas eléctricas, de un Protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional.

El Protocolo diseña un nuevo modelo normativo del Sistema Eléctrico, en el marco de la Directiva Europea 96/92/CE, que favorecerá el desarrollo y la adaptación de la Ley Orgánica del Sistema Eléctrico Nacional. Sus objetivos son conseguir una mayor liberalización del mercado eléctrico y asegurar la competencia entre las empresas, tomando las medidas oportunas para garantizar un menor coste de la energía eléctrica.

Articula estos objetivos mediante el establecimiento de las bases operativas que han de regir el funcionamiento del Sistema Eléctrico; define los plazos, medidas y salvaguardas que deben ser aplicados durante el periodo transitorio hasta alcanzar los objetivos de liberalización; sienta las bases de retribución y concreta el compromiso del sector eléctrico para contribuir al cumplimiento de los requisitos para el ingreso de España en la Unión Monetaria Europea.

El acuerdo plantea una reducción de la tarifa del 3% para 1997 y sucesivas rebajas en los siguientes cuatro años: reducción de un 2% en 1998 y de un 1% en cada uno de los años 1999, 2000 y 2001.

Se liberaliza la instalación de nuevos grupos de generación, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones previstas, y se reconoce un acceso sin restricciones a las diversas fuentes de energía primaria utilizadas para la generación de electricidad como

requisito necesario para una efectiva liberalización y competencia en el sector. En el caso del carbón autóctono, se estará a lo dispuesto en el Plan Futuro de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras. En el marco de ese Plan las empresas eléctricas formalizarán contratos de adquisición de carbón nacional a medio y largo plazo.

Se liberaliza también el mercado estableciendo una senda para que, paulatinamente, los consumidores que superen determinadas cantidades de energía puedan elegir libremente la empresa suministradora. Comienza en 1998 para consumos anuales superiores a 20 millones de kWh y finaliza en el año 2001 para consumos anuales de más de 5 millones de kWh.

Al efecto de permitir un proceso gradual y garantizar la viabilidad financiera de las empresas durante la transición a un mercado en competencia, se establece un periodo transitorio de diez años, desde el año 1998 al 2007, ambos inclusive.

Considerando la complejidad y los efectos que puede producir la separación jurídica de las actividades de generación y distribución que contemplaba la LOSEN, no será exigible antes de finales del año 2000. Hasta entonces, las empresas procederán a la separación contable de sus actividades de generación, transporte, distribución y comercialización.

A lo largo de estos primeros meses del año 1997, en diversos grupos de trabajo formados por representantes del Ministerio, de las empresas, de la Comisión del Sistema Eléctrico, Red Eléctrica, Comunidades Autónomas y otras entidades, se está estudiando la normativa necesaria para la aplicación del Protocolo, de forma que el nuevo modelo entre en vigor a partir de 1998.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A

Al amparo de lo establecido en el R.D. Ley 7/1996 de 7 de junio, se ha decidido proceder a la actualización de los activos por un importe de 142.379 millones de pesetas. Dicho importe se refiere en su totalidad al inmovilizado material de la Sociedad, correspondiendo el 40,0% a generación, el 42,2% a distribución, el 17,1% a transporte y transformación y el 0,7% a otro inmovilizado material.

Con fecha 29 de abril se procedió a la firma junto con otras sociedades de la escritura pública de cesión del derecho de compensación del fondo de titulación de activos resultantes de la Moratoria Nuclear.

En el mes de julio se ha percibido el importe del valor económico de dicho derecho por 6.848 millones de pesetas.

Niveles de Actividad

Demanda

La demanda total de energía eléctrica del mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., medida en barras de central, ha alcanzado la cifra de 23.987 millones de kWh, lo que representa el 15,4% del total peninsular, con un incremento del 3,6% respecto del año anterior. Si se excluyen los componentes del trasvase Tajo-Segura y de Aluminia-Aluminio, con características muy específicas, la demanda con respecto a 1995 se incrementa en un 3,1 por ciento.

El año 1996 fue bisiesto. Este efecto se cuantifica en 0,3 puntos sobre el crecimiento citado.

La máxima demanda diaria de energía se registró el 19 de noviembre con 77,11 millones de kWh. En este mismo día se alcanzó una punta de potencia de 3.896 MW, un 2,2% superior al anterior máximo histórico.

El perfil horario del consumo del mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. refleja una mejora de la estructura de la demanda, ya que se ha suavizado la relación entre los consumos de horas valle (nocturnos) y los de horas llano y punta (diurnas).

Producción Eléctrica

A lo largo del año 1996, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha alcanzado una producción en bornes de alternador de 17.921 millones de kWh, inferior en un 9,7% a la del ejercicio 1995. La razón fundamental de esta disminución es la elevada hidraulicidad media del año a nivel nacional, que supuso un incremento notable en la producción de origen hidroeléctrico y una reducción en la energía producida con combustibles fósiles.

La producción hidráulica alcanzó los 4.414 millones de kWh, un 28,3% más que el año anterior. La producción térmica de carbón se sitúa en 8.057 millones de kWh, un 28,7% menos que al año anterior. La nuclear alcanzó la cifra de 5.388 millones de kWh, superior en un 14,6% a la del año anterior. La correspondiente al fuel-oil se situó en 62 millones de kWh, inferior en un 84 por ciento.

En la central nuclear José Cabrera se puso en funcionamiento la torre de refrigeración y, al resolverse de esta forma las limitaciones derivadas de los bajos caudales del río Tajo, la central estuvo funcionando a plena carga hasta finalizar el año.

El grupo 1 de la central nuclear de Almaraz estuvo parado entre el 15 de junio y el 3 de septiembre para revisión y sustitución de los generadores de vapor, la tapa de la vasija y las turbinas de baja presión.

El grupo 1 de la central de Aceca, propiedad de Unión Fenosa al 50%, permaneció parado desde el 2 de septiembre hasta el 22 de noviembre, para realizar su conversión a biocombustible: fuel-oil y gas natural. El periodo de pruebas ha mostrado unos resultados satisfactorios.

La disponibilidad de los grupos de carbón ha sido del 98%, mejorando los valores de 1995 en 0,69 puntos. Este elevado índice, que se sitúa 3 puntos por encima de la media registrada en el conjunto nacional, ha sido posible por la eficacia de los métodos de mantenimiento, los programas de inspección y las actuaciones preventivas.

La participación de la producción propia en la cobertura de la demanda para el mercado de la empresa alcanza el 72% superior a la media del resto de los subsistemas, que ha resultado del 64 por ciento.

El 17,6% de la energía producida por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., 3.163 millones de kWh, ha sido vendida a otras empresas eléctricas para la cobertura de sus respectivos mercados.

Mercado

La energía facturada durante 1996 ha sido de 22.067 millones de kWh, con un incremento del 3,3% sobre el año anterior, si se considera el efecto del año bisiesto el incremento representa el 3 por ciento. El crecimiento de la energía facturada en términos homogéneos, sin considerar los consumos del trasvase Tajo-Segura, se sitúa en el 2,2 por ciento. El mayor crecimiento en energía fue en usos residenciales que se incrementó en 7,9 por ciento. El crecimiento de la facturación para usos industriales en baja tensión se situó en el 3,3% y el de usos industriales en alta tensión, en el 1,7 por ciento.

Por Comunidades Autónomas el mercado de las dos Castillas es el que ha registrado un incremento más elevado con un 6,8% sobre el año anterior. En Galicia el incremento fue del 2,5% y en la Comunidad de Madrid el incremento se situó en el 2,8 por ciento.

El precio medio se ha reducido el 5,2% y los ingresos por facturación a clientes netos de impuestos han sido de 287.871 millones de pesetas, con un incremento del 3,1% respecto al año anterior.

Al final del año, el número de clientes era 2.809.728, un 1,9% superior al de 1995.

En el año 1996 la energía adquirida fue de 10.048 millones de kWh, un 9% superior a la de 1995. Experimentó un fuerte incremento la energía adquirida a los productores independientes con un 68% más que en 1995. La energía adquirida a ENDESA disminuyó un 7 por ciento. La energía correspondiente a la aplicación del contrato a largo plazo con Francia se situó en 528 millones de kWh, con una disminución del 12% sobre el año anterior.

La energía facturada por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. a sus filiales y participadas eléctricas integradas en el subsistema eléctrico es de 460,65 millones de kWh por un importe total de 4.129 millones de pesetas.

El Real Decreto 2657/1996, de 27 de diciembre, y la Orden Ministerial de igual fecha, establece y desarrolla la tarifa para 1997 que supone una reducción media del 3 por ciento. Esta reducción resulta como consecuencia de una reducción de la tarifa prevista para 1997 en un 3,82% y de las desviaciones positivas del 0,3% del ejercicio 1995 y del 0,52% del ejercicio 1996.

Innovación en la Gestión de la Empresa

Dentro del planteamiento estratégico realizado en años anteriores, durante 1996 se han intensificado las actuaciones destinadas a la mejora continua de la eficiencia para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, que es la expresión acuñada en la empresa para resumir la política de calidad. Este fortalecimiento interno de los planes de mejora ha llevado, de forma natural, a la realización de un extenso programa de actividades de difusión y comunicación exterior.

Se han cumplido, de acuerdo con lo previsto, los objetivos de certificación bajo la normativa de la serie ISO 9000. En julio, AENOR concedía a Unión Fenosa ACEX el Certificado de Registro de Empresa según la Norma ISO-9001 para el diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de Sistemas Informáticos de Gestión como vía para asegurar la calidad de los productos y servicios que ofrece, así como la satisfacción de sus clientes.

En el área de Producción, la central nuclear José Cabrera obtuvo el Certificado de Empresa conforme a la Norma ISO-9001, expedido por AENOR con fecha 25 de noviembre, lo que reafirma el Programa de Aseguramiento de Calidad, que viene aplicándose en esta instalación.

Durante el año se ha realizado una extensa labor de rediseño y desarrollo de procedimientos en aquellas unidades inmersas en procesos de implantación de sistemas de aseguramiento bajo la normativa ISO 9002. Está prevista la certificación de todas las centrales de la empresa, en un proceso que irá proporcionando certificaciones de forma consecutiva, también en otras unidades y empresas del Grupo.

La mejora de la Calidad del Producto, medida a través de los índices de calidad del suministro, sigue siendo uno de los objetivos prioritarios de la planificación estratégica de la empresa.

El índice más utilizado en el sector eléctrico, por ser el más representativo para medir la calidad del suministro, es el TIEPI (tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada) que ha pasado de 4,13 horas en el año 1995 a 3,26 horas en 1996, lo que representa una mejora del 21 por ciento. La evolución de este índice con una perspectiva de cinco años ha pasado de 6,23 a 3,26 horas en 1996, lo que representa una mejora del 47,6 por ciento. Este índice ha evolucionado muy positivamente en todas las zonas del mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

En la red de alta tensión la disponibilidad alcanzó un 99,5%. Se mantuvo en iguales valores que el año anterior el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada, TIEPI y se redujo el número de CEROS (incidentes de duración superior a un minuto en núcleos de población importantes o aquellos que han supuesto más de 10 MWh de demanda no suministrada) respecto a 1995.

Respecto a la Calidad del Servicio, durante el año 1996 se ha dado un importante impulso al conjunto de actividades planificadas que han permitido continuar mejorando la atención prestada a los clientes. Todas las unidades de Unión Fenosa han trabajado con el objetivo de estar "dispuestos para competir" en un entorno día a día más exigente y de acuerdo con el cambio del marco regulador. Con este propósito se han ido desarrollando y mejorando nuevos productos y servicios.

Se ha aumentado y mejorado la dotación de recursos humanos y tecnológicos de la Oficina Telefónica 24 Horas. En 1996 se han recibido un total de 1.522.043 llamadas de clientes, lo cual supone una media de casi 4.200 llamadas diarias.

Además, es posible comprar energía eléctrica por teléfono mediante el Sistema de Autocontrol, que ayuda al cliente a adquirir una cantidad prefijada de energía y controlar mejor su consumo a través de la instalación gratuita de un contador especial.

Uno de los hitos más relevantes de este año ha sido la implantación de la Nueva Factura en la que se ha añadido información más clara y útil para el cliente. En cada factura, además de la información que ya se venía facilitando, se ha incluido un gráfico de estimación del gasto medio diario de los últimos doce meses para cada uno de los electrodomésticos de la vivienda, y un espacio

reservado para el asesoramiento, en donde aparecen mensajes personalizados, como pueden ser los procedimientos para conseguir un mayor ahorro de energía y dinero, consejos para un uso seguro de la electricidad, o información sobre los productos y servicios de Unión Fenosa.

Al Sistema de Pago Fijo Mensual se han acogido hasta la fecha más de 25.000 clientes, con un incremento respecto a 1995 del 21 por ciento.

En Promoción Comercial, se han realizado numerosas acciones encaminadas a obtener un mejor conocimiento de los diferentes segmentos de clientes de Unión Fenosa, con el objetivo de identificar las necesidades de cada uno de dichos grupos y diseñar los productos y servicios más adecuados para cada uno de ellos. Los productos y servicios se orientan hacia el aumento de las ventas de energía eléctrica y la mejora del servicio que Unión Fenosa presta a sus clientes con el fin último de lograr un alto grado de fidelización.

El Plan Especial Galicia ha continuado desarrollándose mediante la realización de 185.000 visitas a domicilios de las ciudades y villas más importantes de dicha comunidad, promocionando todos los productos y servicios de Unión Fenosa, y en especial, el Calor Económico.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1996 se ha realizado una campaña de promoción de Calor Económico en los principales medios de comunicación. La alta efectividad de la campaña, junto con la continuada labor de venta ejercida por los servicios comerciales de Unión Fenosa han hecho posible que en el año 1996 se hayan instalado en los hogares de los clientes domésticos más de 14.000 nuevos contratos de Calor Económico, con un incremento del 17% respecto al año 1995.

Durante 1996 ha continuado el proceso de modernización y ampliación de los sistemas de información desarrollados por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que constituyen una sólida y eficaz herramienta para la gestión empresarial. El desarrollo de innovadores sistemas de gestión ha proporcionado no sólo una apreciada ventaja comparativa dentro de su propio mercado, sino una importante relevancia en los mercados exteriores.

Las actuaciones más destacadas en los sistemas de gestión a lo largo del ejercicio son: en el área de Gestión Comercial se ha implantado un módulo de Gestores de Cuentas, que proporcionará un canal de interlocución personalizado con los clientes estratégicos. En el área de Distribución se ha elaborado un módulo de control energético para facilitar el Balance Mensual de la energía, donde se muestran las zonas con sobrecarga y los intercambios de energía. En el área de Explotación se ha dotado a todas las instalaciones de una herramienta para el Soporte y Ayuda a la Explotación que permite realizar, de manera homogénea, la gestión de descargas, avenidas e incidencias. Igualmente se ha iniciado la implantación de un Sistema de Gestión de Mantenimiento de la Red de Transporte que sistematiza los procedimientos operativos, analizados y revisados en el Proyecto Hermes (proyecto de mejora de productividad). En el área económico-financiera ha continuado la implantación de los diferentes módulos del Sistema de Información Económica, teniendo en cuenta criterios de segregación de actividades.

Durante el año 1996, se ha incorporado tanto en las áreas técnicas como en las áreas de gestión administrativa, un Sistema de Gestión de la Documentación que permite racionalizar los flujos de información proporcionada por medios informáticos, reducir los tiempos de acceso a la misma y mejorar el control de toda la información que circula por la empresa.

Organización y Gestión de los Recursos Humanos

Los cambios que se van a introducir en el sector como consecuencia de la firma del Protocolo Eléctrico y de una mayor competencia han aconsejado reforzar la estrategia que Unión Fenosa viene desarrollando desde hace años en temas de organización y recursos humanos. Los objetivos prioritarios son dotar a la organización y a los recursos humanos de mayor flexibilidad, mayor motivación en el trabajo y productividad, a través del conocimiento y desarrollo de las capacidades de las personas y de su integración en un proyecto de empresa.

En 1996 finalizaron los trabajos técnicos del Proyecto NOVA (Gestión de Recursos Humanos por Competencias y Ocupaciones) que permitirán implantar nuevas reglas de flexibilidad y agilidad en los cambios organizativos.

En el marco igualmente del NOVA, se puso en marcha el sistema de Gestión del Desempeño para el personal directivo, como primer paso de un plan que se extenderá a todos los grupos profesionales de la empresa. El sistema de Gestión del Desempeño pretende comprometer a las personas en el logro de los objetivos de la empresa, mediante la fijación de sus objetivos personales alineados con aquellos.

Durante 1996 finalizó la implantación dentro del marco del Proyecto Fénix 2000 de la nueva ordenación de Comercial y Distribución en las tres áreas geográficas (Galicia, Castilla y Madrid). Su objetivo es reforzar la función comercial, simplificando la organización y potenciar la atención de los clientes. Asimismo, se ha reestructurado organizativamente la Dirección de Comunicaciones, Automatización y Protecciones.

Se continuó el desarrollo del Proyecto Hermes en la Dirección de Producción Térmica. Se ha concluido la fase de implantación del sistema de gestión relativo a la planificación de tareas y el control y seguimiento de la ejecución en todas las centrales térmicas, habiéndose obtenido importantes beneficios operativos y económicos en las áreas de mantenimiento y operación.

Como consecuencia de la racionalización que aportan los proyectos descritos y de la introducción de nuevas tecnologías ha sido posible reducir la plantilla en 164 personas hasta llegar a los 4.750 empleados y los índices de productividad han evolucionado de la siguiente forma: 591 clientes por empleado (crecimiento de un 5,3%), 4,65 GWh facturados por empleado (crecimiento del 6,9%), y cifra de negocio por empleado de 68,8 millones (crecimiento 0,4%). Los gastos de personal se redujeron en un 1,3 por ciento.

El Plan Anual de formación de 1996 continuó prestando especial atención a la detección de las necesidades de formación de las unidades operativas y de negocio a fin de obtener la máxima rentabilidad de las acciones formativas. En total se llevaron a cabo más de 1.000 acciones formativas, con 33.800 horas lectivas y 9.200 participantes y la media de formación por empleado fue de una semana.

Análisis de Resultados

El beneficio neto de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en el ejercicio 1996 ha sido de 22.591 millones de pesetas frente a los 19.834 millones en el año anterior, lo que representa un crecimiento del 13,9 por ciento. El beneficio antes de impuestos ha sido de 23.567 millones de pesetas.

Este incremento refleja el importante aumento del resultado de las actividades ordinarias de la Empresa, con un incremento del 70,9%, 11.781 millones de pesetas superior a las del año anterior. A este resultado contribuyen fundamentalmente la positiva evolución de la facturación al mercado propio en un 3,3% y una reducción muy positiva de los gastos financieros por intereses y diferencias de cambio en un 18,1 por ciento. A su vez, los gastos operativos se han mantenido en pesetas corrientes, absorbiendo la inflación del año.

Como consecuencia de los resultados obtenidos, el dividendo bruto se sitúa en el 10,8% y el pay-out se reduce al 71,9% frente al 73,4% del año anterior.

Financiación

Los recursos procedentes de las operaciones han alcanzado 92.964 millones de pesetas, que han permitido además de autofinanciar las inversiones, reducir el endeudamiento en 27.231 millones de pesetas, un 5,4% inferior al ejercicio precedente. La estructura de la deuda a final de año es del 17,47% en divisas y el 82,53% en pesetas.

El coste medio por intereses fue el 7,80 % y el coste medio de endeudamiento, incluyendo las diferencias de cambio imputadas a resultados y los demás gastos asociados a la deuda, ha sido del 8,77 por ciento.

En relación con la gestión financiera, además de las operaciones singulares que posteriormente se citan, es de destacar la emisión de pagarés a corto plazo por un importe de 107.490 millones de pesetas nominales, a un tipo de interés de 0,05 puntos por debajo del interbancario vigente en la misma fecha y para el mismo plazo de emisión. El saldo vivo a finales de año era de 60.575 millones de pesetas.

Las operaciones financieras a largo plazo realizadas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. han alcanzando un importe de 229.909 millones de pesetas, equivalentes al 48,2% de la deuda financiera a final de año. Se desglosan en los siguientes grupos:

- En operaciones directas con entidades financieras, se captaron recursos por un importe de 47.800 millones de pesetas. Estos recursos permitieron cancelar operaciones más gravosas o con plazos más cortos, por un total de 70.649 millones de pesetas.

- Procedente de la renegociación de otras operaciones para conseguir una mejora en las condiciones existentes, alcanzó un total de 111.460 millones de pesetas. Entre estas operaciones, cabe destacar un préstamo sindicado en divisas por un importe equivalente a 13.083 millones de pesetas y dos préstamos sindicados por 12.624 millones de pesetas.

Inversiones

El importe total de las inversiones en inmovilizado material de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha ascendido a 38.242 millones de pesetas. De dicho importe, 3.073 millones corresponden a combustible nuclear, 11.502 millones a instalaciones de producción, y 22.248 millones a instalaciones de transformación, transporte y distribución y 1.419 millones a otro inmovilizado material.

En Generación se puso en servicio la torre de refrigeración de la central nuclear de José Cabrera, que ha permitido el funcionamiento a plena potencia de esta central, respetando las limitaciones medioambientales a pesar de los bajos caudales del río Tajo. También dentro del plan de mejora de la central se llevó a cabo la fabricación de una nueva tapa para la vasija del reactor, que en febrero pasado ha sustituido a la anterior.

En el grupo 1 de la central de Almaraz, durante la parada de recarga, se procedió a la sustitución de los generadores de vapor y de la tapa de la vasija por otros de nuevo diseño y nuevos materiales, que asegurarán la vida útil de la instalación. Asimismo, se han sustituido las turbinas de baja presión. Estas actuaciones han permitido incrementar la potencia de la central en unos 38 MW y se espera ampliar en otros 15 MW adicionales con algunas modificaciones menores. Estos mismos cambios están previstos introducirlos en el grupo 2 durante 1997.

En la central térmica de Aceca se han realizado las obras de transformación del grupo 1 para utilizar gas natural como energía primaria. Con este motivo se instalaron las conducciones de gas, los equipos de regulación de presión y medida, los quemadores de gas y los correspondientes sistemas de control. Este grupo, que comenzó a utilizar gas a finales de noviembre, podrá funcionar indistintamente con gas o con fuel.

Los mayores esfuerzos de inversiones se orientan a atender el crecimiento de la demanda futura, a la optimización de las redes existentes, y sobre todo a la mejora de la calidad del servicio, a la automatización de las instalaciones y, en definitiva, a conseguir una mayor eficiencia en la explotación.

En el área de Transporte se pusieron en servicio, a lo largo de 1996, las ampliaciones de las subestaciones de Lastras del Pozo y Perogordo y la segunda línea de 132 kV entre ambas que, dentro del Proyecto Segovia, han supuesto una mejora importante del servicio a esta ciudad.

Asimismo, se pusieron en servicio las nuevas subestaciones de Pazos de Borbén (convencional 220 kV y blindada 132 y 66 kV) y Troncal (blindada 132 kV).

También se puso en tensión la nueva subestación de Valdemoro (convencional 220 kV/132 kV) y los circuitos que enlazan esta subestación con la línea de 220 kV de Loeches-Aceca, así como la línea Aranjuez-Valdemoro de 132 kV.

En Arquitectura de Red de distribución se han llevado a cabo 265 obras de conexión, incorporando los correspondientes elementos y equipos de protección y maniobra.

Como actuación singular dirigida a mejorar la calidad en zonas rurales, el Plan MEGA (Plan de Mejora Eléctrica de Galicia), ha continuado avanzando el ritmo previsto y de los resultados obtenidos a la fecha destacan: puesta en funcionamiento de ocho subestaciones con una potencia instalada de 120 MVA, 2.753 kilómetros de líneas de media tensión, 2.141 kilómetros de redes de baja tensión y un total de 1.717 centros de transformación.

Las actuaciones en Comunicación y Automatización se centran en el desarrollo de los planes integrales de automatización, telecontrol y telemundo de las instalaciones, que hacen posible una constante mejora de la calidad del servicio, una mayor operatividad de las instalaciones y una reducción de los costes.

Durante el año 1996, se ha continuado con el programa de implantación de la red privada de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., habiéndose conectado con fibra óptica el sector hidráulico del Alberche con el Centro de Formación de Puente Nuevo. Se han iniciado los enlaces en fibra óptica con la central nuclear José Cabrera, sector hidráulico de Bolarque y centrales hidráulicas de Salas y Conchas.

En el mes de junio se puso en servicio el nuevo Sistema de Despacho de Explotación en Madrid. El proyecto de renovación completa de los Despachos, que se inició hace tres años, ha supuesto un avance tecnológico importante al incorporar las últimas innovaciones en el campo del telecontrol.

En cuanto a las protecciones asociadas a las instalaciones, se ha iniciado el Plan de Protecciones 2.000 sobre la base de equipos cuyas características de integración y comunicabilidad están dando lugar a un cambio radical en la gestión. En este momento se está iniciando la implantación de los primeros equipos que servirán de piloto para el desarrollo posterior del Plan.

Investigación y Desarrollo

La actividad de I + D realizada por Unión Fenosa en 1996 ha seguido pautas ya establecidas para años anteriores.

En el campo de las energías renovables la Planta Fotovoltaica Toledo PV de 1 MW ha superado su segundo año de operación como plataforma de investigación. Se ha continuado con la obtención de experiencia operativa y mejoras, en su primer año de funcionamiento, del Edificio Bioclimático, localizado junto a la Planta Fotovoltaica, y donde se ha demostrado la autosuficiencia energética de un edificio a partir del aprovechamiento integral de la energía solar.

El Proyecto STEM, coordinado por Unión Fenosa y prácticamente terminado, y el Proyecto DISS, ambos financiados por la Unión Europea y con participación del CIEMAT, estudian la viabilidad de la energía solar de concentración para la generación de energía eléctrica.

En energía eólica se están desarrollando los trabajos del Proyecto Parque Eólico EURE, cuyo fin es estudiar la viabilidad y el diseño de un parque eólico europeo de 100 MW, realizado entre diversas compañías eléctricas europeas y financiado por la Unión Europea.

En el mismo área de proyectos eólicos, se continua, junto a ENDESA, en el desarrollo de aerogeneradores de 500 kW de rotor de paso variable. Se ha ultimado el diseño y se ha comenzado la construcción.

En el campo de Innovación Tecnológica se continua con el proceso de aplicación intensiva a los centros de producción; se han definido y se están desarrollando proyectos en las siguientes áreas: Producción Térmica, el Proyecto Diana XXI aplica las últimas tecnologías de control de procesos; Producción Hidráulica, el proyecto Hydra emplea las técnicas más avanzadas de transmisión de datos e imágenes para realizar todas las operaciones desde centros de operación y control remotos; Producción Nuclear, el Proyecto Zorita XXI conjuga varios proyectos de innovación, de los que se pueden destacar el de Reracking o el de Visualización de Parámetros de Seguridad.

A lo largo del año 1996 se ha colaborado con un importante número de organismos públicos de investigación, entre los que se puede destacar al CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas), con quien se están realizando proyectos de energía solar, o el Centro Tecnológico de Madrid (CETEMA), que desarrolla el caudalímetro por efecto Láser-Doppler. Respecto a Universidades españolas, se está trabajando con la Complutense y la Politécnica de Madrid, el ICAI, la de Santiago de Compostela, la de Vigo, la de Las Palmas y la de Murcia, así como varias fundaciones Universidad-Empresa, como el FEUGA.

A partir de la firma del protocolo eléctrico el entorno legal e institucional donde tenían cabida las actividades de I + D se ha modificado. En este sentido, el Real Decreto del 26 de diciembre de 1996, que regula las tarifas del año 1997 suprime el porcentaje de la tarifa (0,3%) que se destinaba a sufragar la investigación electrotécnica sectorial a través del Programa PIE.

El Real Decreto, de 14 de febrero de 1997, reorganiza el CIEMAT, dándole la atribución de gestionar los fondos remanentes de la tarifa de los años 1995 y 1996 junto a OCIDE.

El Programa de Investigación Electrotécnico (PIE) se mantendrá únicamente en la medida que continúen los proyectos vigentes, para los que se reservan los fondos necesarios, y aquellos proyectos previamente presentados al Programa cuya realización decidan conjuntamente OCIDE y el CIEMAT para los que se cuenta con el fondo remanente de la tarifa de los años 1995 y 1996.

Política de Medio Ambiente

En relación con el Medio Ambiente se ha proseguido, al igual que en ejercicios anteriores, a realizar actuaciones encaminadas a cumplimentar con holgura la normativa de reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera en todas las centrales térmicas.

En concreto las emisiones absolutas de anhídrido sulfuroso y partículas sólidas se han reducido, mejorando por segundo año consecutivo la emisión de partículas sólidas, un 5 por ciento.

En cuanto a los sistemas de control y vigilancia, ha continuado la implantación del SIGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) en todas las centrales térmicas, previéndose su finalización durante 1997. El SIGMA ha supuesto un avance cualitativo muy importante en la gestión medioambiental, al permitir no sólo una gestión preventiva de la contaminación atmosférica, sino también un mejor control de los equipos de medida y transmisión de datos.

Por lo que se refiere la disminución de riesgos, se aplicó el Análisis Probabilístico de Seguridad (APS) al Sistema de Vertidos Líquidos de la central térmica de Sabón, que determinó las medidas de operación y los nuevos equipos de control necesarios para optimizar la seguridad del sistema. Son ya tres las centrales térmicas de Unión Fenosa que han aplicado esta herramienta que permite minimizar el riesgo de situaciones accidentales con incidencia en el entorno.

En la central térmica de Meirama comenzó la implantación de la norma ISO 14000 de gestión medioambiental, que debe conducir a la certificación de la central a finales de 1997. La implantación de la citada norma pretende garantizar, mediante los correspondientes procedimientos de operación y registros, la mejora continua en el comportamiento medioambiental de la instalación.

Continúan realizándose las evaluaciones medioambientales en las instalaciones de generación y transporte, con el objeto de supervisar el cumplimiento de la legislación medioambiental, minimizar riesgos e identificar medidas adicionales de reducción de la contaminación.

El Aula Permanente de Formación Medioambiental vivió su segundo año de funcionamiento. Su objetivo es proporcionar a los responsables de las instalaciones los conocimientos necesarios para prevenir y minimizar el impacto medioambiental durante el desarrollo de su actividad. En 1996, se impartió el curso de Gestión de Residuos Tóxicos y Peligrosos a las personas responsables de Producción Hidráulica y Transporte.

Evolución Previsible

En la Unión Europea se estima que la demanda de energía, crecerá moderadamente, manteniéndose un crecimiento sostenido. Se estima que, durante los próximos años, el consumo interior aumentará con una tasa algo inferior al 1% anual. La demanda del sector industrial se estabilizará en los niveles actuales y tampoco crecerán en exceso ni los consumos del sector servicios y ni los consumos domésticos. Los principales incrementos se producirán en el sector del transporte, a pesar de las mejoras en el rendimiento de los vehículos.

Los consumos de electricidad en la Unión Europea han aumentado en un 2,3%, según las primeras estimaciones. El consumo neto de electricidad en España se incrementó en un 2,6%. En ambos casos son porcentajes muy

superiores al crecimiento que ha experimentado el conjunto de la energía y superior también a la evolución del PIB. El grado de electrificación de los países con economías avanzadas mantiene cotas crecientes.

Las perspectivas de futuro del sector eléctrico español están marcadas de manera singular por el desarrollo del Protocolo para el Establecimiento de una Nueva Regulación del Sistema Eléctrico Nacional. De acuerdo con su contenido, el futuro eléctrico se enmarca en un escenario abierto, internacionalizado e intensamente competitivo. El grado de liberalización, los plazos que se establecen y los elementos de competencia que se introducen son mayores y más rápidos que los previstos en la Directiva europea sobre Normas Comunes para el Mercado Interior de la Electricidad. A partir de 1998, cuando el nuevo marco regulador entre en vigor, España estará a la cabeza del proceso de liberalización y apertura a la competencia del sector eléctrico. Las empresas tienen que acelerar el entrenamiento necesario para su integración en un nuevo modelo, que no está contrastado en la práctica y del que existen escasas referencias internacionales.

Los objetivos de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se orientan en este mismo sentido. En el ejercicio de 1997 se acomete una adaptación de la cultura de la empresa para lograr una integración acertada y eficaz en el nuevo modelo de regulación. Este programa de adaptación se establece en tres campos fundamentales: la formación y el entrenamiento de los equipos y de los sistemas para asumir con éxito los criterios de competencia; la aceleración de los planes y programas que en estos últimos años ha venido desarrollando la empresa, tanto los de innovación tecnológica, como los de optimización de los recursos humanos, y que se siguen considerando como la estrategia más adecuada para lograr mejoras de competitividad; y finalmente la negociación con éxito de los aspectos que quedan pendientes de desarrollo en el Protocolo, para conseguir una eficaz defensa de los intereses de la empresa.

Unión Fenosa aborda esta nueva etapa del sector con un grupo empresarial consolidado, estratégicamente diversificado y que tiene cada vez mayor valor. La cotización de las acciones se ha revalorizado más de un 90% a lo largo del ejercicio y en el valor patrimonial de las actividades ajena al negocio eléctrico se han generado plusvalías que garantizan la solidez del grupo de empresas.

Acciones Propias

La Junta General de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 1996 autorizó al Consejo de Administración, con facultad de delegar en la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

En virtud de la citada autorización, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al objeto de garantizar en todo momento la contratación de su propio valor, realizó a lo largo del ejercicio 1996 adquisiciones de 6.299.822 acciones y 3.150 millones de pesetas, que representan el 2,07% del capital. El importe efectivo de estas adquisiciones ascendió a 5.149 millones de pesetas. Asimismo, el número y valor de las acciones enajenadas durante el ejercicio asciende a 8.588.029 acciones y 4.294 millones de pesetas respectivamente, que representan un 2,82% del capital de la Empresa Matriz.

A 31 de diciembre de 1996 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no dispone de autocartera.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumple las obligaciones derivadas del artículo 75.2 y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo tenido en ningún momento del ejercicio un porcentaje de autocartera superior al 5 por ciento.

Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre, el 2 de enero de 1997, en aplicación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 1996, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 1996, por un importe de 26 pesetas brutas por acción, que representa un 5,2% sobre su nominal.

El Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1996 en su reunión del 25 de marzo de 1997.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Dependientes, que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1996 y 1995, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Según se indica en las Notas 7.c., 12 y 15, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y algunas de las sociedades de su Grupo de Sociedades Dependientes se han acogido a la actualización de balances prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, lo que ha supuesto una plusvalía neta de gravamen único, de 141.013 millones de pesetas. Esta plusvalía neta está incorporada en los epígrafes "Reserva de Revalorización", "Reservas en Sociedades consolidadas por integración global o proporcional" y "Reservas en Sociedades puestas en equivalencia" por importes de 138.108, 713 y 2.192 millones de pesetas, respectivamente, de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 1996.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 1996 y 1995 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1996, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1996. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.

ARTHUR ANDERSEN



Jesus Maria Navarro

1 de abril de 1997

**UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE
COMPONEN EL
GRUPO UNION FENOSA**

**CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS
1996**

- I.- BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO**
- II.- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO**
- III.- MEMORIA CONSOLIDADA**

ACTIVO	1996	1995
INMOVILIZADO		
I. Gastos de establecimiento	529	629
II. Inmovilizaciones inmateriales	10.916	7.459
1. Gastos de investigación y desarrollo	4.005	2.900
2. Concesiones, patentes, licencias y similares	536	252
3. Fondo de comercio	326	
4. Derechos de traspaso	28	
5. Aplicaciones informáticas	11.543	7.783
6. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	1.102	861
7. Otros derechos	16	
8. Amortizaciones	(6.640)	(4.337)
III. Inmovilizaciones materiales	875.838	748.542
1. Terrenos y construcciones	35.506	32.305
2. Instalaciones complejas especializadas	1.407.869	1.228.221
3. Instalaciones técnicas Ley 40/1994		7.288
4. Maquinaria	13.351	12.712
5. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.508	5.146
6. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	35.199	36.369
7. Otro inmovilizado	20.178	19.724
8. Provisiones		
9. Amortizaciones	(641.773)	(593.223)
IV. Inmovilizaciones financieras	86.495	89.578
1. Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	423	69
2. Participaciones en empresas asociadas no consolidadas	1.448	1.099
3. Participaciones puestas en equivalencia	22.655	19.884
4. Créditos a empresas del grupo no consolidadas	25	38
5. Créditos a empresas asociadas y multigrupo	487	145
6. Cartera de valores a largo plazo	15.030	10.996
7. Otros créditos	264	296
8. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	8.388	7.727
9. Administraciones Públicas largo plazo	41.754	50.487
10. Provisiones	(3.979)	(1.163)
V. Acciones de la Sociedad dominante		1.432
1. Acciones de la Sociedad dominante		1.453
2. Provision		(21)
TOTAL	973.778	847.640
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION		
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	13	11
2. De sociedades puestas en equivalencia	53	383
TOTAL	66	394
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1. Gastos de formalización de deudas, intereses diferidos y otros	2.145	2.594
2. Diferencias negativas de cambio	11.935	16.540
TOTAL	14.080	19.134
CUENTAS DE PERIODIFICACIONES PROPIAS DEL SECTOR ELECTRICO		
TOTAL	81.268	83.961
ACTIVO CIRCULANTE		
I. Existencias	22.459	17.436
1. Materias energéticas	21.178	16.102
2. Otros aprovisionamientos	1.268	1.322
3. Anticipos	13	12
II. Deudores	66.715	60.732
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	43.383	41.147
2. Desviaciones en tarifas	2.429	(7.634)
3. Empresas del grupo no consolidadas	457	809
4. Empresas asociadas y multigrupo	1.112	245
5. Deudores varios	18.090	23.826
6. Personal	394	491
7. Administraciones Públicas	1.638	2.763
8. Provisiones	(788)	(915)
III. Inversiones financieras temporales	309	2.140
1. Créditos a empresas del grupo no consolidadas	103	126
2. Créditos a empresas asociadas y multigrupo	42	42
3. Créditos a empresas puestas en equivalencia	66	
4. Cartera de valores a corto plazo	23	1.889
5. Otros créditos	12	16
6. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	63	67
IV. Tesorería	2.378	6.034
V. Ajustes por periodificación	2.873	3.516
TOTAL	94.734	89.858
TOTAL GENERAL	1.163.926	1.040.987

P A S I V O	1996	1995
FONDOS PROPIOS		
I. Capital suscrito	152.340	145.515
II. Prima emisión	16.498	16.241
III. Reserva de Revalorización	138.108	
IV. Otras reservas de la sociedad dominante	126.862	130.832
1. Reservas distribuibles	87.753	89.304
2. Reservas no distribuibles	33.825	38.330
3. Resultados de ejercicios anteriores	5.284	3.198
V. Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	7.023	1.945
VI. Reservas en sociedades puestas en equivalencia	2.228	247
VII. Diferencias de conversión	(32)	2
1. De sociedades puestas en equivalencia	(32)	2
VIII. Pérdidas y Ganancias atribuidas a la sociedad dominante	22.057	18.732
1. Pérdidas y Ganancias consolidadas	22.078	18.745
2. Pérdidas y Ganancias atribuidas a socios externos	(21)	(13)
IX. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(7.824)	(7.275)
TOTAL	457.260	306.239
SOCIOS EXTERNOS	115	91
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION		
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	8	2
2. De sociedades puestas en equivalencia	351	732
TOTAL	359	734
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1. Subvenciones de capital	11.253	12.458
2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	8.912	14.508
TOTAL	20.165	26.966
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
1. Para pensiones y obligaciones similares	58.355	47.662
2. Para impuestos	534	532
3. Otras provisiones	26.081	23.907
TOTAL	84.970	72.101
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	62.839	70.106
1. Obligaciones no convertibles	62.446	65.482
2. Obligaciones convertibles	393	4.624
III. Deudas con entidades de crédito	345.981	368.909
1. Préstamos moneda nacional	268.354	275.067
2. Préstamos moneda extranjera	77.627	93.842
III. Otros acreedores	39.405	39.938
1. Deudas representadas por efectos a pagar	454	9.130
2. Fianzas y depósitos recibidos	9.786	570
3. Otras deudas	539	30.238
4. Administraciones Públicas largo plazo	28.656	
IV. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	115	71
1. De empresas del grupo no consolidadas	84	66
2. De empresas asociadas	31	1
TOTAL	448.340	479.024
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	63.822	54.803
1. Obligaciones no convertibles	3.036	3.034
2. Obligaciones convertibles	60.182	40.000
3. Deudas representadas en otros valores negociables	604	40.708
4. Intereses de obligaciones y otros valores	1.061	1.061
II. Deudas con entidades de crédito	17.680	29.028
1. Préstamos y otras deudas	13.485	22.038
2. Deudas por intereses	4.195	6.990
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.941	269
1. Deudas con empresas del grupo no consolidadas	217	82
2. Deudas con empresas asociadas y multigrupo	1.724	187
IV. Acreedores comerciales	46.427	51.400
1. Anticipos recibidos por pedidos	656	287
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	41.947	43.747
3. Deudas representadas por efectos a pagar	3.824	7.366
V. Otras deudas no comerciales	22.253	20.302
1. Administraciones Públicas	7.640	3.621
2. Otras deudas	12.056	14.126
3. Remuneraciones pendientes de pago	2.536	2.541
4. Fianzas y depósitos recibidos	21	14
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	498	19
VII. Ajustes por periodificación	96	11
TOTAL	152.717	155.832
TOTAL GENERAL	1.163.926	1.040.987

	D E B E	1996	1995
GASTOS			
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		164	
2. Aprovisionamientos		137.833	154.536
a) Compras de energía		97.915	93.214
b) Consumo de materias energéticas		23.459	47.680
c) Consumo de otras materias consumibles		4.026	3.325
d) Cuota R.E.E.		7.205	6.867
e) Otros gastos externos		5.228	3.450
3. Gastos de personal		50.939	49.189
a) Sueldos, salarios y asimilados		36.267	35.160
b) Cargas sociales		14.672	14.029
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		54.030	51.238
5. Variación de las provisiones de tráfico		913	667
a) Variación provisiones y pérdidas de créditos incobrables		375	655
b) Variación de otras provisiones de tráfico		538	12
6. Otros gastos de explotación		26.652	27.729
a) Servicios exteriores		19.505	20.506
b) Tributos		6.112	5.302
c) Otros gastos de gestión corriente		1.035	1.921
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION		83.799	79.878
7. Gastos financieros y gastos asimilados		48.252	55.699
a) Por deudas con empresas del grupo no consolidadas		5	7
b) Por deudas con terceros y gastos asimilados		40.256	48.280
c) Rentabilidad fondo de pensiones		7.980	7.405
d) Pérdidas de inversiones financieras		7	
e) Resultados negativos en futuros		4	7
8. Variación de provisiones de inversiones financieras		3.025	534
9. Diferencias negativas de cambio		4.392	6.245
10. Amortización fondo de comercio de consolidación		17	38
11. Amortización participaciones puestas en equivalencia		296	
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		30.849	20.920
12. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		(21)	(439)
13. Pérdidas en enajenación del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		7	
14. Pérdidas por enajenación de participaciones puestas en equivalencia			29
15. Pérdidas por operaciones con acciones de la Sociedad dominante y pasivos financieros del grupo			39
16. Gastos extraordinarios		9.695	5.101
17. Gastos y pérdidas de otros ejercicios		11	2
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			
V. BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS		24.625	20.665
18. Impuesto sobre Sociedades		2.442	1.889
19. Otros impuestos		105	31
VI. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		22.078	18.745
20. Resultado atribuido a socios externos		21	13
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		22.057	18.732

Y GANANCIAS CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(En millones de pesetas)

H A B E R	1996	1995
INGRESOS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	339.067	346.916
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		169
3. Trabajos efectuados por el grupo para su inmovilizado	9.955	9.322
4. Otros ingresos de explotación	5.308	6.830
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.678	3.647
b) Exceso de provisión de riesgos y gastos	752	5
c) Aplicación provisión por diferencia amortización	1.878	3.178
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
10. Participación en beneficio de sociedades puestas en equivalencia	1.811	1.143
11. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	309	1.305
12. Beneficios por operaciones con acciones de la Sociedad dominante y pasivos financieros del grupo	227	189
13. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2.584	2.325
14. Ingresos extraordinarios	345	644
15. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3	14
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
	6.224	255

MEMORIA CONSOLIDADA 1996

CONTENIDO

	Página
1. Actividad de las Sociedades	159
2. Sociedades Dependientes	160
3. Sociedades Asociadas y Multigrupo	162
4. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	164
a) Imagen fiel.....	164
b) Principios Contables de Consolidación	165
c) Comparación de la información	165
5. Regulación sectorial	166
6. Distribución de Resultados	170
- Propuesta de distribución de Beneficios	170
- Dividendo a Cuenta	170
7. Normas de Valoración	171
a) Gastos de establecimiento	171
b) Inmovilizado inmaterial.....	171
c) Inmovilizado material.....	171
d) Amortización del inmovilizado material en explotación.....	172
e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas	172
f) Acciones de la sociedad dominante.....	173
g) Fondo de comercio de consolidación.....	173
h) Gastos a distribuir en varios ejercicios.....	173
i) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico.....	174
j) Existencias	174
k) Energía pendiente de facturación.....	174
l) Ingresos por desviaciones en tarifas	175
m) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación.....	175
n) Diferencia negativa de consolidación	175
ñ) Subvenciones.....	175
o) Provisiones para pensiones y obligaciones similares	175
p) Otras provisiones para riesgos y gastos	177
q) Gestión final de residuos y materiales radiactivos.....	177
r) Deudas.....	177
s) Impuesto sobre Sociedades	177
t) Transacciones en moneda extranjera	178
u) Agrupaciones de Interés Económico, Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas	179
v) Ingresos y gastos.....	180
w) Compensaciones	180
x) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores	181
y) Homogeneización.....	181
8. Fondo de Comercio de Consolidación	181
9. Diferencias negativas de Consolidación	182
10. Gastos de establecimiento	182
11. Inmovilizado inmaterial	183
12. Inmovilizado material	183
12.1 Inmovilizado en explotación.....	183
12.2 Inmovilizado en curso	186
12.3 Instalaciones Técnicas Ley 40/94.	187
13. Inversiones financieras	188
14. Existencias	190
15. Fondos Propios	190
16. Subvenciones	194
17. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	194
18. Otras provisiones para riesgos y gastos	195
19. Deudas no Comerciales	196
20. Situación Fiscal	197
21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	199
22. Ingresos y Gastos	199
23. Retribuciones al Consejo de Administración	202
24. Cuadro de Financiación	203
25. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica	206

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

Y

SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN EL GRUPO UNION FENOSA

MEMORIA CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

1. Actividad de las Sociedades

La Sociedad Matriz fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, por tiempo indefinido, y con domicilio social en Madrid.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social las siguientes actividades:

- La explotación del negocio de producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica y de componentes y equipos relacionados con la misma, así como la planificación y racionalización del uso y la cogeneración de la energía.
- La investigación, diseño y desarrollo de nuevas tecnologías, en especial las relacionadas con las comunicaciones y la informática, además de la explotación de los servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial (consultoría).
- La planificación, estudio y ejecución de trabajos de ingeniería civil, en particular, abastecimiento de aguas, tratamiento de residuos urbanos, medio ambiente y nuevas tecnologías energéticas, así como la promoción y desarrollo de empresas relacionadas con estas actividades.

Las actividades integrantes del objeto social, en cuanto resulten comprendidas dentro del sistema integrado definido en la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o bien, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Las restantes actividades que integran el objeto social, incluida la producción de energía eléctrica en régimen especial, se desarrollarán necesariamente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo y en el que no se comprenda la realización de modo directo de alguna de las actividades a que se refiere el párrafo anterior.

Las sociedades filiales que desarrollan las actividades mencionadas en los párrafos anteriores se estructuran en torno a dos subgrupos, cuyas sociedades cabeceras son: Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., que agrupa los activos y participaciones financieras que corresponden al régimen especial de producción (minihidráulicas, cogeneración y otros abastecimientos por fuentes de energía renovable), y Unión Fenosa Inversiones, S.A., que configura el grupo de empresas que desarrollan las actividades referidas al negocio no eléctrico (consultoría, ingeniería y servicios, telecomunicaciones, industria, minería e inmobiliaria).

2. Sociedades Dependientes

Empresas del grupo incluidas en el perímetro de consolidación

SOCIEDADES DEPENDIENTES									31 DICIEMBRE 1996
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.				Millones de pesetas				
	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reserva s	Resultad os	Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
UNION FENOSA INVERSIONES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Participación en sociedades	99,999	0,001	100	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	35.342	21.261	14.301	4.549	3.957
UNION FENOSA ENERGIAS ESPECIALES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Construcción y explotación instalaciones producción energía eléctrica	99,99	0,01	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	5.010	4.200	895	92	
MINAS DEL NARCEA, S.A. OVIEDO Santa Susana, 2 Extracción carbón	100		100		401	425	(24)	8	
HIDROELECTRICA DEL ZARZO, S.A. PUENTEDEUME - LA CORUÑA Mancebo, 4 Distribución electricidad	100		100		47	26	279	39	15
ELECTRODO COMERCIAL, S.A. MADRID Capitán Haya, 55 Venta electrodomésticos	100		100		20	20	(0,03)	(0,3)	
UNION FENOSA DESARROLLO Y ACCION EXTERIOR, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría y Sistemas de Información	0,35	99,65	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	1.133	704	703	595	50
UNION FENOSA FINANCE, BV HOLANDA-ROTTERDAM Schouwburgplein, 30-34 Sociedad Financiera	100		100		4	4	0,8	25	14
LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A. LA CORUÑA Linares Rivas, 18 Extracción lignito	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	16.972	6.710	11.742	1.838	4.303
NORCONTROL, S.A. SADA - LA CORUÑA Nacional VI, Km. 582,6 Control de Calidad	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	419	20	455	60	30
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Gestión Inmobiliaria	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	9.374	5.624	3.784	235	100
UNION FENOSA INGENIERIA, S.A. MADRID Orense, 81 Proyectos y Obras	0,5	99,5	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	101	20	178	138	10

NORSISTEMAS, S.A. LA CORUÑA Mª Luisa Durán Marquina, 20 Informática y Telemática	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	201	20	233	34	20
NORCONSULT, S.A. MADRID Alberto Alcocer, 46 Consultoría organización	2	98	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	77	30	67	28	8
SERVINOR, S.A. SADA - LA CORUÑA Ctra. N VI, Km. 582 Mantenimiento y Medio Ambiente	0,67	99,33	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	23	30	(4)	(0,6)	
CONSULTORES DE GALICIA, S.L. LA CORUÑA Huertas, 8 Consultoría		100	100	Norconsult, S.A.	3	2	2	1	
PIZARRAS LOS DOS LUISES, S.L. LA CORUÑA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de pizarras		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,1	0,5		(21)	
PIZARRAS MAHIDE, S.L. LA CORUÑA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de pizarras		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	0,5			
IBERSIS, S.A.(1) MONTEVIDEO URUGUAY Juncal, 1355 Asesoría y Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	33	60	13	208	127
IBERICA CONSULTORES,S.A.(1) MONTEVIDEO URUGUAY Ruta 8, Km. 17.500 Asesoría y Consultoría		100	100	Ibersis, S.A.		0,2	(0,1)	198	194
ENERGOINFO REPUBLICA CHECA, S.A.(1) PRAHA, 1 Rydhka, 18/402 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	14	14	0,1	6	
ELECTRA DEL JALLAS, S.A. CEE - LA CORUÑA Constitución, 17 Distribución electricidad	99,77		99,77		208	34	1.317	214	100
MINAS DE ALCANTARA, S.L. LA CORUÑA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de carbón		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	0,5		0,1	
SOCIEDAD GALLEG DE TELECOMUNICACIONE S SOCATEL, S.A. LA CORUÑA Fernando Macías, 2 Radiocomunicaciones		90	90	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	19	20		1	
IBERAFRICA SYSTEM Ltd.(1) NAIROBI - KENIA Harambee Consultoría		85	85	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	0,2	0,2	(0,1)	(4)	
IBERSIS CHILE, S.A.(1) SANTIAGO DE CHILE - CHILE Avda. de los Leones Consultoría		75	75	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	12	14	2	25	
CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONE S DE GALICIA, S.A. LA CORUÑA Fernando Macías, 2 Servicios Telecomunicación		60	60	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	13	20	8	7	

ENERGOINFO, S.A. BRATISLAVA (1) BRATISLAVA - ESLOVAQUIA Hranicna, UL 12 Consultoría	60	60	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	26	21	18	0,8	0,6
INSTALACIONES Y PROYECTOS DE TELECOMUNICACION, S.A. MADRID Pº Castellana, 83-85 Telecomunicaciones	55	55	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	75	70	84	42	
IPT SEGURIDAD, S.A. MADRID Infanta Mercedes, 31 Instalación sistemas de seguridad	54,97	54,97	Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.	27	20	2	6	
ENERGOINFO HUNGRIA, S.A.(1) HUNGRIA DEBRECEN, KOSSUTH U.41 Consultoría	51	51	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	0,4	1	(0,004)	0,2	
(1) Consolidada por puesta en equivalencia.								

Adicionalmente, existen otras sociedades dependientes, participadas de forma directa o indirecta, que no se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa, por importe de 423 millones de pesetas.

3. Sociedades Asociadas y Multigrupo

Empresas asociadas y multigrupo incluidas en el perímetro de consolidación:

		SOCIEDADES MULTIGRUPO			ASOCIADAS Y				31 DICIEMBRE 1996	
		Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Millones de pesetas					
SOCIEDAD Domicilio Actividad		Directa %	Indirecta %	TOTAL	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reserva s	Resultad os	Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
IBERPACIFIC, Ltd. MANILA - FILIPINAS Ortigas Avenug Metro Manila Consultoría		50	50		Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	33	67	(0,3)	15	
PARQUE EOLICO CABO VILANO, A.I.E.(1) MADRID Capitán Haya, 53 Desarrollo e investigación energía eólica		50	50		Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	258	517		20	1
SOCIEDADE GALEGA DO MEDIOAMBIENTE, S.A. SANTIAGO - LA CORUÑA San Caetano, s/n Tratamiento de residuos sólidos		49	49		Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	580	1.182	2	0,5	
CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A. MADRID Santa Engracia, 125 Radiocomunicaciones		49	49		Unión Fenosa Inversiones, S.A.	7	20	-	(5)	

EGATEL, S.L. ORENSE Pol. Inds. San Ciprián de Viñas Parque Tecnológico de Galicia Diseño, fabricación material electrónico y telecomunicaciones	46,66	46,66	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	6	11	1	0,1	
ELECTRICA CONQUENSE, S.A. CUENCA Parque de San Julián, 5 Prod. y Dist. electricidad	46,41	46,41		190	330	196	82	13
BARRAS ELECTRICAS GALICO ASTURIANAS, S.A. LUGO Ciudad de Vivero, 4 Prod. y Dist.electricidad	44,80	44,80		1.702	2.611	3.743	373	47
COGENERACION DEL NOROESTE, S.A. LA CORUÑA Formarís, s/n Energía Eléctrica	40	40	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	480	1.200	6	330	
SOCIEDAD GALLEGА DE COGENERACION, S.A. ORENSE Pol. Ind. San Ciprián de Viñas c/Ricardo Martín, s/n Energía eléctrica	40	40	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	120	300	29	101	10
C y C TELECOMUNICACIO NES MADRID, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Servicios	5	32,2	37,2	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	4	10	0,3	(0,2)
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N.TRILLO (1) MADRID Pza. Carlos Trías Bertrán, 7 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Trillo I	34,5	34,5		1.347	3.905			
AGRUPACION EUROPEA DE INTERES ECONOMICO TOLEDO P.V.(1) MADRID Capitán Haya, 53 Producción energía solar	33,33	33,33		1	4			
APLICACIONES DEL HORMIGON, S.A. LA CORUÑA Polig. La Grela Prefabricados hormigón	29,90	29,90	Unión Fenosa Inversiones, S.A. General de Edificios y Solares, S.L.	34	74	41	11	
GHESA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A. MADRID Magallanes, 3 Servicios de Ingeniería	29,17	29,17	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	715	680	1.776	329	27

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS, S.A. MADRID Marqués de Cubas, 23 Industria Electroquímica Producción y comercialización de productos químicos y de construcción	26,07	26,07	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	339	540	687	126	17
CARBONES DE IMPORTACION, S.A. MADRID Orense, 6 Gestión compras y estudios de carbón	25	25		3	11	3	2	
COMPAÑIA ELECTRICA DE SALTA, S.A.(2) SALTA - ARGENTINA Fco. Gurruchaga, 259 Sociedad de cartera	25	25	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		9.711		92	
UFEFYS, S.L. MADRID - ARANJUEZ Po. del Deleite, s/n Energía eléctrica	25	25	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	4	15		7	
SISTELCOM, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Telecomunicaciones	21,75	21,75	Unión Fenosa Inv., S.A. IPT, S.A.	8	110	39	154	
SOMAEN-DOS, S.L. MADRID Carrera de San Jerónimo, 7 Sociedad de cartera	19,34	19,34	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Lignitos de Meirama, S.A.	14.936	3.430	75.389	2.736	529
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. ALMARAZ (1) MADRID Claudio Coello, 123 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Almaraz	11,292	11,292		218	2.183			
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. GRUPO CEPSA MADRID Campo de las Naciones Avda. Partenón, 12 Cía. Petrolífera	4,99	4,99	Somaen-Dos, S.L.	78.721	44.596	156.926	20.850	535
(1) Sociedad multigrupo consolidada por el método proporcional. (2) Datos no disponibles para la consolidación 1996.								

Adicionalmente, existen otras sociedades asociadas, participadas de forma directa o indirecta, que no se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa. El valor en libros de las empresas asociadas no consolidadas asciende a un total de 1.448 millones de pesetas, y su efecto por la no consolidación es poco significativo.

Excepto CEPSA, ninguna de las sociedades dependientes, multigrupo o asociadas cotizan en Bolsa.

4. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre, las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real

Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, lo establecido en la Ley 19/1989 de 25 de julio de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, y la normativa específica aplicable al sector eléctrico, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y de las sociedades filiales que componen el Grupo Unión Fenosa.

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 1996 y de 1995 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y de cada una de las sociedades filiales que componen el perímetro de consolidación, modificados en su caso, por los efectos de la actualización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Las Cuentas Anuales individuales de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y de cada una de las restantes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, correspondientes al ejercicio 1996, se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 1995 fueron aprobadas en las respectivas Juntas Generales de Accionistas, así como las Cuentas Anuales Consolidadas de dicho ejercicio que lo fueron por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Matriz, celebrada el 24 de mayo de 1996.

b) Principios Contables de Consolidación

La definición del Grupo de Sociedades de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha efectuado de acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades dependientes sobre las que se tiene un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (art. 2). Estas sociedades se mencionan en la [nota 2](#).

El método de integración proporcional se ha aplicado a las sociedades multigrupo que reúnen los requisitos indicados en el artículo 4 de la Norma de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. Las sociedades a las que se ha aplicado este método figuran en la [nota 3](#).

El procedimiento de puesta en equivalencia se ha utilizado para aquellas sociedades asociadas en las que se posee una influencia significativa, pero no se tiene la mayoría de votos, ni se gestiona conjuntamente con terceros (art. 5). Las sociedades a las que se ha aplicado este procedimiento se mencionan en la [nota 3](#).

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación de las reservas de las sociedades filiales en la contabilidad de la matriz, ya que se estima no se realizarán transferencias de reservas no sujetas a tributación en origen, por considerar que estas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada filial consolidada.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios de las sociedades filiales incluidas en el perímetro de la consolidación es irrelevante.

c) Comparación de la información

Con el fin de que las cifras contenidas en el Balance de Situación Consolidado adjunto, correspondiente al ejercicio anterior, sean comparables con las cifras del ejercicio que se cierra, la Sociedad Matriz ha realizado las siguientes adaptaciones:

- Reclasificar, dentro del apartado "Activo circulante" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto, los importes correspondientes a relaciones con determinados terceros que figuraban en el epígrafe "Deudores varios", incluyéndolos dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios", por un importe de 2.092 millones de pesetas.
- Reclasificar, dentro del apartado "Acreedores a corto plazo" del Pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto, los importes correspondientes a relaciones con determinados terceros que figuraban en el epígrafe "Otras deudas no comerciales", incluyéndolos en el epígrafe "Acreedores comerciales", por un importe de 18.004 millones de pesetas.
- Reclasificar, dentro del apartado "Provisiones para riesgos y gastos" provisiones para impuestos por un importe de 532 millones de pesetas.

Consecuentemente, los estados financieros consolidados del ejercicio 1995 difieren en su presentación de los aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Matriz para dicho ejercicio.

Asimismo, las cifras de inmovilizado material y de fondos propios del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 1996 no son comparables con las del ejercicio anterior por haberse acogido la Sociedad Matriz y algunas sociedades filiales a la actualización de su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio.

En el ejercicio 1996 han pasado a formar parte del perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa las siguientes sociedades:

- . Consultores de Galicia, S.L.
- . Energoinfo Hungría, S.A.
- . Energoinfo República Checa, S.A.
- . Ibersis Chile, S.A.

- . IPT Seguridad, S.A.
- . Minas de Alcántara, S.L.
- . Pizarras Los dos Luises, S.L.
- . Pizarras Mahide, S.L.
- . Cogeneración del Noroeste, S.A.
- . Egatel, S.L.
- . Iberpacific, LTD
- . Parque Eólico Cabo Vilano, A.I.E.
- . Compañía Eléctrica de Salta, S.A.
- . Sociedad Gallega de Cogeneración, S.A.
- . Ufefys, S.L.

La sociedad Riyal, S.L. ha dejado de formar parte del Grupo Consolidado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. (véase nota 9).

5. Regulación sectorial

La regulación del Sector Eléctrico hasta el 31 de diciembre de 1994 se caracterizaba por estar formada por un extenso conjunto de normas. No obstante, sus aspectos más relevantes se encuentran regulados por el denominado Marco Legal Estable. Esta normativa se desarrolló a partir del Real Decreto 1538/1987, el cual estableció un nuevo sistema para la determinación de la tarifa eléctrica con vigencia a partir del 1 de enero de 1988.

En este sistema, la tarifa eléctrica, como retribución global y conjunta del sistema eléctrico nacional, se establece para cada ejercicio como relación entre el ingreso previsto y la previsión de demanda de energía eléctrica determinada por el Ministerio de Industria y Energía. El ingreso previsto es igual al coste total previsto del servicio, el cual está formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables. Tanto el ingreso previsto como la previsión de demanda son susceptibles de corrección al final de cada ejercicio por desviaciones producidas en determinadas variables y parámetros utilizados para calcular dichos costes. (Véase nota 7-i).

La aplicación de la tarifa así obtenida es la misma para todas las empresas integrantes del sistema eléctrico nacional, pero el coste estándar del servicio no es el mismo en cada empresa debido, fundamentalmente, a sus diferentes estructuras de producción, distribución y mercado. El sistema tarifario establece un mecanismo de compensaciones entre subsistemas eléctricos para redistribuir los ingresos que reciben las empresas en función de los costes estándares que cada una de ellas tenga acreditados. (Véase nota 7-w).

Entre los diferentes costes estándares que conforman el coste total del servicio destaca por su especial regulación e incidencia contable el derivado de la inversión realizada en instalaciones complejas especializadas. A efectos tarifarios, cada instalación tiene asignado un valor, también estándar, sobre el que se calcula el componente de la tarifa destinado a cubrir la amortización y el coste financiero de la inversión realizada. Este componente es una anualidad formada por una amortización y una retribución al tipo de interés

real, basadas ambas en valores estándares netos actualizados. Esta anualidad no es coincidente en cada ejercicio, aunque sí en el período de vida útil de cada instalación, con la que han de registrar las sociedades en su contabilidad, formada esta última por una amortización basada en el método lineal y los gastos financieros que realmente se devengan. La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 30 de diciembre de 1987 regula la periodificación de la diferencia entre ambas anualidades. (Véase nota 7-i).

El Ministerio de Industria y Energía por la Orden de 3 de diciembre de 1993 estableció modificaciones en las Ordenes de desarrollo del Real Decreto 1538/1987, con los objetivos fundamentales de homogeneizar la retribución de los activos de generación, explicitar los criterios para el cálculo de determinados parámetros, como la incidencia de la evolución de los tipos de cambio en la tasa retributiva; y profundizar en la transparencia de la retribución otorgada a las diferentes actividades.

Con fecha 31 de diciembre de 1994 se publicó la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, que ha entrado en vigor el 20 de enero de 1995. Esta Ley pretende vencer la situación anterior, caracterizada por la existencia de una normativa densa y no siempre sistematizada, por lo que regula de manera completa el suministro de energía en su doble vertiente de bien y servicio.

La Ley 40/1994, en la exposición de motivos recoge como objetivo fundamental garantizar la seguridad del suministro eléctrico, al menor coste posible y con una calidad adecuada, consolidando los principios básicos de regulación que han ido delimitando la normativa eléctrica: obligación de suministro, planificación conjunta de las necesidades de capacidad a largo plazo, tarifa única y explotación unificada; así como el perfeccionamiento de determinados aspectos de ordenación, como el sistema de retribución de las empresas eléctricas y el proceso de integración de la energía eléctrica. En esta dirección la Ley introduce elementos de concurrencia y competitividad. En la delimitación de las actividades que forman parte del negocio eléctrico la Ley introduce un mayor grado de transparencia y permite regular de manera distinta a aquellas que constituyen un monopolio natural y a las que pueden ejercerse en condiciones competitivas, así como establecer la remuneración más adecuada a cada una de ellas. Con objeto de velar por la objetividad y transparencia del Sistema, se crea la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional (CSEN) como ente regulador.

Esta Ley persigue asimismo un esquema corporativo de carácter horizontal frente a una organización vertical, buscando la especialización de los negocios y de las funciones que integran el suministro de energía eléctrica, regulando de manera específica esas diferentes funciones y separando incluso societariamente, algunas actividades con objeto de conseguir una mayor transparencia de los recursos consumidos y las rentas generadas, así la Ley establece un plazo de seis meses para proceder a segregar jurídicamente las actividades

que, en su caso, desarrollean las sociedades que formen parte del sistema integrado en el régimen especial, en el sistema independiente, en otros sectores económicos o efectúen actuaciones eléctricas en el exterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1994, la Sociedad procedió, a lo largo del primer semestre de 1995, a segregar jurídicamente aquellas actividades que venía desarrollando de forma directa en sectores económicos distintos del eléctrico, para lo cual configuró dos sociedades como cabeceras de sendos grupos empresariales: Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A..

La Ley establece que las sociedades mercantiles que desarrollean actividades comprendidas en el sistema integrado no podrán simultáneamente desarrollar actividades de generación y distribución, aunque permite que un grupo de sociedades puedan desarrollar actividades incompatibles siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes, determinando en la disposición transitoria tercera que la separación societaria de las actividades de generación y distribución será de aplicación cuando el Gobierno lo disponga por Real Decreto, que deberá ser antes del 31 de diciembre del año 2000. La Comisión del Sistema Eléctrico Nacional emitirá, antes del 31 de diciembre de 1998, un informe sobre los efectos de dicha separación, incluyendo la incidencia de la separación jurídica en el tratamiento retributivo de las sociedades, así como proponiendo una fecha para su efectividad.

Destaca dentro de las disposiciones adicionales, la octava, que declara la paralización definitiva de los proyectos de construcción de las centrales nucleares de Lemóniz, Valdecaballeros y unidad II de Trillo, cuyos titulares percibirán una compensación mediante la afectación de un porcentaje de las tarifas que cada año apruebe el Gobierno.

Con excepción de los distintos Decretos y Ordenes que desarrollan la Disposición Adicional Octava, y de los correspondientes al funcionamiento de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, a la fecha actual están pendientes de dictarse las disposiciones necesarias para el desarrollo de los distintos aspectos contemplados en la Ley.

El R.D. 2202/1995, de 25 de diciembre, establece las normas necesarias para la plena efectividad de lo previsto en la mencionada disposición adicional octava, determinando los mecanismos que permitan, por la cesión del derecho de compensación, dar de baja definitiva en el balance la deuda derivada de las inversiones realizadas en los proyectos de construcción de las centrales nucleares paralizadas.

Con fecha 29 de abril de 1996, se procedió, por parte de las empresas titulares de los activos en moratoria, a la firma de la escritura pública en la que se constituye el Fondo de Titulización de activos resultantes de la moratoria nuclear y se procede a la cesión del derecho de compensación a dicho Fondo (ver nota 12.3).

Durante el ejercicio 1996, al igual que en 1995, la retribución de las compañías del Sector Eléctrico se ha determinado, en lo fundamental, por el conjunto de normas que forman el denominado Marco Legal Estable desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988.

Con fecha 11 de diciembre de 1996 el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas, entre las que se encuentra Unión Eléctrica Fenosa, S.A., han procedido a la firma de un "Protocolo para el Establecimiento de una Nueva Regulación del Sistema Eléctrico Nacional". Este Protocolo contempla modificar el actual Marco Normativo del Sistema Eléctrico para propiciar una mayor liberalización del mismo y asegurar la competencia entre las empresas integrantes del Sistema. Sus objetivos son:

- 1) Establecer las bases operativas que han de regir en el funcionamiento del Sistema Eléctrico Español.
- 2) Definir los plazos, medidas y salvaguardias que deberán ser puestos en práctica durante el período transitorio hasta alcanzar los objetivos de liberalización del mercado eléctrico.
- 3) Establecer aquellos criterios que deberán regir la estructura del Sector Eléctrico Español, garantizando la competencia entre las empresas que lo integran y la competitividad de las mismas.
- 4) Sentar las bases de retribución adecuada para cada una de las actividades que se realizan en régimen de monopolio natural, y cuya regulación debe contemplar los intereses de los consumidores, de los trabajadores y los de los accionistas que conjuntamente sustentan el negocio de la empresa.

Los aspectos a destacar en relación a las bases establecidas en el Protocolo para el funcionamiento futuro de las distintas actividades que componen el Sistema Eléctrico Español son los siguientes:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:
 - A partir del 1 de enero de 1998 el orden de funcionamiento de los diferentes Grupos de Generación con potencia instalada igual o superior a 50 MW, y los de menor potencia acogidos actualmente al Marco Legal Estable, se establecerá partiendo de las ofertas más baratas que realicen las empresas titulares de los mismos hasta igualar la demanda sin perjuicio de las posibles restricciones técnicas que pudieran existir en la red o de otras alteraciones excepcionales en el orden establecido de funcionamiento, cuyo tratamiento se determinará como desarrollo del citado Protocolo. La energía generada será retribuida en cada período de programación al precio de la oferta efectuada por el último Grupo cuya puesta en marcha haya sido necesaria para atender la demanda.

- Adicionalmente, los generadores serán retribuidos por la garantía de potencia que presten efectivamente al sistema, así como, en su caso, por los servicios complementarios necesarios para que la electricidad llegue al consumidor y se entregue en las debidas condiciones de calidad y seguridad de servicio.

- La instalación de nuevos Grupos de Generación se considerará liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.

- Los abastecimientos de materias primas para la generación de energía eléctrica se efectuarán sin restricciones de ningún tipo a partir del 1 de enero de 1998. No obstante, en el caso del carbón autóctono se estará a lo dispuesto en el Plan de Futuro de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras.

2) Introducción de una mayor transparencia en las Actividades de Despacho, Transportes y de Operación del Mercado, por medio de las siguientes medidas:

- Red Eléctrica de España, S.A. continuará ejerciendo las actividades de Transporte y Operador del Sistema contempladas en la Ley 40/1994. La retribución de la actividad de transporte se determinará teniendo en cuenta el reconocimiento de costes de inversión unitarios y costes de operación y mantenimiento, revisándose anualmente el coste reconocido a estas actividades considerando la evolución del I.P.C. menos un punto.

- El Protocolo prevé la constitución antes del 31 de diciembre de 1997 de una Sociedad Anónima como Operador del Mercado, jurídicamente separada de Red Eléctrica de España, S.A., que tendrá a su cargo los mecanismos de recepción de ofertas, casación y comunicación necesarios para establecer el Mercado de Generación.

3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico.

- El Protocolo prevé la liberalización progresiva del suministro eléctrico, estableciendo la capacidad de elección de suministro para los clientes, comercializadores y distribuidores-comercializadores según el siguiente calendario: entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1999 para consumos superiores a 20 Gwh/año; en el 2000 para consumos superiores a 9 Gwh/año, y en el año 2001 para consumos superiores a 5 Gwh/año, ampliándose a partir de esta fecha hasta llegar a la liberalización total. Estos consumos anuales están referenciados a consumos por punto de suministro o por instalación para consumos propios en el caso de consumidores, y por el mercado servido por sus propias redes para los distribuidores-comercializadores.

- El Protocolo establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los clientes con capacidad de elección y las compañías comercializadoras, por lo que se establecerá un procedimiento de determinación de los peajes por utilización de estas redes.

4) Distribución y Comercialización.

- El Protocolo fija una retribución global para 1997 para las actividades de distribución y comercialización desarrolladas por las empresas firmantes y sus filiales o participadas peninsulares, estableciendo que esta retribución global se actualizará anualmente considerando la evolución del I.P.C. menos un punto, y las variaciones del mercado corregidas por un factor de eficiencia. A la fecha actual está pendiente de determinarse el reparto entre las distintas empresas de la retribución global por estas actividades, reparto que deberá efectuarse en el futuro según un modelo que caracterice las distintas zonas de distribución y variables objetivas de la actividad desarrollada, y que evolucione en función de parámetros objetivos de calidad y reducción de pérdidas.

5) Formación de precios y estructura de tarifas. El Protocolo contempla, a efectos de elaboración de las tarifas, los siguientes conceptos como componentes del coste del suministro de energía eléctrica:

a) Costes de generación, que constan de:

- La retribución de la energía producida por cada generador, según el coste marginal del sistema y, en su caso, de los ajustes que se establezcan por las pérdidas incurridas en la red de transporte y de los costes derivados de las alteraciones del régimen normal de funcionamiento del sistema de ofertas.

- La retribución por capacidad y disponibilidad de las instalaciones de generación.

- Los costes por servicios complementarios que se establezca que hayan de ser remunerados.

b) Costes permanentes de funcionamiento del sistema eléctrico, que incluyen:

- Los incentivos o efectos económicos adicionales derivados del Real Decreto 2366/1994 a la producción en régimen especial.

- Los costes de la entidad a cargo de la explotación del sistema, y los del operador del mercado.

- Los costes de la CSEN.

c) Costes de transporte, que constan de los reconocidos a las entidades transportistas

- por el ejercicio de sus actividades de construcción, operación y mantenimiento de sus instalaciones.
- d) Costes de distribución, que constan de los reconocidos a las entidades de distribución por el ejercicio de sus actividades de construcción, operación y mantenimiento de sus instalaciones, así como de los costes de las pérdidas en estas redes.
- e) Costes de gestión comercial y gestión de la demanda, en su caso, derivados de las actividades necesarias para suministrar energía a los consumidores considerados no elegibles.
- f) Costes de seguridad de abastecimiento, que constan de:
- Los costes asociados a la minería del carbón, al exceso de stock de carbón nacional en su caso y los costes indirectos relacionados con el Plan de Futuro de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras.
- g) Costes de transición a la competencia, que constan de: los costes asociados a la moratoria nuclear; los costes asociados al stock estratégico de combustible nuclear y el tratamiento posterior de los residuos, y una retribución fija establecida para el período transitorio comprendido entre 1998 y el año 2007, ambos inclusive, que se calculará como la diferencia entre los ingresos medios previstos por tarifa y los costes recogidos en este mismo apartado 5, excepción hecha de esta retribución fija.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, en el Protocolo se indica la necesidad de mantener un régimen tarifario que permita la continuidad de unas tarifas máximas y únicas en todo el territorio nacional.

Antes del 31 de julio de 1997 el Ministerio de Industria y Energía presentará al Gobierno un proyecto de Real Decreto que desarrolle un modelo de estructura tarifaria que progresivamente pueda tomar en consideración la estructura de precios resultantes del valor integrado de la energía, así como los costes de transporte, distribución y gestión comercial. Adicionalmente, dicho modelo de tarifas deberá contemplar un esquema de transición adaptado en el tiempo al proceso de liberalización del mercado que finalizará en el 2002 para los consumidores con capacidad de elección, así como el diseño de conceptos tarifarios que permitan que el término variable de la tarifa coincida con el coste marginal de suministro.

El Protocolo recoge que el Ministerio de Industria y Energía se reserva la capacidad de establecer un marco tarifario o mantener determinadas tarifas para cualquier tipo de clientes, más allá del año 2002.

6) Período transitorio. Evolución de la tarifa:

Al efecto de permitir un proceso gradual y garantizar la viabilidad financiera de las empresas durante la transición a un mercado en competencia, el Protocolo establece un período transitorio, en el que se establecen unos precios que permitan un paso razonable a los que prevalecerían en una situación de competencia efectiva.

Las bases para este período transitorio son las siguientes:

1. Este período tendrá una duración de 10 años, del año 1998 al 2007, ambos inclusive.
2. La evolución de las tarifas será la siguiente:
 - 1997 - Reducción nominal del 3%.
 - 1998 - Reducción nominal del 2%.
 - 1999 al 2001 ambos inclusive - Reducción nominal del 1%.
 - 2002 al 2007 ambos inclusive - Los criterios que regirán la evolución de las tarifas en este período se establecerán en función de los resultados de los períodos anteriores en cuanto a funcionamiento del modelo, evolución de los precios del mercado en relación con el estimado, evolución económico-financiera de las empresas, etc.

Estas reducciones de tarifas se considerarán mínimas, pudiendo incrementarse de acuerdo con determinadas condiciones que se establecen en el Protocolo.

3. Las empresas firmantes del Protocolo percibirán durante el citado período transitorio una retribución fija expresada en pts/kwh, calculada según lo indicado en el apartado 5).

Finalmente, hay que indicar que el Protocolo contempla la creación de Grupos de Trabajo para el análisis de la normativa necesaria para su desarrollo, debiendo presentar estos Grupos sus conclusiones antes del 31 de marzo de 1997. Asimismo, el Protocolo prevé que durante 1998 se realizarán las comprobaciones necesarias del funcionamiento del modelo, comprometiéndose el Ministerio de Industria y Energía a introducir las modificaciones necesarias para lograr los objetivos previstos. Durante el ejercicio 2001 se evaluarán los resultados de funcionamiento del nuevo modelo proponiéndose las modificaciones que, en su caso, sean convenientes.

Por otra parte, el Ministerio de Industria y Energía se compromete a no exigir la separación jurídica de actividades prevista en la Ley 40/1994 antes del 31 de diciembre del 2000. En tanto no se haga efectiva dicha separación jurídica las empresas eléctricas procederán a la separación contable de sus actividades de generación, transporte, distribución y comercialización, distinguiendo entre comercialización a clientes con capacidad de elección y comercialización a clientes a tarifa.

Aunque a la fecha actual están pendientes de dictarse por parte del Gobierno las disposiciones necesarias para el desarrollo de distintos aspectos contemplados en la Ley 40/1994 y en el Protocolo, los Administradores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no estiman que como consecuencia del desarrollo de dichas disposiciones se vayan a producir variaciones significativas en los próximos ejercicios en relación con la solvencia y situación económico-financiera de la Sociedad.

La Sociedad dominante, en base a las mejores estimaciones sobre los flujos de caja que generarán los diferentes activos en el futuro mercado competitivo, junto con los ingresos derivados de los costes de transición a la competencia que percibirá de acuerdo con lo establecido en el "Protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional",

entiende que no existe ningún problema para la recuperación, de los importes contabilizados al 31 de diciembre de 1996 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, así como en las cuentas de "Costes diferidos" y de "Diferencias negativas de cambio" del balance de situación consolidado adjunto.

6. Distribución de Resultados

Propuesta de distribución de Beneficios:

El Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 1996 y de los beneficios de ejercicios anteriores de acuerdo con la siguiente propuesta:

PROPIUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS	
Base de Reparto	Millones de pesetas
- Pérdidas y Ganancias	22.591
- Remanente	5.284
TOTAL	27.875
Distribución	
A Dividendos:	
- A cuenta	7.824
- Complementario	8.426
A Remanente	11.625
TOTAL	27.875

Dividendo a Cuenta

En el mes de diciembre de 1996 el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por un importe de 7.824 millones de pesetas, pagadero a partir del día 2 de enero de 1997, siendo este importe inferior al límite legal establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, la Sociedad Matriz tiene las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley.

El importe repartido figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", incluido en el apartado "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 1996.

El estado contable previsional formulado el 16 de diciembre de 1996, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

ESTADO CONTABLE PREVISIONAL	
	Millones de pesetas
Tesorería disponible al 30/11/96	76.082
Previsión de cobros hasta el 02/01/97	
-Operaciones corrientes	40.181
-Operaciones financieras(*)	72.533
Previsión de pagos hasta el 02/01/97	
-Operaciones corrientes	34.828
-Operaciones financieras	92.855
Previsión de liquidez al 02/01/97, antes del pago de dividendo a cuenta	61.113
Pago de dividendo neto	5.868
Previsión de liquidez al 02/01/97, después del pago de dividendo a cuenta	55.245

(*) De este importe, 32.533 millones de pesetas corresponden a operaciones materializadas al día de la fecha y 40.000 millones de pesetas representan una estimación de los recursos que tiene previsto la Sociedad Matriz en el normal desarrollo de su actividad financiera.

7. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y las Normas para Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento:

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, primer establecimiento y constitución.

Figuran contabilizados por los costes incurridos, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios, escrituración, registro, etc.; netos de las amortizaciones practicadas.

Estos gastos se amortizan con criterio lineal en cinco años, recogiéndose los importes correspondientes a la amortización practicada en el ejercicio en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta (ver nota 10).

b) Inmovilizado inmaterial:

Los gastos de investigación y desarrollo se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial, se amortizan, si son gastos de investigación, mediante un plan sistemático que

comienza en el ejercicio en que se activan y dentro del plazo máximo de cinco años. Los gastos de desarrollo se amortizan mediante un plan sistemático que comienza en la fecha de terminación del proyecto y con un plazo máximo de cinco años. Las investigaciones que dejan de cumplir las condiciones antes mencionadas, se amortizan en el momento en que se conoce tal circunstancia. Las aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción, si son realizados por las sociedades. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza en un plazo no superior a cinco años.

Los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero que incluyen el ejercicio de la opción de compra por parte de las sociedades, se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por el importe de las cuotas más el valor de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios. El importe registrado como activo inmaterial se amortiza atendiendo a la vida útil del bien.

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones reversionen a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, situación que se consigue gracias a los programas de mantenimiento de las instalaciones y que hace innecesaria la dotación de ningún fondo de

reversión. Las diversas concesiones expiran entre los años 2011 y 2060.

c) Inmovilizado material:

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se hallan valorados a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (ver nota 12).

El precio de coste anteriormente indicado incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Los gastos financieros y las diferencias de cambio en moneda extranjera, relativas a la financiación externa, tanto de carácter específico como genérico. En relación con esta última financiación, los gastos financieros y las diferencias de cambio activadas se obtienen aplicando la respectiva tasa media efectiva a la inversión media acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.
2. Los gastos de personal y otros que se entienden relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso.

Las sociedades siguen el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba, que en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en operación comercial definida por la Dirección General de la Energía. En el caso del combustible nuclear, el traspaso se realiza cuando el combustible disponible para su utilización se introduce en el reactor.

los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan al Activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

d) Amortización del inmovilizado material en explotación:

Las sociedades del Grupo amortizan el inmovilizado material en explotación siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado.

En el siguiente cuadro se detallan, para cada uno de los grupos del inmovilizado, los años promedio de vida útil estimada para el cálculo de la amortización:

AÑOS PROMEDIO VIDA UTIL INMOVILIZADO	
	Años
Centrales hidráulicas	35 - 65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	25
Centrales energías especiales	10 - 20
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Red de distribución	18 - 40
Edificios	50 - 75
Otros elementos del inmovilizado	5-10

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 29 de diciembre de 1987 fija la vida útil durante la cual las instalaciones de generación obtendrán rendimientos a través de la tarifa eléctrica. Con posterioridad, una Resolución de la Dirección General de la Energía estableció una remuneración adicional para aquellas instalaciones que, habiendo superado el período de vida útil fijado en la Orden anteriormente señalada, se encuentren en condiciones operativas. La anualidad que en concepto de extensión de vida útil percibirán los subsistemas titulares de dichas instalaciones se hace depender de determinados parámetros que definirá anualmente la Dirección General de la Energía.

En la tarifa correspondiente al ejercicio 1996 se incluye una remuneración adicional en concepto de extensión de vida útil de las instalaciones de producción que, a efectos del valor estándar, se encuentran totalmente amortizadas.

El combustible nuclear, que se incluye en el epígrafe "Instalaciones complejas especializadas" del Balance de Situación Consolidado adjunto, se amortiza desde el momento en que es introducido en el reactor y se inicia la explotación. La amortización de cada ejercicio se calcula en función de la capacidad energética consumida,

incluyendo, a su vez, una dotación adicional para hacer frente al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de cada central.

Lignitos de Meirama, S.A., empresa dependiente cuya actividad principal es la extracción de lignito, al amparo de la libertad de amortización concedida en virtud de la Ley 6/1977 sobre Fomento de la Minería, realiza en cada ejercicio estudios sobre la vida útil remanente de cada uno de los elementos del inmovilizado, adecuando la amortización anual a dichos estudios.

e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:

Las inversiones en valores negociables, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en los Balances de las sociedades y en el Balance Consolidado a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior. Para los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, que no sean de sociedades del Grupo o Asociadas, se considera valor de mercado el inferior de la cotización media del último trimestre o la cotización del día de cierre del Balance.

Para el resto de los valores se ha considerado como valor de mercado el valor teórico contable que corresponda a las participaciones en capital, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en el epígrafe "Provisiones" del apartado "Inmovilizaciones Financieras" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

La valoración de participaciones en el capital de aportaciones no dinerarias, según se establece en la Resolución de 30 de julio de 1991 del ICAC, se efectúa de acuerdo con el valor contable de los elementos patrimoniales aportados a la sociedad, minorado por la amortización acumulada de los mismos, y con el límite máximo del valor atribuido por la sociedad receptora a dichos elementos. Cuando el valor de la participación en capital recibida es inferior al valor neto contable, la diferencia se registra como un resultado extraordinario negativo.

f) Acciones de la sociedad dominante:

Estas acciones se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o a su valor de mercado, cuando éste sea menor.

El valor de mercado se ha determinado siguiendo los criterios recogidos en la [nota 7-e](#).

g) Fondo de comercio de consolidación:

El fondo de comercio se produce en la fecha de primera consolidación y su importe es la diferencia positiva entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de la mencionada sociedad dependiente, atribuible a dicha participación en la fecha de primera consolidación.

Como fecha de primera consolidación para las sociedades filiales pertenecientes al Grupo Unión Fenosa antes del 1 de enero de 1991, se consideró dicha fecha. Para aquellas sociedades que, perteneciendo al Grupo en esa fecha no fueron incluidas en el perímetro de consolidación por ser poco significativas, se han incluido en el ejercicio 1995 y se ha considerado como fecha de primera consolidación la del 1 de enero de 1991. Para las sociedades filiales que entran a formar parte del Grupo posteriormente, se ha considerado la fecha en la que se produce su incorporación por adquisición (fecha de adquisición efectiva de la participación o fecha del final del período contable en que se adquiere).

El valor contable de la participación está formado por el precio de adquisición, determinado conforme a las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad, minorado en las correcciones de valor, provisiones o pérdidas, efectuadas antes del momento correspondiente a la primera consolidación y previa homogeneización.

Los Fondos Propios son los que define el Plan General de Contabilidad.

El fondo de comercio se inscribe en una rúbrica especial en el Activo del Balance de Situación Consolidado. Dicho fondo se amortiza de forma lineal en cinco años.

h) Gastos a distribuir en varios ejercicios:

Dentro de este epígrafe se incluyen los siguientes conceptos:

1. Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, que se registran por su precio de coste y se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan.
2. Las diferencias negativas de cambio que, distribuidas según el criterio financiero, correspondan a ejercicios futuros ([ver nota 7-t](#)).

La amortización de estos conceptos se incluye en el epígrafe de "Gastos financieros y gastos asimilados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, excepto las correspondientes a las diferencias

negativas de cambio que se incluyen en el epígrafe "Diferencias Negativas de Cambio".

Los movimientos producidos en estas cuentas durante los años 1996 y 1995, han sido los siguientes:

GASTOS A DISTRIBUIR		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Saldo al 1 de enero	19.134	24.165
Adiciones	593	1.968
Reducciones	(5.647)	(6.999)
Saldo al 31 de diciembre	14.080	19.134

i) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico:

La regulación sectorial establece el concepto de coste diferido como instrumento para periodificar la diferencia que surge entre determinados gastos que las sociedades han de registrar en su contabilidad y los que se consideran en la determinación de la tarifa (Véase nota 5). La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 30 de diciembre de 1987 reguló, concretamente, el registro contable de esta periodificación.

Según esta Orden Ministerial, podrán reconocerse diferimientos de costes, previa autorización de la Dirección General de la Energía, durante los primeros cinco ejercicios de explotación comercial de las instalaciones de generación por un importe máximo anual igual al ciento diez por ciento de la amortización

estándar anual de estas instalaciones y siempre que el incremento de deuda de cada ejercicio sea inferior a la inversión del año. Los importes así capitalizados habrán de amortizarse en un período inferior a doce años contados a partir de la fecha de puesta en explotación comercial de la instalación correspondiente. Este plazo podrá alargarse a 20 años previa autorización de la Dirección General de la Energía. Esta regulación impone, por tanto, limitaciones al diferido teórico que surge de la formulación tarifaria, tanto en el importe máximo a diferir como en el plazo de recuperación.

El detalle del movimiento habido durante los ejercicios de 1996 y 1995 en el epígrafe "Cuentas de periodificación propias del Sector Eléctrico" del Activo del Balance de Situación Consolidado, conforme a la regulación anteriormente indicada, ha sido el siguiente:

PERIODIFICACIONES PROPIAS DEL SECTOR ELECTRICO							
Instalaciones	Millones de pesetas						
	Año 1995			Año 1996			
	Saldo al 31.12.94	Incorporado en el ejercicio	Amortizado en el ejercicio	Saldo al 31.12.95	Incorporado en el ejercicio	Amortizado en el ejercicio	Saldo al 31.12.96
C.T. Meirama	1.675		(312)	1.363		(324)	1.039
C.T. Anllares	2.635		(317)	2.318		(338)	1.980
C.N. Almaraz (Grupo I)	495		(75)	420		(78)	342
C.N. Almaraz (Grupo II)	2.299		(224)	2.075		(243)	1.832
C.T. La Robla (Grupo II)	11.576		(489)	11.087		(599)	10.488
C.T. Narcea (Grupo III)	11.846		(477)	11.369		(594)	10.775
C.N. Trillo (Grupo I)	55.329			55.329		(517)	54.812
TOTAL	85.855		(1.894)	83.961		(2.693)	81.268

El importe amortizado en función del diferido teórico en el ejercicio 1996, de acuerdo con los plazos de amortización aplicados por la Sociedad Matriz (20 años), se incluye en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

valoran al precio de adquisición medio ponderado, coste de fabricación o al valor de mercado si éste fuese inferior. Estas últimas se encuentran clasificadas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales en curso" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

j) Existencias:

Las existencias de materias energéticas, productos en curso de fabricación, y las de materiales y repuestos se

k) Energía pendiente de facturación:

El "Importe neto de la cifra de negocios" de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se

encuentra pendiente de facturación porque el período habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre del ejercicio. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1996 y 1995 asciende a 17.934 y 17.438 millones de pesetas a nivel consolidado. Este concepto se incluye en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

l) Ingresos por desviaciones en tarifas:

La regulación sectorial prevé que la tarifa de cada año incorpore, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior. Las tarifas aprobadas por el Real Decreto 2657/1996 para el año 1997 y por el Real Decreto 2204/1995 para el año 1996, incluyen un porcentaje para corregir desviaciones producidas en el cálculo provisional de la tarifa aplicada en los ejercicios 1996 y 1995, respectivamente.

No obstante, el mencionado Real Decreto 2657/1996 establece que una tercera parte de la desviación producida con respecto al cálculo provisional de la tarifa aplicada en el ejercicio 1996 se incluirá como mayor coste en la tarifa del ejercicio 1997 y, por tanto, se recuperará en dicho ejercicio. Las dos terceras partes restantes, sin embargo, se periodificarán en las tarifas de los ejercicios futuros a partir de 1998.

Los importes que le corresponden a Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en función de la cuota de mercado de su subsistema, suponen un mayor ingreso en 1996 por importe de 2.429 millones de pesetas, correspondiente devengo de un tercio de ese ejercicio 1996, y un menor ingreso en 1995 por importe de 7.634 millones de pesetas.

Este concepto se ha contabilizado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta y en el epígrafe "Desviaciones en tarifa" del apartado de "Deudores", del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

m) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación:

– Créditos y débitos recíprocos

Se han eliminado en el proceso de consolidación todos los créditos y débitos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas. Los créditos y débitos de las sociedades asociadas puestas en equivalencia y la parte no eliminada de las sociedades multigrupo figuran en epígrafes específicos en el Balance de Situación Consolidado.

– Gastos e ingresos

Las transacciones que incluían gastos e ingresos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas se han eliminado en el proceso de

consolidación.

– Eliminación de resultados por operaciones internas

Los resultados producidos por las operaciones internas entre sociedades del Grupo se eliminan y difieren, hasta su realización frente a terceros ajenos al Grupo.

– Eliminación de dividendos

Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo. Los dividendos recibidos por sociedades del Grupo correspondientes a beneficios no distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora, y se incluyen dentro de los epígrafes "Reservas distribuibles" o "Reservas en sociedades consolidadas", dependiendo de que la sociedad que percibe el dividendo sea sociedad Matriz o sociedad filial. Los dividendos a cuenta se eliminan contra la cuenta deudora representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó. Cuando estos dividendos corresponden a sociedades que se consolidan por puesta en equivalencia, se eliminan reduciendo el valor contable de la participación con cargo a los resultados de la sociedad que los recibe.

n) Diferencia negativa de consolidación:

La diferencia negativa de consolidación se produce en la fecha de primera consolidación, y su importe es la diferencia negativa entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente, y el valor de la parte proporcional de los Fondos Propios de la mencionada sociedad dependiente, atribuible a dicha participación en la fecha de primera consolidación.

La fecha de primera consolidación, el valor contable y los fondos propios son los que se mencionan en la [nota 7-g](#).

ñ) Subvenciones:

Las subvenciones concedidas al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Unidad Eléctrica, S.A. (UNESA), en relación con los planes de electrificación rural y con el Programa de Electrificación de las Comarcas de Acción Especial se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones de capital" del Pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto, en el momento que las sociedades tienen conocimiento mediante la comunicación de la aprobación oficial de dichas subvenciones.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones recibidas, se efectúa siguiendo los mismos criterios de periodificación que la Administración considera a efectos de la determinación de la tarifa.

o) Provisiones para pensiones y obligaciones similares:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en aplicación de lo dispuesto en los Convenios Colectivos, promovió la constitución de un plan de pensiones de aportación definida, contributivo y movilizable, de sistema de empleo, con fecha 18 de noviembre de 1993, al amparo de la ley 8/1987 de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, de su Reglamento de aplicación aprobado por el Real Decreto 1307/1988 de 30 de septiembre y del Reglamento del Plan de Pensiones de Unión Fenosa, que lo regula específicamente.

El Plan de Pensiones de Unión Fenosa se integra provisionalmente en el Fondo de Pensiones Hispano Inversión I, que está gestionado por Central Hispano de Pensiones, S.G.F.P. y depositado en el Banco Central Hispanoamericano, S.A.

A 31 de diciembre de 1996, el número de empleados adheridos al Plan de Pensiones fue de 2.253, lo que representa aproximadamente un 46% de adhesiones sobre el total de la plantilla a esa fecha.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada recoge en el epígrafe de "Gastos de Personal" en 1996 y 1995 un importe de 821 y 766 millones de pesetas respectivamente, por la aportación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al Plan de Pensiones, por los empleados adheridos en dicho período.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tiene contraída con sus empleados no adheridos al Plan de Pensiones la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones y diversas gratificaciones que premian la permanencia en la empresa, esta última prestación para el conjunto de la plantilla, habiendo seguido hasta 1989 el criterio de imputar a los resultados de cada ejercicio los pagos realizados en el mismo por estos conceptos.

La legislación mercantil, en vigor desde el 1 de enero de 1990, establece el registro del coste de los complementos de pensiones en base al devengo.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1643 de 20 de diciembre de 1990 estableció los plazos en los que las sociedades deben dotar sistemáticamente las provisiones que correspondan hasta completar el déficit que tuviesen entre los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y los asegurados y cubiertos contablemente hasta el 31 de diciembre de 1989.

La disposición final cuarta del mencionado Real Decreto facultó al Ministro de Economía y Hacienda para, a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modificar los plazos establecidos en la

disposición transitoria cuarta, en razón de las especiales circunstancias que pudieran concurrir en sectores de actividad concretos.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991 se ampliaron hasta diez y veinte años, para las empresas del Sector Eléctrico, los plazos transitorios previstos en la normativa mercantil general para la cobertura del déficit a 31 de diciembre de 1989. Esta orden establece también que las empresas que hagan uso de esta ampliación deberán dotar la provisión de forma sistemática, a través de una dotación anual que crezca en progresión geométrica de razón 1,08, y que las dotaciones se realizarán con cargo a cuentas de reservas disponibles y, en su defecto, con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de 18 de diciembre de 1991, se concedió a Unión Eléctrica Fenosa, S.A., la calificación de saneamiento requerida por el artículo 10 del Real Decreto 2617/1986, de 19 de diciembre, para que las dotaciones a la Provisión para pensiones se efectúen con cargo a las cuentas de reservas "Actualización Ley de Presupuestos 1983" y "Alteraciones del patrimonio Ley 49/1984".

Por Resolución de 25 septiembre de 1991, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se fijan criterios para la contabilización de los impuestos anticipados en relación con la provisión para pensiones y obligaciones similares.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en el ejercicio 1992, concertó en el marco de la negociación colectiva, la modificación de los compromisos asumidos en materia de complemento de pensiones y obligaciones similares, quedando recogidas las nuevas prestaciones para dicha contingencia por el personal no adherido al Plan de Pensiones en las correspondientes disposiciones de los Convenios Colectivos.

De acuerdo con los estudios actuariales preparados por expertos independientes para los ejercicios 1996 y 1995, efectuados en bases individuales y cuantificadas por el método de la unidad de crédito proyectado, y aplicando una tasa de actualización del 8%, el valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1996 y 1995 asciende a 105.726 y 99.757 millones de pesetas respectivamente, correspondientes exclusivamente al personal no adherido al Plan de Pensiones (ver nota 17).

Como consecuencia de los criterios recogidos en las disposiciones legales mencionadas anteriormente, así como los compromisos derivados de los nuevos Convenios Colectivos, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y otras sociedades del Grupo han registrado el coste por el complemento de pensiones y obligaciones similares, de la siguiente forma:

DOTACION DE LA PROVISION DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Resultados ejercicio:		
. Pensiones y obligaciones similares	12.834	12.588
Dotación para la cobertura del déficit		
. Reservas	4.437	4.108
. Impuestos Anticipados	1.559	1.444

En el mes de noviembre de 1995 entró en vigor la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados que establece en su disposición adicional 11^a la prohibición a las empresas no financieras de cubrir los compromisos por pensiones mediante fondos internos. Por ello, se establece en la citada Ley un plazo de tres años, que finaliza en mayo de 1999, para instrumentar la cobertura de los compromisos por pensiones establecidos por las empresas con sus empleados, mediante la suscripción de un contrato de seguro colectivo o la formalización de un plan de pensiones externo.

p) Otras provisiones para riesgos y gastos:

La política seguida por la Sociedad Matriz y sociedades filiales con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago (ver nota 18).

q) Gestión final de residuos y materiales radiactivos:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1899/1984 de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear, y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a abonados finales que recibe Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, los gastos que se incurran en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras, serán a cargo de ENRESA y, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no incluyen una provisión por este concepto.

r) Deudas:

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

s) Impuesto sobre Sociedades:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tributa desde el año 1995 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del grupo (ver nota 20), lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose éstas según criterio interno de la Sociedad Matriz, y respetando lo dispuesto en la Norma sexta de la Resolución del ICAC, de fecha 30 de abril de 1992, sobre el registro y determinación de la carga impositiva individual.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes (individuales y consolidadas) con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (nota 20), entendiendo éstas como las diferencias producidas que no revierten en períodos subsiguientes.

Las deducciones de la cuota por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica.

Según se deriva de la legislación aplicable en ejercicios anteriores, los beneficios fiscales derivados de la exención por reinversión de las plusvalías obtenidas en la venta de activos se imputan a resultados, siguiendo un criterio de prudencia, de acuerdo con la ejecución del plan de reinversión del importe total obtenido en la venta de los activos que los originaron. Los beneficios pendientes de imputar a resultados se reconocen en la cuenta "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

Las diferencias temporales no afectan al impuesto como gasto, a efectos de este cálculo, registrándose estas diferencias en las cuentas de impuesto sobre beneficios anticipado o impuesto sobre beneficios diferido, según su naturaleza.

t) Transacciones en moneda extranjera:

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en el Balance de Situación Consolidado al tipo de cambio en vigor a esta fecha. En los casos de cobertura de riesgo, mediante seguro de cambio o similar, se considera a estos efectos únicamente la parte del riesgo no cubierto. La parte de deuda cubierta se valora al tipo de cambio del seguro.

Las diferencias de cambio producidas en la deuda en moneda extranjera que financia de forma específica las inmovilizaciones en curso, además de las originadas en la financiación genérica susceptible de ser imputada al inmovilizado, y que surgen en ambos casos, bien por la aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio, o bien como consecuencia de los reembolsos de la citada deuda, constituyen parte integrante del coste del inmovilizado en curso y se activan de la forma descrita en la **nota 7-c.**

A partir del ejercicio 1992, y de acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993, sobre tratamiento de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas, de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 1992, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabiliza las diferencias de cambio generadas en el ejercicio, no susceptibles de imputación al inmovilizado, según los siguientes criterios:

1. Para el cálculo de las diferencias de cambio se parte de los saldos en balance, al inicio del ejercicio, de los préstamos y créditos en moneda extranjera.
2. Como criterio financiero se sigue, a efectos de la distribución de las diferencias de cambio en moneda extranjera surgidas en el ejercicio, el método de reparto proporcional de las mencionadas diferencias en base al saldo medio anual de cada operación, calculado con el tipo de cambio de disposición.
3. Las diferencias negativas de cambio que, distribuidas siguiendo el criterio financiero entre los ejercicios que abarca la vida de la operación, corresponden al ejercicio en que se producen y a ejercicios anteriores, se cargan a resultados como gastos financieros. No obstante, de acuerdo con el Régimen Transitorio previsto en la mencionada Orden Ministerial para el ejercicio 1992, las diferencias negativas generadas en ese año y que se atribuyen a ejercicios anteriores se cargaron a reservas disponibles.

4. Las diferencias negativas de cambio que son atribuibles a ejercicios futuros se registran en el epígrafe de "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto, para su imputación a resultados, de acuerdo con el criterio financiero utilizado para su distribución.
5. Las diferencias positivas de cambio existentes al inicio del ejercicio 1992 se atribuyeron a las operaciones que las produjeron, afectando a dichas operaciones, de forma proporcional, las reducciones de los "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", originadas por compensación entre distintas operaciones realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden Ministerial de 12 de marzo de 1993, y de acuerdo con lo estipulado en el Régimen Transitorio de dicha Orden.
6. Las diferencias positivas de cambio se difieren hasta el vencimiento de la operación, reconociéndose en el Pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto dentro del epígrafe de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". No obstante, la parte de estas diferencias que corresponda a ejercicios anteriores se registran como ingresos hasta el límite de las diferencias negativas de cambio derivadas de esa misma operación, si hubiesen sido cargadas a resultados en ejercicios anteriores, minoradas en su caso, por las diferencias positivas reconocidas en resultados de ejercicios anteriores. Si estas diferencias negativas, en virtud del Régimen Transitorio, se hubiesen cargado a reservas disponibles, procederá su recuperación con abono a las mencionadas reservas.

Igualmente, las diferencias positivas de cambio que corresponden al ejercicio y a ejercicios futuros compensarán en primer lugar las diferencias negativas de cambio producidas, en su caso, en ejercicios anteriores, hasta el límite de las que figuran en "Gastos a distribuir en varios ejercicios".

En ambos casos, el exceso sobre el límite indicado figurará en el Pasivo, como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios".

Para las sociedades no reguladas se aplica la norma de valoración general recogida en el Plan General de Contabilidad.

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas durante los ejercicios 1996 y 1995 en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y sociedades filiales, han sido las siguientes:

DIFERENCIAS DE CAMBIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA		
	Millones de pesetas	
	Cargo (Abono)	
	1996	1995
Incrementando (minorando) el inmovilizado en curso <i>(nota 7-c)</i>	(171)	46
Imputadas a Gastos a distribuir en varios ejercicios:		
. Diferencias negativas de cambio	283	912
. Diferencias positivas de cambio	(1.189)	(1.175)
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio:		
. Diferencias negativas de cambio	4.392	6.245
. Diferencias positivas de cambio	(260)	(669)
Imputadas a resultados extraordinarios:		
. Diferencias negativas de cambio		
Régimen Transitorio (O.M. 12.3.93 Mº Economía y Hacienda)		
. Minorando (incrementando) reservas voluntarias	(1.054)	(157)
. Minorando (incrementando) impuestos anticipados	(567)	(85)

Si los tipos de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1996 se mantuvieran hasta la cancelación de los correspondientes préstamos, el saldo de la cuenta "Diferencias negativas de cambio", del apartado "Gastos a distribuir en varios ejercicios" en el activo del Balance de Situación Consolidado adjunto, que al 31 de diciembre de 1996 ascendía a 11.935 millones de pesetas, representaría un gasto diferido que sería imputado a resultados en los próximos nueve años, de acuerdo con los vencimientos de los respectivos préstamos.

u) Agrupaciones de Interés Económico, Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas:

Las Agrupaciones de Interés Económico constituidas de acuerdo con la Ley 12/1991, de 29 de abril, en las cuales el Grupo Unión Fenosa participa, son las siguientes:

AGRUPACIONES DE INTERES ECONOMICO		
	Participación %	
	1996	1995
Central Nuclear de Trillo I, A.I.E. (1)	34,50	34,50
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E. (1)	11,292	11,292
Central Térmica de Anllares, A.I.E. (1)	66,667	66,667
Toledo PV, A.E.I.E. (1)	33,33	33,33
Agrupación Eléctrica para el Desarrollo Tecnológico Nuclear, A.I.E. (1)	9,97	9,97
Parque Eólico Cabo Vilano, A.I.E. (2)	50,00	50,00
Parque Eólico A Capelada A.I.E. (2)	35,00	
UTE Alabe-Foret (2)	1,00	
UTE UFISA-UFEE (3)	100,00	
UTE IDAE-LA SEDA (2)	15,00	

- (1)Participada por Unión Eléctrica Fenosa, S.A.
- (2)Participada por Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.
- (3)Participada por Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. en un 91% y por Unión Fenosa Ingeniería, S.A. en un 9%.

Las Comunidades de Bienes constituidas con anterioridad a la Ley 18/1982 y que ostentaban la titularidad de los bienes, así como de la autorización administrativa para su explotación, subsisten en la actualidad manteniendo Unión Eléctrica Fenosa, S.A., los porcentajes de participación que se indican a continuación:

COMUNIDADES DE BIENES		
	Participación %	
	1996	1995
Central Nuclear de Trillo (Grupo I)	34,50	34,50
Central Nuclear de Trillo (Grupo II)	60,00	60,00
Central Nuclear de Almaraz (Grupos I y II)	11,292	11,292
Central Térmica de Anllares	66,667	66,667
Central Térmica de Aceca	50,00	50,00

Asimismo, en el ejercicio 1995 Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. adquirió a la Sociedad Matriz el 15% de la Unión Temporal de Empresas "Idae-La Seda", cuyo objeto social es la obtención de ahorro energético mediante procesos de cogeneración.

Los bienes, derechos y obligaciones de las Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas se registran en el Balance de Situación Consolidado, y los ingresos y gastos de las mismas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, de acuerdo con el porcentaje de participación que se posee en cada una de ellas.

v) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se han imputado en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las sociedades únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

w) Compensaciones:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. sigue el criterio de contabilizar como mayor importe de las ventas de cada ejercicio los ingresos devengados por las diferentes compensaciones vigentes, que al 31 de diciembre de 1996 y 1995 son las siguientes:

1. Compensaciones entre subsistemas eléctricos. Surgen del propio sistema tarifario y tienen como finalidad redistribuir entre las distintas empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, dado el carácter unificado de ésta y la existencia de diferentes costes de producción, distribución y estructuras de mercado en cada una de ellas. Estas compensaciones se liquidan según lo establecido por diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.
2. Compensaciones establecidas por la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO). Los diferentes conceptos compensables, como almacenamiento de carbón y otros, tienen por objeto compensar las diferencias de costes y/o ingresos que por las características externas a cada subsistema se producen en su explotación.

A la fecha de la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas la Dirección General de la Energía no ha comunicado todavía a las Empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos correspondientes a los ejercicios 1996 y 1995, que se han contabilizado según la mejor estimación posible, efectuada en base a las liquidaciones provisionales y a otra información disponible. Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que no se producirán diferencias significativas entre las estimaciones realizadas y las liquidaciones definitivas.

Los importes registrados por estos conceptos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, son los siguientes:

COMPENSACIONES		
	Millones de pesetas	
	(Gasto) Ingreso	
	1996	1995
- Compensaciones entre subsistemas eléctricos	34.825	37.725
- Compensaciones de OFICO	867	919
- Otras compensaciones		33
TOTAL	35.692	38.677

x) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores:

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registran como ingreso del ejercicio en que se contratan. Los alquileres de contadores se regulan por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio.

El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, incluye por estos conceptos, en 1996 y 1995, un ingreso de 7.528 y 7.482 millones de pesetas, respectivamente.

y) Homogeneización

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por Unión Eléctrica Fenosa, S.A, excepto lo indicado en la [nota 7-t](#).

8. Fondo de Comercio de Consolidación

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1996 y 1995 en este capítulo del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Saldo inicial	394	37
Adiciones	72	395
Reducciones	(383)	
Amortización	(17)	(38)
Saldo final	66	394

Las principales adiciones al fondo de comercio se han originado por la primera consolidación y la adquisición de

las siguientes participaciones:

ADQUISICION DE PARTICIPACIONES CON FONDO DE COMERCIO				
Sociedad	Fecha de 1ª Consolidación o adquisición	Fecha de adquisiciones posteriores	Porcentaje de Participación	Millones de pesetas
Lignitos de Meirama, S.A.	01-01-91		100	184
Norcontrol, S.A.		14-06-95	30	12
IPT Seguridad, S.A.	01-01-96		54,97	6
Sistelcom, S.A.	01-01-95		21,75	23
Iberpacific, Ltd	01-01-96	13-02-96	50	14
Egatel, S.L.	30-06-96		46,66	29

El saldo final del fondo de comercio y su amortización acumulada se desglosan entre las siguientes

participaciones:

DESGLOSE DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION				
Sociedad	Fondo de Comercio	Millones de pesetas		
		Amortizacion acumulada	Bajas	Neto Final
Lignitos de Meirama, S.A.	184	(184)		
Norcontrol, S.A.	12	(3)		9
Riyal, S.L.	383		(383)(1)	
IPT Seguridad, S.A.	6	(1)		5
Sistelcom, S.A.	23	(5)		18
Iberpacific, Ltd	14	(3)		11
Egatel, S.L.	29	(6)		23

9. Diferencias negativas de Consolidación

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1996 y 1995 en este capítulo del Balance de Situación

Consolidado adjunto han sido los siguientes:

DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACION		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Saldo inicial	734	69
Adiciones	288	665
Reducciones	(663)(1)	
Saldo final	359	734

Las principales adiciones se han originado por la primera consolidación y la adquisición de las siguientes

participaciones:

ADQUISICION DE PARTICIPACIONES CON DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACION				
Sociedad	Fecha de 1ª Consolidación o adquisición	Fecha de adquisición posterior	Porcentaje de Participación	Millones de Pesetas
Barras Electricas Galaico Asturianas, S.A.	01-01-91		44,80	66
Eléctrica Conquense, S.A.	01-01-91		46,41	3
Norconsult, S.A.	19-07-95	23-12-96	13,33	8
Somaen-Dos, S.L.	19-07-95	25-03-96	19,34	280(1)
Cogeneración del Noroeste, S.A.	01-01-96		40,00	2

- (1) Con fecha 25 de marzo de 1996 se ha procedido a la permuta total de participaciones sociales en Riyal, S.L. y Somaen-Dos, S.L. entre Unión Fenosa Inversiones, S.A., Lignitos de Meirama, S.A. y Empresa Nacional de Electricidad, S.A. Por efecto de dicha permuta el Fondo de Comercio Consolidado surgido en el ejercicio 1995 en Riyal, S.L. por importe de 383 millones de pesetas se ha dado de baja en el ejercicio 1996, coincidiendo con la exclusión de Riyal, S.L. del perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa; así mismo,

en el presente ejercicio y por efecto de la permuta de participación anteriormente indicada, surge una diferencia negativa de Consolidación en Somaen-Dos, S.L. por un importe de 280 millones de pesetas.

10. Gastos de establecimiento

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1996 y 1995 en este epígrafe han sido los siguientes:

GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Saldo al 1 de enero	629	112
Adiciones/Incorporaciones	57	651
Amortización	(157)	(134)
Saldo al 31 de diciembre	529	629

11. Inmovilizado inmaterial

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas del Balance de Situación Consolidado adjunto durante los años 1996 y 1995, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INMATERIAL							
	Millones de pesetas						
	Año 1995			Año 1996			
Epígrafes	Saldo al 31.12.94	Aumentos (1)	Bajas y Traspasos	Saldo al 31.12.95	Aumentos (2)	Bajas y Traspasos	Saldo al 31.12.96
Gastos de Investigación y Desarrollo	2.336	824	(260)	2.900	1.109	(4)	4.005
Concesiones Patentes y Similares	240	12		252	284		536
Fondo de Comercio					326		326
Derechos de Traspaso					28		28
Aplicaciones Informáticas	5.099	2.828	(144)	7.783	3.760		11.543
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	732	164	(35)	861	269	(28)	1.102
Otros derechos					16		16
Amortizaciones	(2.786)	(1.584)	33	(4.337)	(2.318)	15	(6.640)
TOTAL	5.621	2.244	(406)	7.459	3.474	(17)	10.916

(1) Incluye el saldo a 31.12.94 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1995.
(2) Incluye el saldo a 31.12.95 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1996.

12. Inmovilizado material

12.1 Inmovilizado en explotación.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., Electra del Jallas, S.A. e Hidroeléctrica del Zarzo, S.A. actualizaron su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. La actualización de 1996 se ha practicado aplicando los coeficientes máximos

autorizados por el Real Decreto-Ley, y la reducción del 40% por el efecto de la financiación de las sociedades, devengándose un gravamen único del 3%. El resultado de la actualización, así como los movimientos habidos durante los ejercicios 1996 y 1995, en las diferentes cuentas del inmovilizado material en explotación y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1996						
COSTE:	Millones de pesetas					
	Saldo al 31.12.1995	Entradas (3)	Traspasos	Actualización	Bajas	Saldo al 31.12.1996
Inmovilizado material en explotación	32.305	1.078	1.322	946	(145)	35.506
Terrenos y construcciones	151.970		1.092	56.943		210.005
Centrales hidráulicas	674	288				962
Centrales térmicas convencionales	273.170	12	2.683			275.865
Centrales nucleares	278.361	99	7.527		(374)	285.613
Combustible nuclear	57.903		2.746		(54)	60.595
Líneas de transporte	25.575		1.401	6.505	(2)	33.479
Subestaciones de transformación	68.538		5.378	17.554		91.470
Instalaciones de distribución	347.617		16.009	60.724		424.350
Otras instalaciones especializadas	24.413	162	955			25.530
Instalaciones Técnicas Ley 40/1994	7.288				(7.288)	
Maquinaria y otras instalaciones	17.858	743	368		(110)	18.859
Otro inmovilizado(1)	19.724	187	330		(63)	20.178
TOTAL	1.305.396	2.569	39.811	142.672	(8.036)	1.482.412
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	36.369	38.797	(39.811)	444	(600)	35.199
Provisiones						
TOTAL COSTE	1.341.765	41.366		143.116	(8.636)	1.517.611
(1) En el epígrafe Otro Inmovilizado se incluye el valor correspondiente a las minas de la sociedad Lianitos de Meirama, S.A. por un importe a 31.12.96 de 2.795 millones de pesetas						
Millones de pesetas						
Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.1995	Dotaciones/ Incorporaciones (3)	Traspasos	Actualización	Bajas	Saldo al 31.12.1996
Terrenos y Construcciones	8.977	772	14		(24)	9.739
Centrales hidráulicas	61.511	2.813	(14)			64.310
Centrales alternativas	192	130			(1)	321
Centrales térmicas convencionales	149.908	12.306				162.214
Centrales nucleares	106.959	13.426			(202)	120.183
Combustible nuclear	47.135	4.428				51.563
Líneas de transporte	10.930	659	1			11.590
Subestaciones de transformación	30.659	1.778	1			32.438
Instalaciones de distribución	130.059	8.236	(2)			138.293
Otras instalaciones especializadas	15.599	2.088				17.687
Maquinaria y otras instalaciones	16.693	461	1		(64)	17.091
Otro inmovilizado(2)	14.601	1.797	(1)		(53)	16.344
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	593.223	48.894			(344)	641.773
TOTAL COSTE NETO	748.542	(7.528)		143.116	(8.292)	875.838
(2) Incluye el agotamiento acumulado de minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.96 de 2.330 millones de pesetas.						
(3) Incluye el saldo a 31.12.95 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1996.						

Las plusvalías resultantes de la actualización, con el límite del valor del mercado para cada elemento del inmovilizado material y netas del gravamen único del 3%, han sido abonadas a la cuenta "Reserva de revalorización". Como contrapartida de las plusvalías se han utilizado las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados, sin variar los importes de la amortización acumulada existente.

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizará en los períodos impositivos que resten por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados. Se estima que la actualización de 1996 supondrá un aumento en las amortizaciones del ejercicio 1997 de aproximadamente 5.314 millones de pesetas en Unión Eléctrica Fenosa, S.A., 34 millones de pesetas en Electra del Jallal, S.A. y

de 9 millones de pesetas en Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.

Los retiros más significativos del inmovilizado material en explotación durante el ejercicio 1996 fueron los siguientes:

- Baja del valor de la instalación de la Central Nuclear de Trillo II por un importe de 7.288 millones de pesetas por la operación de cesión del derecho de compensación del Fondo de Titulización de Activos resultante de la Moratoria Nuclear.
- Sustitución del generador de vapor, de la turbina de alta y baja presión y de la tapa de la vasija del grupo I de la Central Nuclear de Almaraz. El valor neto contable de estos retiros ha sido, dada la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la Comunidad de Bienes de 172 millones de pesetas.

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1995					
COSTE:	Millones de pesetas				
	Saldo al 31.12.1994	Entradas (3)	Traspasos	Bajas	Saldo al 31.12.1995
Inmovilizado material en explotación	29.134	2.970	349	(148)	32.305
Terrenos y construcciones	151.382	3	586	(1)	151.970
Centrales hidráulicas	787	122	24	(259)	674
Centrales térmicas convencionales	271.580	4	1.590	(4)	273.170
Centrales nucleares	274.460	149	3.863	(111)	278.361
Combustible nuclear	52.737	(85)	5.251		57.903
Líneas de transporte	23.254		2.322	(1)	25.575
Subestaciones de transformación	66.867	96	1.740	(165)	68.538
Instalaciones de distribución	332.306		15.348	(37)	347.617
Otras instalaciones especializadas	22.972	287	1.154		24.413
Instalaciones Técnicas Ley 40/1994	7.293	(5)			7.288
Maquinaria y otras instalaciones	16.539	1.261	312	(254)	17.858
Otro inmovilizado(1)	18.729	755	841	(601)	19.724
TOTAL	1.268.040	5.557	33.380	(1.581)	1.305.396
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	31.080	38.680	(33.380)	(11)	36.369
Provisiones	(100)	100			
TOTAL COSTE	1.299.020	44.337	-	(1.592)	1.341.765
(1) En el epígrafe Otro Inmovilizado, se incluye el valor correspondiente a las minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.95 de 2.795 millones de pesetas.					
AMORTIZACION ACUMULADA:	Millones de pesetas				
	Saldo al 31.12.1994	Dotaciones/ Incorporaciones (3)	Traspasos	Bajas	Saldo al 31.12.1995
Amortización Acumulada					
Terrenos y Construcciones	7.865	1.126	-	(14)	8.977
Centrales hidráulicas	58.682	2.829			61.511
Centrales alternativas	160	32			192
Centrales térmicas convencionales	137.086	12.822			149.908
Centrales nucleares	95.991	11.013		(45)	106.959
Combustible nuclear	43.272	3.863			47.135
Líneas de transporte	10.320	610			10.930
Subestaciones de transformación	29.015	1.691		(47)	30.659
Instalaciones de distribución	120.687	9.377		(5)	130.059
Otras instalaciones especializadas	13.502	2.097			15.599
Maquinaria y otras instalaciones	15.973	922		(202)	16.693
Otro inmovilizado(2)	13.180	1.995		(574)	14.601
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	545.733	48.377		(887)	593.223
TOTAL COSTE NETO	753.287	(4.040)		(705)	748.542
(2) Incluye el agotamiento acumulado de minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.95 de 2.190 millones de pesetas.					
(3) Incluye el saldo a 31.12.94 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1995.					

Entre las instalaciones de generación que se encuentran totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 1996, destacan las siguientes:

- Central Nuclear de José Cabrera
- Central Térmica de La Robla (Grupo I)
- Central Térmica de Aceca
- Central Térmica de Narcea (Grupo I y Grupo II)
- Central Hidráulica de Villalba
- Central Hidráulica de El Pelgo
- Central Hidráulica de Láncara
- Central Hidráulica de Puente Nuevo
- Central Hidráulica de Burguillo

con un coste bruto histórico de 72.787 millones de pesetas.

La Central Nuclear José Cabrera, una vez cumplido el período de 25 años desde su puesta en explotación, se encuentra totalmente amortizada en cuanto a los importes de la inversión histórica. Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al objeto de prolongar la capacidad productiva y mantener los niveles de seguridad adecuados, ha realizado inversiones adicionales durante los últimos ejercicios, que serán amortizadas, de acuerdo con las previsiones de vida útil remanente mínima contempladas en el Plan Energético Nacional (PEN), de forma lineal hasta el año 2000, considerándose que dichas inversiones serán recuperadas

a través del concepto de remuneración por extensión de vida útil hasta el año 1997, y, a partir de ese año, de acuerdo con el mecanismo remunerador del mercado (nota 7.d). Los valores contables al cierre del ejercicio son:

Millones de pesetas

. Inmovilizado neto en explotación:	4.780
. Inversión en curso:	2.408
. Combustible Nuclear:	3.872

La Central Térmica de Aceca se encuentra totalmente amortizada al cierre del ejercicio. La inversión realizada en su conversión para la utilización de gas en uno de sus grupos, por importe de 1.130 millones de pesetas, se amortizará linealmente en los próximos cinco años.

Adicionalmente se encuentran totalmente amortizadas otras instalaciones complejas especializadas de menor importancia.

12.2 Inmovilizado en curso

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1996 y 1995 en las diferentes cuentas del inmovilizado material en curso, del Balance de Situación Consolidado, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO EN CURSO						
EJERCICIO 1996		Millones de pesetas				
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1995	Entradas (1)	Traspasos	Actualización	Bajas	Saldo al 31.12.1996
Terrenos y construcciones	522	1.322	(1.322)	14	(289)	247
Centrales hidráulicas	6.326	1.770	(1.092)	14		7.018
Centrales alternativas		132				132
Centrales térmicas convencionales	1.072	2.550	(2.683)			939
Centrales nucleares	6.469	7.071	(7.527)		(238)	5.775
Combustible nuclear	2.159	3.073	(2.746)			2.486
Líneas de transporte	1.410	1.545	(1.401)	57		1.611
Subestaciones de transformación	5.685	4.714	(5.378)	249		5.270
Instalaciones de distribución	3.110	16.197	(16.009)	110		3.408
Otras instalaciones especializadas	1.708	(673)	(955)			80
Maquinaria y otras instalaciones	3	414	(368)			49
Otro inmovilizado	7.860	618	(330)			8.148
Anticipos	45	64			(73)	36
TOTAL	36.369	38.797	(39.811)	444	(600)	35.199

(1) Incluye el saldo a 31.12.95 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1996.

EJERCICIO 1995		Millones de pesetas				
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1994	Entradas (2)	Traspasos		Bajas	Saldo al 31.12.1995
Terrenos y construcciones	243	628	(349)			522
Centrales hidráulicas	5.773	1.139	(586)			6.326
Centrales alternativas	-	24	(24)			
Centrales térmicas convencionales	616	2.046	(1.590)			1.072
Centrales nucleares	4.653	5.679	(3.863)			6.469
Combustible nuclear	4.553	2.857	(5.251)			2.159
Líneas de transporte	2.166	1.566	(2.322)			1.410
Subestaciones de transformación	3.691	3.734	(1.740)			5.685
Instalaciones de distribución	1.594	16.865	(15.348)		(1)	3.110
Otras instalaciones especializadas	791	2.070	(1.153)			1.708
Maquinaria y otras instalaciones	62	251	(310)			3
Otro inmovilizado	6.935	1.776	(841)		(10)	7.860
Anticipos	3	45	(3)			45
TOTAL	31.080	38.680	(33.380)		(11)	36.369

(2) Incluye el saldo a 31.12.94 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1995.

Las inmovilizaciones en curso incluyen dentro del precio de coste los gastos financieros, diferencias de cambio, gastos de personal y otros relacionados directa o indirectamente con las mismas que se devenguen

exclusivamente durante el período de construcción, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de valoración (ver nota 7.c), y según el siguiente detalle:

ACTIVACIONES DEL EJERCICIO		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Gastos financieros	2.613	2.695
Diferencias de cambio	(171)	46
Gastos de personal y otros	2.949	3.208

12.3 Instalaciones Técnicas Ley 40/94

El Plan Energético Nacional aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de marzo de 1984 estableció la suspensión de las obras en curso de determinadas instalaciones nucleares, entre las que se encuentra la C.N. de Trillo II, quedando condicionado el relanzamiento o paralización definitiva de la misma a decisiones futuras de planificación energética.

El Plan Energético Nacional, que establece las líneas básicas de actuación en materia de política energética para la década de los años 1991 a 2000, mantuvo la moratoria establecida de dicho grupo nuclear, determinando que el tratamiento definitivo de los activos en moratoria se abordaría en la correspondiente disposición legislativa.

Diversas disposiciones oficiales señalan la voluntad de la Administración de que, con cargo a un fondo intervenido creado al efecto, que se nutre con un porcentaje de las tarifas determinado cada año por la Dirección General de la Energía, se recuperen las obligaciones derivadas de esta moratoria.

La Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 19 de febrero de 1988 que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto 1538/1987, por el que se determina la tarifa eléctrica, regula el destino de dicho fondo y el cálculo de la deuda reconocida para cada activo en moratoria, concepto este último sobre el que se basa su reparto. Esta Resolución indica también que, hasta tanto se determine el tratamiento definitivo de los activos en moratoria nuclear, las cantidades derivadas del fondo de compensación se emplearán exclusivamente en la compensación de los intereses generados por la deuda reconocida y que, en el caso de que el Gobierno decida la cancelación definitiva de dichos activos, se procedería a aplicar los recursos de dicho fondo a la amortización de las obligaciones financieras y reales derivadas de los mismos.

Procedente de estos fondos se recibieron 620 millones de pesetas en 1995 del reparto efectuado por la Dirección General de la Energía. Este importe se incluye en el epígrafe "Compensación Instalaciones Ley 40/1994" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

La deuda reconocida por la Dirección General de la Energía al 25 de enero de 1995 (último reconocimiento de la inversión a 31 de diciembre de 1993), ascendía a 7.203 millones de pesetas. A 31 de diciembre de 1995 la inversión registrada asciende a 7.288 millones de pesetas, importe que incluye la corrección realizada para ajustar el valor contable con el último valor reconocido.

La aprobación de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, es el hecho más relevante acaecido en 1994 en relación a las centrales nucleares en moratoria.

En su disposición adicional octava declara la paralización definitiva de los proyectos de construcción de dichas centrales, con extinción de las autorizaciones concedidas.

La Ley establece que los titulares de los mencionados proyectos percibirán una compensación por las inversiones realizadas en los mismos y el coste de su financiación, mediante la afectación a ese fin de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios, porcentaje que determinará el Gobierno y será como máximo el 3,54%. El importe de la compensación para el conjunto de las centrales paralizadas deberá alcanzar al menos en 1994 la cantidad de 69.000 millones de pesetas, e incrementarse ese importe mínimo cada año en un 2% hasta la íntegra satisfacción de la cantidad total a compensar, que deberá efectuarse en un plazo máximo de 25 años desde la entrada en vigor de la Ley.

Determina esta normativa que el Ministerio de Industria y Energía establecerá el procedimiento de cálculo de la anualidad necesaria para satisfacer la compensación y, en consecuencia, el importe pendiente de compensación, que se determinará con efectos de 31 de diciembre de cada año por proyectos y titulares.

La determinación de los intereses asociados a la compensación atenderá al tipo de interés sobre depósitos interbancarios en pesetas más un diferencial del 0,30.

La Ley prevé que los titulares de los proyectos de construcción podrán ceder a terceros, sin compromiso o pacto de recompra explícito o implícito, el derecho de compensación reconocido. En particular, tales derechos

podrán cederse, total o parcialmente en una o varias veces, a fondos abiertos que se denominarán "Fondos de Titulización de Activos resultantes de la moratoria nuclear", de los contemplados en la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, de adaptación de la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria.

En el supuesto de efectuarse la cesión a terceros del derecho de compensación o parte del mismo, los tipos de interés aplicables a la parte cedida se determinarán atendiendo al tipo de interés sobre depósitos interbancarios en pesetas más un diferencial de hasta el 0,50. Se establecerán reglamentariamente los supuestos en los que las condiciones de cesión podrán realizarse a tipo de interés de carácter fijo, determinado atendiendo a los de las emisiones realizadas por el Estado más un diferencial máximo de 0,50, que permita la plena satisfacción de los importes pendientes de compensación referenciados a un tipo fijo dentro del plazo máximo previsto. En todo caso, las condiciones de cada cesión, incluido el interés aplicable a la misma, deberán ser autorizados por acuerdo del Gobierno.

En el supuesto de que los importes resultantes de la aplicación del porcentaje previsto a la facturación de energía o la cantidad mínima que deba alcanzar la compensación sean, en algún caso, insuficientes para satisfacer los intereses reconocidos asociados a la compensación, la compensación para el titular deberá alcanzar en dichos años los citados intereses. Igualmente la Ley fija que en el supuesto de producirse cambios en el régimen tarifario o cualquier otra circunstancia que afectase negativamente al importe resultante de aplicar el porcentaje previsto a la facturación de energía, o a la percepción por los titulares de los derechos de compensación de los importes establecidos a partir de los valores base fijados, el Estado tomará las medidas necesarias para la efectividad de lo dispuesto en la Ley, y la satisfacción de la compensación en el plazo máximo establecido de 25 años.

Establece también la Ley que, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible en el Impuesto sobre Sociedades, ésta resultase negativa como consecuencia de la paralización acordada, su importe podrá ser compensado en un período que no excederá de diez años contados a partir del ejercicio fiscal en que la mencionada base imponible resultó negativa. La Ley determina igualmente que la amortización correspondiente a los activos afectos a los proyectos cuya construcción se paraliza definitivamente se realizará como máximo en el plazo de diez años a partir de la entrada en vigor de dicha Ley.

La Ley fija en 11.017 millones de pesetas el valor base de compensación para la Unidad II de la Central Nuclear de Trillo a la fecha de entrada en vigor de la misma, estableciendo que la distribución de la compensación correspondiente a cada titular se llevará a cabo en la cuantía y forma que éstos acuerden, debiendo someter a la aprobación del Ministerio de Industria y Energía los acuerdos adoptados.

Con fecha 28 de marzo de 1996, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Empresa Nacional de Electricidad, S.A. acordaron la distribución del derecho de compensación correspondiente a la Unidad II de la Central Nuclear de Trillo, acuerdo que fue aprobado por Resolución de la Dirección General de la Energía con fecha 29 de marzo de 1996. Según dicho acuerdo, a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. le correspondía una fracción igual al 63,6925% de la parte del Derecho de Compensación, atribuyéndose la titularidad del 36,3075% restante a Empresa Nacional de Electricidad, S.A.

Con fecha 29 de abril de 1996 se procedió por parte de las empresas titulares de los proyectos de construcción paralizados, a la firma de la escritura pública en la que se constituyó el Fondo de Titulización de Activos resultantes de la moratoria nuclear y se procedió a la cesión del derecho de compensación a dicho Fondo.

Con fecha 27 de junio de 1996 se publicaron sendas órdenes ministeriales autorizando las condiciones de la cesión al Fondo de Titulización de Activos resultante de la moratoria nuclear del derecho de compensación que las compañías titulares habían solicitado y otorgando el Estado aval a favor del cesionario del derecho de compensación.

La cesión de los derechos de compensación se hizo efectiva el 4 de julio de 1996 por el importe máximo autorizado en las mencionadas órdenes ministeriales, de acuerdo con la Resolución del Ministerio de Industria y Energía del 10 de abril de 1996, por la que se determinó el valor de la compensación al 31 de diciembre de 1995. Del importe máximo autorizado le corresponde a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. la cifra de 6.979 millones de pesetas, además de 38 millones de pesetas con cargo al 3,54% de las tarifas, suponiendo una diferencia con el valor contable registrado en los libros de la Sociedad, de 271 millones de pesetas que se han registrado como pérdidas extraordinaria del ejercicio 1996.

13. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1996 y 1995, en este grupo de cuentas, así como en sus correspondientes cuentas de Provisiones en el Balance de Situación Consolidado, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO FINANCIERO							
Millones de pesetas							
Inmovilizado Financiero	Año 1995			Año 1996			
	Saldo al 31.12.94	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Saldo al 31.12.95	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Saldo al 31.12.96
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	923	52	(906)	69	423	(69)	423
Participaciones en empresas asociadas no consolidadas	3.346	790	(3.037)	1.099	1.322	(973)	1.448
Participaciones puestas en equivalencia	2.044	18.249	(409)	19.884	3.597	(826)	22.655
Créditos a empresas del grupo no consolidadas		38		38	18	(31)	25
Créditos a empresas asociadas		212	(67)	145	384	(42)	487
Cartera de Valores a largo plazo	4.169	6.878	(51)	10.996	4.307	(273)	15.030
Otros créditos	436	204	(344)	296	198	(230)	264
Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo	7.158	602	(33)	7.727	685	(24)	8.388
Administraciones Públicas	55.844	10.519	(15.876)	50.487	9.255	(17.988)	41.754
Provisiones Financieras	(934)	(568)	339	(1.163)	(3.003)	187	(3.979)
TOTAL	72.986	36.976	(20.384)	89.578	17.186	(20.269)	86.495

La incorporación más importante en el ejercicio 1995 dentro de la rúbrica "Participaciones puestas en equivalencia" se produjo por la adquisición por parte del Grupo Unión Fenosa del 4,99% en el capital social de la "Compañía Española de Petroleos, S.A."(CEPSA), por importe de 14.936 millones de pesetas.

Por otra parte, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha acudido a las ampliaciones de capital efectuadas en los ejercicios 1995 y 1996 por Airtel Móvil, S.A., empresa beneficiaria de la adjudicación de una concesión para la prestación del servicio de telecomunicación de valor añadido de telefonía móvil automática en su modalidad G.S.M. Estas operaciones han supuesto unos desembolsos de 5.966 y 3.050 millones de pesetas en los ejercicios 1995 y 1996 respectivamente.

Con posterioridad, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha adquirido en 1996 acciones de Airtel Móvil, S.A. a otras sociedades efectuando un desembolso de 578 millones de pesetas. Despues de estas operaciones la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Airtel Móvil es del 8,14%. Dicha participación se recoge en el epígrafe Cartera de valores a largo plazo.

Dicho epígrafe incluye, asimismo, la participación por importe de 2.900 millones de pesetas que la Sociedad Matriz mantiene en Red Eléctrica de España, S.A., que representa parte de la valoración de las instalaciones de transporte y transformación que le fueron transferidas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en virtud de la Ley

49/1984 de 26 de diciembre, por la que se le encomendó la gestión de la explotación unificada del sistema eléctrico nacional.

Dentro de la rúbrica "Participaciones en empresas asociadas no consolidadas" se incluyen como baja del ejercicio 1995 los importes correspondientes a las participaciones de las Agrupaciones de Interés Económico de la C.N. de Trillo, C.N. de Almaraz y Toledo P.V., que pasan a consolidarse por integración proporcional.

El importe que figura en el epígrafe "Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo", incluye la parte de las fianzas y depósitos recibidos de clientes en el momento de la contratación, como garantía del pago del suministro eléctrico, y que ha sido depositado en las Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con la normativa.

El detalle a nivel individual de las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo figura en las [notas 2 y 3](#).

Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

Los movimientos existentes en el epígrafe del Balance de Situación Consolidado, durante los ejercicios 1996 y 1995 han sido los siguientes:

PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA							
Sociedad	Millones de pesetas						
	Saldo al 01.01.96	Participación en los resultados del Ejercicio	Distribución de Dividendos	Adquisiciones/ Incorporaciones	Ventas	Otros conceptos	Saldo al 31.12.96
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	1.813	167	(47)			1.081	3.014
Eléctrica Conquense, S.A.	260	38	(13)			122	407
Somaen-Dos, S.L. (Grupo CEPSA)	16.058	1.036	(529)			(250)	16.315
Otras sociedades	1.753	570	(237)	82		751	2.919
TOTAL	19.884	1.811	(826)	82		1.704	22.655
Millones de pesetas							
Sociedad	Saldo al 01.01.95	Participación en los resultados del Ejercicio	Distribución de Dividendos	Adquisiciones	Ventas	Otros conceptos	Saldo al 31.12.95
	1.791	69	(47)				1.813
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	253	24	(13)			(4)	260
Riyal, S.L. (Somaen-Dos, S.L. - Grupo CEPSA)		962	(332)	14.936		492	16.058
Otras sociedades		88	(17)	1.478		204	1.753
TOTAL	2.044	1.143	(409)	16.414		692	19.884

14. Existencias

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas en el Balance de Situación Consolidado adjunto, durante los ejercicios de 1996 y 1995, han sido los siguientes:

EXISTENCIAS							
Millones de pesetas							
	Año 1995			Año 1996			
	Saldo al 31-12-94	Compras o entradas	Consumos o salidas	Saldo al 31-12-95	Compras o entradas	Consumos o salidas	Saldo al 31-12-96
Materias energéticas	17.700	58.848	(60.446)	16.102	41.282	(36.206)	21.178
Otros aprovisionamientos	640	947	(265)	1.322	944	(998)	1.268
Anticipos		17	(5)	12	31	(30)	13
TOTAL	18.340	59.812	(60.716)	17.436	42.257	(37.234)	22.459

15. Fondos Propios

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" en el Balance de Situación Consolidado durante los ejercicios 1996 y 1995, han sido los siguientes:

EVOLUCION FONDOS PROPIOS CONSOLIDADOS

Millones de pesetas

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva de revalorización	Reservas distribuibles	Reservas no distribuibles	Resultado ejercicios anteriores	Reservas sociiedades consolidadas integración global	Reservas sociiedades puestas en equivalencia	Diferencias de conversión	Perdidas y Ganancias atribuidas a la S. dominante	Ejercicios anteriores	Ejercicio Corriente	Dividendos a cuenta en el ejercicio
Saldos al 1-1-95	145.488	16.241		73.194	43.290	8.613	5.025	(16)		18.674			(6.537)
Ampliación de capital		27											
Distribución de beneficios:													
. Otras reservas de la sociedad dominante				8.613		(5.415)							(3.198)
Reservas en sociedades consolidadas por integ. global o prop.				(37)			1.888						(1.851)
. Reservas en sociedades puestas en equivalencia				(272)				99					173
. Dividendo bruto													(13.074) 6.537
Prima asistencia a Junta General de Accionistas													(724)
Incorporación nuevas sociedades al perímetro							582	413	2				
Dotaciones al Fondo de Pensiones					(4.108)								(2)
Transferencia entre reservas				7.649	(852)		(6.550)		(247)				
Otros				157			1.000						
Beneficio del ejercicio													18.732 (7.275)
Saldos al 31-12-95	145.515	16.241		89.304	38.330	3.198	1.945	247	2				18.732 (7.275)
Saldos al 1-1-96	145.515	16.241		89.304	38.330	3.198	1.945	247	2				(7.275)
Ampliación de capital	6.825	257											
Actualización Real Decreto Ley 7/1996			142.379				713	2.192					
Distribución de beneficios:													
. Otras reservas de la sociedad dominante				3.198		2.086							(5.284)
Reservas en sociedades consolidadas por integ. global o prop.				(5.976)			4.005						1.971
. Reservas en sociedades puestas en equivalencia				(248)				1.117	(1)				(869)
. Dividendo bruto													(14.550) 7.275
. Gravamen del 3% único de actualización			(4.271)										
Incorporación nuevas sociedades al perímetro							(2)	96	(33)				
Dotaciones al Fondo de Pensiones					(4.438)								(3)
Transferencia entre reservas				421	(67)		15		(369)				
Otros				1.054			347		(1.052)				
Beneficio del ejercicio													22.057 (7.824)
Saldos al 31-12-96	152.340	16.498	138.108	87.753	33.825	5.284	7.023	2.228	(32)				22.057 (7.824)

Acciones de la Sociedad Dominante

Los movimientos producidos en los años 1996 y 1995 en el apartado de "Acciones de la Sociedad dominante"

del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Saldo al 1 de enero	1.453	2.765
. Adiciones	5.149	3.297
. Enajenación	(6.602)	(4.609)
Saldo al 31 de diciembre	1.453	

En la enajenación de acciones de la Sociedad dominante en el ejercicio 1996 se han obtenido unos beneficios de 227 millones de pesetas, que figuran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, bajo el epígrafe "Beneficios por operaciones con acciones de la Sociedad dominante".

62 millones como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo en diciembre de 1994, por conversión de obligaciones con una prima de emisión del 14,92%, y de 257 millones como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo en junio de 1996, por conversión de obligaciones con una prima de emisión del 3,76%.

Capital suscrito

El capital social de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. está representado por 304.679.326 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Están admitidas a negociación la totalidad de las acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en las bolsas españolas y se contratan en el mercado continuo.

La Junta General de Accionistas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en su reunión de fecha 2 de junio de 1995 aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces un aumento del capital social hasta un total de 70.000 millones de pesetas, que deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha del acuerdo de la Junta.

En el ejercicio 1996 se ha efectuado una ampliación de capital totalmente desembolsada en la cuantía de 6.824 millones de pesetas nominales, por conversión de 283.172 bonos simples convertibles de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., de la emisión de marzo de 1989.

Reserva de revalorización

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se ha originado como consecuencia del aumento del capital social llevado a cabo en el año 1982 por fusión de Unión Eléctrica, S.A. y Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S.A., disminuido por operaciones de saneamiento efectuadas en el año 1985, incrementado en 107 millones de pesetas, como consecuencia del aumento del capital social llevado a cabo en octubre de 1991, por conversión de obligaciones con una prima de emisión del 4,588%, de 19 millones de pesetas como consecuencia del aumento del capital social llevado a cabo en noviembre de 1992, por conversión de obligaciones con una prima de emisión del 1,813%, de

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", (o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 1996 esta reserva está dotada de acuerdo con la legislación aplicable, por un importe de 30.468 millones de pesetas.

Reservas en sociedades consolidadas

Las reservas en sociedades consolidadas que forman parte del capítulo de "Fondos propios" del Balance de Situación Consolidado son, desglosadas por sociedades, las siguientes:

RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACION GLOBAL	
	Millones de pesetas
Lignitos de Meirama, S.A.	2.160
Electra del Jallas, S.A.	1.139
Unión Fenosa Inversiones, S.A.	2.759
Union Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	287
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	258
Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	142
Unión Fenosa Ingeniería, S.A.	98
Norcontrol, S.A.	67
Norsistemas, S.A.	53
General de Edificios y Solares, S.L.	35
Norconsult, S.A.	12
Otras Sociedades	13

En el cuadro de Evolución de Fondos Propios Consolidados, figuran como incremento de Reservas en sociedades consolidadas por integración global los importes de 200 y 1.000 millones de pesetas,

correspondientes a los ejercicios 1996 y 1995 respectivamente, originados por la dotación anual del Factor de Agotamiento en la sociedad Lignitos de Meirama, S.A.

RESERVAS EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	
	Millones de pesetas
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	1.078
Compañía Española de Petroleos, S.A.	593
Somaen-Dos, S.L.	294
Eléctrica Conquense, S.A.	176
Ibersis, S.A.	72
Iberpacific, Ltd	14
Sociedad Gallega de Cogeneración, S.A.	12
Compañía Española de Industrias Electroquímicas,S.A.	(17)
Otras sociedades	6

Reservas restringidas

A continuación se detallan los conceptos que, por su naturaleza, restringen la disponibilidad de las reservas de las sociedades del grupo:

Sociedades	RESERVAS RESTRINGIDAS			
	Reserva de revalorización	Reserva legal	Reserva para acciones propias	Otras reservas restringidas
Union Eléctrica Fenosa, S.A.	138.108	30.468		3.358
Lignitos de Meirama, S.A.		1.342		4.210
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	130	5		
Electra del Jallas, S.A.	585	7		
Minas del Narcea, S.A.		1		25
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		145		
Union Fenosa Energias Especiales, S.A.		840		
General Edificios y Solares, S.L.		1.125		
Unión Fenosa Inversiones, S.A.		4.700		
Unión Fenosa Ingeniería, S.A.		17		
Otras sociedades		19		

La Dirección General de la Energía, con fecha 9 de abril de 1996 aprobó la aplicación por importe de 4.108 millones de pesetas de la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1995 del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado.

Al 31 de diciembre de 1994, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el Real Decreto 2617/1986 de 19 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 49/1984, aplicó el saldo remanente de la cuenta "Alteraciones del Patrimonio Ley 49/1984", por un importe de 11.903 millones de pesetas a la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", reserva no distribuible afecta al cumplimiento del plan de saneamiento para la cobertura del déficit de la Provisión para Pensiones.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha solicitado, con fecha 20 de marzo de 1997, a la Dirección General de la Energía la aprobación de la aplicación, por un importe de 4.437

millones de pesetas de la cuenta de Reservas "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1996 para la cobertura del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado.

El saldo de la reserva restringida de Lignitos de Meirama, S.A., por importe de 4.210 millones de pesetas, corresponde a las dotaciones realizadas por Factor de Agotamiento. La Sociedad tiene el compromiso de invertir este saldo en un plazo máximo de diez años.

Asimismo la actualización de activos de las empresas asociadas CEPSA, S.A., Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A. y Eléctrica Conquense, S.A. produce un efecto neto por valor de 2.192 millones de pesetas.

16. Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas en 1996 y 1995 fueron las siguientes:

SUBVENCIONES DE CAPITAL		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Plan Nacional de Electrificación Rural	29	211
Plan Especial de Electrificación Rural de Galicia	661	1.856
Plan de Infraestructura Eléctrica Rural	76	82
Otras subvenciones	613	1.052
TOTAL	1.379	3.201

El epígrafe "Subvenciones de Capital transferidas al resultado del ejercicio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta incluye por este concepto, según se indica en la [nota 7-ñ](#), en los ejercicios 1996 y 1995, 2.584 y 2.325 millones de pesetas, respectivamente.

17. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1996 y 1995 en esta cuenta, ([ver nota 7.o](#)), han sido los siguientes:

PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Saldo al 1 de enero	47.662	37.456
Sociedades que se incorporan al perímetro		12
Dotaciones		
. con cargo a reservas	4.437	4.108
. con cargo a resultados		
* Gastos de personal	2.990	2.983
* Gastos financieros	7.980	7.405
* Gastos extraordinarios	1.864	2.200
. con cargo a Impuestos Anticipados	1.559	1.444
. Aplicaciones	(8.137)	(7.946)
Saldo al 31 de diciembre	58.355	47.662

Con cargo a la provisión constituida se han contabilizado los pagos por pensiones realizados por la Sociedad dominante en el año 1996, por importe de 7.843 millones de pesetas y 294 millones de pesetas por pagos de otras obligaciones similares.

18. Otras provisiones para riesgos y gastos

Los principales movimientos habidos en estas cuentas en el Balance de Situación Consolidado adjunto durante los ejercicios 1996 y 1995, han sido los siguientes:

OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
	Millones de pesetas			
	Para Impuestos	Para compromisos y riesgos	Para gastos y otras responsabilidades	Por diferencia de amortización
Saldo al 31.12.94		1.287	11.643	12.994
. Adiciones			3.082	
. Aplicaciones			(1.389)	(3.178)
Traspasos	532		(532)	
Saldo al 31.12.95	532	1.287	12.804	9.816
. Adiciones/Incorporaciones	2		6.613	
. Aplicaciones			(2.561)	(1.878)
Saldo al 31.12.96	534	1.287	16.856	7.938

El saldo de la cuenta "Provisión para Compromisos y Riesgos" al 31 de diciembre de 1996 tiene como finalidad, básicamente, la cobertura de las desviaciones que pudieran ponerse de manifiesto al determinar anualmente la variación del Fondo de Pensiones como consecuencia de diferencias entre las hipótesis utilizadas en el cálculo y la realidad.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabilizó por importe de 33.877 millones de pesetas una dotación a la cuenta de "Provisión por Diferencia de Amortización", para la cobertura del déficit histórico de amortización de las centrales térmicas convencionales y nucleares, teniendo como contrapartida la cuenta de reservas de "Actualización Ley de Presupuestos de 1983" por importe de 26.878 millones de pesetas, y la cuenta de "Impuestos Anticipados" por importe de 6.999 millones de pesetas. El importe de esta provisión se imputa a resultados en la medida que se amortizan las instalaciones.

Los importes que al 31 de diciembre de 1996 figuran contabilizados en dicha cuenta de "Provisión por diferencia de amortización" y que a futuro podrían no ser necesarios como consecuencia del nuevo mercado competitivo de generación, que comenzará su andadura el 1 de enero de 1998, y que implicará la amortización futura del equipo generador en los años de vida útil técnica del mismo, y no como hasta ahora que su amortización se realizaba en los 25 años en los que se percibía la retribución y amortización del mismo a través de la tarifa regulada, serán destinados, en su caso, a cubrir las posibles diferencias que puedan surgir en el futuro en los cálculos actuariales relativos a pensiones como consecuencia de la utilización de tasas de actualización más acordes con los tipos de interés previstos a largo plazo.

En las dotaciones del ejercicio a la provisión "Para gastos y otras responsabilidades" destaca, entre otras, la efectuada con el fin de cubrir los gastos de salarios y seguridad social futuros que se deriven del «Plan de

situación laboral especial», aprobado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y que en 1995 y 1996 y que afectó a 146 y 159 personas de la plantilla respectivamente. Por este concepto se han contabilizado 2.059 y 4.550 millones de pesetas en los ejercicios 1995 y 1996, respectivamente. La diferencia hasta los 6.613 millones de pesetas corresponden a la cobertura de diferentes riesgos y otras contingencias también de carácter extraordinario.

19. Deudas no Comerciales

La composición de las deudas del Grupo Unión Fenosa con entidades de crédito a largo y corto plazo, al 31 de diciembre de 1996, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO							
Deudas con Entidades de Crédito	Saldo al 31.12.1996	Millones de pesetas					
		Deudas con vencimiento en					
		1997	1998	1999	2000	2001	Resto
En pesetas	278.439	10.084	50.232	42.539	96.257	47.269	32.058
En moneda extranjera	85.222	7.596	20.319	6.516	14.961	16.396	19.434
. Dólares USA	7.064	67	1.093	107	1.223	2.340	2.234
. Francos Suizos	21.130	78			4.210	8.421	8.421
. Yenes Japoneses	16.885	30	12.545		4.310		
. Marcos Alemanes	23.670	3.786	3.762	3.491	1.691	3.380	7.560
. Francos Franceses	3.058	11			609	1.219	1.219
. ECU's	13.415	3.624	2.919	2.918	2.918	1.036	
TOTAL	363.661	17.680	70.551	49.055	111.218	63.665	51.492

En general, los préstamos devengan un interés anual que ha oscilado en 1996 entre un 6,31% y un 10,52% para los préstamos en pesetas y entre un 0,76% y un 11,04% para los préstamos en moneda extranjera.

El interés medio anual ha sido del 8,82% para los préstamos en pesetas, y del 4,42% para los préstamos en moneda extranjera.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1996, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago. A dicha fecha, existían préstamos y líneas de crédito en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no dispuestos por un importe de 39.700 millones de pesetas.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1996. A esta misma fecha, la Sociedad dominante tiene formalizadas operaciones de

aseguramiento en pesetas del riesgo de cambio en préstamos en moneda extranjera, por importe de 271 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad Matriz tiene formalizados contratos financieros derivados en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés que, al 31 de diciembre de 1996, cubren deuda financiera por importe de 71.000 millones de pesetas. Los beneficios o quebrantos generados por estos contratos de permutas financieras a tipo fijo se han periodificado de forma simétrica a los costes de la deuda financiera cubierta.

Al cierre del ejercicio 1996 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumple con todas las cláusulas restrictivas de los préstamos en vigor.

El detalle de las deudas en valores negociables, a largo y corto plazo, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago, al 31 de diciembre de 1996, de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

DEUDAS EN VALORES NEGOCIALES							
Deudas en Valores Negociables	Saldo al 31.12.1996	Millones de pesetas					
		Deudas con vencimiento en					
		1997	1998	1999	2000	2001	Resto
Obligaciones y bonos simples	65.973	3.633	20	21	30.016	17	32.266
Obligaciones y bonos convertibles							
Obligaciones hipotecarias	112	7	7	7	8	8	75
Pagarés de empresa	60.575	60.182	393				
TOTAL	126.660	63.822	420	28	30.024	25	32.341

A 31 de diciembre de 1996, la Sociedad Matriz no mantiene en circulación deuda convertible en acciones de la sociedad.

Las obligaciones hipotecarias pendientes de amortizar por importe de 112 millones de pesetas, incluidos los intereses devengados, están garantizadas por activos fijos cuyo valor neto contable asciende a 2.369 millones de pesetas.

El interés anual varía entre un 5,00% y un 13,25% para las obligaciones y bonos simples; las obligaciones hipotecarias tuvieron un interés anual del 6,50%.

El interés medio anual de los empréstitos en el ejercicio ha sido del 8,56%.

El tipo de interés medio anual sobre el efectivo de los pagarés de empresas durante el ejercicio 1996 ha sido el 8,04%.

20. Situación Fiscal

El día 1 de Enero de 1996 ha entrado en vigor la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, que ha establecido un nuevo marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

Con fecha 13 de diciembre de 1994, el Ministerio de Economía y Hacienda comunicó a la Sociedad Matriz la orden ministerial que concedía el Régimen de Declaración Consolidada, para los ejercicios 1995, 1996 y 1997, al Grupo fiscal constituido por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como Sociedad dominante y las siguientes sociedades dependientes:

- Lignitos de Meirama, S.A.
- Electra del Jallas, S.A.
- Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.

- Minas del Narcea, S.A.
- Unión Fenosa Ingeniería, S.A.
- Electrodo Comercial, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones, S.A.

Con fecha 27 de septiembre de 1995, y con efectos desde el 1 de enero de ese mismo año, quedó incorporada al Grupo como sociedad dependiente, Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.

Posteriormente se han incorporado en el ejercicio 1996 al Grupo Fiscal las siguientes sociedades dependientes:

- Consultores de Galicia, S.L.
- General de Edificios y Solares, S.L.
- Minas de Alcántara, S.L.
- Norconsult, S.A.
- Norcontrol, S.A.
- Norsistemas, S.A.
- Pizarras Los Dos Luises, S.L.
- Pizarras Mahide, S.L.
- Servinor Mantenimiento y Servicios Integrales, S.A.
- Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.

El resto de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación tributan individualmente.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.

CONCILIACION DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES CONSOLIDADA			
Año 1996			
			En millones de pesetas
Resultado contable consolidado antes de impuestos			24.625
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes			
. De las Sociedades individuales	98	(417)	(319)
. De los ajustes por consolidación	1.099	(1.811)	(712)
Diferencias temporales			
. De las Sociedades individuales			
- Con origen en el ejercicio	22.345	(307)	22.038
- Con origen en el ejercicio anterior	4.881	(13.469)	(8.588)
. De los ajustes por consolidación			
- Con origen en el ejercicio	6	(223)	(217)
- Con origen en el ejercicio anterior	848	(103)	745
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(36.203)	(36.203)
Base imponible assignable a nivel consolidado (Resultado Fiscal)			1.369
Año 1995			
			En millones de pesetas
Resultado contable consolidado antes de impuestos			20.665
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes			
. De las Sociedades individuales	116	(1.953)	(1.837)
. De los ajustes por consolidación	533	(4.136)	(3.603)
Diferencias temporales			
. De las Sociedades individuales			
- Con origen en el ejercicio	23.924	(61)	23.863
- Con origen en el ejercicio anterior	4.923	(15.234)	(10.311)
. De los ajustes por consolidación			
- Con origen en el ejercicio	2.039	(25)	2.014
- Con origen en el ejercicio anterior			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(29.930)	(29.930)
Base imponible assignable a nivel consolidado (Resultado Fiscal)			861

En lo que se refiere a las diferencias permanentes del año 1995, el importe más significativo corresponde al ajuste negativo derivado del compromiso de reinversión del importe total obtenido por la enajenación de activos materializada con plusvalía durante el ejercicio.

Como consecuencia de la existencia de ajustes temporales al beneficio contable, se han registrado los siguientes movimientos durante los ejercicios 1996 y 1995 en las cuentas de "Impuesto sobre beneficios anticipado", "Impuesto sobre beneficios diferido" y "Compensación de bases imponibles negativas":

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO Y DIFERIDO						
Millones de pesetas						
	Año 1995			Año 1996		
	Saldo al 31.12.94	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.95	Entradas	Salidas
Impuestos Anticipados	24.183	10.519	(5.420)	29.282	9.255	(5.313)
Impuestos Diferidos	31.961		(1.723)	30.238	116	(1.698)
Compensación de bases imponibles negativas	31.661		(10.456)	21.205		(12.675)
						8.530

Los incrementos más significativos en el saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado",

registrados en el ejercicio 1996, corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales en los

conceptos de diferencias de cambio en moneda extranjera, por importe de 1.454 millones de pesetas, una dotación a la Provisión para pensiones y similares, por importe de 6.050 millones de pesetas, y dotaciones de otras provisiones por el importe restante.

Las disminuciones más significativas de "Impuestos Anticipados" corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales en los conceptos de diferencias de cambio en moneda extranjera, por importe de 1.127 millones de pesetas, y la aplicación de la Provisión para pensiones y similares, por importe de 2.593 millones de pesetas.

La disminución más significativa del saldo de la cuenta "Impuestos diferidos" por importe de 1.698 millones de pesetas, corresponden al efecto impositivo de la diferencia temporal originada por la amortización fiscal acelerada realizada en los ejercicios 1991 y 1992 de la Central Nuclear de Trillo.

El crédito fiscal por bases imponibles negativas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. asciende al 31 de diciembre de 1996 a 8.530 millones de pesetas. Dicho crédito se podrá compensar en los tres próximos ejercicios por un importe de 6.554 millones de pesetas y en los cinco próximos ejercicios por un importe de 1.976 millones de pesetas.

Los saldos de las cuentas "Impuestos Anticipados" y "Compensación de bases imponibles negativas" se recogen en los epígrafes de "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Administraciones Públicas a corto plazo" del activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

El saldo de la cuenta "Impuestos Diferidos" se recoge en los epígrafes de "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Administraciones Públicas a corto plazo" del pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

La Sociedad dominante se ha acogido en ejercicios anteriores a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones en activos fijos, ascendiendo a 3.433 millones de pesetas las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 1996, que podrán deducirse de las cuotas correspondientes a los ejercicios inmediatamente siguientes, siempre que en cada ejercicio no se supere el porcentaje máximo de deducción autorizado.

En general, las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección fiscal los cinco últimos ejercicios.

21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 1996 y 1995, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tenía prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Terceros a través de Empresas del grupo	132	132
Airtel Móvil, S.A.	7.640	1.934
Préstamos vivienda empleados	2.641	3.364
Diversos de gestión	2.355	2.340
TOTAL	12.768	7.770

Las demás sociedades del Grupo Unión Fenosa tienen comprometidas garantías con terceros por diversos conceptos de gestión, por importe de 17.424 millones de pesetas.

Las operaciones avaladas a empresas del grupo y asociadas corresponden a garantías de préstamos bancarios formalizados por las mismas. La Sociedad dominante estima que no se deriva de ello ningún riesgo

futuro significativo, del total de las garantías comprometidas con terceros.

22. Ingresos y Gastos

La composición del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, es la siguiente:

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Ventas de energía a empresas eléctricas	18.326	33.758
Ventas de energía a clientes	255.239	260.564
Variación de la energía suministrada no facturada	352	722
Ajuste neto por desviación de tarifas	10.063	(3.999)
Compensaciones	35.692	38.677
Otros productos	7.895	7.505
Prestaciones de servicios	11.500	9.689
TOTAL	339.067	346.916

El mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y su Grupo de sociedades se localiza fundamentalmente en las Comunidades Autónomas de Madrid, Galicia, Castilla-

León y Castilla-La Mancha. El detalle por provincias de las ventas de energía a clientes finales, correspondientes a los años 1996 y 1995, es el siguiente:

DETALLE POR PROVINCIAS DE LAS VENTAS DE ENERGIA A CLIENTES		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Albacete	100	74
Badajoz	4	4
Ciudad Real	16.915	17.589
Córdoba	44	45
La Coruña	44.697	46.395
Cuenca	1.663	1.463
Guadalajara	5.549	5.415
Jaén	10	10
León	9.682	9.867
Lugo	18.371	19.007
Madrid	94.877	97.142
Orense	11.555	11.569
Pontevedra	31.395	31.059
Segovia	7.427	7.403
Soria	238	250
Toledo	12.162	12.732
Valladolid	11	12
Zamora	539	528
TOTAL	255.239	260.564

El epígrafe de "Gastos de Personal", que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta,

presenta el siguiente detalle:

GASTOS DE PERSONAL		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Sueldos, salarios y asimilados	36.267	35.160
Seguros sociales a cargo empresa	8.413	8.182
Jubilaciones y pensiones	3.833	3.775
Otras cargas sociales	2.426	2.072
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	50.939	49.189

Se incluyen en estos epígrafes, en el ejercicio 1996, trescientos treinta millones de pesetas que corresponden a sueldos y pensiones de Administradores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que tienen, o han tenido,

relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

Asimismo, se incluye en el epígrafe de "Sueldos, salarios y asimilados" el importe de la retribución a

directivos consistente en opciones sobre acciones de la Sociedad Matriz, evaluado de acuerdo con la normativa fiscal en el 5% del valor de las acciones, por una cuantía de dieciocho millones.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 1996 y 1995, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS		
	1996	1995
Directivos	122	120
Técnicos	2.660	2.177
Administrativos	1.298	1.426
Jurídicos, Sanitarios y otros	73	72
Auxiliares de Oficina	255	283
Profesionales de Oficio	2.345	2.523
Peonaje	143	149
TOTAL	6.896	6.750

El aumento del número medio de empleados en el ejercicio 1996 es debido a la inclusión en el perímetro de consolidación de las sociedades que se indican en la nota 4-c.

En el epígrafe "Gastos extraordinarios" figura en 1996 un importe de 9.695 millones de pesetas, de los que las partidas más importantes corresponden la dotación de diversas provisiones de carácter extraordinario (ver notas 17 y 18).

Las transacciones en moneda extranjera, distintas de las de carácter financiero indicadas en la nota 7-t, no son significativas.

Las transacciones efectuadas por la Sociedad dominante durante los ejercicios 1996 y 1995 con las sociedades del grupo incluidas en el perímetro de consolidación, han sido las siguientes:

TRANSACTIONS CON EMPRESAS DEL GRUPO INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Compra de materias energéticas	11.889	12.766
Ventas de energía	1.812	1.850
Ingresos por intereses	103	70
Dividendos recibidos	4.087	1
Ingresos por otras ventas y prestación de servicios	260	2.153
Gastos por intereses	1.687	1.593
Adquisición de servicios	5.640	4.313

Estas transacciones han sido eliminadas de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Las transacciones con las empresas asociadas, durante los ejercicios 1996 y 1995, han sido las siguientes:

TRANSACTIONS CON EMPRESAS ASOCIADAS		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Ventas de energía	2.979	3.235
Compras de energía	5.683	13
Ingresos por intereses	17	36
Dividendos recibidos	60	60
Ingresos por prestación de servicios	824	57
Adquisición de servicios	2.664	333

La aportación de cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados es la siguiente:

APORTACIONES DE LAS SOCIEDADES A RESULTADOS CONSOLIDADOS		
		Aportación a los Resultados Consolidados (*)
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.		18.056
Compañía Española de Petróleos, S.A.		1.042
Lignitos de Meirama, S.A.		798
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		487
General de Edificios y Solares, S.L.		418
Electra del Jallas, S.A.		213
Iberica Consultores, S.A.		211
Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		181
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.		167
Unión Fenosa Ingeniería, S.A.		138
Cogeneración del Noroeste, S.A.		132
Ghesa Ingeniería y Tecnología, S.A.		96
Norcontrol, S.A.		60
Sociedad Gallega de Cogeneración, S.A.		40
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.		39
Eléctrica Conquense, S.A.		38
Compañía Española de Industrias Electroquímicas, S.A.		33
Sistelcom, S.A.		33
Norsistemas, S.A.		31
Ibersis, S.A.		29
Unión Fenosa Finance, B.V.		25
Norconsult, S.A.		24
Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.		18
Parque eólico Cabo Vilano, A.I.E.		10
Ibersis Chile, S.A.		(19)
Unión Fenosa Inversiones, S.A.		(251)
Otras sociedades		8
Resultado consolidado del ejercicio		22.057
(*) La aportación a los resultados consolidados de las sociedades del Grupo, difiere del resultado del ejercicio individual de las mismas, debido a los ajustes y eliminaciones realizados en el proceso de consolidación.		

23. Retribuciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios de 1996 y 1995, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado los siguientes importes devengados por su Consejo de Administración:

RETRIBUCIONES A LOS ADMINISTRADORES		
	Millones de pesetas	
	1996	1995
Participación estatutaria en beneficios	182	179
Otras prestaciones	132	112

Debe significarse que la participación estatutaria en beneficios se devenga al amparo del artículo 45 de los Estatutos Sociales.

El importe de otras prestaciones incluye asignaciones, dietas, primas de seguros de responsabilidad civil, y las opciones sobre acciones descritas en la [Nota 22](#) correspondientes a los administradores con funciones directivas, establecidas según tareas y cometidos desempeñados, también al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales.

Así mismo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado en este ejercicio un devengo de 101 millones de pesetas en concepto de pensiones y obligaciones similares contraídas con los antiguos miembros del Consejo de administración.

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 no existe ningún préstamo concedido a los miembros del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

24. Cuadro de Financiación

En el "Cuadro de Financiación Consolidado" incluido a continuación se describen los recursos financieros obtenidos en los ejercicios 1996 y 1995, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

Así mismo, se incluyen los cuadros de "Recursos Procedentes de las Operaciones", con los importes correspondientes a los ejercicios 1996 y 1995, como detalle de conciliación entre el resultado contable de los citados ejercicios y los recursos procedentes de las operaciones.

CUADRO DE FINANCIACION CONSOLIDADO - EJERCICIO 1996					
Millones de pesetas			Millones de pesetas		
APLICACIONES	1996	1995	ORIGENES	1996	1995
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	201	1.358	RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	96.358	93.326
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	53.907	68.638	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	7.081	27
Inmovilizaciones inmateriales	4.498	3.056	Ampliaciones de capital	7.081	27
Inmovilizaciones materiales	42.007	41.412	SUBVENCIONES EN CAPITAL	1.380	3.202
Inmovilizaciones financieras	7.402	24.170	DEUDAS A LARGO PLAZO	83.982	155.876
Empresas del grupo		97	Empréstitos	1.521	
Empresas asociadas	894	15.696	Préstamos	81.834	155.235
Otras inversiones	6.508	8.377	Fianzas	627	637
ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	5.149	3.297	ENAJENACION DEL INMOVILIZADO	7.605	2.452
DIVIDENDOS	15.099	14.536	Inmovilizaciones inmateriales		7
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		139.339	Inmovilizaciones materiales	7.430	2.127
Empréstitos	3.842	13.373	Inmovilizaciones financieras	175	318
De otras deudas	113.739	125.966	Empresas del grupo	11	
PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS	9.950	9.334	Otras inversiones financieras	164	318
			ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	6.828	4.759
			CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	1.651	451
			Otras inversiones	1.651	451
TOTAL APLICACIONES	201.887	236.502	TOTAL ORIGENES	204.885	260.093
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)	2.998	23.591	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (Disminución del capital circulante)		

VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE				
GRUPO DE CUENTAS	1996		1995	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
EXISTENCIAS	4.996			1.636
DEUDORES		4.626		5.066
ACREEDORES	4.242		29.666	
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	2.283		1.955	
TESORERIA		3.841		1.407
AJUSTES POR PERIODIFICACION		56	79	
TOTAL	11.521	8.523	31.700	8.109
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	2.998		23.591	

RECURSOS CONSOLIDADOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES		
	(En millones de pesetas)	
	1996	1995
Resultado del ejercicio	22.078	18.745
Más:		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	57.061	51.796
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	19.601	15.526
Gastos derivados de intereses diferidos	6.610	4.501
Amortización de gastos de formalización de deudas	588	1.056
Pérdidas en la enajenación del inmovilizado	300	68
Diferencias de cambio negativas	4.376	6.236
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo	1.053	125
Otros gastos extraordinarios	1.525	70
Disminución de las incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector		3.999
Dividendos de empresas asociadas	771	409
Amortización fondo de comercio	313	38
Menos:		
Exceso de provisiones de inmovilizado	21	439
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	2.628	3.178
Ingresos derivados de intereses diferidos	36	2
Diferencias de cambio positivas	220	662
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	555	1.494
Subvenciones en capital	2.584	2.325
Otros ingresos extraordinarios		
Participación beneficios de sociedades puestas en equivalencia	1.811	1.143
Incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector	10.063	
TOTAL RECURSOS	96.358	93.326

25. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica

En el cuadro adjunto se incluye la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica Consolidada, correspondiente a los

ejercicios 1996 y 1995:

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE DE 1996				
	Millones de pesetas			
	1996		1995	
	Importe	%	Importe	%
Ventas	339.067	95,7	346.916	95,5
- Variación Existencias Productos terminados y en curso de fabricación	164	0,0	(169)	(0,1)
+ Ingresos accesorios a la explotación	5.308	1,5	6.830	1,9
+ Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	9.955	2,8	9.322	2,5
= VALOR DE LA PRODUCCION	354.166	100,0	363.237	100,0
- Compras de energía	97.915	27,6	93.214	25,6
- Consumo de combustibles y materiales	27.485	7,8	51.005	14,0
- Gastos externos y de explotación	38.122	10,8	37.229	10,3
= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	190.644	53,8	181.789	50,1
- Otros gastos	963	0,3	817	0,2
- Gastos de personal	50.939	14,4	49.189	13,6
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	138.742	39,1	131.783	36,3
- Dotación amortizaciones	54.030	15,2	51.238	14,1
- Insolvencias de créditos y variación provisiones de tráfico	913	0,2	667	0,2
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	83.799	23,7	79.878	22,0
+ Ingresos financieros	1.221	0,3	2.415	0,7
- Gastos financieros	52.644	14,9	61.944	17,1
- Variación provisiones financieras	3.025	0,8	534	0,2
+ Participación Rdos. Sdades. puesta en equivalencia	1.811	0,5	1.143	0,4
- Amortización Fondo de Comercio de Consolidación	17	0,0	38	0,1
- Amortización Participación en sociedades puestas en equivalencia	296	0,1	0	0,0
= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	30.849	8,7	20.920	5,7
+ Beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales	3.468	0,9	4.477	1,3
- Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	9.713	2,7	5.171	1,5
- Variación de las provisiones de inmovilizado	(21)	(0,0)	(439)	(0,2)
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	24.625	6,9	20.665	5,7
- Impuesto sobre Sociedades	2.547	0,7	1.920	0,5
= RESULTADO CONSOLIDADO DESPUES DE IMPUESTOS	22.078	6,2	18.745	5,2
- Resultado atribuido a socios externos	21	0,0	13	0,1
= RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	22.057	6,2	18.732	5,1

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Hechos más significativos del Ejercicio

Marco Normativo Sectorial

La principal novedad del ejercicio 1996 en el sector eléctrico ha sido la firma, entre el Ministerio de Industria y Energía y las empresas eléctricas, de un Protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional.

El Protocolo diseña un nuevo modelo normativo del Sistema Eléctrico, en el marco de la Directiva Europea 96/92/CE, que favorecerá el desarrollo y la adaptación de la Ley Orgánica del Sistema Eléctrico Nacional. Sus objetivos son conseguir una mayor liberalización del mercado eléctrico y asegurar la competencia entre las empresas, tomando las medidas oportunas para garantizar un menor coste de la energía eléctrica.

Articula estos objetivos mediante el establecimiento de las bases operativas que han de regir el funcionamiento del Sistema Eléctrico; define los plazos, medidas y salvaguardas que deben ser aplicados durante el periodo transitorio hasta alcanzar los objetivos de liberalización; sienta las bases de retribución y concreta el compromiso del sector eléctrico para contribuir al cumplimiento de los requisitos para el ingreso de España en la Unión Monetaria Europea.

El acuerdo plantea una reducción de la tarifa del 3% para 1997 y sucesivas rebajas en los siguientes cuatro años: reducción de un 2% en 1998 y de un 1% en cada uno de los años 1999, 2000 y 2001.

Se liberaliza la instalación de nuevos grupos de generación, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones previstas, y se reconoce un acceso sin restricciones a las diversas fuentes de energía primaria utilizadas para la generación de electricidad como requisito necesario para una efectiva

liberalización y competencia en el sector. En el caso del carbón autóctono, se estará a lo dispuesto en el Plan Futuro de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras. En el marco de ese Plan las empresas eléctricas formalizarán contratos de adquisición de carbón nacional a medio y largo plazo.

Se liberaliza también el mercado estableciendo una senda para que, paulatinamente, los consumidores que superen determinadas cantidades de energía puedan elegir libremente la empresa suministradora. Comienza en 1998 para consumos anuales superiores a 20 millones de kWh y finaliza en el año 2001 para consumos anuales de más de 5 millones de kWh.

Al efecto de permitir un proceso gradual y garantizar la viabilidad financiera de las empresas durante la transición a un mercado en competencia, se establece un periodo transitorio de diez años, desde el año 1998 al 2007, ambos inclusive.

Considerando la complejidad y los efectos que puede producir la separación jurídica de las actividades de generación y distribución que contemplaba la LOSEN, no será exigible antes de finales del año 2000. Hasta entonces, las empresas procederán a la separación contable de sus actividades de generación, transporte, distribución y comercialización.

A lo largo de estos primeros meses del año 1997, en diversos grupos de trabajo formados por representantes del Ministerio, de las empresas, de la Comisión del Sistema Eléctrico, Red Eléctrica, Comunidades Autónomas y otras entidades, se está estudiando la normativa necesaria para la aplicación del Protocolo, de forma que el nuevo modelo entre en vigor a partir de 1998.

Grupo Unión Fenosa

Al amparo de lo establecido en el R.D. Ley 7/1996 de 7 de junio, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., Electra del Jallas, S.A. e Hidroeléctrica del Zarzo, S.A. han decidido proceder a la actualización de los activos por un importe de 143.116 millones de pesetas. Dicho importe se refiere en su totalidad al inmovilizado material, correspondiendo el 39,8% a generación, el 42,5% a distribución, el 17,0% a transporte y transformación y el 0,7% a otro inmovilizado material. Asimismo la actualización de activos de las empresas asociadas CEPSA, S.A., Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A. y Eléctrica Conquense, S.A. produce un efecto neto por valor de 2.192 millones de pesetas.

Como consecuencia del proceso de diversificación iniciado años atrás, Unión Fenosa ha desarrollado una estrategia de posicionamiento en sectores económicos de futuro: las telecomunicaciones, las tecnologías avanzadas, el medio ambiente, las nuevas energías, así como también en negocios más tradicionales pero complementarios a la actividad principal, en los que Unión Fenosa obtiene sinergias y ventajas competitivas. Todo este proceso de diversificación ha estado presidido por criterios de prudencia y rentabilidad, que han ido conformando un Grupo empresarial posicionado estratégicamente en actividades con alto potencial de crecimiento y consolidado financieramente.

Unión Fenosa Inversiones, S.A. es la sociedad del Grupo Unión Fenosa que recoge las participaciones directas e indirectas en 45 empresas cuya actividad se centra en la consultoría, ingeniería y servicios, telecomunicaciones, industria, minería y sector inmobiliario. La función de Unión Fenosa Inversiones es el control, la coordinación, y el apoyo técnico y económico para el desarrollo de estas empresas.

En el área de Consultoría, la actividad internacional del Grupo se lleva a cabo a través de Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, que integra un grupo de doce empresas constituidas en Europa, América, Asia, y África, de las que cinco se han formado durante 1996.

Las actividades desarrolladas en el área de Ingeniería y Servicios comprenden los siguientes servicios: estudios y proyectos de ingeniería, prospecciones, arquitectura, control de calidad, consultoría

medioambiental, asesoría, dirección y gestión de proyectos, y la inspección y formación de personal para centrales de producción eléctrica.

El sector de Telecomunicaciones se ha potenciado en el área de las redes de comunicaciones por cable, con la participación del 7,5% adquirida de Cableuropa, y el incremento de la participación del Grupo Cable, que se ha elevado hasta llegar al 12,5 %. Durante 1996 se ha aumentado también la participación en Sistelcom hasta un 21,75 %. Esta sociedad desarrolla actividades de radiobúsqueda ("paging") a través de su filial Sistelcom Telemensaje.

Durante 1996 Unión Fenosa ha incrementado su participación en Airtel, elevándola al 8,14% a final de año. El mercado de la telefonía móvil GSM en España ha experimentado el mayor crecimiento de Europa. Airtel, con más de seiscientos cincuenta mil clientes en 1996, ha superado todas las previsiones.

En el sector Industrial se participa en empresas que desempeñan su actividad en la fabricación de materiales para la construcción, extracción y transformación de sustancias minerales, y en la fabricación y distribución de productos industriales, químicos, petroquímicos y derivados del petróleo (CEPSA). En 1996 se ha adquirido el 47% de Egatel, cuya actividad es la investigación, el desarrollo, la fabricación y la comercialización de material electrónico y de telecomunicaciones.

En el área Inmobiliaria, a través de GESS, General de Edificios y Solares, se desarrolla la rentabilización del patrimonio no ligado al negocio eléctrico, mediante arrendamientos, promoción inmobiliaria y asesoramiento.

Dentro de la estrategia de diversificación del área Minera del Grupo, Lignitos de Meirama ha realizado inversiones en tres empresas, cuya actividad es la explotación de canteras de rocas ornamentales y minerales industriales, con destino a la exportación a la industria cerámica y vidriera respectivamente.

En el ejercicio 1996 Unión Fenosa Energías Especiales ha continuado realizando importantes inversiones en activos de producción de régimen especial, consolidando su posición y aumentando la cuota de producción de energía eléctrica y de los resultados de explotación, al comenzar a ser productivas las inversiones realizadas en los años anteriores.

Niveles de Actividad

Demanda

La demanda total de energía eléctrica del mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., medida en barras de central, ha alcanzado la cifra de 23.987 millones de kWh, lo que representa el 15,4% del total peninsular, con un incremento del 3,6% respecto del año anterior. Si se excluyen los componentes del trasvase Tajo-Segura y de Alúmina-Aluminio, con características muy específicas, la demanda con respecto a 1995 se incrementa en un 3,1 por ciento.

El año 1996 fue bisiesto. Este efecto se cuantifica en 0,3 puntos sobre el crecimiento citado.

La máxima demanda diaria de energía se registró el 19 de noviembre con 77,11 millones de kWh. En este mismo día se alcanzó una punta de potencia de 3.896 MW, un 2,2% superior al anterior máximo histórico.

Producción Eléctrica

A lo largo del año 1996, el Grupo Unión Fenosa ha alcanzado una producción en bornes de alternador de 18.114 millones de kWh, inferior en un 9,5% a la del ejercicio 1995. La razón fundamental de esta disminución es la elevada hidraulicidad media del año a nivel nacional, que supuso un incremento notable en la producción de origen hidroeléctrico y una reducción en la energía producida con combustibles fósiles.

La producción hidráulica alcanzó los 4.414 millones de kWh, un 28,3% más que el año anterior. La producción térmica de carbón se sitúa en 8.057 millones de kWh, un 28,7% menos que al año anterior. La nuclear alcanzó la cifra de 5.388 millones de kWh, superior en un 14,6% a la del año anterior. La correspondiente al fuel-oil se sitúa en 62 millones de kWh, inferior en un 84 por ciento. La producción en régimen especial alcanzó la cifra de 193 millones de kWh, un 4,9% superior a 1995.

En la central nuclear José Cabrera se puso en funcionamiento la torre de refrigeración y, al resolverse de esta forma las limitaciones derivadas de los bajos caudales del río Tajo, la central estuvo funcionando a plena carga hasta finalizar el año.

El grupo 1 de la central nuclear de Almaraz estuvo parado entre el 15 de junio y el 3 de septiembre para revisión y sustitución de los generadores de vapor, la tapa de la vasija y las turbinas de baja presión.

El grupo 1 de la central de Aceca, propiedad de Unión Fenosa al 50%, permaneció parado desde el 2 de septiembre hasta el 22 de noviembre, para realizar su conversión a biocombustible: fuel-oil y gas natural. El periodo de pruebas ha mostrado unos resultados satisfactorios.

La disponibilidad de los grupos de carbón ha sido del 98%, mejorando los valores de 1995 en 0,69 puntos. Este elevado índice, que se sitúa 3 puntos por encima de la media registrada en el conjunto nacional, ha sido posible por la eficacia de los métodos de mantenimiento, los programas de inspección y las actuaciones preventivas.

La participación de la producción propia en la cobertura de la demanda para el mercado de la empresa alcanza el 72% superior a la media del resto de los subsistemas, que ha resultado del 64 por ciento.

El 17,6% de la energía producida por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., 3.163 millones de kWh, ha sido vendida a otras empresas eléctricas para la cobertura de sus respectivos mercados.

Mercado

La energía facturada por el Grupo Unión Fenosa durante 1996 ha sido de 22.044 millones de kWh, con un incremento del 3,3% sobre el año anterior, si se considera el efecto del año bisiesto el incremento representa el 3 por ciento. El crecimiento de la energía facturada en términos homogéneos, sin considerar los consumos del trasvase Tajo-Segura, se sitúa en el 2,2 por ciento. El mayor crecimiento en energía fue en usos residenciales que se incrementó en 7,9 por ciento. El crecimiento de la facturación para usos industriales en baja tensión se situó en el 3,3% y el de usos industriales en alta tensión, en el 1,7 por ciento.

Por Comunidades Autónomas el mercado de las dos Castillas es el que ha registrado un incremento más elevado con un 6,8% sobre el año anterior. En Galicia el incremento fue del 2,5% y en la Comunidad de Madrid el incremento se situó en el 2,8 por ciento.

Los ingresos por facturación a clientes netos de impuestos han sido de 287.029 millones de pesetas, con un incremento del 3,1% respecto al año anterior.

Al final del año, el número de clientes era 2.914.492, un 2% superior al de 1995.

En el año 1996 la energía adquirida por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. fue de 10.048 millones de kWh, un 9% superior a la de 1995. Experimentó un fuerte incremento la energía adquirida a los productores independientes con un 68% más que en 1995. La energía adquirida a ENDESA disminuyó un 7 por ciento. La energía correspondiente a la aplicación del contrato a largo plazo con Francia se situó en 528 millones de kWh, con una disminución del 12% sobre el año anterior.

La energía facturada por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. a sus filiales y participadas eléctricas integradas en el subsistema eléctrico es de 460,65 millones de kWh por un importe total de 4.129 millones de pesetas.

El Real Decreto 2657/1996, de 27 de diciembre, y la Orden Ministerial de igual fecha, establece y desarrolla la tarifa para 1997 que supone una reducción media del 3 por ciento. Esta reducción resulta como consecuencia de una reducción de la tarifa prevista para 1997 en un 3,82% y de las desviaciones positivas del 0,3% del ejercicio 1995 y del 0,52% del ejercicio 1996.

Innovación en la Gestión de la Empresa

Dentro del planteamiento estratégico realizado en años anteriores, durante 1996 se han intensificado las actuaciones destinadas a la mejora continua de la eficiencia para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, que es la expresión acuñada en la empresa para resumir la política de calidad. Este fortalecimiento interno de los planes de mejora ha llevado, de forma natural, a la realización de un extenso programa de actividades de difusión y comunicación exterior.

Se han cumplido, de acuerdo con lo previsto, los objetivos de certificación bajo la normativa de la serie ISO 9000. En julio, AENOR concedía a Unión Fenosa ACEX el Certificado de Registro de Empresa según la Norma ISO-9001 para el diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de Sistemas Informáticos de Gestión como vía para asegurar la calidad de los productos y servicios que ofrece así como la satisfacción de sus clientes.

En el área de Producción, la central nuclear José Cabrera obtuvo el Certificado de Empresa conforme a la Norma ISO-9001, expedido por AENOR con fecha 25 de noviembre, lo que reafirma el Programa de Garantía de Calidad, que viene aplicándose en esta instalación.

Durante el año se ha realizado una extensa labor de rediseño y desarrollo de procedimientos en aquellas unidades inmersas en procesos de implantación de sistemas de aseguramiento bajo la normativa ISO 9002.

Está prevista la certificación de todas las centrales de la empresa, en un proceso que irá proporcionando certificaciones de forma consecutiva, también en otras unidades y empresas del Grupo.

La mejora de la Calidad del Producto, medida a través de los índices de calidad del suministro, sigue siendo uno de los objetivos prioritarios de la planificación estratégica de la empresa.

El índice más utilizado en el sector eléctrico, por ser el más representativo para medir la calidad del suministro, es el TIEPI (tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada) que ha pasado de 4,13 horas en el año 1995 a 3,26 horas en 1996, lo que representa una mejora del 21 por ciento. La evolución de este índice con una perspectiva de cinco años ha pasado de 6,23 a 3,26 horas en 1996, lo que representa una mejora del 47,6 por ciento.

En la red de alta tensión la disponibilidad alcanzó un 99,5%. Se mantuvo en iguales valores que el año anterior el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada, TIEPI y se redujo el número de CEROS (incidentes de duración superior a un minuto en núcleos de población importantes o aquellos que han supuesto más de 10 MWh de demanda no suministrada) respecto a 1995.

Respecto a la Calidad del Servicio, durante el año 1996 se ha dado un importante impulso al conjunto de actividades planificadas que han permitido continuar mejorando la atención prestada a los clientes. Todas las unidades de Unión Fenosa han trabajado con el objetivo de estar "dispuestos para competir" en un entorno día a día más exigente y de acuerdo con el cambio del marco regulador. Con este propósito se han ido desarrollando y mejorando nuevos productos y servicios.

Se ha aumentado y mejorado la dotación de recursos humanos y tecnológicos de la Oficina Telefónica 24 Horas. En 1996 se han recibido un total de 1.522.043 llamadas de clientes, lo cual supone una media de casi 4.200 llamadas diarias.

Además, es posible comprar energía eléctrica por teléfono mediante el Sistema de Autocontrol, que ayuda al cliente a adquirir una cantidad prefijada de energía y controlar mejor su consumo a través de la instalación gratuita de un contador especial.

Uno de los hitos más relevantes de este año ha sido la implantación de la Nueva Factura en la que se ha añadido información más clara y útil para el cliente. En cada factura, además de la información que ya se venía facilitando, se ha incluido un gráfico de estimación del

gasto medio diario de los últimos doce meses para cada uno de los electrodomésticos de la vivienda, y un espacio reservado para el asesoramiento, en donde aparecen mensajes personalizados, como pueden ser los procedimientos para conseguir un mayor ahorro de energía y dinero, consejos para un uso seguro de la electricidad, o información sobre los productos y servicios de Unión Fenosa.

Al Sistema de Pago Fijo Mensual se han acogido hasta la fecha más de 25.000 clientes, con un incremento respecto a 1995 del 21 por ciento.

En Promoción Comercial, se han realizado numerosas acciones encaminadas a obtener un mejor conocimiento de los diferentes segmentos de clientes de Unión Fenosa, con el objetivo de identificar las necesidades de cada uno de dichos grupos y diseñar los productos y servicios más adecuados para cada uno de ellos. Los productos y servicios se orientan hacia el aumento de las ventas de energía eléctrica y la mejora del servicio que Unión Fenosa presta a sus clientes con el fin último de lograr un alto grado de fidelización.

El Plan Especial Galicia ha continuado desarrollándose mediante la realización de 185.000 visitas a domicilios de las ciudades y villas más importantes de dicha comunidad, promocionando todos los productos y servicios de Unión Fenosa, y en especial, el Calor Económico.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1996 se ha realizado una campaña de promoción de Calor Económico en los principales medios de comunicación. La alta efectividad de la campaña, junto con la continuada labor de venta ejercida por los servicios comerciales de Unión Fenosa han hecho posible que en el año 1996 se hayan instalado en los hogares de los clientes domésticos más de 14.000 nuevos contratos de Calor Económico, con un incremento del 17% respecto al año 1995.

Durante 1996 ha continuado el proceso de modernización y ampliación de los sistemas de información desarrollados por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que constituyen una sólida y eficaz herramienta para la gestión empresarial. El desarrollo de innovadores sistemas de gestión ha proporcionado no sólo una apreciada ventaja comparativa dentro de su propio mercado, sino una importante relevancia en los mercados exteriores.

Las actuaciones más destacadas en los sistemas de gestión a lo largo del ejercicio son: en el área de Gestión Comercial se ha implantado un módulo de Gestores de Cuentas, que proporcionará un canal de interlocución personalizado con los clientes estratégicos. En el área de Distribución se ha elaborado un módulo de control energético para facilitar el Balance Mensual de la energía, donde se muestran las zonas con sobrecarga y los intercambios de energía. En el área de Explotación se ha dotado a todas las instalaciones de una herramienta para el Soporte y Ayuda a la Explotación que permite realizar, de manera homogénea, la gestión de descargas, avenidas e incidencias. Igualmente se ha iniciado la implantación de un Sistema de Gestión de Mantenimiento de la Red de Transporte que sistematiza los procedimientos operativos, analizados y revisados en el Proyecto Hermes (proyecto de mejora de la productividad). En el área económico-financiera ha continuado la implantación de los diferentes módulos del Sistema de Información Económica, teniendo en cuenta criterios de segregación de actividades.

Durante el año 1996, se ha incorporado tanto en las áreas técnicas como en las áreas de gestión administrativa, un Sistema de Gestión de la Documentación que permite racionalizar los flujos de información proporcionada por medios informáticos, reducir los tiempos de acceso a la misma y mejorar el control de toda la información que circula por la empresa.

Organización y Gestión de los Recursos Humanos

Los cambios que se van a introducir en el sector como consecuencia de la firma del Protocolo Eléctrico y de una mayor competencia han aconsejado reforzar la estrategia que Unión Fenosa viene desarrollando desde hace años en temas de organización y recursos humanos. Los objetivos prioritarios son dotar a la organización y a los recursos humanos de mayor flexibilidad, mayor motivación en el trabajo y productividad, a través del conocimiento y desarrollo de las capacidades de las personas y de su integración en un proyecto de empresa.

En 1996 finalizaron los trabajos técnicos del Proyecto NOVA (Gestión de Recursos Humanos por Competencias y Ocupaciones) que permitirán implantar nuevas reglas de flexibilidad y agilidad en los cambios organizativos.

En el marco igualmente del NOVA, se puso en marcha el sistema de Gestión del Desempeño para el personal directivo, como primer paso de un plan que se extenderá a todos los grupos profesionales de la empresa. El sistema de Gestión del Desempeño pretende comprometer a las personas en el logro de los objetivos de la empresa, mediante la fijación de sus objetivos personales alineados con aquellos.

Durante 1996 finalizó la implantación dentro del marco del Proyecto Fénix 2000 de la nueva ordenación de Comercial y Distribución en las tres áreas geográficas (Galicia, Castilla y Madrid). Su objetivo es reforzar la función comercial, simplificando la organización y potenciar la atención de los clientes. Asimismo, se ha reestructurado organizativamente la Dirección de Comunicaciones, Automatización y Protecciones.

Se continuó el desarrollo del Proyecto Hermes en la Dirección de Producción Térmica. Se ha concluido la fase de implantación del sistema de gestión relativo a la planificación de tareas y el control y seguimiento de la ejecución en todas las centrales térmicas, habiéndose obtenido importantes beneficios operativos y económicos en las áreas de mantenimiento y operación.

Como consecuencia de la racionalización que aportan los proyectos descritos y de la introducción de nuevas tecnologías ha sido posible reducir la plantilla en la empresa matriz en 164 personas hasta llegar a los 4.750 empleados. El número medio de empleados en el Grupo Unión Fenosa es de 6.896, un 2,2% más que el ejercicio 1995.

El Plan Anual de formación de 1996 continuó prestando especial atención a la detección de las necesidades de formación de las unidades operativas y de negocio a fin de obtener la máxima rentabilidad de las acciones formativas. En la empresa matriz se llevaron a cabo más de 1.000 acciones formativas, con 33.800 horas lectivas y 9.200 participantes y la media de formación por empleado fue de una semana.

Análisis de Resultados

El beneficio neto de Grupo Unión Fenosa en el ejercicio 1996 ha sido de 22.057 millones de pesetas frente a los 18.732 millones en el año anterior, lo que representa un crecimiento del 17,8 por ciento. El beneficio antes de impuestos ha sido de 24.625 millones de pesetas.

Este incremento refleja el importante aumento del resultado de las actividades ordinarias, con un incremento del 47,5%, 9.929 millones de pesetas superior a las del año anterior.

Financiación

Los recursos procedentes de las operaciones han alcanzado los 96.358 millones de pesetas, que han permitido además de autofinanciar las inversiones, reducir el endeudamiento.

La deuda financiera alcanza los 485.523 millones de pesetas, lo que ha supuesto una disminución de 29.272 millones de pesetas respecto al año anterior.

El coste medio por intereses en la empresa matriz fue el 7,80% y el coste medio de endeudamiento, incluyendo las diferencias de cambio imputadas a resultados y los demás gastos asociados a la deuda, ha sido del 8,77 por ciento.

En relación con la gestión financiera de la empresa matriz, además de las operaciones singulares que posteriormente se citan, es de destacar la emisión de pagarés a corto plazo por un importe de 107.490 millones de pesetas a un tipo de interés de 0,05 puntos por debajo del interbancario vigente en la misma fecha y para el mismo plazo de emisión. El saldo vivo a finales de año era de 60.575 millones de pesetas.

Las operaciones financieras a largo plazo realizadas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. han alcanzando un importe de 229.909 millones de pesetas, equivalentes al 48,2% de la deuda financiera a final de año. Se desglosan en los siguientes grupos:

- En operaciones directas con entidades financieras, se captaron recursos por un importe de 47.800 millones de pesetas. Estos recursos permitieron cancelar operaciones más gravosas o con plazos más cortos, por un total de 70.649 millones de pesetas.

- Procedente de la renegociación de otras operaciones para conseguir una mejora en las condiciones existentes, se obtuvieron un total de 111.460 millones de pesetas. Entre estas operaciones, cabe destacar un préstamo sindicado en divisas por un importe equivalente a 13.083 millones de pesetas y dos préstamos sindicados por 12.624 millones de pesetas.

Inversiones

El importe total de las inversiones en inmovilizado material del Grupo Unión Fenosa ha ascendido a 41.366 millones de pesetas. De dicho importe, 3.073 millones corresponden a combustible nuclear, 11.920 millones a instalaciones de producción y 22.454 millones a instalaciones de transformación, transporte y distribución y 3.919 millones a otro inmovilizado material.

En Generación se puso en servicio la torre de refrigeración de la central nuclear de José Cabrera, que ha permitido el funcionamiento a plena potencia de esta central, respetando las limitaciones medioambientales a pesar de los bajos caudales del río Tajo. También dentro del plan de mejora de la central se llevó a cabo la fabricación de una nueva tapa para la vasija del reactor, que en febrero pasado ha sustituido a la anterior.

En el grupo 1 de la central de Almaraz, durante la parada de recarga, se procedió a la sustitución de los generadores de vapor y de la tapa de la vasija por otros de nuevo diseño y nuevos materiales, que asegurarán la vida útil de la instalación. Asimismo, se han sustituido las turbinas de baja presión. Estas actuaciones han permitido incrementar la potencia de la central en unos 38 MW y se espera ampliar en otros 15 MW adicionales con algunas modificaciones menores. Estos mismos cambios están previstos introducirlos en el grupo 2 durante 1997.

En la central térmica de Aceca se han realizado las obras de transformación del grupo 1 para utilizar gas natural como energía primaria. Con este motivo se instalaron las conducciones de gas, los equipos de regulación de presión y medida, los quemadores de gas y los correspondientes sistemas de control. Este grupo, que comenzó a utilizar gas a finales de noviembre, podrá funcionar indistintamente con gas o con fuel.

Unión Fenosa Energías Especiales ha continuado realizando importantes inversiones en activos de producción de régimen especial, consolidando su posición y aumentando la cuota de producción. En energía eólica se ha avanzado en la construcción de los parques de PEMALSA (15 MW) y DEGASA (18,3 MW), estando previsto que el primero entre en servicio en marzo de 1997 y el segundo a mediados de año. En cogeneración, han entrado en servicio las plantas de UFEFYS, FORET y las plantas de Cogeneración del Noroeste en Padrón y Santiago. Se han acometido nuevos proyectos de cogeneración mediante la participación en varias sociedades entre los que cabe

destacar BONIERSA, que está construyendo una planta de 25 MW en la empresa JEALSA en la localidad de Boiro (La Coruña).

Los mayores esfuerzos de inversiones se orientan a atender el crecimiento de la demanda futura, a la optimización de las redes existentes, y sobre todo a la mejora de la calidad del servicio, a la automatización de las instalaciones y, en definitiva, a conseguir una mayor eficiencia en la explotación.

En el área de Transporte se pusieron en servicio, a lo largo de 1996, las ampliaciones de las subestaciones de Lastras del Pozo y Perogordo y la segunda línea de 132 kV entre ambas que, dentro del Proyecto Segovia, han supuesto una mejora importante del servicio a esta ciudad.

Asimismo, se pusieron en servicio las nuevas subestaciones de Pazos de Borbén (convencional 220 kV y blindada 132 y 66 kV) y Troncal (blindada 132 kV).

También se puso en tensión la nueva subestación de Valdemoro (convencional 220 kV/132 kV) y los circuitos que enlazan esta subestación con la línea de 220 kV de Loeches-Aceca, así como la línea Aranjuez-Valdemoro de 132 kV.

En Arquitectura de Red de distribución se han llevado a cabo 265 obras de conexión, incorporando los correspondientes elementos y equipos de protección y maniobra.

Como actuación singular dirigida a mejorar la calidad en zonas rurales, el Plan MEGA (Plan de Mejora Eléctrica de Galicia), ha continuado avanzando el ritmo previsto y de los resultados obtenidos a la fecha destacan: puesta en funcionamiento de ocho subestaciones con una potencia instalada de 120 MVA, 2.753 kilómetros de líneas de media tensión, 2.141 kilómetros de redes de baja tensión y un total de 1.717 centros de transformación.

Las actuaciones en Comunicación y Automatización se centran en el desarrollo de los planes integrales de automatización, telecontrol y telemundo de las instalaciones, que hacen posible una constante mejora de la calidad del servicio, una mayor operatividad de las instalaciones y una reducción de los costes.

Durante el año 1996, se ha continuado con el programa de implantación de la red privada de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., habiéndose conectado con fibra óptica el sector hidráulico del Alberche con el Centro de Formación de Puente Nuevo. Se han iniciado los enlaces en fibra óptica con la central nuclear José Cabrera, sector hidráulico de Bolarque y centrales hidráulicas de Salas y Conchas.

En el mes de junio se puso en servicio el nuevo Sistema de Despacho de Explotación en Madrid. El proyecto de renovación completa de los Despachos, que se inició hace tres años, ha supuesto un avance tecnológico importante al incorporar las últimas innovaciones en el campo del telecontrol.

En cuanto a las protecciones asociadas a las instalaciones, se ha iniciado el Plan de Protecciones 2.000 sobre la base de equipos cuyas características de integración y comunicabilidad están dando lugar a un cambio radical en la gestión. En este momento se está iniciando la implantación de los primeros equipos que servirán de piloto para el desarrollo posterior del Plan.

Investigación y Desarrollo

La actividad de I + D realizada por Unión Fenosa en 1996 ha seguido pautas ya establecidas para años anteriores.

En el campo de las energías renovables la Planta Fotovoltaica Toledo PV de 1 MW ha superado su segundo año de operación como plataforma de investigación. Se ha continuado con la obtención de experiencia operativa y mejoras, en su primer año de funcionamiento, del Edificio Bioclimático, localizado junto a la Planta Fotovoltaica, y donde se ha demostrado la autosuficiencia energética de un edificio a partir del aprovechamiento integral de la energía solar.

El Proyecto STEM, coordinado por Unión Fenosa y prácticamente terminado, y el Proyecto DISS, ambos financiados por la Unión Europea y con participación del CIEMAT, estudian la viabilidad de la energía solar de concentración para la generación de energía eléctrica.

En energía eólica se están desarrollando los trabajos del Proyecto Parque Eólico EURE, cuyo fin es estudiar la viabilidad y el diseño de un parque eólico europeo de 100 MW, realizado entre diversas compañías eléctricas europeas y financiado por la Unión Europea.

En el mismo área de proyectos eólicos, se continúa, junto a ENDESA, en el desarrollo de aerogeneradores de 500 kW de rotor de paso variable. Se ha ultimado el diseño y se ha comenzado la construcción.

En el campo de Innovación Tecnológica se continua con el proceso de aplicación intensiva a los centros de producción; se han definido y se están desarrollando proyectos en las siguientes áreas: Producción Térmica, el Proyecto Diana XXI aplica las últimas tecnologías de control de procesos; Producción Hidráulica, el proyecto Hydra emplea las técnicas más avanzadas de transmisión de datos e imágenes para realizar todas las operaciones desde centros de operación y control remotos; Producción Nuclear, el Proyecto Zorita XXI conjuga varios proyectos de innovación, de los que se pueden destacar el de Reracking o el de Visualización de Parámetros de Seguridad.

A lo largo del año 1996 se ha colaborado con un importante número de organismos públicos de investigación, entre los que se puede destacar al CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas), con quien se están realizando proyectos de energía solar, o el Centro Tecnológico de Madrid (CETEMA), que desarrolla el caudalímetro por efecto Láser-Doppler. Respecto a Universidades españolas, se está trabajando con la Complutense y la Politécnica de Madrid, el ICAI, la de Santiago de Compostela, la de Vigo, la de Las Palmas y la de Murcia, así como varias fundaciones Universidad-Empresa, como el FEUGA.

A partir de la firma del protocolo eléctrico el entorno legal e institucional donde tenían cabida las actividades de I + D se ha modificado. En este sentido, el Real Decreto del 26 de diciembre de 1996, que regula las tarifas del año 1997 suprime el porcentaje de la tarifa (0,3%) que se destinaba a sufragar la investigación electrotécnica sectorial a través del Programa PIE.

El Real Decreto, de 14 de febrero de 1997, reorganiza el CIEMAT, dándole la atribución de gestionar los fondos remanentes de la tarifa de los años 1995 y 1996 junto a OCIDE.

El Programa de Investigación Electrotécnico (PIE) se mantendrá únicamente en la medida que continúen los proyectos vigentes, para los que se reservan los fondos necesarios, y aquellos proyectos previamente presentados al Programa cuya realización decidan conjuntamente OCIDE y el CIEMAT para los que se cuenta con el fondo remanente de la tarifa de los años 1995 y 1996.

Política de Medio Ambiente

En relación con el Medio Ambiente se ha proseguido, al igual que en ejercicios anteriores, a realizar actuaciones encaminadas a cumplimentar con holgura la normativa de reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera en todas las centrales térmicas.

En concreto las emisiones absolutas de anhídrido sulfuroso y partículas sólidas se han reducido, mejorando por segundo año consecutivo la emisión de partículas sólidas, un 5 por ciento.

En cuanto a los sistemas de control y vigilancia, ha continuado la implantación del SIGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) en todas las centrales térmicas, previéndose su finalización durante 1997. El SIGMA ha supuesto un avance cualitativo muy importante en la gestión medioambiental, al permitir no sólo una gestión preventiva de la contaminación atmosférica, sino también un mejor control de los equipos de medida y transmisión de datos.

Por lo que se refiere la disminución de riesgos, se aplicó el Análisis Probabilístico de Seguridad (APS) al Sistema de Vertidos Líquidos de la central térmica de Sabón, que determinó las medidas de operación y los nuevos equipos de control necesarios para optimizar la seguridad del sistema. Son ya tres las centrales térmicas de Unión Fenosa que han aplicado esta herramienta que permite minimizar el riesgo de situaciones accidentales con incidencia en el entorno.

En la central térmica de Meirama comenzó la implantación de la norma ISO 14000 de gestión medioambiental, que debe conducir a la certificación de la central a finales de 1997. La implantación de la citada norma pretende garantizar, mediante los correspondientes procedimientos de operación y registros, la mejora continua en el comportamiento medioambiental de la instalación.

Continúan realizándose las evaluaciones medioambientales en las instalaciones de generación y transporte, con el objeto de supervisar el cumplimiento de la legislación medioambiental, minimizar riesgos e identificar medidas adicionales de reducción de la contaminación.

El Aula Permanente de Formación Medioambiental vivió su segundo año de funcionamiento. Su objetivo es proporcionar a los responsables de las instalaciones los conocimientos necesarios para prevenir y minimizar el

impacto medioambiental durante el desarrollo de su actividad. En 1996, se impartió el curso de Gestión de Residuos Tóxicos y Peligrosos a las personas responsables de Producción Hidráulica y Transporte.

Consultoría Internacional

La actividad internacional ha tenido un notable impulso y crecimiento durante el ejercicio 1996, afirmando un negocio que alcanza ya una facturación consolidada de las empresas del Grupo en los mercados exteriores superior a los 5.500 millones de pesetas.

A finales del ejercicio 1996, se estaba trabajando en 22 países repartidos por cuatro continentes: Europa, América, Asia y África. Unión Fenosa - ACEX, empresa del Grupo Unión Fenosa encargada de canalizar la actividad internacional, es a la vez cabecera de un grupo de 12 filiales, cinco de las cuales fueron creadas durante este ejercicio. Estas empresas, junto a las constituidas en España, están especializadas en una amplia gama de servicios de asesoramiento y soporte a la gestión empresarial. Su área de actuación abarca desde la consultoría en sistemas de información, a la reingeniería de procesos, las telecomunicaciones, la organización y los recursos humanos, el rediseño del negocio, y la ingeniería y los servicios integrales de empresas eléctricas.

La facturación de la cabecera del Grupo en los mercados exteriores ha alcanzado los 3.905 millones de pesetas. Cuatrocienas setenta y cuatro personas se encuentran permanentemente asignadas a proyectos fuera de España.

En Centroeuropa se ha confirmado la importancia de este mercado donde se ha realizado una intensa actividad comercial que ha hecho posible un aumento espectacular del volumen de negocio en los dos últimos años. Los principales acontecimientos de la labor de Unión Fenosa - ACEX en la zona ha sido la obtención de un importante contrato para la mejora de la gestión de la compañía eléctrica polaca de Silesia del Norte (GZE), que finalizará en 1999. Igualmente se firmaba un contrato para la mejora de la función comercial de la empresa distribuidora de electricidad de Zillina, Eslovaquia. Se desarrollan proyectos de optimización de la función comercial de la empresa eléctrica y de las cuatro empresas distribuidoras de gas de Moravia del Sur en la República Checa, así como los de la eléctrica TITASZ, la distribuidora de agua ERV en Hungría, y la empresa ZSE en Eslovaquia.

Asimismo conviene destacar el crecimiento de la red de filiales en esta zona, ya que se han constituido Energoinfo Polonia, Energoinfo Hungría y Energoinfo República Checa, que vienen a unirse a la filial que ya existía: Energoinfo Eslovaquia.

En Iberoamérica el área en el que se inició la actividad internacional sigue siendo una de las que aporta mayores cifras de negocio, con un mercado maduro que permite estimar un continuo crecimiento del negocio. Entre las diversas actuaciones comerciales que se han producido destacan las siguientes:

- Contrato para la optimización de la función comercial de las empresas distribuidoras de electricidad argentinas de Salta (EDESA) y Entre Ríos (EDEERSA).
- Nuevo contrato con Luz y Fuerza del Centro (Méjico), para el diseño de una nueva estructura organizativa y de un sistema de información económica.
- Desarrollo del Proyecto de Gestión de Red de U.T.E. (Uruguay), que está prácticamente finalizado. Continuación de otros proyectos que ya se habían iniciado en el año anterior para ENEL (Nicaragua), y EDELAR (Argentina), entre otros.
- Crecimiento de las líneas de negocio orientadas a sectores distintos del energético, como pueden ser salud, automoción, banca, alimentación, etc.

En cuanto a las inversiones efectuadas en esta área, merece destacarse la obtención de la licitación para la privatización de la empresa distribuidora de Salta (Argentina), en la que Unión Fenosa ACEX es propietaria de un 25% del capital y además actúa como operador.

En Asia, durante 1996, aparte de continuar el proyecto para Meralco en Filipinas, se han iniciado trabajos para otras dos empresas en ese mismo país: Sky Cable (televisión por cable) y la compañía productora de electricidad NPC. No obstante, el acontecimiento más destacado en la zona fue el inicio del primer proyecto en la República Popular China. Se trata del asesoramiento al Ministerio de Energía para la mejora de la función económico-financiera de las empresas eléctricas provinciales. El Proyecto está financiado por el Banco Asiático de Desarrollo y es la primera colaboración con dicha institución.

En África se ha consolidado el Proyecto en la empresa keniana de electricidad, implantándose

satisfactoriamente los primeros sistemas de gestión. Asimismo, se ha constituido una nueva filial en Nairobi, IberAfrica Engineering, que se suma a la ya existente (IberAfrica Systems). La principal novedad con respecto al ejercicio anterior la constituye la adjudicación de un concurso para la construcción, operación y propiedad (BOO) de una central térmica de fuel en Nairobi, con una potencia neta instalada de 44,46 MW.

Evolución Previsible

En la Unión Europea se estima que la demanda de energía, crecerá moderadamente, manteniéndose un crecimiento sostenido. Se estima que, durante los próximos años, el consumo interior aumentará con una tasa algo inferior al 1% anual. La demanda del sector industrial se estabilizará en los niveles actuales y tampoco crecerán en exceso ni los consumos del sector servicios y ni los consumos domésticos. Los principales incrementos se producirán en el sector del transporte, a pesar de las mejoras en el rendimiento de los vehículos.

Los consumos de electricidad en la Unión Europea han aumentado en un 2,3%, según las primeras estimaciones. El consumo neto de electricidad en España se incrementó en un 2,6%. En ambos casos son porcentajes muy superiores al crecimiento que ha experimentado el conjunto de la energía y superior también a la evolución del PIB. El grado de electrificación de los países con economías avanzadas mantiene cotas crecientes.

Las perspectivas de futuro del sector eléctrico español están marcadas de manera singular por el desarrollo del Protocolo para el Establecimiento de una Nueva Regulación del Sistema Eléctrico Nacional. De acuerdo con su contenido, el futuro eléctrico se enmarca en un escenario abierto, internacionalizado e intensamente competitivo. El grado de liberalización, los plazos que se establecen y los elementos de competencia que se introducen son mayores y más rápidos que los previstos en la Directiva europea sobre Normas Comunes para el Mercado Interior de la Electricidad. A partir de 1998, cuando el nuevo marco regulador entre en vigor, España estará a la cabeza del proceso de liberalización y apertura a la competencia del sector eléctrico. Las empresas tienen que acelerar el entrenamiento necesario para su integración en un nuevo modelo, que no está contrastado en la práctica y del que existen escasas referencias internacionales.

Los objetivos de Unión Fenosa se orientan en este mismo sentido. En el ejercicio de 1997 se acomete una adaptación de la cultura de la empresa para lograr una integración acertada y eficaz en el nuevo modelo de regulación. Este programa de adaptación se establece en tres campos fundamentales: la formación y el entrenamiento de los equipos y de los sistemas para asumir con éxito los criterios de competencia; la aceleración de los planes y programas que en estos últimos años ha venido desarrollando la empresa, tanto los de innovación tecnológica, como los de optimización de los recursos humanos, y que se siguen considerando como la estrategia más adecuada para lograr mejoras de competitividad; y finalmente la negociación con éxito de los aspectos que quedan pendientes de desarrollo en el Protocolo, para conseguir una eficaz defensa de los intereses de la empresa.

Unión Fenosa aborda esta nueva etapa del sector con un grupo empresarial consolidado, estratégicamente diversificado y que tiene cada vez mayor valor. La cotización de las acciones de la empresa matriz se ha revalorizado más de un 90% a lo largo del ejercicio y en el valor patrimonial de las actividades ajenas al negocio eléctrico se han generado plusvalías que garantizan la solidez del grupo de empresas.

Acciones Propias

La Junta General de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 1996 autorizó al Consejo de Administración, con facultad de delegar en la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

En virtud de la citada autorización, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al objeto de garantizar en todo momento la contratación de su propio valor, realizó a lo largo del ejercicio 1996 adquisiciones de 6.299.822 acciones y 3.150 millones de pesetas, que representan el 2,07% del capital. El importe efectivo de estas adquisiciones ascendió a 5.149 millones de pesetas. Asimismo, el número y valor de las acciones enajenadas durante el ejercicio asciende a 8.588.029 acciones y 4.294 millones de pesetas respectivamente, que representan un 2,82% del capital de la Empresa Matriz.

A 31 de diciembre de 1996 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no dispone de autocartera.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumple las obligaciones derivadas del artículo 75.2 y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo tenido en ningún momento del ejercicio un porcentaje de autocartera superior al 5 por ciento.

Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre, el 2 de enero de 1997, en aplicación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 1996, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 1996, por un importe de 26 pesetas brutas por acción, que representa un 5,2 % sobre su nominal.

El Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1996 en su reunión del 25 de marzo de 1997.

PROPIUESTA DE APLICACION DEL RESULTADO

Se solicita a la Junta General de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución del resultado del ejercicio 1996, al que hay que unir el remanente de 1995.

- Resultado del ejercicio	22.590.727.857
- Remanente ejercicio anterior	5.283.603.885
TOTAL	27.874.331.742

Distribución:

- Dividendo activo a las acciones 1 al 291.030.985	15.715.673.190
- Dividendo activo a las acciones 291.030.986 a 304.679.326	533.627.759
- Remanente para 1997	<u>11.625.030.793</u>
TOTAL	27.874.331.742

Madrid, 25 de marzo de 1997

APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Don José María Nebot Lozano, Consejero Secretario del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

CERTIFICO:

Que las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y las cuentas anuales y el informe de gestión de su grupo consolidado contenidos en el presente documento son los formulados y aprobados por el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa en la sesión que ha celebrado el día 25 de marzo de 1997, existiendo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, un ejemplar con la firma autógrafa de todos los administradores en cada una de las cuentas anuales y el informe de gestión.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid a 25 de marzo de 1997.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José María Nebot Lozano", is enclosed within a blue oval. The signature is fluid and cursive, with the name "José María" on top and "Nebot Lozano" below it.

DATOS MERCANTILES DE LA SOCIEDAD

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, bajo la denominación de Unión Eléctrica Madrileña, S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja número 2.764, folio 73, tomo 68 general del Libro de Sociedades, Código de Identificación Fiscal A-28005239.

El día 26 de mayo de 1970 cambió su denominación por la de Unión Eléctrica, S.A. y el 23 de noviembre de 1982 pasó a denominarse Unión Eléctrica-Fenosa, S.A., según se recoge en la escritura pública de fusión por absorción de Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S.A. (FENOSA).

Los Estatutos Sociales han sido adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, el día 5 de julio de 1990, constando la citada adaptación inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 236, folio 1º, hoja núm. M-4.770, inscripción 1ª.

La Sociedad tiene una duración por tiempo indefinido y su objeto social, de acuerdo con el artículo 2º de los mencionados Estatutos es, entre otros, la explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas, actividades que, en cuanto resulten comprendidas dentro del sistema integrado definido en la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, podrán ser desarrolladas de modo directo o bien de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, desarrollándose necesariamente las restantes actividades que integran el objeto social de modo indirecto.

La documentación relativa a la información precedente puede ser consultada en nuestro domicilio social, calle del Capitán Haya, núm. 53, de Madrid.

PROTOCOLO ELECTRICO

Con fecha 11 de diciembre de 1996 se ha firmado un Protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional entre el Ministerio de Industria y Energía y los Presidentes de las Sociedades Eléctricas Iberdrola, S.A., Empresa Nacional de Electricidad, S.A., Unión Eléctrica Fenosa, S.A., Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. y Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Posteriormente, el 19 de marzo de 1997, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. se adhirió también a estos acuerdos.

DISPOSICIONES LEGALES MAS IMPORTANTES SOBRE EL SECTOR ELECTRICO PUBLICADAS EN 1996

22 marzo 1996. Ministerio de la Presidencia. Real Decreto nº 404/1996, de 1 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y se modifica el Real Decreto 1522/84, de 4 de julio, por el que se autoriza la constitución de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA).

30 marzo 1996. Ministerio de Industria y Energía. Orden por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.

18 abril 1996. Dirección General de la Energía. Resolución de 10 de abril por la que se determina la anualidad correspondiente a 1995 y el importe pendiente de compensación a 31-XII-95, de los proyectos de Centrales Nucleares paralizadas definitivamente por la disposición adicional octava de la Ley 40/94, de 30 de diciembre (LOSEN).

28 diciembre 1996. Ministerio de Industria y Energía. Real Decreto 2657/96, de 27 de diciembre, por el que se establece la Tarifa Eléctrica para 1997.

Orden de 27 de diciembre 1996 por la que se desarrolla el Real Decreto 2204/1995, de 28 de diciembre, por la que se establece la tarifa eléctrica para 1996.

OFICINAS

Comunidad Autónoma de Madrid

MADRID

O.C. Salamanca

Goya, 36 - 28001 Madrid
Tf: (91) 4 06 80 00

O.C. Alcalá de Henares

Carmen Calzado, 18
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Tf: (91) 4 06 80 00

O.C. Arganda

Avda. Silos, 12 - 28500 Arganda (Madrid)
Tf: (91) 4 06 80 00

O.C. Ciudad Lineal

Ezequiel Solana, 33 - 28017 Madrid
Tf: (91) 4 06 80 00

O.C. Aranjuez

Stuart, 146 - 28300 Aranjuez (Madrid)
Tf: (91) 4 06 80 00

C.A. Almadén

Avda España, 1 - 13400 Almadén (Ciudad Real)
Tf: (926) 25 22 00

O.C. Alcázar

General Benavent García, 44
13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
Tf: (926) 25 22 00

O.C. Tomelloso

San Lorenzo, 7
13700 Tomelloso (Ciudad Real)
Tf: (926) 25 22 00

GUADALAJARA

O.C. Guadalajara

Dr. Benito Hernando, 22
19001 Guadalajara
Tf: (949) 22 35 16

O.C. Molina Aragón

Paseo de los Adarves, 2
19300 Molina de Aragón (Guadalajara)
Tf: (949) 22 35 16

O.C. Sacedón

Conjunto Coral, 10
19120 Sacedón (Guadalajara)
Tf: (949) 22 35 16

TOLEDO

O.C. Ocaña

Dr. Manzanares, 9
45300 Ocaña (Toledo)
Tf: (901) 10 00 59

O.C. Madridejos

Mirador, 5
45710 Madridejos (Toledo)
Tf: (901) 10 00 59

O.C. Illescas

Avda. 18 de Octubre, 18
45200 Illescas (Toledo)
Tf: (901) 10 00 59

O.C. Fuensalida

Gral. Moscardó, 4
45510 Fuensalida (Toledo)
Tf: (901) 10 00 59

CUENCA

O.C. Cuenca

Princesa Zaida, 3 Bajo
16002 Cuenca
Tf: (901) 10 00 59

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

CIUDAD REAL

O.C. Ciudad Real

Lanza, 7 - 13004 Ciudad Real
Tf: (926) 25 22 00

O.C. Almagro

Mercado, 4 - 13270 Almagro (Ciudad Real)
Tf: (926) 25 22 00

O.C. Daimiel

Arenas, 33 - 13250 Daimiel (Ciudad Real)
Tf: (926) 25 22 00

O.C. Valdepeñas

Avda. 1º de Julio, 17 - 13300 Valdepeñas (Ciudad Real)
Tf: (926) 25 22 00

O.C. Manzanares

Paseo del Río, 1 - 13200 Manzanares (Ciudad Real)
Tf: (926) 25 22 00

O.C. Villanueva de los Infantes

Rey Juan Carlos, 27
13320 Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)
Tf: (926) 25 22 00

O.C. Puertollano

Avda. Primero de Mayo, 33
13500 Puertollano (Ciudad Real)
Tf: (926) 25 22 00.

OFICINAS

Comunidad Autónoma de Castilla-León

LEON

O.C. León

Independencia, 1 - 24003 León
Tf: (987) 22 23 00

O.C. Ponferrada

Avda. de los Huertos del Sacramento, 13-15
24400 - Ponferrada (León)
Tf: (987) 22 23 00

O.C. Bembibre

Río Boeza, 14
24300 Bembibre (León)
Tf: (987) 22 23 00

O.C. Villafranca del Bierzo

Doctor Arem, 6
24500 Villafranca del Bierzo (León)
Tf: (987) 22 23 00

O.C. Hospital de Orbigo

Fueros de León, 88
24286 Hospital de Orbigo (León)
Tf: (987) 22 23 00

O.C. Astorga

Avda. de Ponferrada, 39 - 24700 Astorga (León)
Tf: (987) 22 23 00

O.C. La Bañeza

Benito León, 22 - 24750 La Bañeza (León)
Tf: (987) 22 23 00

ZAMORA

O.C. Puebla de Sanabria

Muralla Redonda, s/n
49300 Puebla de Sanabria (Zamora)
Tf: (901) 10 00 59

SEGOVIA

O.C. Segovia

Juan Bravo, 30 - 40001 Segovia
Tf: (921) 43 52 00

O.C. San Rafael

Avda. Alto del León, 13 - 40410 San Rafael (Segovia)
Tf: (921) 43 52 00

O.C. Navas de la Asunción

Antonio Galicia, 2 - 40450 Navas de la Asunción (Segovia)
Tf: (921) 43 52 00

O.C. Cantalejo

Avda. de Sepúlveda, 49 - 40320 Cantalejo (Segovia)
Tf: (921) 43 52 00

O.C. Cuéllar

San Julián, 13 - 40200 Cuéllar (Segovia)
Tf: (921) 43 52 00

Comunidad Autónoma de Galicia

LA CORUÑA

O.C. La Coruña

Avda. Finisterre, 28 - 15004 La Coruña
Tf: (981) 14 72 00

O.C. Ferrol

Avda. do Rei, 102 - 15402 El Ferrol (La Coruña)
Tf: (981) 14 72 00

C.A. Ortigueira

Francisco Santiago, 49
15330 Ortigueira (La Coruña)
Tf: (981) 14 72 00

O.C. Betanzos

Rua da Marina, 68
15300 Betanzos (La Coruña) Tf: (981) 14 72 00

O.C. Carballo

Río Allones, 19
15100 Carballo (La Coruña) Tf: (981) 14 72 00

O.C. Santiago

General Pardiñas, 12
15701 Santiago (La Coruña) Tf: (981) 14 72 00

O.C. Arzúa

Calvo Sotelo, 33
15810 Arzúa (La Coruña) Tf: (981) 14 72 00

O.C. Noya

Fray L. Rodríguez-Ottonil, s/n
15200 Noya (La Coruña) Tf: (981) 14 72 00

O.C. Ribeira

Avda. de La Coruña, 129
15960 Ribeira (La Coruña) Tf: (981) 14 72 00

ORENSE

O.C. Orense

Sáenz Díez, 45 - 32003 Orense
Tf: (988) 22 22 22

O.C. Carballino

Ctra. Orense, 34 - 32500 Carballino (Orense)
Tf: (988) 22 22 22

O.C. Ribadavia

Rodríguez de Valcárcel, 34 - 32400 Ribadavia
(Orense) Tf: (988) 22 22 22

O.C. Barco de Valdeorras

Paseo de la Estación, 4
32300 Barco de Valdeorras (Orense)
Tf: (988) 22 22 22

C.A. Viana

Plaza María Pita, 5-7 - 32550 Viana (Orense)
Tf: (988) 22 22 22

O.C. Xinzo de Limia

Río Miño, 23
32630 Xinzo de Limia (Orense)
Tf: (988) 22 22 22

OFICINAS

O.C. Celanova

Castor Elices, 32 - 32800 Celanova (Orense)
Tf: (988) 22 22 22

O.C. Verín

Avda. Sousas, 1 - 32600 Verín (Orense)
Tf: (988) 22 22 22

LUGO

O.C. Lugo

Dinan, 1-3 - 27002 Lugo
Tf: (982) 40 28 99

O.C. Monforte

Veiguiña, 2 - 27400 Monforte (Lugo)
Tf: (982) 40 28 99

O.C. Chantada

Avda. Monforte, 61 - 27500 Chantada (Lugo)
Tf: (982) 40 28 99

O.C. Sarria

Curros Enríquez, 4 - 27600 Sarria (Lugo)
Tf: (982) 40 28 99

PONTEVEDRA

O.C. Pontevedra

Augusto García Sánchez, 16 - 36003 Pontevedra
Tf: (986) 43 58 33

O.C. Vigo

García Barbón, 38 - 36201 Vigo (Pontevedra)
Tf: (986) 43 58 33

O.C. Cangas

Atranco, 19 - 36940 Cangas (Pontevedra)
Tf: (986) 43 58 33

O.C. Lalín

Calle "C", 26 - 36500 Lalín (Pontevedra)
Tf: (986) 43 58 33

O.C. La Estrada

Avda. Pontevedra, 91 - 36680 La Estrada (Pontevedra)
Tf: (986) 43 58 33

O.C. Villagarcía

Rodrigo de Mendoza, 39 - 36600 Villagarcía
(Pontevedra) Tf: (986) 43 58 33

O.C. Villalonga

Empalme, 1 - 36990 Villalonga (Pontevedra)
Tf: (986) 43 58 33

O.C. Porriño

Manuel Rodríguez, 103 - 36400 Porriño (Pontevedra)
Tf: (986) 43 58 33

O.C. Bayona

Marqués de Quintanar, 2 - 36300 Bayona
(Pontevedra) Tf: (986) 43 58 33

C.A. La Guardia

Troncoso, 9 Bajo - 36780 La Guardia (Pontevedra)
Tf: (986) 43 58 33

OFICINAS DE ACCIONISTAS

Capitán Haya, 53 - Madrid

Fernando Macías, 2 - La Coruña

Tf: 900 121 900

TELEFONOS DE ATENCION AL CLIENTE

Provincias	Teléfonos
MADRID	(91) 406 80 00
CIUDAD REAL	(926) 25 22 00
GUADALAJARA	(949) 22 35 16
CUENCA	(901) 10 00 59
TOLEDO	(901) 10 00 59
LEON	(987) 22 23 00
SEGOVIA	(921) 43 52 00
ZAMORA	(901) 10 00 59
LA CORUÑA	(981) 14 72 00
PONTEVEDRA	(986) 43 58 33
ORENSE	(988) 22 22 22
LUGO	(982) 40 28 99

OFICINAS EN EL EXTERIOR

* Energoinfo

Eslovaquia

*Pribinovac 25
81011 Bratislava
Teléfono: (421.7) 563 31 51/55
Fax: (421.7) 563 31 46*

Polonia

*Wroclawska, 8
44-100 Gliwice
Teléfono: (48.32) 37 28 93
Fax: (48.32) 37 28 52*

* IberAfrica

Kenia

*Laxcon House
Nairobi
Teléfono: (254.2) 75 18 69/73
Fax: (254.2) 75 18 83*

* Ibersis

Argentina

*C/ Viamonte, 887
1053 - Buenos Aires
Teléfono: (54.1) 326 24 54
Fax: (54.1) 322 43 93*

Colombia

*World Trade Center
Calle 100, 8A-49, piso 11 Bogotá
Teléfono: (58.2) 218 39 33/37 01
Fax: (58.2) 218 30 20*

Uruguay

*Juncal, 1355, piso 10.
Montevideo
Teléfono: (598.2) 96 41 40
Fax: (598.2) 96 54 38*

Italia

*Instant Office Center
Via Giovanni da Udine, 34
20156 Milano
Teléfono: (39.2) 38 39 35 30/1
Fax: (39.2) 38 00 33 05*

Hungría

*Atomki Bemtér 18/C
4026 Debrecen
Teléfono: (365.2) 415 458/484
Fax: (365.2) 417 831*

República Checa

*Nám. I.P. Pavlova, 3
120 00 Praha 2
Teléfono: (420.2) 24 24 01 12/3/4
Fax: (420.2) 24 24 01 15*

* IberPacific

Filipinas

*12/F López Building
Ortigas Avenue. City of Pasig
Metro Manila
Teléfono: (63.2) 632 88 04/05
Fax: (63.2) 63155 68*

Brasil

*Rua Arizona, 1426.CJ. 51,5 Andar.
04567-003 Sao Paulo-SP
Teléfono: (551.1) 5505 23 24/38 48
Fax: (551.1) 5505 48 41*

Chile

*El Vergel, 2209
Providencia.Santiago
Teléfono: (56.2) 253 20 22
Fax: (56.2) 253 22 23*

Venezuela

*Edificio Torre Británica Piso 5, Ofc. "A"
Altamira Sur-Caracas
Teléfono: (58.2) 263 48 50
Fax. (58.2) 261 34 18*

* Unión Fenosa ACEX

España

*Capitán Haya, 53 28020-Madrid
Teléfono: (34.1) 567 60 00
Fax: (34.1) 571 45 93 / 571 57 53
Internet: <http://www.ufacex.es>*